I N D I C E
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

Decreto que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores 2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Ley Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal 3

Oficio mediante el cual se revoca la autorización otorgada a The Yasuda Fire & Marine Insurance Company Limited, para establecer una oficina de representación en México 10

Oficio mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección de Seguros y Fianzas..... 11

SECRETARIA DE ECONOMIA

Decreto por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación 11

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Extracto del Título de Concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a los satélites extranjeros PAS 1-R, PAS 3-R, PAS 9, Galaxy I-R, Galaxy III-R, Galaxy IV-R, Galaxy V, Galaxy VI, Galaxy IX, Galaxy X-R y Galaxy XI, que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional, otorgado en favor de Controladora Satelital de México, S. de R.L. de C.V. 12

Modificación a la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998, en favor de Aeropuerto de Acapulco, S.A. de C.V. 14

Modificación a la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998, en favor de Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V. 24

Modificación a la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998, en favor de Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V. 34

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Circular mediante la cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que se encuentra disponible un inmueble para ser utilizado en la prestación de servicios públicos 44

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Acuerdo para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el Registro Federal de Trámites y Servicios 45

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Mina de Saldaña, con una superficie aproximada de 500-00-00 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih. 46

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Llanitos, con una superficie aproximada de 130-00-00 hectáreas, Municipio de Temosachi, Chih. 46

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Chinobampo, con una superficie de 800-00-00 hectáreas, Municipio de El Fuerte, Sin. 47

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Río Grande, con una superficie aproximada de 636-00-00 hectáreas, Municipio de Uxpanapa, Ver. 48

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Playa Colorada, con una superficie de 250-00-00 hectáreas, Municipio de Angostura, Sin. 49

Aviso de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado El Sacrificio, con una superficie de 70-54-83 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp. 49

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Roblar, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis. 50

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Dos Suspiros, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis. 51

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Delicias, con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis. 52

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis. 52

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

Saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente 53

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

Información relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento a la obligación establecida en el último párrafo del artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil uno 54

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 55

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional 55

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 56

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 56

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

Acuerdo que reforma y adiciona el Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor 56

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 59

AVISOS

Judiciales y generales 102

Internet: www.gobernacion.gob.mx Esta edición consta de dos secciones
Correo electrónico: dof@rtn.net.mx *Informes, suscripciones y quejas: 5592-7919 / 5535-4583*

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

DECRETO que reforma el Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en los artículos 18 y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO QUE REFORMA EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **REFORMAN** los artículos 5 y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para quedar en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 5. .....

.....

.....

.....

SUBSECRETARÍA DE RELACIONES ECONÓMICAS Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

SUBSECRETARÍA PARA DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

SUBSECRETARÍA PARA TEMAS GLOBALES

OFICIALÍA MAYOR

...

De Organismos y Mecanismos Regionales Americanos

Para Temas Globales

Del Acervo Histórico Diplomático

..."

"ARTÍCULO 24. Corresponde a la Dirección General para Temas Globales:

..."

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Jorge Castañeda Gutman**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

LEY Orgánica de Sociedad Hipotecaria Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DECRETA:

LEY ORGANICA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL

CAPITULO PRIMERO

Naturaleza, objeto y domicilio

Artículo 1o.- La presente Ley es reglamentaria del sexto párrafo del artículo 4o. constitucional y tiene por objeto regular la organización y el funcionamiento de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

Artículo 2o.- Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, tendrá por objeto impulsar el desarrollo de los mercados primario y secundario de crédito a la vivienda, mediante el otorgamiento de garantías destinadas: a la construcción, adquisición y mejora de la vivienda, preferentemente de interés social; así como al incremento de la capacidad productiva y el desarrollo tecnológico, relacionados con la vivienda.

Asimismo, podrá garantizar financiamientos relacionados con el equipamiento de conjuntos habitacionales.

Para efectos de esta Ley, se entenderá por mercado secundario de créditos, todas aquellas operaciones por medio de las cuales se efectúe la venta de la cartera hipotecaria, fiduciaria o de títulos emitidos con la garantía de dicha cartera a terceras personas.

Artículo 3o.- El domicilio de Sociedad Hipotecaria Federal será el que, dentro del territorio nacional, determine su Reglamento Orgánico. La duración de la Sociedad será indefinida.

CAPITULO SEGUNDO

Operaciones

Artículo 4o.- La Sociedad podrá llevar a cabo los actos siguientes:

I. Aceptar préstamos y créditos;

II. Emitir bonos bancarios;

III. Constituir depósitos en instituciones de crédito y en entidades financieras del exterior;

IV. Operar con valores y divisas;

V. Garantizar valores relacionados con financiamientos a la vivienda emitidos por intermediarios financieros e invertir en estos valores;

VI. Garantizar créditos otorgados por intermediarios financieros;

VII. Promover esquemas para constituir pagos iniciales o enganches destinados a la adquisición de vivienda;

VIII. Realizar avalúos que tendrán la misma fuerza probatoria que las leyes asignan a los efectuados por corredor público o perito;

IX. Practicar operaciones de fideicomiso y llevar a cabo mandatos y comisiones relativos a su fin, cuando por ley se le asigne a la Sociedad esa encomienda; cuando se trate de actos que coadyuven a la consecución de su objetivo o bien cuando la propia Sociedad constituya fideicomisos para cumplir obligaciones laborales a su cargo;

X. Actuar como representante común de tenedores de títulos de crédito representativos de financiamientos a la vivienda, y

XI. Las demás operaciones a que se refiere la Ley de Instituciones de Crédito, así como las análogas y conexas que autorice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 5o.- Las operaciones a que se refiere el artículo 4o. deberán contratarse en términos que guarden congruencia con la consecución del objetivo de la Sociedad y con la sana administración de su patrimonio.

Artículo 6o.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como excepción a lo dispuesto por los artículos 48 de la Ley de Instituciones de Crédito y 26 de la Ley del Banco de México, determinará mediante disposiciones de carácter general las características de las operaciones activas, pasivas que no impliquen captación de recursos del público y de servicios, excepto lo relativo a fideicomisos, mandatos y comisiones, que realice la Sociedad para cumplir el objetivo y ejercer las facultades que se le han encomendado en su carácter de banca de desarrollo en esta Ley.

Corresponde al Banco de México, en los términos de su Ley regular mediante disposiciones de carácter general, las características de las operaciones pasivas que impliquen captación de recursos del público, los fideicomisos, mandatos y comisiones, las operaciones en el mercado de dinero, así como las operaciones financieras conocidas como derivadas que celebre la Sociedad.

Artículo 7o.- En los contratos de fideicomiso que celebre la Sociedad, ésta podrá actuar en el mismo negocio como fiduciario y como fideicomisario. Asimismo, podrá realizar operaciones con la propia Sociedad en el cumplimiento de fideicomisos, mandatos o comisiones, cuando no impliquen un conflicto de intereses.

Artículo 8o.- El monto total nominal de las emisiones de certificados de participación relativos a bienes inmuebles destinados a la construcción de vivienda, podrá ser fijado mediante dictamen que formule la Sociedad, previo peritaje que practique de los bienes fideicomitidos materia de esa emisión.

La Sociedad al formular su dictamen y fijar el monto total nominal de una emisión, tomará como base el valor comercial de los bienes, y si se tratare de certificados amortizables estimará sobre éste un margen prudente de seguridad para la inversión de los tenedores correspondientes. El dictamen que formule la Sociedad será definitivo.

CAPITULO TERCERO

Capital social

Artículo 9o.- El capital de la Sociedad estará representado por certificados de aportación patrimonial en un sesenta y seis por ciento de la serie "A" y en un treinta y cuatro por ciento de la serie "B". El valor nominal de estos títulos se determinará en su Reglamento Orgánico.

La serie "A" sólo será suscrita por el Gobierno Federal, se emitirá en un título que no llevará cupones, el cual será intransmisible y en ningún momento podrá cambiar su naturaleza o derechos que le confiere al propio Gobierno Federal.

La serie "B" podrá ser suscrita por el Gobierno Federal, por los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios y por personas físicas y morales mexicanas, apegado a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Instituciones de Crédito.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público podrá autorizar qué entidades de la administración pública federal, gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, pueden adquirir certificados

de la citada serie "B" en una proporción mayor de la establecida en el artículo 33 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Artículo 10.- El capital neto a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Instituciones de Crédito, será el que fije la Secretaría de Hacienda y Crédito Público oyendo la opinión del Banco de México y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Artículo 11.- En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital de la Sociedad, personas físicas o morales extranjeras, ni sociedades mexicanas en cuyos estatutos no figure cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros.

Las personas que contravengan lo dispuesto por este artículo, perderán a favor del Gobierno Federal la participación de que se trate.

Artículo 12.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público establecerá la forma, proporciones y demás condiciones aplicables a la suscripción, tenencia y circulación de los certificados de la serie "B".

CAPITULO CUARTO

Administración y vigilancia

Artículo 13.- La administración de la Sociedad estará encomendada a un Consejo Directivo y a un Director General, en sus respectivas esferas de competencia.

Artículo 14.- El Consejo Directivo estará integrado por siete consejeros, distribuidos de la siguiente forma:

I. Cuatro consejeros representarán a la serie "A" de certificados de aportación patrimonial, que serán: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, quien presidirá el Consejo Directivo; el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; el Secretario de Desarrollo Social y el Gobernador del Banco de México.

   En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de dicha Dependencia tendrá el carácter de presidente del Consejo Directivo.

   Los titulares de las dependencias mencionadas, designarán como suplentes de los consejeros mencionados a servidores públicos que tengan al menos nivel de director general. Tratándose del Gobernador del Banco de México, lo será el Subgobernador que designe el propio Gobernador;

II. Dos consejeros de la serie "B" designados por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Los nombramientos deberán recaer en personas que por sus conocimientos, honorabilidad, prestigio profesional y experiencia sean ampliamente reconocidos, y

III. Un consejero de la serie "B" designado por el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que tendrá el carácter de consejero independiente. El nombramiento
de consejero independiente, deberá recaer en persona que por sus conocimientos, honorabilidad, prestigio profesional y experiencia sea ampliamente reconocido.

El consejero independiente deberá asistir a todas las sesiones del Consejo Directivo y no tendrá suplente. En caso de que dejare de asistir, sin causa justificada a juicio del Consejo Directivo, al treinta por ciento o más de las sesiones que se hubieren convocado en un mismo ejercicio, podrá ser removido de su cargo, en cuyo caso se designará nuevo consejero conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.

El Consejo podrá invitar a sus sesiones a personas cuyas actividades estén relacionadas con el objeto de la Sociedad.

Artículo 15.- El Consejo Directivo se reunirá por lo menos cuatro veces al año y sesionará válidamente con la asistencia de cuando menos cuatro de sus miembros, siempre y cuando entre ellos se encuentren dos de los consejeros de la serie "A".

Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de los consejeros presentes, teniendo el presidente voto de calidad en caso de empate.

En el orden del día de las sesiones del Consejo Directivo, deberán listarse los asuntos a tratar en las mismas, sin incluir asuntos generales.

Artículo 16.- No podrán ser consejeros las personas que:

I. Se encuentren en los casos señalados en el artículo 23 de la Ley de Instituciones de Crédito;

II. Ocupen un puesto de elección popular, mientras estén en el ejercicio del mismo, o

III. Tengan con otro consejero, parentesco hasta el tercer grado por consanguinidad o por afinidad.

Quedará sin efecto la designación de aquellos consejeros que llegaren a encontrarse comprendidos, durante el ejercicio de su cargo, en cualquiera de los supuestos anteriores.

Artículo 17.- No deberán ser designados consejeros independientes, las personas que tengan:

I. Nexos o vínculos laborales con la Sociedad;

II. Nexos patrimoniales importantes o vínculos laborales con personas físicas o morales que sean acreedores, deudores, clientes o proveedores de la Sociedad;

III. Conflictos de intereses con la Sociedad, por ser clientes, proveedores, deudores, acreedores importantes, o de cualquier otra naturaleza, o

IV. La representación de asociaciones, gremios, federaciones, confederaciones de trabajadores o patrones o de sectores de atención que se relacionen con el objeto de la Sociedad, o que sean miembros de sus órganos de gobierno.

Los consejeros independientes deberán comunicar al Presidente del Consejo Directivo sobre cualquier situación que pudiere derivar en un conflicto de intereses, así como abstenerse de participar en la deliberación correspondiente. Asimismo, deberán mantener absoluta confidencialidad sobre todos aquellos actos, hechos o acontecimientos que pudieran afectar la operación de la Sociedad, incluyendo las deliberaciones del Consejo Directivo, mientras dicha información no se haya hecho del conocimiento del público.

Artículo 18.- Son causas de remoción de los consejeros de la serie "B", del consejero independiente y del Director General:

I. La incapacidad mental, así como la incapacidad física que impida el correcto ejercicio de sus funciones durante más de seis meses;

II. No cumplir los acuerdos del Consejo Directivo o actuar deliberadamente en exceso o defecto de sus atribuciones;

III. Utilizar, en beneficio propio o de terceros, la información confidencial de que disponga en razón de su cargo, así como divulgar la mencionada información sin la autorización del Consejo Directivo;

IV. Someter a sabiendas, a la consideración del Consejo Directivo información falsa, y

V. Tomar decisiones que vayan en contra de lo dispuesto en el artículo 5o. de esta Ley.

Artículo 19.- El Consejo Directivo dirigirá a la Sociedad en los términos previstos en el artículo 42 y demás relativos de la Ley de Instituciones de Crédito.

El Consejo podrá acordar la realización de las operaciones inherentes al objeto de la Sociedad. Los acuerdos que en su caso dicte respecto a las operaciones previstas en las fracciones VI y IX del artículo 46 de la Ley de Instituciones de Crédito, deberán considerar las propuestas del Director General.

Artículo 20.- También serán facultades del Consejo Directivo las siguientes:

I. Determinar las características de las operaciones activas, pasivas y de servicio que realice la Sociedad sujeta, en su caso, a lo dispuesto en el artículo 6o.;

II. Aprobar el informe anual de actividades que le presente el Director General;

III. Aprobar los programas específicos y reglamentos internos de la Sociedad, que le presente el Director General, a efecto de someterlos a la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

IV. Expedir con sujeción a los criterios de carácter general señalados en el artículo 134 constitucional las bases, procedimientos, reglas, requisitos, políticas, lineamientos y las normas conforme a las cuales la Sociedad deba contratar las adquisiciones, enajenaciones de bienes, arrendamientos, realización de obra inmobiliaria y prestaciones de servicios de cualquier naturaleza; que acreditarán la economía, eficacia, imparcialidad y honradez, que aseguren las mejores condiciones para la Sociedad, cuando las licitaciones públicas no sean idóneas para asegurar dichas condiciones;

V. Expedir las normas y criterios a los cuales deberán sujetarse la elaboración y el ejercicio del presupuesto de gasto corriente y de inversión física de la Sociedad, así como aprobar dicho presupuesto y las modificaciones que corresponda efectuar durante el ejercicio, sujetándose a los montos globales autorizados al efecto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y

VI. Aprobar las condiciones generales de trabajo que deban observarse en las relaciones entre la Sociedad y su personal, así como los tabuladores e incrementos de sueldos, pensiones o jubilaciones y demás prestaciones de carácter económico y de seguridad social que corresponda, previa opinión y recomendación que, en su caso, emita el Comité de Sueldos y Prestaciones.

Artículo 21.- El Director General será designado por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, debiendo recaer ese nombramiento en persona que sea de reconocida honorabilidad y que cuente con amplios conocimientos y experiencia en el sistema financiero y en materia administrativa. Esta persona, además, deberá reunir los requisitos que establece el artículo 24 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Artículo 22.- El Director General tendrá a su cargo la administración y representación legal de la Sociedad, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan al Consejo Directivo. Al efecto tendrá las siguientes facultades y funciones:

I. En el ejercicio de sus atribuciones de representación legal, podrá celebrar u otorgar toda clase de actos y documentos inherentes al objeto de la Sociedad. Contará para ello con las más amplias facultades para realizar actos de dominio, administración, pleitos y cobranzas, aun aquellas que requieran de autorización especial según otras disposiciones legales o reglamentarias. En tal virtud y de manera enunciativa, y no limitativa, podrán emitir, avalar y negociar títulos de crédito, querellarse y otorgar perdón, ejercitar y desistirse de acciones judiciales, inclusive en el juicio de amparo; comprometer en árbitros y transigir, otorgar poderes generales y especiales con todas las facultades que le competan, aun las que requieran cláusula especial, sustituirlos, revocarlos y otorgar facultades de sustitución a los apoderados, debiendo obtener autorización expresa del Consejo Directivo cuando se trate de otorgar poderes generales para actos de dominio;

II. Ejecutar los acuerdos del Consejo Directivo;

III. Actuar con el carácter de apoderado y como delegado fiduciario general, así como proponer al Consejo Directivo la designación de delegados fiduciarios y de los servidores públicos de la Sociedad que ocupen cargos con las dos jerarquías inmediatas inferiores a la de su rango y presentar las solicitudes de licencia, así como las renuncias de los mismos;

IV. Firmar y publicar los balances mensuales de la Sociedad conforme a las bases acordadas por el Consejo Directivo;

V. Administrar los bienes y negocios celebrando los convenios de la Sociedad y ejecutando los actos que requieran la marcha ordinaria de la misma;

VI. Ser el enlace de la Sociedad con la Administración Pública Federal y con el Congreso de la Unión;

VII. Nombrar y remover al personal de la Sociedad, distintos de los señalados en la fracción I del artículo 42 de la Ley de Instituciones de Crédito;

VIII. Presentar al Consejo Directivo las propuestas de modificación al Reglamento Orgánico;

IX. Fijar conforme a los tabuladores aprobados por el Consejo Directivo, los sueldos del personal y aprobar los programas que deban aplicarse para su capacitación y adiestramiento, y

X. Las demás que le encomiende el Consejo Directivo de acuerdo con la presente Ley.

Artículo 23.- La vigilancia de la Sociedad estará encomendada a dos comisarios designados uno por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el otro por los consejeros de la serie "B". Por cada comisario se nombrará un suplente.

Los comisarios tendrán en los términos que establezca la Ley de Instituciones de Crédito y el Reglamento Orgánico las facultades y obligaciones que requieran para el adecuado cumplimiento de sus funciones, las que podrán ejercer conjunta o separadamente.

Artículo 24.- Los Consejeros, el Director General y los delegados fiduciarios de la Sociedad, sólo están obligados a absolver posiciones o rendir testimonio en juicio en representación de la Sociedad, cuando las posiciones y las preguntas se formulen por medio de oficio, el que contestarán por escrito dentro del término que señalen las autoridades respectivas.

CAPITULO QUINTO

Disposiciones Generales

Artículo 25.- El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá interpretar para efectos administrativos los preceptos de esta Ley.

Artículo 26.- La Ley de Instituciones de Crédito, la Ley del Banco de México, la legislación mercantil, los usos y prácticas bancarios y mercantiles, así como el Código Civil Federal, se aplicarán a las operaciones de la Sociedad, supletoriamente a la presente Ley en el orden en que están mencionadas.

Artículo 27.- El ejercicio de la Sociedad se iniciará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año. La Sociedad estará obligada a publicar en el **Diario Oficial de la Federación** el balance general de fin de ejercicio.

Artículo 28.- La Sociedad formulará anualmente sus programas financieros, presupuestos generales de gasto e inversiones y las estimaciones de ingresos, así como sus programas operativos de acuerdo a los lineamientos, medidas y mecanismos que al efecto establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 29.- Para efectos de lo dispuesto en las fracciones V y VI del artículo 4o., por intermediarios financieros se entenderán a las instituciones de banca múltiple, a las instituciones de seguros y a las sociedades financieras de objeto limitado actuando por cuenta propia o en su carácter de fiduciario así como a los fideicomisos de fomento económico que cuenten con la garantía del Gobierno Federal en la operación de que se trate.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público, podrá determinar las demás personas que puedan ser consideradas como intermediarios financieros, quienes quedarán incluidos en los supuestos del párrafo anterior.

Artículo 30.- Las operaciones de la Sociedad podrán hacerse constar en documento privado que, sin más formalidad, deberá ser inscrito por los encargados de los registros públicos correspondientes, en los términos del artículo 66 de la Ley de Instituciones de Crédito. La constitución de garantías deberá sujetarse a las formalidades que establezca la legislación aplicable.

Artículo 31.- El Consejo Directivo tendrá un Comité de Sueldos y Prestaciones, que estará integrado de la siguiente forma: dos representantes de la Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público, el consejero a que se refiere el artículo 14, fracción III de esta Ley, nombrado por el Consejo Directivo, un representante del Banco de México, el Director General de la Sociedad, así como un representante de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con voz y sin voto. Contará también con un secretario técnico nombrado por la Sociedad, el cual asistirá a las reuniones con voz y sin voto.

El Director General de la Sociedad se abstendrá de participar en las sesiones del Comité, que tengan por objeto emitir opiniones o recomendaciones con respecto a sus sueldos, prestaciones económicas y de seguridad social.

El Comité se reunirá cuantas veces sea necesario a petición del Director General, quien enviará la convocatoria respectiva a los miembros del mismo, en donde establecerá el orden del día, así como el lugar y fecha para la celebración de la sesión.

Este Comité opinará y propondrá, en términos de las condiciones generales de trabajo, el pago, modificación, tabulación o incremento de sueldos, salarios, pensiones, jubilaciones y demás prestaciones económicas y de seguridad social, establecidas en beneficio de los servidores públicos que laboren
en la Sociedad.

Artículo 32.- La Sociedad enviará al Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y ésta a su vez al Congreso de la Unión junto con los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública, y en los recesos de éste, a la Comisión Permanente, lo siguiente:

I. En el informe de enero a marzo de cada año, una exposición sobre los programas de créditos y garantías a seguir por la sociedad durante el ejercicio respectivo, indicando las políticas y criterios conforme a los cuales realizará sus operaciones a fin de coadyuvar al cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo, así como un informe sobre el presupuesto de gasto corriente y de inversión de la sociedad, correspondiente a dicho ejercicio.

   En este informe también deberá darse cuenta sobre las contingencias derivadas de las garantías otorgadas por la Sociedad y el Gobierno Federal al amparo de un estudio actuarial efectuado por una calificadora de prestigio;

II. En el informe de abril a junio de cada año, un informe sobre el cumplimiento del programa anual de la sociedad durante el segundo semestre del ejercicio inmediato anterior y en general, sobre el ejercicio del gasto corriente y de inversión, así como de las actividades de la sociedad en el conjunto de dicho ejercicio, y

III. En el informe de julio a septiembre de cada año, un informe sobre el cumplimiento del programa anual de la sociedad durante el primer semestre del ejercicio de que se trate.

Asimismo, la Sociedad deberá publicar trimestralmente en dos periódicos de amplia circulación en el país, el estado que guarda el patrimonio, así como los indicadores más representativos de la situación financiera y de la administración de la misma.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- La Sociedad Hipotecaria Federal será fiduciario sustituto del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, a partir del día en que su Consejo Directivo lleve a cabo su primera sesión. El Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público garantiza las obligaciones del mencionado Fondo derivadas de operaciones de financiamiento contraídas con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto.

El Gobierno Federal otorga garantías adicionales al mencionado Fondo, para la continuación de sus programas de garantía en operación, hasta por seis mil millones de unidades de inversión, a fin de que dicho Fondo pueda absorber pérdidas extraordinarias que, en su caso, llegaren a presentarse por una cantidad que exceda a la de las reservas, mismas que no podrán ser retiradas, debiendo destinarse a cubrir en todo momento las contingencias que respalden tales programas. Al efecto el Fondo deberá mantener informada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la evolución de las mencionadas reservas.

Por un plazo de doce años contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, el Gobierno Federal responderá en todo tiempo de las obligaciones que la Sociedad contraiga con terceros.

TERCERO.- Las inscripciones y anotaciones marginales de cualquier naturaleza efectuadas en los Registros Públicos de la Propiedad y del Comercio, así como cualquier otro Registro, relativas al Banco de México en su carácter de fiduciario del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, respecto de inmuebles, contratos, convenios, títulos de crédito, comisiones de carácter mercantil y cualesquiera otras, se entenderán referidas a Sociedad Hipotecaria Federal, a partir de que ésta funja como fiduciario sustituto de ese Fondo, de acuerdo a lo previsto en el artículo segundo transitorio de este Decreto.

Asimismo, corresponderán a Sociedad Hipotecaria Federal, las acciones, excepciones, defensas y recursos de cualquier naturaleza deducidos en los juicios y procedimientos administrativos en los que el Banco de México, en su carácter de fiduciario del mencionado Fondo, hubiere sido parte, a partir de la fecha a que se refiere el párrafo anterior.

CUARTO.- A la entrada en vigor del presente Decreto, quedará transferida la cantidad de diez mil millones de pesos, del Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda a Sociedad Hipotecaria Federal, para integrar el capital social de esta última.

También se considerarán como parte de dicho capital los bienes muebles e inmuebles que se transfieren del Banco de México en su carácter de fiduciario del mencionado Fondo a Sociedad Hipotecaria Federal en términos del artículo segundo transitorio.

QUINTO.- El primer ejercicio de Sociedad Hipotecaria Federal concluirá el 31 de diciembre de 2001.

SEXTO.- El Reglamento Orgánico de Sociedad Hipotecaria Federal, deberá expedirse en un plazo no mayor de 180 días naturales, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto.

SEPTIMO.- Las personas que presten un servicio personal subordinado al Banco de México, en su carácter de fiduciario en el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, así como los funcionarios que desempeñen algún cargo en este fideicomiso, formarán parte del personal al servicio de Sociedad Hipotecaria Federal y conservarán las remuneraciones y prestaciones de las cuales gozan al entrar en vigor esta Ley. El personal que ingrese a laborar a Sociedad Hipotecaria Federal con posterioridad a la entrada en vigor de la presente Ley, se sujetará a lo dispuesto en la misma.

OCTAVO.- Sociedad Hipotecaria Federal no deberá distribuir dividendos ni disminuir su capital, por un plazo de doce años contado a partir de la entrada en vigor de esta Ley, salvo en el caso de que su Consejo Directivo, contando con la opinión favorable de dos empresas calificadoras de prestigio, estime que la Sociedad cuenta con un capital y reservas suficientes para hacer frente a todas sus obligaciones y pasivos contingentes, así como a sus programas de financiamiento y garantías.

NOVENO.- Por un plazo de ocho años, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, la Sociedad Hipotecaria Federal podrá efectuar descuentos y otorgar préstamos y créditos a los intermediarios financieros, mencionados en el artículo 29 de la Ley. A estas operaciones les será aplicable lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley.

Faltando tres años para la conclusión de ese plazo, Sociedad Hipotecaria Federal deberá sujetar a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público su programa gradual para la conclusión de nuevas operaciones de este tipo.

DECIMO.- Previo al inicio de operaciones, distintas a las que actualmente realiza el Fondo de Operación y Financiamiento Bancario a la Vivienda, Sociedad Hipotecaria Federal someterá a la aprobación de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, sus sistemas operativos, de procesamiento de información y de control interno, así como sus manuales de organización y operación.

DECIMO PRIMERO.- Se derogan las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

México, D.F., a 25 de septiembre de 2001.- Dip. **Beatriz Paredes Rangel**, Presidenta.- Sen. **Diego Fernández de Cevallos Ramos**, Presidente.- Dip. **Martha Silvia Sánchez González**, Secretario.- Sen. **Sara Isabel Castellanos Cortés**, Secretaria.- Rúbricas**"**.

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, **Santiago Creel Miranda**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se revoca la autorización otorgada a The Yasuda Fire & Marine Insurance Company Limited, para establecer una oficina de representación en México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Regulación de Seguros.-366-IV-B-4681.- 718.4/300239.

OFICINAS DE REPRESENTACION DE REASEGURADORAS EXTRANJERAS.- Se revoca el acuerdo de autorización que se indica.

The Yasuda Fire & Marine Insurance

Company Limited.

Oficina de Representación en México

Av. Insurgentes Sur No. 1958, 4o. Piso

Col. Florida

C.P. 01030

Ciudad.

Nos referimos a sus escritos del 15 de junio y 2 de julio pasados, recibido este último el 2 del presente mes, por medio de los cuales informan a esta dependencia que tomaron la decisión de cerrar de manera definitiva, a partir del día 30 de septiembre próximo, la Oficina de Representación que tienen establecida en avenida Insurgentes Sur número 1958, 4o. piso, colonia Florida, código postal 01030, en esta ciudad, cuyo establecimiento les fue autorizado a través de nuestro oficio 102-E-366-DGSV-I-A-a-3439 del 13 de octubre de 1995. Asimismo, señalan que a la fecha de la clausura sólo tendrán ocho cuentas que serán operadas y atendidas directamente por la oficina matriz en Japón de The Yasuda Fire & Marine Insurance Company Limited; además, expresan su interés de mantener su inscripción en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número RGRE-268-85-300239.

Sobre el particular, en consideración a lo expresado en sus escritos mencionados y después de escuchar la opinión de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, esta Secretaría con fundamento en lo previsto por los artículos 6o. fracción XXIII de su Reglamento Interior, 2o. y 28 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, en relación con lo establecido en la décima cuarta y vigésima segunda de las Reglas para el Establecimiento de Oficinas de Representación de Reaseguradoras Extranjeras, les manifiesta que ha resuelto revocar el acuerdo de autorización otorgado a través de nuestro oficio 102-E-366-DGSV-I-A-a-3439 citado, a The Yasuda Fire & Marine Insurance Company Limited, de Tokio, Japón, para que estableciera una oficina de representación en México, la cual se encuentra ubicada en el domicilio indicado en el párrafo anterior, en el concepto que dentro de los cinco días naturales posteriores a la fecha de su clausura se servirán comunicarnos ese hecho, así como a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, quedando enterados de la forma y términos en que se continuará prestando atención a las cuentas pendientes a cargo de la oficina de representación aludida.

Asimismo, se les indica que no existe inconveniente para que The Yasuda Fire & Marine Insurance Company Limited mantenga su inscripción en el Registro General de Reaseguradoras Extranjeras para Tomar Reaseguro y Reafianzamiento del País, bajo el número RGRE-268-85-300239.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de septiembre de 2001.- En ausencia del C. Secretario, de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **Agustín Guillermo Carstens Carstens**.- Rúbrica.

OFICIO mediante el cual se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección de Seguros y Fianzas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Fianzas.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Fianzas.- 366-IV-A-3697.- 718.1/42489.

LIQUIDACION DE INSTITUCIONES DE FIANZAS.- Se da a conocer el cambio de domicilio de la Dirección de Seguros y Fianzas.

Esta Secretaría, con el propósito de que se conozca el cambio de domicilio de la Dirección de Seguros y Fianzas dependiente de la Dirección General de Seguros y Valores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con base en lo dispuesto por los artículos 32 y 33 fracción IV de su Reglamento Interior y previo acuerdo superior, con fundamento en los artículos 1o. y 106 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, ha tenido a bien hacer del conocimiento de las personas que tengan algún interés en los procedimientos de liquidación de Americana de Fianzas, S.A., en liquidación; Fianzas Banpaís, S.A., Grupo Financiero Asemex Banpaís, en liquidación; Afianzadora Margen, S.A., Grupo Financiero Margen, en liquidación, y Afianzadora Lotonal, S.A., en liquidación, para los efectos conducentes, que las oficinas de la Dirección de Seguros y Fianzas mencionada, cambiaron de ubicación al Edificio Lamda, 4o. piso, Palacio Nacional, colonia Centro, código postal 06066, en esta ciudad. Lo anterior, en virtud de que en los diarios oficiales de la Federación de fechas 26 de noviembre de 1999, 7 de febrero y 29 de marzo últimos, se dio a conocer el domicilio anterior de la mencionada Dirección de Seguros y Fianzas en Insurgentes Sur 795, 5o. piso, colonia Nápoles, código postal 03810, en esta Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 26 de septiembre de 2001.- El Director de Seguros y Fianzas, **Ignacio López Merlo**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECRETO por el que se modifican diversos aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

VICENTE FOX QUESADA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con fundamento en los artículos 131 de la propia Constitución, 31 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 4o., fracción I, 12 y 13 de la Ley de Comercio Exterior, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO.- Se modifican los aranceles de la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación en lo que se refiere a las siguientes fracciones arancelarias:

FRACCIÓN	DESCRIPCIÓN	ARANCEL NMF
1702.40.99	Los demás.	156
1702.50.01	Fructosa químicamente pura.	210
1702.60.01	Con un contenido de fructosa, en estado seco, superior al 50% pero inferior o igual al 60%, en peso.	210

1702.60.02	Con un contenido de fructosa, en estado seco, superior al 60% pero inferior o igual al 80% en peso.	210
1702.60.99	Los demás.	210

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de octubre de dos mil uno.- **Vicente Fox Quesada**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **José Francisco Gil Díaz**.- Rúbrica.- El Secretario de Economía, **Luis Ernesto Derbez Bautista**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

EXTRACTO del Título de Concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a los satélites extranjeros PAS 1-R, PAS 3-R, PAS 9, Galaxy I-R, Galaxy III-R, Galaxy IV-R, Galaxy V, Galaxy VI, Galaxy IX, Galaxy X-R y Galaxy XI, que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional, otorgado en favor de Controladora Satelital de México, S. de R.L. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION PARA EXPLOTAR LOS DERECHOS DE EMISION Y RECEPCION DE SEÑALES DE BANDAS DE FRECUENCIAS ASOCIADAS A LOS SATELITES EXTRANJEROS PAS 1-R, PAS 3-R, PAS 9, GALAXY I-R, GALAXY III-R, GALAXY IV-R, GALAXY V, GALAXY VI, GALAXY IX, GALAXY X-R Y GALAXY XI, QUE CUBREN Y PUEDEN PRESTAR SERVICIOS EN EL TERRITORIO NACIONAL, QUE OTORGO EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EN FAVOR DE CONTROLADORA SATELITAL DE MEXICO, S. DE R.L. DE C.V., EL 10 DE AGOSTO DE 2001.

EXTRACTO DEL TITULO DE CONCESION

Concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a los satélites extranjeros PAS 1-R, PAS 3-R, PAS 9, Galaxy I-R, Galaxy III-R, Galaxy IV-R, Galaxy V, Galaxy VI, Galaxy IX, Galaxy X-R y Galaxy XI, que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional, que otorga el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes,

en lo sucesivo la Secretaría, en favor de Controladora Satelital de México, S. de R.L. de C.V., en lo sucesivo el Concesionario, al tenor de los siguientes antecedentes y condiciones.

1.2. Objeto y servicios. El Concesionario se obliga a explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas al sistema satelital extranjero que cubre y puede prestar servicios en el territorio nacional que se indica en el Anexo de la Concesión, y a prestar los servicios en los términos y condiciones ahí indicados, el cual forma parte integrante de la misma. Las condiciones técnicas de operación que se establecen en la Concesión y en el Anexo, no podrán ser modificadas sin la autorización previa de la Secretaría.

1.3. Vigencia. La vigencia de esta Concesión será de 10 (diez) años, contados a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, y podrá ser prorrogada de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 del Reglamento.

3.1. Calidad de los servicios. El Concesionario se obliga a prestar los servicios comprendidos en esta Concesión, en forma continua y eficiente, de conformidad con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables, de acuerdo a las características técnicas establecidas en la Concesión y en el Anexo respectivo.

3.2. Interrupción de los servicios. En el supuesto que se interrumpa la prestación de alguno de los servicios comprendidos en el Anexo de esta Concesión durante un periodo mayor a 24 (veinticuatro) horas consecutivas, contado a partir de la fecha establecida en el reporte respectivo, el Concesionario bonificará a los usuarios la parte de la cuota correspondiente al tiempo que dure la interrupción.

3.9. Plan de contingencia con otros concesionarios. El Concesionario reconoce y acepta que pueden darse situaciones de contingencia en las que será necesario brindar asistencia técnica y operativa, así como el suministro, en base a las tarifas registradas, de capacidad de segmento espacial de sus satélites, a los otros concesionarios de satélites nacionales y de satélites extranjeros, en la medida en que cuente con capacidad disponible y tenga la cobertura equivalente para soportar el servicio del satélite que presenta la falla.

En caso de presentarse cualquier falla que afecte la operación y transmisiones de los satélites nacionales, el Concesionario deberá dar prioridad a la reubicación en el sistema satelital extranjero, de la capacidad de segmento espacial reservada al Estado para operación de redes de seguridad nacional y servicios de carácter social, así como para otros servicios estratégicos que opera el Gobierno Mexicano, de tal forma que se garantice la continuidad de dichos servicios. En tal situación, la transmisión de las señales Tierra-espacio de estos servicios se llevará a cabo invariablemente en territorio nacional.

4.1. Cobro indebido de tarifas. Si el Concesionario llegare a cobrar a los usuarios tarifas no registradas o distintas de las establecidas, en su caso, conforme al artículo 61 de la Ley, deberá reembolsar a éstos la diferencia con respecto a las tarifas registradas o establecidas.

6.2. Cobertura y conectividad social. El Concesionario coadyuvará con el Gobierno Federal en la prestación de servicios de carácter social, a cuyo efecto suministrará capacidad satelital para brindar acceso y conectividad en áreas, zonas o localidades que el Gobierno Federal incluya en programas de cobertura y conectividad social o determine que requieran de tales facilidades.

Anexo del Título de Concesión para explotar los derechos de emisión y recepción de señales de bandas de frecuencias asociadas a los satélites extranjeros PAS 1-R, PAS 3-R, PAS 9, Galaxy I-R, Galaxy III-R, Galaxy IV-R, Galaxy V, Galaxy VI, Galaxy IX, Galaxy X-R y Galaxy XI, que cubren y pueden prestar servicios en el territorio nacional, otorgada por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en favor de Controladora Satelital de México, S. de R.L. de C.V., con fecha 10 de agosto de 2001.

A.2. Servicio comprendido. El Concesionario acepta y se obliga a prestar el servicio descrito en adelante, únicamente a las personas físicas y morales definidas como usuarios.

A.2.1. La provisión de la capacidad satelital asociada a los satélites extranjeros PAS 1-R (45°W), PAS 3-R (43°W), PAS 9 (58°W), Galaxy I-R (133°W), Galaxy III-R (95°W), Galaxy IV-R (99°W), Galaxy V (125.05°W), Galaxy VI (74°W), Galaxy IX (127°W), Galaxy X-R (123°W) y Galaxy XI (91°W).

A.5. Plazo para iniciar la explotación del servicio. El Concesionario deberá iniciar la explotación del servicio de provisión de capacidad satelital, en un plazo máximo de 180 (ciento ochenta) días naturales, contado a partir de la fecha de otorgamiento de la Concesión, para lo cual deberá informar a la Secretaría y a la Comisión el inicio de la explotación del servicio, dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a su realización.

A.6. Cobertura. El Concesionario deberá adoptar las medidas que resulten necesarias a efecto de que el servicio a que se refiere el numeral A.2. del presente Anexo, se preste en el territorio nacional de acuerdo a las características de cobertura de los satélites que se señalan en el numeral A.10. del presente Anexo.

Leonel López Celaya, Director General de Política de Telecomunicaciones de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 10 fracciones IV, XI y XVII y 23 del Reglamento Interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal, en el Acuerdo de fecha 5 de junio de 1987, y a efecto de que se dé cumplimiento a lo establecido en el primer párrafo del artículo 14 del Reglamento de Comunicación Vía Satélite,

HAGO CONSTAR:

Que el presente Extracto del Título de Concesión compuesto por dos fojas debidamente utilizadas, concuerda fielmente en todas y cada una de sus partes con su original, el cual tuve a la vista y con el cual se cotejó.

Se expide la presente constancia a los veintiún días del mes de septiembre de dos mil uno.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 151477)

MODIFICACION a la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998, en favor de Aeropuerto de Acapulco, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

MODIFICACION A LA CONCESION OTORGADA EL 29 DE JUNIO DE 1998 POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LICENCIADO CARLOS RUIZ SACRISTAN, EN FAVOR DE AEROPUERTO DE ACAPULCO, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, SEÑOR LOUIS PRIEDE WESTON, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO LA SECRETARIA Y EL CONCESIONARIO, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONDICIONES.

ANTECEDENTES

I. Con fecha 29 de junio de 1998, la Secretaría otorgó en favor del Concesionario, una concesión para; (i) administrar, operar y explotar el Aeropuerto Internacional de Acapulco, Guerrero, y llevar a cabo construcciones en el mismo, a fin de prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en el Aeropuerto, y (ii) para usar, explotar y aprovechar los Bienes Concesionados en términos de la Ley General de Bienes Nacionales.

II. En términos de la Condición 23. del título de concesión mencionado en el antecedente inmediato anterior, los términos establecidos en dicha concesión serían modificados por la

Secretaría a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano.

III. El Concesionario se constituyó conforme a las leyes mexicanas, como una sociedad anónima de capital variable, según consta en la escritura pública número 44,369 del 28 de mayo de 1998, otorgada ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, Notario Público número 25 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito el 25 de junio de 1998, bajo el folio mercantil número 238,598, del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal. El Concesionario señala como su domicilio para recibir notificaciones el ubicado en bulevar de las Naciones sin número, colonia Plan de los Amates, Acapulco, Guerrero, código postal 39931, apartado postal 65, México.

IV. Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., una sociedad mexicana constituida mediante escritura pública número 44,355 otorgada el 28 de mayo de 1998 ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, Notario Público número 25 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito el 25 de junio de 1998 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 238,749, es propietaria de 100% (cien por ciento) menos una acción de las acciones representativas del capital social de las sociedades Aeropuerto de Monterrey, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Zihuatanejo, S.A. de C.V., Aeropuerto de Zacatecas, S.A. de C.V., Aeropuerto de Culiacán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V., Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V., Aeropuerto de San Luis Potosí, S.A. de C.V., Aeropuerto de Durango, S.A. de C.V., Aeropuerto de Torreón, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tampico, S.A. de C.V. y Aeropuerto de Reynosa, S.A. de C.V., las cuales, al igual que el Concesionario han recibido una concesión del Gobierno Federal para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de los aeropuertos que mantienen, así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles del dominio público donde aquéllos se ubican.

V. El señor Louis Priede Weston, representante legal del Concesionario, cuenta con la capacidad legal suficiente, según consta en la escritura pública número 52,704 del 28 de junio de 1999, otorgada ante la fe del licenciado Luis de Angoitia Becerra, Notario Público número 109 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito el 31 de agosto de 1999 bajo el folio mercantil número 238,749 del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, para la suscripción de este instrumento y sus facultades no le han sido modificadas ni revocadas de manera alguna.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 fracciones I, V, XII, XXIII, XXIV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 20 al 26 y 41 de la Ley General de Bienes Nacionales; 6 fracciones I, III y VIII, 10, 14, 15, 20, 21, 25 y demás relativos de la Ley de Aeropuertos, así como los artículos 1o., 3o., 5o., 14, 15, 20, 22, 23, 24, 27 al 37, 39 al 50, 52 al 58, 65 al 67, 69, 71, 73, 75 al 77, 80 al 90, 117 al 120, 122 al 125, 127 al 129, 131 al 147, 149 al 152, 154, 155, 157, 160, 161, 173, 175, 177 al 181, 183, 184 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos y 5o. fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta Secretaría, modifica la concesión otorgada a Aeropuerto de Acapulco, S.A. de C.V., con fecha 29 de junio de 1998, conforme a las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA.- Se modifican íntegramente las condiciones y anexos de la Concesión otorgada por la Secretaría a la Concesionaria, el 29 de junio de 1998, a que se refiere el antecedente I de este documento, para quedar como sigue:

"CAPITULO I

Definiciones

1. Definiciones.	Para efectos de la presente Concesión, se entenderá por:
Aeropuerto:	El aeródromo civil señalado en la Condición 2.1.1. del presente título.
Aeropuertos y Servicios Auxiliares:	El organismo público descentralizado de la administración pública federal creado conforme al decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de junio de 1965, y que conforme al mismo, tiene por objeto la operación, administración y explotación de diversos aeropuertos ubicados en territorio de la República Mexicana.
Bienes Concesionados:	Los bienes inmuebles que se describen en la Condición 2.1.2.

Concesión:	La concesión que se otorga en favor del Concesionario en términos del presente título.
Concesionario:	Aeropuerto de Acapulco, S.A. de C.V., una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas que al momento del otorgamiento de esta Concesión es una empresa de participación estatal mayoritaria, titular de los derechos contenidos en la presente Concesión.
Infraestructura Aeroportuaria:	El área que comprende la poligonal del Aeropuerto descrito en el Anexo 1 que comprende los bienes concesionados y la Zona de Protección Aérea.
Ley:	La Ley de Aeropuertos.
Secretaría:	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Servicios:	Tiene el significado que se indica en la Condición 2.4 de la presente Concesión.
Zona de Protección Aérea:	El área que se identifica como tal en el Anexo 1 de esta Concesión.

CAPITULO II

Objeto, Alcances y Régimen Inmobiliario

2.1. Objeto de la Concesión. El presente título tiene por objeto otorgar al Concesionario:

2.1.1. Una concesión para administrar, operar y explotar y, en su caso, llevar a cabo construcciones en el aeródromo civil de servicio público, ubicado en bulevar de las Naciones sin número, colonia Plan de los Amates, Acapulco, Guerrero, código postal 39931, apartado postal 65, México, a fin de prestar los Servicios en el Aeropuerto; y cuya poligonal, zona de protección aérea y plano de distribución de áreas se describen en el Anexo 1 de esta Concesión.

La presente Concesión no otorga derecho de exclusividad al Concesionario respecto de la Zona de Protección Aérea.

2.1.2. Una concesión para usar, explotar y aprovechar los bienes de dominio público, incluidas sus construcciones, descritos en el Anexo 1 del presente título y que se encuentran dentro de la poligonal. No quedan incluidos dentro de la presente Concesión los bienes inmuebles e instalaciones destinadas a la prestación de Servicios relacionados con combustible que se describen en el Anexo 1.

En caso de que el concesionario pierda el derecho de uso de los bienes del dominio público que se concesionan por causas ajenas a él, el Gobierno Federal a solicitud del Concesionario seguirá los procedimientos necesarios para restituir al Concesionario en sus derechos.

2.2. Clasificación y Categoría. El Aeropuerto se clasifica como aeródromo internacional de servicio público, terrestre con categoría (OACI) 4E (CREI) VIII Y (IFR) PA1.

La Secretaría podrá modificar la clasificación y categoría, oyendo previamente al Concesionario, cuando el Aeropuerto deje de contar con las instalaciones y servicios necesarios de acuerdo con la misma o surjan circunstancias que lo ameriten y, consecuentemente, informará al Concesionario las condiciones a que se sujetará la prestación de los Servicios en el Aeropuerto de acuerdo a su nueva clasificación.

2.3. Régimen Inmobiliario. El Concesionario para cumplir con el objeto de la concesión, podrá celebrar los siguientes actos respecto de dichos Bienes Concesionados:

2.3.1. Otorgar el uso y dar en arrendamiento superficies incluidas en la Infraestructura Aeroportuaria y otorgar derechos de uso o de paso sobre las mismas, a efecto de prestar, por sí o por conducto de terceros, los Servicios Aeroportuarios y Complementarios a los usuarios que así lo requieran; y

2.3.2. Dar en arrendamiento u otorgar el uso o derechos de paso a terceros sobre ciertas áreas de la Infraestructura Aeroportuaria, sujeto a lo establecido por el artículo 60 de la Ley, a fin de que terceros presten los Servicios Comerciales en el Aeropuerto.

2.4. Servicios. La presente Concesión incluye la prestación de los Servicios Aeroportuarios, Complementarios y Comerciales en el Aeropuerto, ya sea directamente por el Concesionario o por conducto de terceros, con excepción de los servicios relativos a combustible señalados en el numeral 2.4.2 siguiente. El Concesionario es responsable frente a la Secretaría a fin de que dichos Servicios se presten en términos de la legislación aplicable.

El Concesionario será responsable de que el Aeropuerto cuente con los Servicios Aeroportuarios y Complementarios que requiera de acuerdo con su clasificación y categoría.

2.4.1 Servicios Complementarios. Para la prestación de los Servicios Complementarios, el Concesionario deberá observar lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Ley.

El Concesionario podrá prestar los Servicios Complementarios directamente siempre que ello lo realice en forma equitativa y no discriminatoria frente a los transportistas aéreos que los presten o los terceros que éstos designen. El Concesionario estará obligado a identificar y registrar de manera independiente las operaciones, costos e ingresos relacionados con los Servicios Complementarios que preste.

En todo caso, el Concesionario deberá llevar a cabo los actos que sean necesarios a efecto de contar con opciones competitivas para la prestación de cada uno de los Servicios Complementarios.

El Concesionario únicamente podrá limitar el número de prestadores de Servicios Complementarios por razones de disponibilidad de espacio, eficiencia operativa y seguridad, después de escuchar la opinión del Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto y previa confirmación de la Secretaría.

En los supuestos en que el Concesionario limite el número de prestadores de Servicios Complementarios conforme al párrafo anterior, los contratos necesarios para permitir que los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte aéreo regular o terceros ajenos a éstos presten los Servicios Complementarios que sean requeridos en el Aeropuerto serán adjudicados por concurso, en favor de aquellas personas que ofrezcan las mejores condiciones para una operación eficiente y segura del Aeropuerto, así como la mejor calidad y precio para los usuarios. El concesionario con la participación y opinión favorable de los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte aéreo, usuarios del servicio en cuestión en el Aeropuerto, establecerá los criterios, reglas generales y procedimientos de los concursos y llevará a cabo los mismos.

En caso de que el Concesionario contravenga lo señalado en este numeral la Secretaría le podrá ordenar que deje de prestar los Servicios Complementarios.

2.4.2 Servicios Relativos a Combustible. Aeropuertos y Servicios Auxiliares prestará en el Aeropuerto, de conformidad con la legislación aplicable, los servicios consistentes en el almacenamiento, distribución, suministro, succión y abastecimiento de combustible a los concesionarios o permisionarios del servicio de transporte aéreo usuarios del Aeropuerto. Consecuentemente, el Concesionario y ningún tercero podrán prestar los servicios de almacenamiento, distribución, suministro y succión de combustible, hasta en tanto la Secretaría determine lo contrario. Ello en el entendido de que cuando se pretenda que dichos servicios sean prestados por los particulares, la Secretaría licitará la prestación de los mismos.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares deberá adecuar sus programas al crecimiento del Aeropuerto y será responsable de cualquier daño que ocasione por la prestación del servicio de combustible. Aeropuertos y Servicios Auxiliares celebrará con el Concesionario un convenio en el que se determinen los términos y condiciones necesarios para que dichos servicios se presten de forma segura y eficiente, incluyendo la contraprestación correspondiente para el Concesionario que será de 1% del importe sobre el Servicio de Abastecimiento y Succión de Combustible y forma de pago correspondiente para el Concesionario por el acceso y el uso de sus instalaciones para la prestación del servicio de suministro de combustible en el Aeropuerto. Todos los conflictos que surjan con motivo de la prestación de los servicios relativos a combustible, será resuelto por la Secretaría.

2.4.3 Servicios Comerciales. Los Servicios Comerciales podrán ser prestados directamente por el Concesionario o por terceros que con él contraten arrendamientos de áreas en términos del artículo 48, fracción III, de la Ley. En ningún caso la prestación de Servicios Comerciales constituirá un obstáculo para la prestación de los Servicios Aeroportuarios y Complementarios; ni podrá poner en peligro la seguridad del Aeropuerto o la operación de las aeronaves. En caso de que esto ocurra, la Secretaría ordenará las adecuaciones necesarias. Las áreas que se destinen a la prestación de Servicios Comerciales serán descritas en el Programa Maestro de Desarrollo y para modificarlas se requerirá la previa autorización de la Secretaría.

2.4.4 Solidaridad. Los terceros que presten los Servicios Aeroportuarios y Complementarios en el Aeropuerto serán solidariamente responsables con el Concesionario frente al Gobierno Federal en términos del artículo 52 de la Ley.

En cualquier contrato que al efecto se celebre con dichos terceros, se deberá incluir, como parte integrante de los mismos, la presente Concesión y sus modificaciones sin anexos.

CAPITULO III

Legislación Aplicable

3.1. Legislación Aplicable. La administración, operación, explotación y, en su caso, construcciones que se realicen en el Aeropuerto, así como la prestación de los Servicios materia de esta Concesión, estará sujeta, enunciativa y no limitativamente, a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a la Ley de Aeropuertos; a los tratados internacionales celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado y los acuerdos interinstitucionales; a los Códigos Civil Federal, Federal de Procedimientos Civiles y de Comercio; las Leyes de Vías Generales de Comunicación, de Aviación Civil, General de Bienes Nacionales, Federal de Procedimiento Administrativo, Federal sobre Metrología y Normalización, Federal de Competencia Económica, General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y sus reglamentos; a las demás prevenciones técnicas y administrativas aplicables en la materia que dicte la Secretaría; a lo dispuesto en la presente Concesión y los anexos que la integran; así como a las Normas Oficiales Mexicanas que por su naturaleza son aplicables a esta Concesión, y a las disposiciones sobre mitigación del impacto ambiental que dicten las autoridades competentes; y a las disposiciones jurídicas que por su naturaleza y objeto le son aplicables. El Concesionario se obliga a observarlas y cumplirlas.

El Concesionario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior fuesen derogados, modificados o adicionados, quedará sujeto, en todo tiempo, a la nueva legislación y a las nuevas disposiciones legales y administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor.

3.2. Derechos Reales. Esta Concesión no crea a favor del Concesionario derechos reales sobre los Bienes Concesionados, según lo dispuesto en el artículo 16 y 20 de la Ley General de Bienes Nacionales.

CAPITULO IV

Límites, Vigencia e Inicio de Operaciones

4.1. Límites a los Derechos de la Concesión. El Concesionario no podrá usar, aprovechar o explotar los Bienes Concesionados para fines diversos a los mencionados en la Condición 2.1 anterior, salvo que cuente con autorización expresa de la Secretaría.

Asimismo, la Secretaría de conformidad con las disposiciones aplicables podrá otorgar concesión

o permisos a terceros para que lleven a cabo la operación, administración, explotación y, en su caso, construcción de aeródromos civiles en cualesquiera tiempo y lugar.

4.2. Vigencia. Los derechos que otorga esta Concesión iniciaron su vigencia a partir del 1 de noviembre de 1998 y estarán en vigor por un periodo de 50 (cincuenta) años, contados a partir de dicha fecha, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del Artículo 15 de la Ley.

4.3. Inicio de Operaciones. El Concesionario iniciará operaciones en el Aeropuerto, a más tardar, el 1 de noviembre de 1998, debiendo dar aviso de dicha circunstancia a la Secretaría, cuando menos tres (3) días después de dicho inicio.

4.4. Contratos Existentes. Aeropuertos y Servicios Auxiliares cedió al Concesionario, los derechos y obligaciones derivados de los contratos de prestación de servicios y de arrendamiento de superficies ubicadas dentro del Aeropuerto, mismos que se identifican en el Anexo 2 de esta Concesión.

De acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior, el Concesionario continuará cumpliendo con las obligaciones a cargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares establecidas en los contratos de prestación de servicios y de arrendamiento referidos, para lo cual ha notificado a los arrendatarios la cesión arriba mencionada, así como los términos y condiciones de esta Concesión y en especial su obligación prevista en el artículo 52 de la Ley.

El Concesionario se obliga a mantener y sacar a Aeropuertos y Servicios Auxiliares en paz y a salvo de cualquier reclamación que los proveedores de servicios o arrendatarios referidos tengan por violaciones a dichos términos y condiciones, a partir de la fecha en que la cesión mencionada surta sus efectos.

El Concesionario dará aviso a la Secretaría de aquellos casos en que considere que no se satisfacen los requisitos señalados en la Ley para que dichos terceros continúen prestando Servicios en el Aeropuerto.

CAPITULO V

Prestación de los Servicios

5.1. Equidad en la Prestación de los Servicios. El Concesionario será responsable de que los Servicios que se mencionan en esta Concesión se presten a los usuarios solicitantes, de manera permanente, uniforme y en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a oportunidad, calidad y precio.

5.2. Estándares de Eficiencia y Seguridad. Los Servicios deberán cumplir con los estándares de seguridad, eficiencia y calidad que se especifican en el Anexo 3. Los estándares se actualizarán y modificarán por la Secretaría cada 5 (cinco) años conjuntamente con el Programa Maestro de Desarrollo a que se refiere la Condición 6.1. siguiente.

5.3. Relación con Autoridades. El Concesionario deberá permitir el acceso y uso sin costo alguno de las áreas localizadas dentro de los Bienes Concesionados que se identifican en el Anexo 1 a las autoridades federales que se mencionan en el Plano 1 del Anexo 1 para que puedan desarrollar sus funciones dentro del Aeropuerto.

En caso de que las autoridades federales requieran áreas adicionales a las identificadas en ese Anexo para atender la demanda de pasajeros, la Secretaría escuchando previamente la opinión del Concesionario determinará las áreas adicionales que para tal efecto se deberán proporcionar, sin costo alguno, las cuales pasarán a formar parte de ese anexo. Cualesquiera otra área adicional que soliciten las autoridades serán contratadas de común acuerdo con el Concesionario al costo corriente en el mercado.

La conservación y mantenimiento de las áreas del Aeropuerto utilizadas por las autoridades federales estarán a cargo de estas últimas. Las autoridades federales adscritas al Aeropuerto tendrán la obligación de pagar los costos de mantenimiento y uso normal de las instalaciones que utilicen, tales como agua, luz, teléfono, entre otros, que se originen directamente del uso de dichas instalaciones.

5.4. Servicios a la Navegación Aérea. El Concesionario estará obligado a contar con los servicios a la navegación aérea que se requieran de conformidad con las disposiciones aplicables.

El Concesionario debe proporcionar al órgano u organismo encargado de prestar los servicios señalados en el párrafo anterior conforme al artículo 9 de la Ley el acceso y uso sin costo alguno de las áreas necesarias para la prestación de sus servicios, así como efectuar su conservación y mantenimiento exterior. Actualmente el órgano desconcentrado Servicios a la Navegación
en el Espacio Aéreo Mexicano presta los servicios en cuestión en las áreas que se identifican en el plano de distribución de áreas que se contiene en el Anexo 1 de esta Concesión, las cuales deberán ampliarse o modificarse de acuerdo con las necesidades del servicio.

El citado órgano es propietario de los equipos y sistemas destinados a la prestación de los servicios de que se trata y que se encuentran en las áreas identificadas en el citado Anexo 1. Dicho órgano es el responsable de la conservación y mantenimiento interior del inmueble que utiliza y de dichos equipos.

El Concesionario podrá contratar con terceros aquellos servicios a la navegación aérea que no estén reservados al Estado conforme a las disposiciones aplicables.

CAPITULO VI

Programa Maestro de Desarrollo, Modernización y Mantenimiento

6.1. Programa Maestro. El Concesionario, en el ejercicio de los derechos que se le confieren bajo esta Concesión, se sujetará al Programa Maestro de Desarrollo, el cual será revisado cada 5 (cinco) años y autorizado por la Secretaría. El Programa Maestro de Desarrollo inicial deberá ser elaborado y presentado por el Concesionario a la Secretaría, a más tardar el 1 de abril de 2001, y una vez aprobado se incluirá como Anexo 4 de la presente Concesión y será parte integrante de la misma.

El Programa Maestro de Desarrollo deberá contener los requerimientos mínimos de inversión que se señalan en el Anexo 7.

Cualquier solicitud de modificación del Programa Maestro de Desarrollo que presente el Concesionario a la Secretaría, deberá justificarse con proyecciones de demanda de pasajeros, carga y operaciones y con aquellas variables tomadas en cuenta para su elaboración, sin que dicha modificación limite las expectativas de crecimiento y desarrollo del Aeropuerto.

En caso de que el Concesionario no elabore y presente a más tardar el 1 de abril de 2001 el Programa Maestro de Desarrollo, se aplicará lo dispuesto por la Ley y el citado Anexo 4.

6.2. Infraestructura. El Aeropuerto deberá contar con la infraestructura, instalaciones, equipo y señalización necesarios que reúnan los requisitos técnicos y operacionales mínimos para garantizar la segura y eficiente operación del mismo y de las aeronaves de acuerdo a la categoría que mantenga.

6.3. Obras. Toda obra mayor de construcción, reconstrucción o ampliación del Aeropuerto deberá ser consistente con el Programa Maestro de Desarrollo y deberá ser llevada a cabo con estricto apego a un proyecto ejecutivo previamente aprobado por la Secretaría. Si las construcciones no se apegan al proyecto ejecutivo, la Secretaría podrá ordenar su modificación o demolición, a costa del Concesionario, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen imponerse en términos de la legislación aplicable. En la realización de obras distintas a aquellas previstas en el Programa Maestro de Desarrollo, el Concesionario deberá observar lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley.

6.4. Conservación y Mantenimiento. El Concesionario deberá conservar y mantener el Aeropuerto en condiciones de seguridad, eficiencia y niveles de calidad requeridos de conformidad con la legislación aplicable, por lo que será responsable de que se lleven a cabo los trabajos de conservación y mantenimiento necesarios.

En la ejecución de obras de conservación y mantenimiento, el Concesionario garantizará la continuidad en la prestación de los servicios, mediante la asignación provisional de áreas e instalaciones alternas a las afectadas.

CAPITULO VII
Operación y Seguridad

7.1. Operación. La operación del Aeropuerto se sujetará a las reglas de operación que autorice la Secretaría.

7.2. Administrador Aeroportuario. El Concesionario deberá notificar a la Secretaría, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha de inicio de vigencia de la presente Concesión, el nombramiento del Administrador Aeroportuario, quien deberá contar con las facultades suficientes para llevar a cabo sus funciones establecidas en su Ley.

7.3. Comité de Operación y Horarios. En términos de los Artículos 61 y 62 de la Ley, el Aeropuerto deberá contar con un Comité de Operación y Horarios.

7.4. Comisión Consultiva. En términos del artículo 44 de la Ley, el Concesionario constituirá una Comisión Consultiva que tendrá por objeto coadyuvar en la promoción del Aeropuerto y emitir recomendaciones en el ámbito de sus atribuciones.

7.5. Seguridad. La vigilancia interna del Aeropuerto será responsabilidad del Concesionario y se prestará conforme a las disposiciones legales aplicables.

El Aeropuerto debe contar con un Comité Local de Seguridad y un Programa Local de Seguridad que contemple las medidas y programas respectivos conforme a la legislación aplicable. Dicho Programa será emitido por el citado Comité.

7.6. Modalidades. El Concesionario deberá acatar las modalidades que imponga la Secretaría en la operación del Aeropuerto y en la prestación de los Servicios para atender necesidades derivadas de caso fortuito o fuerza mayor.

CAPITULO VIII
Regulación Tarifaria

8.1. Tarifas. El Concesionario aplicará las tarifas que correspondan en la prestación de los Servicios en los términos que se establecen en la Ley y esta Concesión.

Considerando que la Comisión Federal de Competencia emitió opinión en el sentido de que no existen condiciones razonables de competencia para la prestación de los Servicios Aeroportuarios y para los arrendamientos y contraprestaciones relacionadas con los contratos que el Concesionario celebre con los prestadores de servicios complementarios en el Aeropuerto, la Secretaría de conformidad con los artículos 67 y 70, resolvió al respecto establecer Bases de Regulación Tarifaria por conjunto de dichos conceptos, mismas que se agregarán al presente título como Anexo 7.

Adicionalmente, la Secretaría podrá establecer, dentro de la tarifa conjunta establecida conforme a las citadas Bases, tarifas o precios específicos cuando no existan condiciones adecuadas de competencia respecto de todos o determinados Servicios Aeroportuarios y los arrendamientos y contraprestaciones antes señaladas.

La Secretaría podrá establecer regulación tarifaria de precios respecto de los Servicios Complementarios en términos de los artículos 68 y 70 de la Ley.

Todas las tarifas y precios, así como sus reglas de aplicación de los Servicios Aeroportuarios y los arrendamientos y contraprestaciones antes señaladas así como de los Servicios Complementarios deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones aplicables, para su registro en la Secretaría previo al inicio de su vigencia.

Las tarifas se aplicarán de manera no discriminatoria y serán las mismas para todos los usuarios que se encuentren en igualdad de condiciones. Unicamente podrán aplicarse las tarifas registradas, las cuales deberán hacerse del conocimiento de los usuarios.

El Gobierno Federal no otorga garantía alguna al Concesionario respecto del rendimiento del Aeropuerto por el otorgamiento de esta Concesión y el establecimiento de las Bases de Regulación Tarifaria a que se refiere el Anexo 7 o aquellas que en lo futuro establezcan. El Concesionario con la aceptación de esta Concesión asume todos los riesgos inherentes a la operación y rendimiento económico en la prestación de los Servicios.

CAPITULO IX
Contraprestación

9.1. Contraprestación al Gobierno Federal. El Concesionario pagará al Gobierno Federal un aprovechamiento que corresponderá al valor que, por este concepto, se señale en la propuesta económica ofrecida por el ganador de la licitación de los títulos representativos del capital social de Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., accionista mayoritario del Concesionario. Dicho aprovechamiento deberá cubrirse en los términos en que la Secretaría notifique al Concesionario.

9.2. Derechos. A partir del otorgamiento de la presente Concesión, el Concesionario cubrirá al Gobierno Federal los derechos que por el uso, explotación y aprovechamiento de los Bienes Concesionados, establezca la Ley Federal de Derechos, en los términos y con la periodicidad señalados en la misma.

CAPITULO X
Disposiciones Generales

10.1. Protección al Ambiente. El Concesionario deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como con los tratados internacionales aplicables, en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

El Concesionario será responsable de los daños que en materia ecológica y protección al ambiente se originen en el Aeropuerto, particularmente en lo que se refiere a atenuación del ruido y al control efectivo de la contaminación del aire, agua y suelo, tanto en el Aeropuerto como en la Infraestructura Aeroportuaria, por actos y operaciones llevadas a cabo a partir de la conclusión de la diligencia de entrega-recepción de los Bienes Concesionados, y que se deriven de actos u omisiones a su cargo, de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables en la materia, así como por lo dispuesto en el Anexo 5, mismo que establece la responsabilidad del Concesionario en materia ambiental.

10.2. Verificaciones. La Secretaría verificará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, para lo cual el Concesionario permitirá el acceso a sus instalaciones a los verificadores de la Secretaría.

10.3. Solidaridad. Toda vez que el Concesionario forma parte de un grupo económico integrado por las sociedades a que se refieren los antecedentes de esta Concesión, en cuyo favor se ha otorgado una concesión para la administración, operación, explotación y, en su caso,

construcción de los aeropuertos que les corresponden, el Concesionario, y Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V. responderán solidariamente frente a la Secretaría respecto de las obligaciones que se contienen en cada una de las concesiones otorgadas a dichas sociedades. En caso de incumplimiento de alguna concesionaria con sus obligaciones bajo su concesión respectiva que resulte en la revocación de su concesión, la Secretaría procederá a la revocación de esta Concesión.

10.4. Información Contable y Estadística. El Concesionario se obliga a mantener en sistemas automatizados, los registros estadísticos sobre las operaciones y movimientos aeroportuarios, incluidos volúmenes, maniobras, frecuencia de los servicios, indicadores de eficiencia y productividad en general, y a darlos a conocer a la Secretaría en los términos y formatos determinados por ésta.

La Secretaría podrá, en cualquier momento, solicitar al Concesionario la información legal, contable, financiera o cualquier otra que estime conveniente relacionada con las actividades aeroportuarias, así como realizar encuestas directamente con los usuarios del Aeropuerto respecto de la prestación de los servicios en el mismo. El Concesionario deberá publicar en un periódico de amplia circulación en México, sus estados financieros anuales dictaminados por auditor externo, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al fin de cada ejercicio social.

10.5. Nacionalidad. El Concesionario no tendrá más derechos que los que le conceden las leyes mexicanas. Por consiguiente, en caso de que participe inversión extranjera en el capital social del Concesionario, este último se compromete expresamente a no invocar la protección de gobierno extranjero alguno, bajo la pena de perder, en caso contrario, los derechos objeto de esta Concesión en beneficio de la Nación Mexicana.

10.6. Responsabilidades. El Concesionario responderá directamente ante la Secretaría, del cumplimento de las obligaciones asumidas bajo esta Concesión, inclusive de aquellas que se deriven de la celebración de contratos con terceros, así como de los daños que, con motivo de la administración, operación, explotación y en su caso construcción, se causen a los Bienes Concesionados y a terceros usuarios del Aeropuerto.

10.7. Seguros. El Concesionario y los prestadores de servicios serán responsables por los daños ocasionados, que resulten por causas que le sean imputables por lo que deberán contratar las pólizas de seguro que cubran las indemnizaciones correspondientes. Asimismo, deberán contar con seguros que amparen los daños a la Infraestructura Aeroportuaria derivado de desastres naturales. Los contratos de seguros y sus renovaciones deberán registrarse ante la Secretaría y estar vigentes durante el plazo de vigencia de la presente Concesión.

10.8. Modificación de Condiciones. Las condiciones establecidas en la presente Concesión podrán revisarse y modificarse por acuerdo entre la Secretaría y el Concesionario, de conformidad con la Ley y demás disposiciones aplicables.

10.9. Terminación. La presente Concesión terminará por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 26 de la Ley. Adicionalmente, a las causas de revocación previstas en la Ley, serán causas de revocación de esta Concesión el incumplimiento con cualquiera de las obligaciones establecidas en las Condiciones 9.1. y 10.11.

10.10 Cesión de Derechos de la Concesión. El Concesionario no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados de esta Concesión, excepto en los casos y cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 33 de la Ley.

10.11. Tenencia Accionaria. El Concesionario manifiesta, en términos del Anexo 6 de esta Concesión, que la sociedad Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., es su accionista mayoritario, quien mantiene más de 51% (cincuenta y uno por ciento) de las acciones representativas de su capital social. Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., se obliga a mantener al menos el 51% (cincuenta y un por ciento) del capital social del Concesionario con derecho de voto durante la vigencia de esta Concesión, en el entendido de que el incumplimiento a esta obligación será una causa de revocación de la Concesión.

Asimismo, ni el Concesionario, ni Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., ya sea directamente o a través de sociedades subsidiarias, podrán adquirir más de una concesión para la operación de aeropuertos en cada una de las fronteras del país. Independientemente de lo anterior, cualquier adquisición de una concesión adicional para la operación de aeropuertos o de una participación accionaria superior al 30% (treinta por ciento) del capital social de una sociedad concesionaria, por parte de la Concesionaria o Grupo Aeroportuario

del Centro-Norte, S.A. de C.V. requerirá la previa autorización de la Comisión Federal de Competencia.

10.12. Gravámenes. Ni el Concesionario, ni sus accionistas, podrán dar en garantía las acciones representativas de su capital social, ni los derechos derivados de esta Concesión, sin la previa autorización de la Secretaría.

En los casos en que se autorice la constitución de gravámenes se deberá establecer en los contratos por los que se otorgue la garantía respectiva, que la ejecución de ésta en ningún caso otorgará el carácter de concesionario al acreedor o al tercero adjudicatario. Para que la Concesión le sea adjudicada al acreedor o a un tercero se requerirá que la Secretaría autorice previamente la cesión de derechos respectiva.

El Concesionario, para garantizar el pago de los gravámenes, podrá obligarse en el convenio correspondiente a ceder los derechos y obligaciones contenidos en la presente Concesión al acreedor o al tercero adjudicatario, condicionado a que se obtenga la autorización previa de la Secretaría, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior.

10.13. Reversión. Al término de la presente concesión, por cualquiera que sea la causa, todos los Bienes Concesionados se revertirán a la Nación en buen estado operativo, sin ningún costo para el Gobierno Federal, y libres de todo gravamen. El Concesionario indemnizará al Gobierno Federal por los desperfectos que dichos Bienes Concesionados hubieran sufrido con motivo del uso inadecuado, o como consecuencia de su uso deficiente o mantenimiento inapropiado, siempre y cuando lo anterior no sea consecuencia del desgaste normal por el uso de los Bienes Concesionados.

Adicionalmente, el Gobierno Federal tendrá derecho de preferencia para adquirir los bienes, muebles o inmuebles, obras, instalaciones y mejoras, distintos de los Bienes Concesionados o de los bienes adheridos a éstos, dedicados a la prestación de los Servicios, al precio que se determine conforme al avalúo que practique una institución designada por la Secretaría o, a opción del Gobierno Federal, éste podrá tomar en arrendamiento dichos bienes. Este derecho que tiene el Gobierno Federal para tomar en arrendamiento los bienes, operará independientemente del destino que el Concesionario quiera darle a dichos bienes.

En su caso, la vigencia del contrato de arrendamiento será de por lo menos 1 (un) año y renovable automáticamente por periodos iguales y hasta por 5 (cinco) años. El monto de la renta será determinado a juicio de peritos, uno nombrado por el Concesionario, otro por el Gobierno Federal y en caso de discrepancia, por un tercero en discordia nombrado por ambos peritos. En caso de que el Concesionario no nombre perito, o éste no se pronuncie, se entenderá que renuncia a su derecho de nombrarlo y acepta de manera incondicional el dictamen que emita el perito nombrado por el Gobierno Federal.

10.14. Sanciones. En caso de infracción del Concesionario a lo dispuesto por la Ley, la Secretaría impondrá al Concesionario las sanciones establecidas en términos del artículo 81 de la Ley, y en las demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de la posibilidad de revocar la presente Concesión y de otras sanciones que, en las esferas de sus atribuciones, corresponda imponer a otras autoridades.

10.15. Permisos y Trámites. El Concesionario contará con un plazo de 6 (seis) meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente modificación para obtener todos los registros, permisos, y autorizaciones que sean requeridos para la operación y realización de las actividades previstas en esta Concesión.

En tanto el Concesionario no presente a la Secretaría para el trámite que corresponda las reglas de operación, las tarifas, el programa local de seguridad, las actas constitutivas de los comités de operación y horarios, y local de seguridad, el Concesionario deberá operar y prestar los Servicios de conformidad con las reglas, manuales, programas, comités y cualesquiera otra reglamentación de Aeropuertos y Servicios Auxiliares conforme a la cual viene operando el Aeropuerto, tales como el manual de operación, los programas de contingencia y emergencia, las medidas de seguridad, y las tarifas vigentes.

El Concesionario contará con el apoyo de la Secretaría y de Aeropuertos y Servicios Auxiliares para la obtención de los permisos, registros y autorizaciones señalados en el párrafo anterior,

en el entendido de que, para obtenerlos, deberá cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables.

10.16. Documentación Varia. La Secretaría proporcionará al Concesionario copia de todos aquellos manuales, guías, instructivos, términos de referencia, formatos de capacitación, y demás documentación pertinente con la que cuente Aeropuertos y Servicios Auxiliares, necesaria para dar debido seguimiento a la operación aeroportuaria objeto de la Concesión.

10.17. Tribunales Competentes. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de la presente Concesión, salvo lo que administrativamente corresponde resolver a la Secretaría, el Concesionario conviene en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes del Distrito Federal, por lo que renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

10.18. Registro. El Concesionario registrará, a su costa, la presente Concesión ante el Registro Aeronáutico Mexicano en términos del Reglamento respectivo, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de otorgamiento de esta Concesión.

10.19. Notificaciones. El Concesionario se obliga a informar por escrito a la Secretaría sobre cualquier cambio de su domicilio durante la vigencia de esta Concesión, en el entendido de que en caso de omisión, las notificaciones surtirán efectos cuando sean entregadas en el domicilio actual del Concesionario que se señala en los antecedentes de esta Concesión.

10.20. Publicación. El Concesionario deberá tramitar, a su costa, la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de un extracto de la presente Concesión de la descripción de la poligonal concesionada y de la Zona de Protección Aérea, a más tardar el 1 de octubre de 2001 o cualquier modificación a ésta, que le autorice la Secretaría, en un plazo que no exceda de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de su inicio de vigencia.

10.21. Anexos. Los anexos referidos en la presente Concesión forman parte integrante de la misma.

Salvo la poligonal dentro de la cual se encuentran los Bienes Concesionados descritos en el Anexo 1, los anexos 1 a 5 y 7 podrán ser modificados por la Secretaría conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, sin que ello implique una modificación a la presente concesión.**"**

SEGUNDA.- La firma del Título de Concesión materia de la presente modificación por parte del concesionario, implica la aceptación incondicional de sus términos y condiciones a partir de la fecha de su otorgamiento.

TERCERA.- La presente modificación a la concesión referida en el Antecedente I no constituye novación alguna de los derechos y obligaciones en él contenidas, ni renovación de su plazo de vigencia.

La presente modificación se otorga y entrará en vigor a partir del 12 de septiembre de 2000.- Por la Secretaría: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.- Por la Concesionaria: Aceptamos incondicionalmente los términos contenidos en las modificaciones a este Título de Concesión, Aeropuerto de Acapulco, S.A. de C.V., el Representante Legal, **Louis Priede Weston**.- Rúbrica.

RELACION DE ANEXOS

ANEXO NUMERO	CONTENIDO

1	Descripción de la poligonal del Aeropuerto, Zona de Protección Aérea (Infraestructura Aeroportuaria), y Plano de Distribución de Areas del Aeropuerto. Planos de Distribución del Aeropuerto: (i) Plano 1- Distribución de áreas que ocupan las autoridades y agencias gubernamentales; (ii) Plano 2- Distribución de áreas que ocupan las autoridades y agencias gubernamentales; y bienes inmuebles del dominio público concesionados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para el abastecimiento de combustible; y (iii) Plano 3- Descripción de la poligonal del Aeropuerto y Zona de Protección Aérea (Infraestructura Aeroportuaria) y Bienes Concesionados.
2	Contratos que se ceden al Concesionario.
3	Estándares de eficiencia y calidad.
4	Programa Maestro de Desarrollo.
5	Responsabilidad en materia de protección al ambiente.
6	Manifestación escrita de accionista mayoritario del Concesionario.
7	Bases de Regulación Tarifaria.

Fernando Antillón Valenzuela, Director General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en el artículo 10 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigente, CERTIFICA: Que el presente legajo compuesto de veintiún fojas útiles, debidamente cotejadas, selladas y foliadas concuerdan fielmente con su original, que tuve a la vista, y que obra en los archivos de la Dirección General a mi cargo.

La presente se extiende a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil uno, a petición de Aeropuerto de Acapulco, S.A. de C.V., a efecto de que tramite, a su costa, su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con lo establecido en la condición 10.20. de la Modificación a la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor de Aeropuerto de Acapulco, S.A. de C.V., de fecha 12 de septiembre de 2000.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 151491)

MODIFICACION a la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998, en favor de Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

MODIFICACION A LA CONCESION OTORGADA EL 29 DE JUNIO DE 1998 POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LICENCIADO CARLOS RUIZ SACRISTAN, EN FAVOR DE AEROPUERTO DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, SEÑOR LOUIS PRIEDE WESTON, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO LA SECRETARIA Y EL CONCESIONARIO, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONDICIONES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 29 de junio de 1998, la Secretaría otorgó en favor del Concesionario, una concesión para: **(i)** administrar, operar y explotar el Aeropuerto Internacional de Chihuahua, Chihuahua, y llevar a cabo construcciones en el mismo, a fin de prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en el Aeropuerto, y **(ii)** para usar, explotar y aprovechar los Bienes Concesionados en términos de la Ley General de Bienes Nacionales.

II. En términos de la Condición 23. del título de concesión mencionado en el antecedente inmediato anterior, los términos establecidos en dicha concesión serían modificados por la Secretaría a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano.

III. El Concesionario se constituyó conforme a las leyes mexicanas, como una sociedad anónima de capital variable, según consta en la escritura pública número 44,358 del 28 de mayo de 1998, otorgada ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, Notario Público número 25 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito el 25 de junio de 1998, bajo el folio mercantil número 238,752 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal. El Concesionario señala como su domicilio para recibir notificaciones el ubicado en bulevar Juan Pablo II, kilometro 14, Chihuahua, Chihuahua, código postal 31390, apartado postal 719, México.

IV. Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., una sociedad mexicana constituida mediante escritura pública número 44,355 otorgada el 28 de mayo de 1998 ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, Notario Público número 25 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito el 25 de junio de 1998 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 238,749, es propietaria de 100% (cien por ciento) menos una acción de las acciones representativas del capital social de las sociedades Aeropuerto de Monterrey, S.A. de C.V., Aeropuerto de Acapulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Zihuatanejo, S.A. de C.V., Aeropuerto de Zacatecas, S.A. de C.V., Aeropuerto de Culiacán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V., Aeropuerto de San Luis Potosí, S.A. de C.V., Aeropuerto de Durango, S.A. de C.V., Aeropuerto de Torreón, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tampico, S.A. de C.V. y Aeropuerto de Reynosa, S.A. de C.V., las cuales, al igual que el Concesionario han recibido una concesión del Gobierno Federal para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de los aeropuertos que mantienen, así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles del dominio público donde aquéllos se ubican.

V. El señor Louis Priede Weston, representante legal del Concesionario, cuenta con la capacidad legal suficiente, según consta en la escritura pública número 52,704 del 28 de junio de 1999, otorgada ante la fe del licenciado Luis de Angoitia Becerra, Notario Público número 109 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito el 31 de agosto de 1999 bajo el folio mercantil número 238,749 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, para la suscripción de este instrumento y sus facultades no le han sido modificadas ni revocadas de manera alguna.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 fracciones I, V, XII, XXIII, XXIV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 20 al 26 y 41 de la Ley General de Bienes Nacionales; 6 fracciones I, III y VIII, 10, 14, 15, 20, 21, 25 y demás relativos de la Ley de Aeropuertos así como los artículos 1o., 3o., 5o., 14, 15, 20, 22, 23, 24, 27 al 37, 39 al 50, 52 al 58, 65 al 67, 69, 71, 73, 75 al 77, 80 al 90, 117 al 120, 122 al 125, 127 al 129, 131 al 147, 149 al 152, 154, 155, 157, 160, 161, 173, 175, 177 al 181, 183, 184 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos y 5o. fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta Secretaría modifica la concesión otorgada a Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V. con fecha 29 de junio de 1998, conforme a las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA.- Se modifican íntegramente las condiciones y anexos de la Concesión otorgada por la Secretaría a la Concesionaria, el 29 de junio de 1998, a que se refiere el antecedente I de este documento, para quedar como sigue:

“CAPITULO I
Definiciones

1. Definiciones. Para efectos de la presente Concesión, se entenderá por:

Aeropuerto: El aeródromo civil señalado en la Condición 2.1.1. del presente título.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares:	El organismo público descentralizado de la administración pública federal creado conforme al decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de junio de 1965, y que conforme al mismo, tiene por objeto la operación, administración y explotación de diversos aeropuertos ubicados en territorio de la República Mexicana.
Bienes Concesionados:	Los bienes inmuebles que se describen en la Condición 2.1.2.
Concesión:	La concesión que se otorga en favor del Concesionario en términos del presente título.
Concesionario:	Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V., una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas que al momento del otorgamiento de esta Concesión es una empresa de participación estatal mayoritaria, titular de los derechos contenidos en la presente Concesión.
Infraestructura Aeroportuaria:	El área que comprende la poligonal del Aeropuerto descrito en el Anexo 1 que comprende los bienes concesionados y la Zona de Protección Aérea.
Ley:	La Ley de Aeropuertos.
Secretaría:	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Servicios:	Tiene el significado que se indica en la Condición 2.4 de la presente Concesión.
Zona de Protección Aérea:	El área que se identifica como tal en el Anexo 1 de esta Concesión.

CAPITULO II

Objeto, Alcances y Régimen Inmobiliario

2.1. Objeto de la Concesión. El presente título tiene por objeto otorgar al Concesionario:

2.1.1. Una concesión para administrar, operar y explotar y, en su caso, llevar a cabo construcciones en el aeródromo civil de servicio público, ubicado en Boulevard Juan Pablo II, Km. 14, Chihuahua, Chihuahua, C.P. 31390, A.P. 719, México, a fin de prestar los Servicios en el Aeropuerto; y cuya poligonal, zona de protección aérea y plano de distribución de áreas se describen en el Anexo 1 de esta Concesión.

La presente Concesión no otorga derecho de exclusividad al Concesionario respecto de la Zona de Protección Aérea.

2.1.2. Una concesión para usar, explotar y aprovechar los bienes de dominio público, incluidas sus construcciones, descritos en el Anexo 1 del presente título y que se encuentran dentro de la poligonal. No quedan incluidos dentro de la presente Concesión los bienes inmuebles e instalaciones destinadas a la prestación de Servicios relacionados con combustible que se describen en el Anexo 1.

En caso de que el concesionario pierda el derecho de uso de los bienes del dominio público que se concesionan por causas ajenas a él, el Gobierno Federal a solicitud del Concesionario seguirá los procedimientos necesarios para restituir al Concesionario en sus derechos.

2.2. Clasificación y Categoría. El Aeropuerto se clasifica como aeródromo internacional de servicio público, terrestre con categoría (OACI) 4D (CREI) VI Y (IFR) NPA.

La Secretaría podrá modificar la clasificación y categoría, oyendo previamente al Concesionario, cuando el Aeropuerto deje de contar con las instalaciones y servicios necesarios de acuerdo con la misma o surjan circunstancias que lo ameriten y, consecuentemente, informará al Concesionario las condiciones a que se sujetará la prestación de los Servicios en el Aeropuerto de acuerdo a su nueva clasificación.

2.3. Régimen Inmobiliario. El Concesionario para cumplir con el objeto de la concesión, podrá celebrar los siguientes actos respecto de dichos Bienes Concesionados:

2.3.1. Otorgar el uso y dar en arrendamiento superficies incluidas en la Infraestructura Aeroportuaria y otorgar derechos de uso o de paso sobre las mismas, a efecto de prestar, por sí o por conducto de terceros, los Servicios Aeroportuarios y Complementarios a los usuarios que así lo requieran; y

2.3.2. Dar en arrendamiento u otorgar el uso o derechos de paso a terceros sobre ciertas áreas de la Infraestructura Aeroportuaria, sujeto a lo establecido por el artículo 60 de la Ley, a fin de que terceros presten los Servicios Comerciales en el Aeropuerto.

2.4. Servicios. La presente Concesión incluye la prestación de los Servicios Aeroportuarios, Complementarios y Comerciales en el Aeropuerto, ya sea directamente por el Concesionario o por conducto de terceros, con excepción de los servicios relativos a combustible señalados en el numeral 2.3.2 siguiente. El Concesionario es responsable frente a la Secretaría a fin de que dichos Servicios se presten en términos de la legislación aplicable.

El Concesionario será responsable de que el Aeropuerto cuente con los Servicios Aeroportuarios y Complementarios que requiera de acuerdo con su clasificación y categoría.

2.4.1 Servicios Complementarios. Para la prestación de los Servicios Complementarios, el Concesionario deberá observar lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Ley.

El Concesionario podrá prestar los Servicios Complementarios directamente siempre que ello lo realice en forma equitativa y no discriminatoria frente a los transportistas aéreos que los presten o los terceros que éstos designen. El Concesionario estará obligado a identificar y registrar de manera independiente las operaciones, costos e ingresos relacionados con los Servicios Complementarios que preste.

En todo caso, el Concesionario deberá llevar a cabo los actos que sean necesarios a efecto de contar con opciones competitivas para la prestación de cada uno de los Servicios Complementarios.

El Concesionario únicamente podrá limitar el número de prestadores de Servicios Complementarios por razones de disponibilidad de espacio, eficiencia operativa y seguridad, después de escuchar la opinión del Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto y previa confirmación de la Secretaría.

En los supuestos en que el Concesionario limite el número de prestadores de Servicios Complementarios conforme al párrafo anterior, los contratos necesarios para permitir que los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte aéreo regular o terceros ajenos a éstos presten los Servicios Complementarios que sean requeridos en el Aeropuerto serán adjudicados por concurso, en favor de aquellas personas que ofrezcan las mejores condiciones para una operación eficiente y segura del Aeropuerto, así como la mejor calidad y precio para los usuarios. El concesionario con la participación y opinión favorable de los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte aéreo, usuarios del servicio en cuestión en el Aeropuerto, establecerá los criterios, reglas generales y procedimientos de los concursos y llevará a cabo los mismos.

En caso de que el Concesionario contravenga lo señalado en este numeral la Secretaría le podrá ordenar que deje de prestar los Servicios Complementarios.

2.4.2 Servicios Relativos a Combustible. Aeropuertos y Servicios Auxiliares prestará en el Aeropuerto, de conformidad con la legislación aplicable, los servicios consistentes en el almacenamiento, distribución, suministro, succión y abastecimiento de combustible a los concesionarios o permisionarios del servicio de transporte aéreo usuarios del Aeropuerto. Consecuentemente, el Concesionario y ningún tercero podrán prestar los servicios de almacenamiento, distribución, suministro y succión de combustible, hasta en tanto la Secretaría determine lo contrario. Ello en el entendido de que cuando se pretenda que dichos servicios sean prestados por los particulares, la Secretaría licitará la prestación de los mismos.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares deberá adecuar sus programas al crecimiento del Aeropuerto y será responsable de cualquier daño que ocasione por la prestación del servicio de combustible. Aeropuertos y Servicios Auxiliares celebrará con el Concesionario un convenio en el que se determinen los términos y condiciones necesarios para que dichos servicios se presten de forma segura y eficiente, incluyendo la contraprestación correspondiente para el Concesionario que será del 1% del importe sobre el Servicio de Abastecimiento y Succión de Combustible y forma de pago correspondiente para el Concesionario por el acceso y el uso de sus instalaciones para la prestación del servicio de suministro de combustible en el Aeropuerto. Todos los conflictos que surjan con motivo de la prestación de los servicios relativos a combustible, será resuelto por la Secretaría.

2.4.3 Servicios Comerciales. Los Servicios Comerciales podrán ser prestados directamente por el Concesionario o por terceros que con él contraten arrendamientos de áreas en términos del artículo 48, fracción III, de la Ley. En ningún caso la prestación de Servicios Comerciales constituirá un obstáculo para la prestación de los Servicios Aeroportuarios y Complementarios; ni podrá poner en peligro la seguridad del Aeropuerto o la operación de las aeronaves. En caso de que esto ocurra, la Secretaría ordenará las adecuaciones necesarias. Las áreas que se destinen a la prestación de Servicios Comerciales serán descritas en el Programa Maestro de Desarrollo y para modificarlas se requerirá la previa autorización de la Secretaría.

2.4.4 Solidaridad. Los terceros que presten los Servicios Aeroportuarios y Complementarios en el Aeropuerto serán solidariamente responsables con el Concesionario frente al Gobierno Federal en términos del artículo 52 de la Ley. En cualquier contrato que al efecto se celebre con dichos terceros, se deberá incluir, como parte integrante de los mismos, la presente Concesión y sus modificaciones sin anexos.

CAPITULO III
Legislación Aplicable

3.1. Legislación Aplicable. La administración, operación, explotación y, en su caso, construcciones que se realicen en el Aeropuerto, así como la prestación de los Servicios materia de esta Concesión, estará sujeta, enunciativa y no limitativamente, a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a la Ley de Aeropuertos; a los tratados internacionales celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado y los acuerdos interinstitucionales; a los Códigos Civil Federal, Federal de Procedimientos Civiles y de Comercio; las Leyes de Vías Generales de Comunicación, de Aviación Civil, General de Bienes Nacionales, Federal de Procedimiento Administrativo, Federal sobre Metrología y Normalización, Federal de Competencia Económica, General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y sus reglamentos; a las demás prevenciones técnicas y administrativas aplicables en la materia que dicte la Secretaría; a lo dispuesto en la presente Concesión y los anexos que la integran; así como a las Normas Oficiales Mexicanas que por su naturaleza son aplicables a esta Concesión, y a las disposiciones sobre mitigación del impacto ambiental que dicten las autoridades competentes; y a las disposiciones jurídicas que por su naturaleza y objeto le son aplicables.
El Concesionario se obliga a observarlas y cumplirlas.

El Concesionario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior fuesen derogados, modificados o adicionados, quedará sujeto, en todo tiempo, a la nueva legislación y a las nuevas disposiciones legales y administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor.

3.2. Derechos Reales. Esta Concesión no crea a favor del Concesionario derechos reales sobre los Bienes Concesionados, según lo dispuesto en el artículo 16 y 20 de la Ley General de Bienes Nacionales.

CAPITULO IV
Límites, Vigencia e Inicio de Operaciones

4.1. Límites a los Derechos de la Concesión. El Concesionario no podrá usar, aprovechar o explotar los Bienes Concesionados para fines diversos a los mencionados en la Condición 2.1 anterior, salvo que cuente con autorización expresa de la Secretaría.

Asimismo, la Secretaría de conformidad con las disposiciones aplicables podrá otorgar concesión
o permisos a terceros para que lleven a cabo la operación, administración, explotación y, en su caso, construcción de aeródromos civiles en cualesquiera tiempo y lugar.

4.2. Vigencia. Los derechos que otorga esta Concesión iniciaron su vigencia a partir del 1 de noviembre de 1998 y estarán en vigor por un periodo de 50 (cincuenta) años, contados a partir de dicha fecha, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del Artículo
15 de la Ley.

4.3. Inicio de Operaciones. El Concesionario iniciará operaciones en el Aeropuerto, a más tardar, el 1 de noviembre de 1998, debiendo dar aviso de dicha circunstancia a la Secretaría, cuando menos tres (3) días después de dicho inicio.

4.4. Contratos Existentes. Aeropuertos y Servicios Auxiliares cedió al Concesionario, los derechos y obligaciones derivados de los contratos de prestación de servicios y de arrendamiento de superficies ubicadas dentro del Aeropuerto, mismos que se identifican en el Anexo 2 de esta Concesión.

De acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior, el Concesionario continuará cumpliendo con las obligaciones a cargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares establecidas en los contratos de prestación de servicios y de arrendamiento referidos, para lo cual ha notificado a los arrendatarios la cesión arriba mencionada, así como los términos y condiciones de esta Concesión y en especial su obligación prevista en el artículo 52 de la Ley.

El Concesionario se obliga a mantener y sacar a Aeropuertos y Servicios Auxiliares en paz y a salvo de cualquier reclamación que los proveedores de servicios o arrendatarios referidos tengan por violaciones a dichos términos y condiciones, a partir de la fecha en que la cesión mencionada surta sus efectos.

El Concesionario dará aviso a la Secretaría de aquellos casos en que considere que no se satisfacen los requisitos señalados en la Ley para que dichos terceros continúen prestando Servicios en el Aeropuerto.

CAPITULO V
Prestación de los Servicios

5.1. Equidad en la Prestación de los Servicios. El Concesionario será responsable de que los Servicios que se mencionan en esta Concesión se presten a los usuarios solicitantes, de manera permanente, uniforme y en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a oportunidad, calidad y precio.

5.2. Estándares de Eficiencia y Seguridad. Los Servicios deberán cumplir con los estándares de seguridad, eficiencia y calidad que se especifican en el Anexo 3. Los estándares se actualizarán y modificarán por la Secretaría cada 5 (cinco) años conjuntamente con el Programa Maestro de Desarrollo a que se refiere la Condición 6.1. siguiente.

5.3. Relación con Autoridades. El Concesionario deberá permitir el acceso y uso sin costo alguno de las áreas localizadas dentro de los Bienes Concesionados que se identifican en el Anexo 1 a las autoridades federales que se mencionan en el Plano 1 del Anexo 1 para que puedan desarrollar sus funciones dentro del Aeropuerto.

En caso de que las autoridades federales requieran áreas adicionales a las identificadas en ese Anexo para atender la demanda de pasajeros, la Secretaría escuchando previamente la opinión del Concesionario determinará las áreas adicionales que para tal efecto se deberán proporcionar, sin costo alguno, las cuales pasarán a formar parte de ese anexo. Cualesquiera otra área adicional que soliciten las autoridades serán contratadas de común acuerdo con el Concesionario al costo corriente en el mercado.

La conservación y mantenimiento de las áreas del Aeropuerto utilizadas por las autoridades federales estarán a cargo de estas últimas. Las autoridades federales adscritas al Aeropuerto tendrán la obligación de pagar los costos de mantenimiento y uso normal de las instalaciones que utilicen, tales como agua, luz, teléfono, entre otros, que se originen directamente del uso de dichas instalaciones.

5.4. Servicios a la Navegación Aérea. El Concesionario estará obligado a contar con los servicios a la navegación aérea que se requieran de conformidad con las disposiciones aplicables.

El Concesionario debe proporcionar al órgano u organismo encargado de prestar los servicios señalados en el párrafo anterior conforme al artículo 9 de la Ley el acceso y uso sin costo alguno de las áreas necesarias para la prestación de sus servicios, así como efectuar su conservación y mantenimiento exterior. Actualmente el órgano desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano presta los servicios en cuestión en las áreas que se identifican

en el plano de distribución de áreas que se contiene en el Anexo 1 de esta Concesión, las cuales deberán ampliarse o modificarse de acuerdo con las necesidades del servicio.

El citado órgano, es propietario de los equipos y sistemas destinados a la prestación de los servicios de que se trata y que se encuentran en las áreas identificadas en el citado Anexo 1.

Dicho órgano es el responsable de la conservación y mantenimiento interior del inmueble que utiliza y de dichos equipos.

El Concesionario podrá contratar con terceros aquellos servicios a la navegación aérea que no estén reservados al Estado conforme a las disposiciones aplicables.

CAPITULO VI

Programa Maestro de Desarrollo, Modernización y Mantenimiento

6.1. Programa Maestro. El Concesionario, en el ejercicio de los derechos que se le confieren bajo esta Concesión, se sujetará al Programa Maestro de Desarrollo, el cual será revisado cada 5 (cinco) años y autorizado por la Secretaría. El Programa Maestro de Desarrollo inicial deberá ser elaborado y presentado por el Concesionario a la Secretaría, a más tardar el 1 de abril de 2001, y una vez aprobado se incluirá como Anexo 4 de la presente Concesión y será parte integrante
de la misma.

El Programa Maestro de Desarrollo deberá contener los requerimientos mínimos de inversión que se señalan en el Anexo 7.

Cualquier solicitud de modificación del Programa Maestro de Desarrollo que presente el Concesionario a la Secretaría, deberá justificarse con proyecciones de demanda de pasajeros, carga y operaciones y con aquellas variables tomadas en cuenta para su elaboración, sin que dicha modificación limite las expectativas de crecimiento y desarrollo del Aeropuerto.

En caso de que el Concesionario no elabore y presente a más tardar el 1 de abril de 2001, el Programa Maestro de Desarrollo, se aplicará lo dispuesto por la Ley y el citado Anexo 4.

6.2. Infraestructura. El Aeropuerto deberá contar con la infraestructura, instalaciones, equipo y señalización necesarios que reúnan los requisitos técnicos y operacionales mínimos para garantizar la segura y eficiente operación del mismo y de las aeronaves de acuerdo a la categoría que mantenga.

6.3. Obras. Toda obra mayor de construcción, reconstrucción o ampliación del Aeropuerto deberá ser consistente con el Programa Maestro de Desarrollo y deberá ser llevada a cabo con estricto apego a un proyecto ejecutivo previamente aprobado por la Secretaría. Si las construcciones no se apegan al proyecto ejecutivo, la Secretaría podrá ordenar su modificación o demolición, a costa del Concesionario, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen imponerse en términos de la legislación aplicable. En la realización de obras distintas a aquellas previstas en el Programa Maestro de Desarrollo, el Concesionario deberá observar lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley.

6.4. Conservación y Mantenimiento. El Concesionario deberá conservar y mantener el Aeropuerto en condiciones de seguridad, eficiencia y niveles de calidad requeridos de conformidad con la legislación aplicable, por lo que será responsable de que se lleven a cabo los trabajos de conservación y mantenimiento necesarios.

En la ejecución de obras de conservación y mantenimiento, el Concesionario garantizará la continuidad en la prestación de los servicios, mediante la asignación provisional de áreas e instalaciones alternas a las afectadas.

CAPITULO VII

Operación y Seguridad

7.1. Operación. La operación del Aeropuerto se sujetará a las reglas de operación que autorice la Secretaría.

7.2. Administrador Aeroportuario. El Concesionario deberá notificar a la Secretaría, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha de inicio de vigencia de la presente Concesión, el nombramiento del Administrador Aeroportuario, quien deberá contar con las facultades suficientes para llevar a cabo sus funciones establecidas en su Ley.

7.3. Comité de Operación y Horarios. En términos de los Artículos 61 y 62 de la Ley, el Aeropuerto deberá contar con un Comité de Operación y Horarios.

7.4. Comisión Consultiva. En términos del artículo 44 de la Ley, el Concesionario constituirá una Comisión Consultiva que tendrá por objeto coadyuvar en la promoción del Aeropuerto y emitir recomendaciones en el ámbito de sus atribuciones.

7.5. Seguridad. La vigilancia interna del Aeropuerto será responsabilidad del Concesionario y se prestará conforme a las disposiciones legales aplicables.

El Aeropuerto debe contar con un Comité Local de Seguridad y un Programa Local de Seguridad que contemple las medidas y programas respectivos conforme a la legislación aplicable. Dicho Programa será emitido por el citado Comité.

7.6. Modalidades. El Concesionario deberá acatar las modalidades que imponga la Secretaría en la operación del Aeropuerto y en la prestación de los Servicios para atender necesidades derivadas de caso fortuito o fuerza mayor.

CAPITULO VIII
Regulación Tarifaria

8.1. Tarifas. El Concesionario aplicará las tarifas que correspondan en la prestación de los Servicios en los términos que se establecen en la Ley y esta Concesión.

Considerando que la Comisión Federal de Competencia emitió opinión en el sentido de que no existen condiciones razonables de competencia para la prestación de los Servicios Aeroportuarios y para los arrendamientos y contraprestaciones relacionadas con los contratos que el Concesionario celebre con los prestadores de servicios complementarios en el Aeropuerto, la Secretaría de conformidad con los artículos 67 y 70, resolvió al respecto establecer Bases de Regulación Tarifaria por conjunto de dichos conceptos, mismas que se agregarán al presente título como Anexo 7.

Adicionalmente, la Secretaría podrá establecer, dentro de la tarifa conjunta establecida conforme a las citadas Bases, tarifas o precios específicos cuando no existan condiciones adecuadas de competencia respecto de todos o determinados Servicios Aeroportuarios y los arrendamientos y contraprestaciones antes señaladas.

La Secretaría podrá establecer regulación tarifaria de precios respecto de los Servicios Complementarios en términos de los artículos 68 y 70 de la Ley.

Todas las tarifas y precios, así como sus reglas de aplicación de los Servicios Aeroportuarios y los arrendamientos y contraprestaciones antes señaladas así como de los Servicios Complementarios deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones aplicables, para su registro en la Secretaría previo al inicio de su vigencia.

Las tarifas se aplicarán de manera no discriminatoria y serán las mismas para todos los usuarios que se encuentren en igualdad de condiciones. Unicamente podrán aplicarse las tarifas registradas, las cuales deberán hacerse del conocimiento de los usuarios.

El Gobierno Federal no otorga garantía alguna al Concesionario respecto del rendimiento del Aeropuerto por el otorgamiento de esta Concesión y el establecimiento de las Bases de Regulación Tarifaria a que se refiere el Anexo 7 o aquellas que en lo futuro establezcan. El Concesionario con la aceptación de esta Concesión asume todos los riesgos inherentes a la operación y rendimiento económico en la prestación de los Servicios.

CAPITULO IX
Contraprestación

9.1. Contraprestación al Gobierno Federal. El Concesionario pagará al Gobierno Federal un aprovechamiento que corresponderá al valor que, por este concepto, se señale en la propuesta económica ofrecida por el ganador de la licitación de los títulos representativos del capital social de Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., accionista mayoritario del Concesionario. Dicho aprovechamiento deberá cubrirse en los términos en que la Secretaría notifique al Concesionario.

9.2. Derechos. A partir del otorgamiento de la presente Concesión, el Concesionario cubrirá al Gobierno Federal los derechos que por el uso, explotación y aprovechamiento de los Bienes Concesionados, establezca la Ley Federal de Derechos, en los términos y con la periodicidad señalados en la misma.

CAPITULO X
Disposiciones Generales

10.1. Protección al Ambiente. El Concesionario deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como con los tratados internacionales aplicables, en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

El Concesionario será responsable de los daños que en materia ecológica y protección al ambiente se originen en el Aeropuerto, particularmente en lo que se refiere a atenuación del ruido y al control efectivo de la contaminación del aire, agua y suelo, tanto en el Aeropuerto como en la Infraestructura Aeroportuaria, por actos y operaciones llevadas a cabo a partir de la conclusión de la diligencia de entrega-recepción de los Bienes Concesionados, y que se deriven

de actos u omisiones a su cargo, de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables en la materia, así como por lo dispuesto en el Anexo 5, mismo que establece la responsabilidad del Concesionario en materia ambiental.

10.2. Verificaciones. La Secretaría verificará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, para lo cual el Concesionario permitirá el acceso a sus instalaciones a los verificadores de la Secretaría.

10.3. Solidaridad. Toda vez que el Concesionario forma parte de un grupo económico integrado por las sociedades a que se refieren los antecedentes de esta Concesión, en cuyo favor se ha otorgado una concesión para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de los aeropuertos que les corresponden, el Concesionario, y Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V. responderán solidariamente frente a la Secretaría respecto de las obligaciones que se contienen en cada una de las concesiones otorgadas a dichas sociedades. En caso de incumplimiento de alguna concesionaria con sus obligaciones bajo su concesión respectiva que resulte en la revocación de su concesión, la Secretaría procederá a la revocación de esta Concesión.

10.4. Información Contable y Estadística. El Concesionario se obliga a mantener en sistemas automatizados, los registros estadísticos sobre las operaciones y movimientos aeroportuarios, incluidos volúmenes, maniobras, frecuencia de los servicios, indicadores de eficiencia y productividad en general, y a darlos a conocer a la Secretaría en los términos y formatos determinados por ésta.

La Secretaría podrá, en cualquier momento, solicitar al Concesionario la información legal, contable, financiera o cualquier otra que estime conveniente relacionada con las actividades aeroportuarias, así como realizar encuestas directamente con los usuarios del Aeropuerto respecto de la prestación de los servicios en el mismo. El Concesionario deberá publicar en un periódico de amplia circulación en México, sus estados financieros anuales dictaminados por auditor externo, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al fin de cada ejercicio social.

10.5. Nacionalidad. El Concesionario no tendrá más derechos que los que le conceden las leyes mexicanas. Por consiguiente, en caso de que participe inversión extranjera en el capital social del Concesionario, este último se compromete expresamente a no invocar la protección de gobierno extranjero alguno, bajo la pena de perder, en caso contrario, los derechos objeto de esta Concesión en beneficio de la Nación Mexicana.

10.6. Responsabilidades. El Concesionario responderá directamente ante la Secretaría, del cumplimento de las obligaciones asumidas bajo esta Concesión, inclusive de aquellas que se deriven de la celebración de contratos con terceros, así como de los daños que, con motivo de la administración, operación, explotación y en su caso construcción, se causen a los Bienes Concesionados y a terceros usuarios del Aeropuerto.

10.7. Seguros. El Concesionario y los prestadores de servicios serán responsables por los daños ocasionados, que resulten por causas que le sean imputables por lo que deberán contratar las pólizas de seguro que cubran las indemnizaciones correspondientes. Asimismo, deberán contar con seguros que amparen los daños a la Infraestructura Aeroportuaria derivado de desastres naturales. Los contratos de seguros y sus renovaciones deberán registrarse ante la Secretaría y estar vigentes durante el plazo de vigencia de la presente Concesión.

10.8. Modificación de Condiciones. Las condiciones establecidas en la presente Concesión podrán revisarse y modificarse por acuerdo entre la Secretaría y el Concesionario, de conformidad con la Ley y demás disposiciones aplicables.

10.9. Terminación. La presente Concesión terminará por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 26 de la Ley. Adicionalmente, a las causas de revocación previstas en la Ley, serán causas de revocación de esta Concesión el incumplimiento con cualquiera de las obligaciones establecidas en las Condiciones 9.1. y 10.11.

10.10 Cesión de Derechos de la Concesión. El Concesionario no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados de esta Concesión, excepto en los casos y cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 33 de la Ley.

10.11. Tenencia Accionaria. El Concesionario manifiesta, en términos del Anexo 6 de esta Concesión, que la sociedad Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., es su accionista mayoritario, quien mantiene más del 51% (cincuenta y uno por ciento) de las

acciones representativas de su capital social. Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., se obliga a mantener al menos el 51% (cincuenta y un por ciento) del capital social del Concesionario con derecho de voto durante la vigencia de esta Concesión, en el entendido de que el incumplimiento a esta obligación será una causa de revocación de la Concesión.

Así mismo, ni el Concesionario, ni Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., ya sea directamente o a través de sociedades subsidiarias, podrán adquirir más de una concesión para la operación de aeropuertos en cada una de las fronteras del país. Independientemente de lo anterior, cualquier adquisición de una concesión adicional para la operación de aeropuertos o de una participación accionaria superior al 30% (treinta por ciento) del capital social de una sociedad concesionaria, por parte de la Concesionaria o Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V. requerirá la previa autorización de la Comisión Federal de Competencia.

10.12. Gravámenes. Ni el Concesionario, ni sus accionistas, podrán dar en garantía las acciones representativas de su capital social, ni los derechos derivados de esta Concesión, sin la previa autorización de la Secretaría.

En los casos en que se autorice la constitución de gravámenes se deberá establecer en los contratos por los que se otorgue la garantía respectiva, que la ejecución de ésta en ningún caso otorgará el carácter de concesionario al acreedor o al tercero adjudicatario. Para que la Concesión le sea adjudicada al acreedor o a un tercero se requerirá que la Secretaría autorice previamente la cesión de derechos respectiva.

El Concesionario, para garantizar el pago de los gravámenes, podrá obligarse en el convenio correspondiente a ceder los derechos y obligaciones contenidos en la presente Concesión al acreedor o al tercero adjudicatario, condicionado a que se obtenga la autorización previa de la Secretaría, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior.

10.13. Reversión. Al término de la presente concesión, por cualquiera que sea la causa, todos los Bienes Concesionados se revertirán a la Nación en buen estado operativo, sin ningún costo para el Gobierno Federal, y libres de todo gravamen. El Concesionario indemnizará al Gobierno Federal por los desperfectos que dichos Bienes Concesionados hubieran sufrido con motivo del uso inadecuado, o como consecuencia de su uso deficiente o mantenimiento inapropiado, siempre y cuando lo anterior no sea consecuencia del desgaste normal por el uso de los Bienes Concesionados.

Adicionalmente, el Gobierno Federal tendrá derecho de preferencia para adquirir los bienes, muebles o inmuebles, obras, instalaciones y mejoras, distintos de los Bienes Concesionados o de los bienes adheridos a éstos, dedicados a la prestación de los Servicios, al precio que se determine conforme al avalúo que practique una institución designada por la Secretaría o, a opción del Gobierno Federal, éste podrá tomar en arrendamiento dichos bienes. Este derecho que tiene el Gobierno Federal para tomar en arrendamiento los bienes, operará independientemente del destino que el Concesionario quiera darle a dichos bienes.

En su caso, la vigencia del contrato de arrendamiento será de por lo menos 1 (un) año y renovable automáticamente por periodos iguales y hasta por 5 (cinco) años. El monto de la renta será determinado a juicio de peritos, uno nombrado por el Concesionario, otro por el Gobierno Federal y en caso de discrepancia, por un tercero en discordia nombrado por ambos peritos. En caso de que el Concesionario no nombre perito, o éste no se pronuncie, se entenderá que renuncia a su derecho de nombrarlo y acepta de manera incondicional el dictamen que emita el perito nombrado por el Gobierno Federal.

10.14. Sanciones. En caso de infracción del Concesionario a lo dispuesto por la Ley, la Secretaría impondrá al Concesionario las sanciones establecidas en términos del artículo 81 de la Ley, y en las demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de la posibilidad de revocar la presente Concesión y de otras sanciones que, en las esferas de sus atribuciones, corresponda imponer a otras autoridades.

10.15. Permisos y Trámites. El Concesionario contará con un plazo de 6 (seis) meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente modificación para obtener todos los registros, permisos, y autorizaciones que sean requeridos para la operación y realización de las

actividades previstas en esta Concesión.

En tanto el Concesionario no presente a la Secretaría para el trámite que corresponda las reglas de operación, las tarifas, el programa local de seguridad, las actas constitutivas de los comités de operación y horarios, y local de seguridad, el Concesionario deberá operar y prestar los Servicios de conformidad con las reglas, manuales, programas, comités y cualesquiera otra reglamentación de Aeropuertos y Servicios Auxiliares conforme a la cual viene operando el Aeropuerto, tales como el manual de operación, los programas de contingencia y emergencia, las medidas de seguridad, y las tarifas vigentes.

El Concesionario contará con el apoyo de la Secretaría y de Aeropuertos y Servicios Auxiliares para la obtención de los permisos, registros y autorizaciones señalados en el párrafo anterior, en el entendido de que, para obtenerlos, deberá cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables.

10.16. Documentación Varia. La Secretaría proporcionará al Concesionario copia de todos aquellos manuales, guías, instructivos, términos de referencia, formatos de capacitación, y demás documentación pertinente con la que cuente Aeropuertos y Servicios Auxiliares, necesaria para dar debido seguimiento a la operación aeroportuaria objeto de la Concesión.

10.17. Tribunales Competentes. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de la presente Concesión, salvo lo que administrativamente corresponde resolver a la Secretaría, el Concesionario conviene en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes del Distrito Federal, por lo que renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

10.18. Registro. El Concesionario registrará, a su costa, la presente Concesión ante el Registro Aeronáutico Mexicano en términos del Reglamento respectivo, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de otorgamiento de esta Concesión.

10.19. Notificaciones. El Concesionario se obliga a informar por escrito a la Secretaría sobre cualquier cambio de su domicilio durante la vigencia de esta Concesión, en el entendido de que en caso de omisión, las notificaciones surtirán efectos cuando sean entregadas en el domicilio actual del Concesionario que se señala en los antecedentes de esta Concesión.

10.20. Publicación. El Concesionario deberá tramitar, a su costa, la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de un extracto de la presente Concesión a más tardar el 1 de octubre de 2001 o cualquier modificación a ésta, que le autorice la Secretaría, en un plazo que no exceda de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de su inicio de vigencia.

10.21. Anexos. Los anexos referidos en la presente Concesión forman parte integrante de la misma.

Salvo la poligonal dentro de la cual se encuentran los Bienes Concesionados descritos en el Anexo 1, los anexos 1 a 5 y 7 podrán ser modificados por la Secretaría conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, sin que ello implique una modificación a la presente concesión.**"**

SEGUNDA.- La firma del Título de Concesión materia de la presente Modificación por parte del concesionario implica la aceptación incondicional de sus términos y condiciones a partir de la fecha de su otorgamiento.

TERCERA.- La presente Modificación a la Concesión referida en el Antecedente I no constituye novación alguna de los derechos y obligaciones en él contenidas, ni renovación de su plazo de vigencia.

La presente Modificación se otorga y entrará en vigor a partir del 12 de septiembre de 2000.- Por la Secretaría: el Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán**.- Rúbrica.- Por la Concesionaria: Aceptamos incondicionalmente los términos contenidos en las modificaciones a este título de concesión, Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V., el Representante Legal, **Louis Priede Weston**.- Rúbrica.

RELACION DE ANEXOS

ANEXO NUMERO	CONTENIDO
1	Descripción de la poligonal del Aeropuerto, Zona de Protección Aérea (Infraestructura Aeroportuaria), y Plano de Distribución de Areas del Aeropuerto. Planos de Distribución del Aeropuerto (i) Plano 1- Distribución de áreas que ocupan las autoridades y agencias gubernamentales; (ii) Plano 2- Distribución de áreas que ocupan las autoridades y agencias gubernamentales; y bienes inmuebles del dominio público concesionados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para el abastecimiento de combustible; y (iii) Plano 3- Descripción de la poligonal del Aeropuerto y Zona de Protección Aérea (Infraestructura Aeroportuaria) y Bienes Concesionados.
2	Contratos que se ceden al Concesionario.
3	Estándares de eficiencia y calidad.
4	Programa Maestro de Desarrollo.
5	Responsabilidad en materia de protección al ambiente.
6	Manifestación escrita de accionista mayoritario del Concesionario.
7	Bases de Regulación Tarifaria.

Fernando Antillón Valenzuela, Director General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en el artículo 10 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigente, CERTIFICA: que el presente legajo compuesto de veintiún fojas útiles, debidamente cotejadas, selladas y foliadas, concuerdan fielmente con su original, que tuve a la vista, y que obra en los archivos de la Dirección General a mi cargo.

La presente se extiende a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil uno, a petición de Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V., a efecto de que tramite, a su costa, su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con lo establecido en la condición 10.20. de la Modificación a la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a favor del Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V., de fecha 12 de septiembre de 2000.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 151489)

MODIFICACION a la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998, en favor de Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

MODIFICACION A LA CONCESION OTORGADA EL 29 DE JUNIO DE 1998 POR EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVES DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, REPRESENTADA POR SU TITULAR, LICENCIADO CARLOS RUIZ SACRISTAN, EN FAVOR DE AEROPUERTO DE CIUDAD JUAREZ, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR SU DIRECTOR GENERAL, SEÑOR LOUIS PRIEDE WESTON, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA COMO LA SECRETARIA Y EL CONCESIONARIO, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CONDICIONES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 29 de junio de 1998, la Secretaría otorgó en favor del Concesionario, una concesión para **(i)** administrar, operar y explotar el Aeropuerto Internacional de Ciudad Juárez, Chihuahua, y llevar a cabo construcciones en el mismo, a fin de prestar servicios aeroportuarios, complementarios y comerciales en el Aeropuerto, y **(ii)** para usar, explotar y aprovechar los Bienes Concesionados en términos de la Ley General de Bienes Nacionales.

II. En términos de la Condición 23. del título de concesión mencionado en el antecedente inmediato anterior, los términos establecidos en dicha concesión serían modificados por la Secretaría a fin de ajustar sus términos al proceso de apertura a la inversión en el sistema aeroportuario mexicano.

III. El Concesionario se constituyó conforme a las leyes mexicanas, como una sociedad anónima de capital variable, según consta en la escritura pública número 44,357 del 28 de mayo de 1998, otorgada ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, Notario Público número 25 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito el 25 de junio de 1998, bajo el folio mercantil número 238,751 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal. El Concesionario señala como su domicilio para recibir notificaciones el ubicado en el kilómetro 18.5 de la Carretera Panamericana, Ciudad Juárez, Centro, Distrito Bravo, código postal 32690, A.P. 792, México.

IV. Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., una sociedad mexicana constituida mediante escritura pública número 44,355 otorgada el 28 de mayo de 1998 ante la fe del licenciado Emiliano Zubiría Maqueo, Notario Público número 25 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito el 25 de junio de 1998 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil número 238,749, es propietaria de 100% (cien por ciento) menos una acción de las acciones representativas del capital social de las sociedades Aeropuerto de Monterrey, S.A. de C.V., Aeropuerto de Acapulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mazatlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Zihuatanejo, S.A. de C.V., Aeropuerto de Zacatecas, S.A. de C.V., Aeropuerto de Culiacán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Chihuahua, S.A. de C.V., Aeropuerto de San Luis Potosí, S.A. de C.V., Aeropuerto de Durango, S.A. de C.V., Aeropuerto de Torreón, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tampico, S.A. de C.V. y Aeropuerto de Reynosa, S.A. de C.V., las cuales, al igual que el Concesionario han recibido una concesión del Gobierno Federal para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de los aeropuertos que mantienen, así como para el uso y aprovechamiento de los bienes inmuebles del dominio público donde aquéllos se ubican.

V. El señor Louis Priede Weston, representante legal del Concesionario, cuenta con la capacidad legal suficiente, según consta en la escritura pública número 52,704 del 28 de junio de 1999, otorgada ante la fe del licenciado Luis de Angoitia Becerra, Notario Público número 109 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito el 31 de agosto de 1999 bajo el folio mercantil número 238,749 del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México, Distrito Federal, para la suscripción de este instrumento y sus facultades no le han sido modificadas ni revocadas de manera alguna.

En virtud de lo anterior, y con fundamento en los artículos 36 fracciones I, V, XII, XXIII, XXIV y XXVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16, 20 al 26 y 41 de la Ley General de Bienes Nacionales; 6 fracciones I, III y VIII, 10, 14, 15, 20, 21, 25 y demás relativos de la Ley de Aeropuertos, así como los artículos 1o., 3o., 5o., 14, 15, 20, 22, 23, 24, 27 al 37, 39 al 50, 52 al 58, 65 al 67, 69, 71, 73, 75 al 77, 80 al 90, 117 al 120, 122 al 125, 127 al 129, 131 al 147, 149 al 152, 154, 155, 157, 160, 161, 173, 175, 177 al 181, 183, 184 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos y 5o. fracciones XI y XVIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, esta Secretaría, modifica la concesión otorgada a Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V. con fecha 29 de junio de 1998, conforme a las siguientes:

CONDICIONES

PRIMERA.- Se modifican íntegramente las condiciones y anexos de la Concesión otorgada por la Secretaría a la Concesionaria, el 29 de junio de 1998, a que se refiere el antecedente I de este documento, para quedar como sigue:

"CAPITULO I
Definiciones

1. Definiciones. Para efectos de la presente Concesión, se entenderá por:

Aeropuerto: El aeródromo civil señalado en la Condición 2.1.1. del presente título.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares:	El organismo público descentralizado de la administración pública federal creado conforme al decreto publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 12 de junio de 1965, y que conforme al mismo, tiene por objeto la operación, administración y explotación de diversos aeropuertos ubicados en territorio de la República Mexicana.
Bienes Concesionados:	Los bienes inmuebles que se describen en la Condición 2.1.2.
Concesión:	La concesión que se otorga en favor del Concesionario en términos del presente título.
Concesionario:	Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V., una sociedad constituida conforme a las leyes mexicanas que al momento del otorgamiento de esta Concesión es una empresa de participación estatal mayoritaria, titular de los derechos contenidos en la presente Concesión.
Infraestructura Aeroportuaria:	El área que comprende la poligonal del Aeropuerto descrito en el Anexo 1 que comprende los bienes concesionados y la Zona de Protección Aérea.
Ley:	La Ley de Aeropuertos.
Secretaría:	La Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
Servicios:	Tiene el significado que se indica en la Condición 2.4 de la presente Concesión.
Zona de Protección Aérea:	El área que se identifica como tal en el Anexo 1 de esta Concesión.

CAPITULO II

Objeto, Alcances y Régimen Inmobiliario

2.1. Objeto de la Concesión. El presente título tiene por objeto otorgar al Concesionario:

2.1.1. Una concesión para administrar, operar y explotar y, en su caso, llevar a cabo construcciones en el aeródromo civil de servicio público, ubicado en el Km. 18.5, de la Carretera Panamericana, Ciudad Juárez, Centro, Distrito Bravo, C.P. 32690, A.P. 792, México, a fin de prestar los Servicios en el Aeropuerto; y cuya poligonal, zona de protección aérea y plano de distribución de áreas se describen en el Anexo 1 de esta Concesión.

La presente Concesión no otorga derecho de exclusividad al Concesionario respecto de la Zona de Protección Aérea.

2.1.2. Una concesión para usar, explotar y aprovechar los bienes de dominio público, incluidas sus construcciones, descritos en el Anexo 1 del presente título y que se encuentran dentro de la poligonal. No quedan incluidos dentro de la presente Concesión los bienes inmuebles e instalaciones destinadas a la prestación de Servicios relacionados con combustible que se describen en el Anexo 1.

En caso de que el concesionario pierda el derecho de uso de los bienes del dominio público que se concesionan por causas ajenas a él, el Gobierno Federal a solicitud del Concesionario seguirá los procedimientos necesarios para restituir al Concesionario en sus derechos.

2.2. Clasificación y Categoría. El Aeropuerto se clasífica como aeródromo internacional de servicio público, terrestre con categoría (OACI) 4D, (CREI) VII Y (IFR) NPA.

La Secretaría podrá modificar la clasificación y categoría, oyendo previamente al Concesionario, cuando el Aeropuerto deje de contar con las instalaciones y servicios necesarios de acuerdo con la misma o surjan circunstancias que lo ameriten y, consecuentemente, informará al Concesionario las condiciones a que se sujetará la prestación de los Servicios en el Aeropuerto de acuerdo a su nueva clasificación.

2.3. Régimen Inmobiliario. El Concesionario para cumplir con el objeto de la concesión, podrá celebrar los siguientes actos respecto de dichos Bienes Concesionados:

2.3.1. Otorgar el uso y dar en arrendamiento superficies incluidas en la Infraestructura Aeroportuaria y otorgar derechos de uso o de paso sobre las mismas, a efecto de prestar, por sí o por conducto de terceros, los Servicios Aeroportuarios y Complementarios a los usuarios que así lo requieran, y

2.3.2. Dar en arrendamiento u otorgar el uso o derechos de paso a terceros sobre ciertas áreas de la Infraestructura Aeroportuaria, sujeto a lo establecido por el artículo 60 de la Ley, a fin de que terceros presten los Servicios Comerciales en el Aeropuerto.

2.4. Servicios. La presente Concesión incluye la prestación de los Servicios Aeroportuarios, Complementarios y Comerciales en el Aeropuerto, ya sea directamente por el Concesionario o por conducto de terceros, con excepción de los servicios relativos a combustible señalados en el numeral 2.4.2 siguiente. El Concesionario es responsable frente a la Secretaría a fin de que dichos Servicios se presten en términos de la legislación aplicable.

El Concesionario será responsable de que el Aeropuerto cuente con los Servicios Aeroportuarios y Complementarios que requiera de acuerdo con su clasificación y categoría.

2.4.1. Servicios Complementarios. Para la prestación de los Servicios Complementarios, el Concesionario deberá observar lo dispuesto por los artículos 57 y 58 de la Ley.

El Concesionario podrá prestar los Servicios Complementarios directamente siempre que ello lo realice en forma equitativa y no discriminatoria frente a los transportistas aéreos que los presten o los terceros que éstos designen. El Concesionario estará obligado a identificar y registrar de manera independiente las operaciones, costos e ingresos relacionados con los Servicios Complementarios que preste.

En todo caso, el Concesionario deberá llevar a cabo los actos que sean necesarios a efecto de contar con opciones competitivas para la prestación de cada uno de los Servicios Complementarios.

El Concesionario únicamente podrá limitar el número de prestadores de Servicios Complementarios por razones de disponibilidad de espacio, eficiencia operativa y seguridad, después de escuchar la opinión del Comité de Operación y Horarios del Aeropuerto y previa confirmación de la Secretaría.

En los supuestos en que el Concesionario limite el número de prestadores de Servicios Complementarios conforme al párrafo anterior, los contratos necesarios para permitir que los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte aéreo regular o terceros ajenos a éstos presten los Servicios Complementarios que sean requeridos en el Aeropuerto serán adjudicados por concurso, en favor de aquellas personas que ofrezcan las mejores condiciones para una operación eficiente y segura del Aeropuerto, así como la mejor calidad y precio para los usuarios. El concesionario con la participación y opinión favorable de los concesionarios y permisionarios del servicio de transporte aéreo, usuarios del servicio en cuestión en el Aeropuerto, establecerá los criterios, reglas generales y procedimientos de los concursos y llevará a cabo los mismos.

En caso de que el Concesionario contravenga lo señalado en este numeral la Secretaría le podrá ordenar que deje de prestar los Servicios Complementarios.

2.4.2. Servicios Relativos a Combustible. Aeropuertos y Servicios Auxiliares prestará en el Aeropuerto, de conformidad con la legislación aplicable, los servicios consistentes en el almacenamiento, distribución, suministro, succión y abastecimiento de combustible a los concesionarios o permisionarios del servicio de transporte aéreo usuarios del Aeropuerto. Consecuentemente, el Concesionario y ningún tercero podrán prestar los servicios de almacenamiento, distribución, suministro y succión de combustible, hasta en tanto la Secretaría determine lo contrario. Ello en el entendido de que cuando se pretenda que dichos servicios sean prestados por los particulares, la Secretaría licitará la prestación de los mismos.

Aeropuertos y Servicios Auxiliares deberá adecuar sus programas al crecimiento del Aeropuerto y será responsable de cualquier daño que ocasione por la prestación del servicio de combustible. Aeropuertos y Servicios Auxiliares celebrará con el Concesionario un convenio en el que se determinen los términos y condiciones necesarios para que dichos servicios se presten de forma segura y eficiente, incluyendo la contraprestación correspondiente para el Concesionario que será del 1% del importe sobre el Servicio de Abastecimiento y Succión de Combustible y forma de pago correspondiente para el Concesionario por el acceso y el uso de sus instalaciones para la prestación del servicio de suministro de combustible en el

Aeropuerto. Todos los conflictos que surjan con motivo de la prestación de los servicios relativos a combustible, será resuelto por la Secretaría.

2.4.3. Servicios Comerciales. Los Servicios Comerciales podrán ser prestados directamente por el Concesionario o por terceros que con él contraten arrendamientos de áreas en términos del artículo 48, fracción III, de la Ley. En ningún caso la prestación de Servicios Comerciales constituirá un obstáculo para la prestación de los Servicios Aeroportuarios y Complementarios; ni podrá poner en peligro la seguridad del Aeropuerto o la operación de las aeronaves. En caso de que esto ocurra, la Secretaría ordenará las adecuaciones necesarias. Las áreas que se destinen a la prestación de Servicios Comerciales serán descritas en el Programa Maestro de Desarrollo y para modificarlas se requerirá la previa autorización de la Secretaría.

2.4.4. Solidaridad. Los terceros que presten los Servicios Aeroportuarios y Complementarios en el Aeropuerto serán solidariamente responsables con el Concesionario frente al Gobierno Federal en términos del artículo 52 de la Ley. En cualquier contrato que al efecto se celebre con dichos terceros, se deberá incluir, como parte integrante de los mismos, la presente Concesión y sus modificaciones sin anexos.

CAPITULO III
Legislación Aplicable

3.1. Legislación Aplicable. La administración, operación, explotación, y en su caso, construcciones que se realicen en el Aeropuerto, así como la prestación de los Servicios materia de esta Concesión, estará sujeta, enunciativa y no limitativamente, a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; a la Ley de Aeropuertos; a los tratados internacionales celebrados y que se celebren por el Presidente de la República, con aprobación del Senado y los acuerdos interinstitucionales; a los Códigos Civil Federal, Federal de Procedimientos Civiles y de Comercio; las Leyes de Vías Generales de Comunicación, de Aviación Civil, General de Bienes Nacionales, Federal de Procedimiento Administrativo, Federal sobre Metrología y Normalización, Federal de Competencia Económica, General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, y sus reglamentos; a las demás prevenciones técnicas y administrativas aplicables en la materia que dicte la Secretaría; a lo dispuesto en la presente Concesión y los anexos que la integran; así como a las Normas Oficiales Mexicanas que por su naturaleza son aplicables a esta Concesión, y a las disposiciones sobre mitigación del impacto ambiental que dicten las autoridades competentes; y a las disposiciones jurídicas que por su naturaleza y objeto le son aplicables. El Concesionario se obliga a observarlas y cumplirlas.

El Concesionario acepta que si los preceptos legales y las disposiciones administrativas a que se refiere el párrafo anterior fuesen derogados, modificados o adicionados, quedará sujeto, en todo tiempo, a la nueva legislación y a las nuevas disposiciones legales y administrativas que en la materia se expidan, a partir de su entrada en vigor.

3.2. Derechos Reales. Esta Concesión no crea a favor del Concesionario derechos reales sobre los Bienes Concesionados, según lo dispuesto en el artículo 16 y 20 de la Ley General de Bienes Nacionales.

CAPITULO IV
Límites, Vigencia e Inicio de Operaciones

4.1. Límites a los Derechos de la Concesión. El Concesionario no podrá usar, aprovechar o explotar los Bienes Concesionados para fines diversos a los mencionados en la Condición 2.1 anterior, salvo que cuente con autorización expresa de la Secretaría.

Asimismo, la Secretaría de conformidad con las disposiciones aplicables podrá otorgar concesión o permisos a terceros para que lleven a cabo la operación, administración, explotación y, en su caso, construcción de aeródromos civiles en cualesquiera tiempo y lugar.

4.2. Vigencia. Los derechos que otorga esta Concesión iniciaron su vigencia a partir del 1 de noviembre de 1998 y estarán en vigor por un periodo de 50 (cincuenta) años, contados a partir de dicha fecha, en el entendido de que dicha vigencia podrá prorrogarse en términos del Artículo 15 de la Ley.

4.3. Inicio de Operaciones. El Concesionario iniciará operaciones en el Aeropuerto, a más tardar, el 1 de noviembre de 1998, debiendo dar aviso de dicha circunstancia a la Secretaría, cuando menos tres (3) días después de dicho inicio.

4.4. Contratos Existentes. Aeropuertos y Servicios Auxiliares cedió al Concesionario, los derechos y obligaciones derivados de los contratos de prestación de servicios y de arrendamiento de superficies ubicadas dentro del Aeropuerto, mismos que se identifican en el Anexo 2 de esta Concesión.

De acuerdo con lo previsto en el párrafo anterior, el Concesionario continuará cumpliendo con las obligaciones a cargo de Aeropuertos y Servicios Auxiliares establecidas en los contratos de prestación de servicios y de arrendamiento referidos, para lo cual ha notificado a los arrendatarios la cesión arriba mencionada, así como los términos y condiciones de esta Concesión y en especial su obligación prevista en el artículo 52 de la Ley.

El Concesionario se obliga a mantener y sacar a Aeropuertos y Servicios Auxiliares en paz y a salvo de cualquier reclamación que los proveedores de servicios o arrendatarios referidos tengan por violaciones a dichos términos y condiciones, a partir de la fecha en que la cesión mencionada surta sus efectos.

El Concesionario dará aviso a la Secretaría de aquellos casos en que considere que no se satisfacen los requisitos señalados en la Ley para que dichos terceros continúen prestando Servicios en el Aeropuerto.

CAPITULO V
Prestación de los Servicios

5.1. Equidad en la Prestación de los Servicios. El Concesionario será responsable de que los Servicios que se mencionan en esta Concesión se presten a los usuarios solicitantes, de manera permanente, uniforme y en condiciones equitativas y no discriminatorias en cuanto a oportunidad, calidad y precio.

5.2. Estándares de Eficiencia y Seguridad. Los Servicios deberán cumplir con los estándares de seguridad, eficiencia y calidad que se especifican en el Anexo 3. Los estándares se actualizarán y modificarán por la Secretaría cada 5 (cinco) años conjuntamente con el Programa Maestro de Desarrollo a que se refiere la Condición 6.1. siguiente.

5.3. Relación con Autoridades. El Concesionario deberá permitir el acceso y uso sin costo alguno de las áreas localizadas dentro de los Bienes Concesionados que se identifican en el Anexo 1 a las autoridades federales que se mencionan en el Plano 1 del Anexo 1 para que puedan desarrollar sus funciones dentro del Aeropuerto.

En caso de que las autoridades federales requieran áreas adicionales a las identificadas en ese Anexo para atender la demanda de pasajeros, la Secretaría escuchando previamente la opinión del Concesionario determinará las áreas adicionales que para tal efecto se deberán proporcionar, sin costo alguno, las cuales pasarán a formar parte de ese anexo. Cualesquiera otra área adicional que soliciten las autoridades serán contratadas de común acuerdo con el Concesionario al costo corriente en el mercado.

La conservación y mantenimiento de las áreas del Aeropuerto utilizadas por las autoridades federales estarán a cargo de estas últimas. Las autoridades federales adscritas al Aeropuerto tendrán la obligación de pagar los costos de mantenimiento y uso normal de las instalaciones que utilicen, tales como agua, luz, teléfono, entre otros, que se originen directamente del uso de dichas instalaciones.

5.4. Servicios a la Navegación Aérea. El Concesionario estará obligado a contar con los servicios a la navegación aérea que se requieran de conformidad con las disposiciones aplicables.

El Concesionario debe proporcionar al órgano u organismo encargado de prestar los servicios señalados en el párrafo anterior conforme al artículo 9 de la Ley el acceso y uso sin costo alguno de las áreas necesarias para la prestación de sus servicios, así como efectuar su conservación y mantenimiento exterior. Actualmente el órgano desconcentrado Servicios a la Navegación en el Espacio Aéreo Mexicano presta los servicios en cuestión en las áreas que se identifican en el plano de distribución de áreas que se contiene en el Anexo 1 de esta Concesión, las cuales deberán ampliarse o modificarse de acuerdo con las necesidades del servicio.

El citado órgano, es propietario de los equipos y sistemas destinados a la prestación de los servicios de que se trata y que se encuentran en las áreas identificadas en el citado Anexo 1.

Dicho órgano es el responsable de la conservación y mantenimiento interior del inmueble que utiliza y de dichos equipos.

El Concesionario podrá contratar con terceros aquellos servicios a la navegación aérea que no estén reservados al Estado conforme a las disposiciones aplicables.

CAPITULO VI

Programa Maestro de Desarrollo, Modernización y Mantenimiento

6.1. Programa Maestro. El Concesionario, en el ejercicio de los derechos que se le confieren bajo esta Concesión, se sujetará al Programa Maestro de Desarrollo, el cual será revisado cada 5 (cinco) años y autorizado por la Secretaría. El Programa Maestro de Desarrollo inicial deberá ser elaborado y presentado por el Concesionario a la Secretaría, a más tardar el 1 de abril de 2001, y una vez aprobado se incluirá como Anexo 4 de la presente Concesión y será parte integrante
de la misma.

El Programa Maestro de Desarrollo deberá contener los requerimientos mínimos de inversión que se señalan en el Anexo 7.

Cualquier solicitud de modificación del Programa Maestro de Desarrollo que presente el Concesionario a la Secretaría, deberá justificarse con proyecciones de demanda de pasajeros, carga y operaciones y con aquellas variables tomadas en cuenta para su elaboración, sin que dicha modificación limite las expectativas de crecimiento y desarrollo del Aeropuerto.

En caso de que el Concesionario no elabore y presente a más tardar el 1 de abril de 2001, el Programa Maestro de Desarrollo, se aplicará lo dispuesto por la Ley y el citado Anexo 4.

6.2. Infraestructura. El Aeropuerto deberá contar con la infraestructura, instalaciones, equipo y señalización necesarios que reúnan los requisitos técnicos y operacionales mínimos para garantizar la segura y eficiente operación del mismo y de las aeronaves de acuerdo a la categoría que mantenga.

6.3. Obras. Toda obra mayor de construcción, reconstrucción o ampliación del Aeropuerto deberá ser consistente con el Programa Maestro de Desarrollo y deberá ser llevada a cabo con estricto apego a un proyecto ejecutivo previamente aprobado por la Secretaría. Si las construcciones no se apegan al proyecto ejecutivo, la Secretaría podrá ordenar su modificación o demolición, a costa del Concesionario, sin perjuicio de las sanciones que pudiesen imponerse en términos de la legislación aplicable. En la realización de obras distintas a aquellas previstas en el Programa Maestro de Desarrollo, el Concesionario deberá observar lo dispuesto por el artículo 40 de la Ley.

6.4. Conservación y Mantenimiento. El Concesionario deberá conservar y mantener el Aeropuerto en condiciones de seguridad, eficiencia y niveles de calidad requeridos de conformidad con la legislación aplicable, por lo que será responsable de que se lleven a cabo los trabajos de conservación y mantenimiento necesarios.

En la ejecución de obras de conservación y mantenimiento, el Concesionario garantizará la continuidad en la prestación de los servicios, mediante la asignación provisional de áreas e instalaciones alternas a las afectadas.

CAPITULO VII

Operación y Seguridad

7.1. Operación. La operación del Aeropuerto se sujetará a las reglas de operación que autorice la Secretaría.

7.2. Administrador Aeroportuario. El Concesionario deberá notificar a la Secretaría, dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha de inicio de vigencia de la presente Concesión, el nombramiento del Administrador Aeroportuario, quien deberá contar con las facultades suficientes para llevar a cabo sus funciones establecidas en su Ley.

7.3. Comité de Operación y Horarios. En términos de los Artículos 61 y 62 de la Ley, el Aeropuerto deberá contar con un Comité de Operación y Horarios.

7.4. Comisión Consultiva. En términos del artículo 44 de la Ley, el Concesionario constituirá una Comisión Consultiva que tendrá por objeto coadyuvar en la promoción del Aeropuerto y emitir recomendaciones en el ámbito de sus atribuciones.

7.5. Seguridad. La vigilancia interna del Aeropuerto será responsabilidad del Concesionario y se prestará conforme a las disposiciones legales aplicables.

El Aeropuerto debe contar con un Comité Local de Seguridad y un Programa Local de Seguridad que contemple las medidas y programas respectivos conforme a la legislación aplicable. Dicho Programa será emitido por el citado Comité.

7.6. Modalidades. El Concesionario deberá acatar las modalidades que imponga la Secretaría en la operación del Aeropuerto y en la prestación de los Servicios para atender necesidades derivadas de caso fortuito o fuerza mayor.

CAPITULO VIII
Regulación Tarifaria

8.1. Tarifas. El Concesionario aplicará las tarifas que correspondan en la prestación de los Servicios en los términos que se establecen en la Ley y esta Concesión.

Considerando que la Comisión Federal de Competencia emitió opinión en el sentido de que no existen condiciones razonables de competencia para la prestación de los Servicios Aeroportuarios y para los arrendamientos y contraprestaciones relacionadas con los contratos que el Concesionario celebre con los prestadores de servicios complementarios en el Aeropuerto, la Secretaría de conformidad con los artículos 67 y 70, resolvió al respecto establecer Bases de Regulación Tarifaria por conjunto de dichos conceptos, mismas que se agregarán al presente título como Anexo 7.

Adicionalmente, la Secretaría podrá establecer, dentro de la tarifa conjunta establecida conforme a las citadas Bases, tarifas o precios específicos cuando no existan condiciones adecuadas de competencia respecto de todos o determinados Servicios Aeroportuarios y los arrendamientos y contraprestaciones antes señaladas.

La Secretaría podrá establecer regulación tarifaria de precios respecto de los Servicios Complementarios en términos de los artículos 68 y 70 de la Ley.

Todas las tarifas y precios, así como sus reglas de aplicación de los Servicios Aeroportuarios y los arrendamientos y contraprestaciones antes señaladas así como de los Servicios Complementarios deberán presentarse, de conformidad con las disposiciones aplicables, para su registro en la Secretaría previo al inicio de su vigencia.

Las tarifas se aplicarán de manera no discriminatoria y serán las mismas para todos los usuarios que se encuentren en igualdad de condiciones. Unicamente podrán aplicarse las tarifas registradas, las cuales deberán hacerse del conocimiento de los usuarios.

El Gobierno Federal no otorga garantía alguna al Concesionario respecto del rendimiento del Aeropuerto por el otorgamiento de esta Concesión y el establecimiento de las Bases de Regulación Tarifaria a que se refiere el Anexo 7 o aquéllas que en lo futuro establezcan. El Concesionario con la aceptación de esta Concesión asume todos los riesgos inherentes a la operación y rendimiento económico en la prestación de los Servicios.

CAPITULO IX
Contraprestación

9.1. Contraprestación al Gobierno Federal. El Concesionario pagará al Gobierno Federal un aprovechamiento que corresponderá al valor que, por este concepto, se señale en la propuesta económica ofrecida por el ganador de la licitación de los títulos representativos del capital social de Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., accionista mayoritario del Concesionario. Dicho aprovechamiento deberá cubrirse en los términos en que la Secretaría notifique al Concesionario.

9.2. Derechos. A partir del otorgamiento de la presente Concesión, el Concesionario cubrirá al Gobierno Federal los derechos que por el uso, explotación y aprovechamiento de los Bienes Concesionados, establezca la Ley Federal de Derechos, en los términos y con la periodicidad señalados en la misma.

CAPITULO X
Disposiciones Generales

10.1. Protección al Ambiente. El Concesionario deberá cumplir con las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas, así como con los tratados internacionales aplicables, en materia de equilibrio ecológico y protección al ambiente.

El Concesionario será responsable de los daños que en materia ecológica y protección al ambiente se originen en el Aeropuerto, particularmente en lo que se refiere a atenuación del ruido y al control efectivo de la contaminación del aire, agua y suelo, tanto en el Aeropuerto como en la Infraestructura Aeroportuaria, por actos y operaciones llevadas a cabo a partir de la

conclusión de la diligencia de entrega-recepción de los Bienes Concesionados, y que se deriven de actos u omisiones a su cargo, de conformidad con las leyes y disposiciones aplicables en la materia, así como por lo dispuesto en el Anexo 5, mismo que establece la responsabilidad del Concesionario en materia ambiental.

10.2. Verificaciones. La Secretaría verificará el cumplimiento de las disposiciones de la Ley, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, para lo cual el Concesionario permitirá el acceso a sus instalaciones a los verificadores de la Secretaría.

10.3. Solidaridad. Toda vez que el Concesionario forma parte de un grupo económico integrado por las sociedades a que se refieren los antecedentes de esta Concesión, en cuyo favor se ha otorgado una concesión para la administración, operación, explotación y, en su caso, construcción de los aeropuertos que les corresponden, el Concesionario, y Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V. responderán solidariamente frente a la Secretaría respecto de las obligaciones que se contienen en cada una de las concesiones otorgadas a dichas sociedades. En caso de incumplimiento de alguna concesionaria con sus obligaciones bajo su concesión respectiva que resulte en la revocación de su concesión, la Secretaría procederá a la revocación de esta Concesión.

10.4. Información Contable y Estadística. El Concesionario se obliga a mantener en sistemas automatizados, los registros estadísticos sobre las operaciones y movimientos aeroportuarios, incluidos volúmenes, maniobras, frecuencia de los servicios, indicadores de eficiencia y productividad en general, y a darlos a conocer a la Secretaría en los términos y formatos determinados por ésta.

La Secretaría podrá, en cualquier momento, solicitar al Concesionario la información legal, contable, financiera o cualquier otra que estime conveniente relacionada con las actividades aeroportuarias, así como realizar encuestas directamente con los usuarios del Aeropuerto respecto de la prestación de los servicios en el mismo. El Concesionario deberá publicar en un periódico de amplia circulación en México, sus estados financieros anuales dictaminados por auditor externo, dentro de los 4 (cuatro) meses siguientes al fin de cada ejercicio social.

10.5. Nacionalidad. El Concesionario no tendrá más derechos que los que le conceden las leyes mexicanas. Por consiguiente, en caso de que participe inversión extranjera en el capital social del Concesionario, este último se compromete expresamente a no invocar la protección de gobierno extranjero alguno, bajo la pena de perder, en caso contrario, los derechos objeto de esta Concesión en beneficio de la Nación Mexicana.

10.6. Responsabilidades. El Concesionario responderá directamente ante la Secretaría, del cumplimento de las obligaciones asumidas bajo esta Concesión, inclusive de aquéllas que se deriven de la celebración de contratos con terceros, así como de los daños que, con motivo de la administración, operación, explotación y en su caso construcción, se causen a los Bienes Concesionados y a terceros usuarios del Aeropuerto.

10.7. Seguros. El Concesionario y los prestadores de servicios serán responsables por los daños ocasionados, que resulten por causas que le sean imputables por lo que deberán contratar las pólizas de seguro que cubran las indemnizaciones correspondientes. Asimismo, deberán contar con seguros que amparen los daños a la Infraestructura Aeroportuaria derivado de desastres naturales. Los contratos de seguros y sus renovaciones deberán registrarse ante la Secretaría y estar vigentes durante el plazo de vigencia de la presente Concesión.

10.8. Modificación de Condiciones. Las condiciones establecidas en la presente Concesión podrán revisarse y modificarse por acuerdo entre la Secretaría y el Concesionario, de conformidad con la Ley y demás disposiciones aplicables.

10.9. Terminación. La presente Concesión terminará por cualquiera de las causas señaladas en el artículo 26 de la Ley. Adicionalmente, a las causas de revocación previstas en la Ley, serán causas de revocación de esta Concesión el incumplimiento con cualquiera de las obligaciones establecidas en las Condiciones 9.1. y 10.11.

10.10. Cesión de Derechos de la Concesión. El Concesionario no podrá ceder los derechos y obligaciones derivados de esta Concesión, excepto en los casos y cumpliendo con los requisitos establecidos en el artículo 33 de la Ley.

10.11. Tenencia Accionaria. El Concesionario manifiesta, en términos del Anexo 6 de esta Concesión, que la sociedad Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., es su accionista mayoritario, quien mantiene más del 51% (cincuenta y uno por ciento) de las

acciones representativas de su capital social. Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., se obliga a mantener al menos el 51% (cincuenta y uno por ciento) del capital social del Concesionario con derecho de voto durante la vigencia de esta Concesión, en el entendido de que el incumplimiento a esta obligación será una causa de revocación de la Concesión.

Asimismo, ni el Concesionario, ni Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V., ya sea directamente o a través de sociedades subsidiarias, podrán adquirir más de una concesión para la operación de aeropuertos en cada una de las fronteras del país. Independientemente de lo anterior, cualquier adquisición de una concesión adicional para la operación de aeropuertos o de una participación accionaria superior al 30% (treinta por ciento) del capital social de una sociedad concesionaria, por parte de la Concesionaria o Grupo Aeroportuario del Centro-Norte, S.A. de C.V. requerirá la previa autorización de la Comisión Federal de Competencia.

10.12. Gravámenes. Ni el Concesionario, ni sus accionistas, podrán dar en garantía las acciones representativas de su capital social, ni los derechos derivados de esta Concesión, sin la previa autorización de la Secretaría.

En los casos en que se autorice la constitución de gravámenes se deberá establecer en los contratos por los que se otorgue la garantía respectiva, que la ejecución de ésta en ningún caso otorgará el carácter de concesionario al acreedor o al tercero adjudicatario. Para que la Concesión le sea adjudicada al acreedor o a un tercero se requerirá que la Secretaría autorice previamente la cesión de derechos respectiva.

El Concesionario, para garantizar el pago de los gravámenes, podrá obligarse en el convenio correspondiente a ceder los derechos y obligaciones contenidos en la presente Concesión al acreedor o al tercero adjudicatario, condicionado a que se obtenga la autorización previa de la Secretaría, de acuerdo con lo señalado en el párrafo anterior.

10.13. Reversión. Al término de la presente concesión, por cualquiera que sea la causa, todos los Bienes Concesionados se revertirán a la Nación en buen estado operativo, sin ningún costo para el Gobierno Federal, y libres de todo gravamen. El Concesionario indemnizará al Gobierno Federal por los desperfectos que dichos Bienes Concesionados hubieran sufrido con motivo del uso inadecuado, o como consecuencia de su uso deficiente o mantenimiento inapropiado, siempre y cuando lo anterior no sea consecuencia del desgaste normal por el uso de los Bienes Concesionados.

Adicionalmente, el Gobierno Federal tendrá derecho de preferencia para adquirir los bienes, muebles o inmuebles, obras, instalaciones y mejoras, distintos de los Bienes Concesionados o de los bienes adheridos a éstos, dedicados a la prestación de los Servicios, al precio que se determine conforme al avalúo que practique una institución designada por la Secretaría o, a opción del Gobierno Federal, éste podrá tomar en arrendamiento dichos bienes. Este derecho que tiene el Gobierno Federal para tomar en arrendamiento los bienes, operará independientemente del destino que el Concesionario quiera darle a dichos bienes.

En su caso, la vigencia del contrato de arrendamiento será de por lo menos 1 (un) año y renovable automáticamente por periodos iguales y hasta por 5 (cinco) años. El monto de la renta será determinado a juicio de peritos, uno nombrado por el Concesionario, otro por el Gobierno Federal y en caso de discrepancia, por un tercero en discordia nombrado por ambos peritos. En caso de que el Concesionario no nombre perito, o éste no se pronuncie, se entenderá que renuncia a su derecho de nombrarlo y acepta de manera incondicional el dictamen que emita el perito nombrado por el Gobierno Federal.

10.14. Sanciones. En caso de infracción del Concesionario a lo dispuesto por la Ley, la Secretaría impondrá al Concesionario las sanciones establecidas en términos del artículo 81 de la Ley, y en las demás disposiciones legales aplicables, sin perjuicio de la posibilidad de revocar la presente Concesión y de otras sanciones que, en las esferas de sus atribuciones, corresponda imponer a otras autoridades.

10.15. Permisos y Trámites. El Concesionario contará con un plazo de 6 (seis) meses contados a partir de la entrada en vigor de la presente modificación para obtener todos los registros, permisos, y autorizaciones que sean requeridos para la operación y realización de las actividades previstas en esta Concesión.

En tanto el Concesionario no presente a la Secretaría para el trámite que corresponda las reglas de operación, las tarifas, el programa local de seguridad, las actas constitutivas de los comités de operación y horarios, y local de seguridad, el Concesionario deberá operar y prestar los Servicios de conformidad con las reglas, manuales, programas, comités y cualesquiera otra reglamentación de Aeropuertos y Servicios Auxiliares conforme a la cual viene operando el Aeropuerto, tales como el manual de operación, los programas de contingencia y emergencia, las medidas de seguridad, y las tarifas vigentes.

El Concesionario contará con el apoyo de la Secretaría y de Aeropuertos y Servicios Auxiliares para la obtención de los permisos, registros y autorizaciones señalados en el párrafo anterior, en el entendido de que, para obtenerlos, deberá cumplir con los requisitos establecidos en las disposiciones aplicables.

10.16. Documentación Varia. La Secretaría proporcionará al Concesionario copia de todos aquellos manuales, guías, instructivos, términos de referencia, formatos de capacitación, y demás documentación pertinente con la que cuente Aeropuertos y Servicios Auxiliares, necesaria para dar debido seguimiento a la operación aeroportuaria objeto de la Concesión.

10.17. Tribunales Competentes. Para todo lo relativo a la interpretación y cumplimiento de la presente Concesión, salvo lo que administrativamente corresponde resolver a la Secretaría, el Concesionario conviene en someterse a la jurisdicción de los tribunales federales competentes del Distrito Federal, por lo que renuncia al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente o futuro.

10.18. Registro. El Concesionario registrará, a su costa, la presente Concesión ante el Registro Aeronáutico Mexicano en términos del Reglamento respectivo, dentro de los 30 (treinta) días siguientes a la fecha de otorgamiento de esta Concesión.

10.19. Notificaciones. El Concesionario se obliga a informar por escrito a la Secretaría sobre cualquier cambio de su domicilio durante la vigencia de esta Concesión, en el entendido de que en caso de omisión, las notificaciones surtirán efectos cuando sean entregadas en el domicilio actual del Concesionario que se señala en los antecedentes de esta Concesión.

10.20. Publicación. El Concesionario deberá tramitar, a su costa, la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** de un extracto de la presente Concesión a más tardar el 1 de octubre de 2001 o cualquier modificación a ésta, que le autorice la Secretaría, en un plazo que no exceda de 60 (sesenta) días contados a partir de la fecha de su inicio de vigencia.

10.21. Anexos. Los anexos referidos en la presente Concesión forman parte integrante de la misma.

Salvo la poligonal dentro de la cual se encuentran los Bienes Concesionados descritos en el Anexo 1, los anexos 1 a 5 y 7 podrán ser modificados por la Secretaría conforme a las disposiciones legales y administrativas aplicables, sin que ello implique una modificación a la presente concesión.**"**

SEGUNDA.- La firma del Título de Concesión materia de la presente Modificación por parte del Concesionario implica la aceptación incondicional de sus términos y condiciones a partir de la fecha de su otorgamiento.

TERCERA.- La presente Modificación a la Concesión referida en el Antecedente I no constituye novación alguna de los derechos y obligaciones en él contenidas, ni renovación de su plazo de vigencia.

La presente modificación se otorga y entrará en vigor a partir del 12 de septiembre de 2000.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán.**- Rúbrica.- La Concesionaria: Aceptamos incondicionalmente los términos contenidos en las modificaciones a este Título de Concesión Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V., el Representante Legal, **Louis Priede Weston**.- Rúbrica.

RELACION DE ANEXOS

ANEXO NUMERO	CONTENIDO

1	Descripción de la poligonal del Aeropuerto, Zona de Protección Aérea (Infraestructura Aeroportuaria), y Plano de Distribución de Areas del Aeropuerto. Planos de Distribución del Aeropuerto (i) Plano 1- Distribución de áreas que ocupan las autoridades y agencias gubernamentales; (ii) Plano 2- Distribución de áreas que ocupan las autoridades y agencias gubernamentales; y bienes inmuebles del dominio público concesionados a Aeropuertos y Servicios Auxiliares para el abastecimiento de combustible, y (iii) Plano 3- Descripción de la poligonal del Aeropuerto y Zona de Protección Aérea (Infraestructura Aeroportuaria) y Bienes Concesionados.
2	Contratos que se ceden al Concesionario.
3	Estándares de eficiencia y calidad.
4	Programa Maestro de Desarrollo.
5	Responsabilidad en materia de protección al ambiente.
6	Manifestación escrita de accionista mayoritario del Concesionario.
7	Bases de Regulación Tarifaria.

Fernando Antillón Valenzuela, Director General de Aeronáutica Civil de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en el artículo 10 fracción IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes vigente. CERTIFICA: Que el presente legajo compuesto de veintiún fojas útiles, debidamente cotejadas, selladas y foliadas, concuerdan fielmente con su original, que tuve a la vista, y que obra en los archivos de la Dirección General a mi cargo.

La presente se extiende a los treinta y un días del mes de mayo de dos mil uno, a petición de Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V., a efecto de que tramite, a su costa, su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, de conformidad con lo establecido en la condición 10.20. de la Modificación a la Concesión otorgada el 29 de junio de 1998, por el Gobierno Federal a través de la Secretaría de Comunicaciones
y Transportes, a favor del Aeropuerto de Ciudad Juárez, S.A. de C.V., de fecha 12 de septiembre de 2000.- Conste.- Rúbrica.

(R.- 151494)

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

CIRCULAR mediante la cual se hace del conocimiento de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que se encuentra disponible un inmueble para ser utilizado en la prestación de servicios públicos.

Al margen el Símbolo de la Identidad Gráfica de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.- Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal.

CIRCULAR

A las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Presentes.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 fracciones XX, XXI, XXII y XXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2o. fracción V, 8o. fracciones I y V y 37 de la Ley General de Bienes Nacionales; 1o., 2o., 3o. fracción III y 8o. de la Ley del Diario Oficial de la Federación y Gacetas Gubernamentales; 8 fracciones I y V del Reglamento Interior de la Comisión de Avalúos de

Bienes Nacionales, y quinto lineamiento para la enajenación onerosa de inmuebles de propiedad federal que no son útiles para la prestación de servicios públicos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 30 de diciembre de 1998, se hace de su conocimiento que se encuentra disponible para ser utilizado en la prestación de servicios públicos, el siguiente inmueble:

No.	DENOMINACION	SUPERFICIE Y UBICACION	CARACTERISTICAS	ANTECEDENTE DE PROPIEDAD
1	Conjunto habitacional "Los Flamboyanes"	1,062.00 M^2 Lote uno, manzana dos, sector uno, Desarrollo Turístico Bahías de Huatulco, Municipio Santa María Huatulco, Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca	18 departamentos números: 002, 102 del edificio A-8; 001, 002, 101, 102, 201, 202, 301, 302 del edificio C-4; 001, 002, 101, 102, 201, 202, 301, 302 del edificio C-5	Escritura pública No. 106 de fecha 22 de noviembre de 2000; folio real federal Nos.: 60116, 60116/1 al 60116/17, de fecha 25/VII/2001

Asimismo, se notifica que se cuenta con un plazo de 60 días, contado a partir de la publicación de la presente Circular en el **Diario Oficial de la Federación**, para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, manifiesten por escrito su interés a efecto de que se les otorgue en destino el inmueble señalado, justificando plenamente la necesidad y utilidad del bien para el servicio que es requerido de conformidad con la zonificación del uso del suelo del lugar donde se ubiquen.

Es importante señalar que si transcurrido el término referido, la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal no recibe solicitud alguna para el destino del inmueble, se continuará con el procedimiento para su enajenación en subasta pública.

Las solicitudes de referencia deberán dirigirse al suscrito, con domicilio en la calle de Salvador Novo número 8, colonia Barrio de Santa Catarina, Delegación Coyoacán, código postal 04010, México, D.F. y para mayores informes comunicarse a los teléfonos 55-54-04-56, extensiones 207, 208 y 211.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil uno.- El Director General, **Vicente Anaya Cadena**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

ACUERDO para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo
y Previsión Social.

CARLOS MARIA ABASCAL CARRANZA, Secretario del Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9 y 40 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 69-A, 69-C, 69-M, 69-O y 69-Q de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6 fracción IX y 8 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; 1 y 6 del Acuerdo para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios y la aplicación de medidas de mejora regulatoria que beneficien a las empresas y los ciudadanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de junio de 2001, y

CONSIDERANDO

Que el Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 establece como una de sus estrategias promover el desarrollo y la competitividad sectorial, así como consolidar e impulsar el marco institucional y la mejora

regulatoria que simplifique la carga administrativa de las empresas, a fin de establecer un adecuado marco institucional que contemple un ambiente político y económico estable, con regulaciones actualizadas y simples que ofrezcan seguridad jurídica para el establecimiento, promoción, desarrollo y mantenimiento de las empresas, específicamente de las micro, pequeñas y medianas;

Que con fecha 25 de junio de 2001 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Acuerdo del C. Presidente de la República para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios y la aplicación de medidas de mejora regulatoria que beneficien a las empresas y los ciudadanos, mediante el cual instruyó a las dependencias y organismos descentralizados de la Administración Pública Federal, sujetos al Título Tercero A de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, para que eliminen trámites obsoletos o innecesarios, los transformen en trámites de conservación de información o avisos o establezcan la afirmativa ficta al término de los tiempos de respuesta de los trámites, y

Que esta Dependencia a mi cargo turnó oportunamente a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria la información relativa a los trámites susceptibles de modificar, por lo que ésta emitió opinión al respecto, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO PARA LA DESREGULACION Y SIMPLIFICACION DE LOS TRAMITES INSCRITOS POR LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, EN EL REGISTRO FEDERAL DE TRAMITES Y SERVICIOS

PRIMERO. Se establece que operará la afirmativa ficta una vez cumplido el término de respuesta, en los siguientes trámites:

NOMBRE DEL TRAMITE	HOMOCLAVE	UNIDADES ADMINISTRATIVAS RESPONSABLES
Registro de Apoderados Legales	STPS-01-001	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Delegaciones Federales del Trabajo
Expedición de copias certificadas en la sustanciación del procedimiento administrativo sancionador	STPS-01-003	Dirección General de Asuntos Jurídicos y Delegaciones Federales del Trabajo
Apoyos del Programa de Calidad Integral y Modernización (CIMO) a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y sus trabajadores	STPS-04-006	Dirección General de Capacitación y Productividad y Delegaciones Federales del Trabajo

SEGUNDO. En los términos de lo dispuesto por el artículo 49 segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, en el trámite denominado “Autorización para la utilización de equipos, tecnologías, procedimientos o mecanismos alternativos, Modalidad A, “Solicitud de autorización”, con homoclave STPS-05-003-A, operará la afirmativa ficta una vez cumplido el término de respuesta.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SEGUNDO.- Hágase del conocimiento de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria, las modificaciones contenidas en el presente Acuerdo en materia de mejora regulatoria, a efecto de que se proceda a su inscripción en el Registro Federal de Trámites y Servicios.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los dos días del mes de octubre de dos mil uno.- El Secretario del Trabajo y Previsión Social, **Carlos María Abascal Carranza**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Mina de Saldaña, con una superficie aproximada de 500-00-00 hectáreas, Municipio de Juárez, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "MINA DE SALDAÑA", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE JUAREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144143,

de fecha 25 de junio de 2001, autorizó a la Representación Regional para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3790, de fecha 7 de agosto de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Mina de Saldaña", con superficie aproximada de 500-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Jerónimo Villegas, José Terrazas

AL SUR: Plazuela de Acuña, licenciado Sergio V. Buendía

AL ESTE: María del Refugio González viuda de Cárdenas

AL OESTE: Plazuela de Acuña, María del Refugio González viuda de Cárdenas

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, el periódico de información local de mayor circulación en la región, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 7 de agosto de 2001.- El Perito, **Armando Acosta Salas**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Los Llanitos, con una superficie aproximada de 130-00-00 hectáreas, Municipio de Temosachi, Chih.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LOS LLANITOS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEMOSACHI, ESTADO DE CHIHUAHUA.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144418, de fecha 4 de julio de 2001, autorizó a la Representación Regional para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 3793, de fecha 2 de agosto de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Los Llanitos", con superficie aproximada de 130-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Temosachi, Estado de Chihuahua, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido Cocomorachi, Guadalupe Bustillos

AL SUR: Cantil de la Boquilla, Abelardo Herrera

AL ESTE: Manuel Galdean

AL OESTE: Isidro Hinojos

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chihuahua, el periódico de información local de mayor circulación en la región, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional, con domicilio en avenida Tecnológico número 1701, colonia Santo Niño, de la ciudad de Chihuahua, Estado de Chihuahua.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Chihuahua, Chih., a 7 de agosto de 2001.- El Perito, **Luis Alfredo Ramos Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Chinobampo, con una superficie de 800-00-00 hectáreas, Municipio de El Fuerte, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143783, de fecha 14 de junio de 2001, autorizó esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60423, de fecha 9 de julio de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio denominado "Chinobampo", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de El Fuerte, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 800-00-00 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido Chinobampo

AL SUR: Ejido El Potrero

AL ESTE: Ejido Yecorato

AL OESTE: Ejido Chinobampo

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin,

se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio esquina con bulevar Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no ocurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 13 de julio de 2001.- El Perito Deslindador, **Astolfo Gutiérrez Quintero**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Río Grande, con una superficie aproximada de 636-00-00 hectáreas, Municipio de Uxpanapa, Ver.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO RIO GRANDE, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE UXPANAPA, ESTADO DE VERACRUZ.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143767, de fecha 14 de junio de 2001 y expediente sin número, autorizó a la Representación Regional del Golfo para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 10790, de fecha 20 de agosto de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Río Grande", con una superficie aproximada de 636-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Uxpanapa, Estado de Veracruz, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejido Misantla Segundo

AL SUR: Terrenos nacionales

AL ESTE: Ejidos El Luchador y Esfuerzo Nuevo

AL OESTE: Ejido 5 de Febrero

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Veracruz, en el periódico de información local Diario del Istmo, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional del Golfo, con domicilio en la calle Profesor Antonio Franceschy número 7, Paseo de los Maestros, zona Centro, de la ciudad de Xalapa, Estado de Veracruz.

A las personas interesadas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Xalapa, Ver., a 20 de agosto de 2001.- El Perito Deslindador, **Miguel Rivera Animas**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado Playa Colorada, con una superficie de 250-00-00 hectáreas, Municipio de Angostura, Sin.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENOS PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144320, de fecha 28 de junio de 2001, autorizó a esta Representación Regional del Pacífico para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número VI/60460, de fecha 27 de julio de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar al deslinde y levantamiento topográfico del predio denominado "Playa Colorada", presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Angostura, Estado de Sinaloa, el cual cuenta con una superficie de 250-00-00 hectáreas, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Ejidos definitivos La Brecha Número 2 y El Pitahayal

AL SUR: Ampliación ejido Horcones, Angostura, Sinaloa

AL ESTE: Ejido Playitas Coloradas, Angostura, Sinaloa

AL OESTE: Ampliación ejido Horcones, Angostura, Sinaloa

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sinaloa, en el periódico de información local, por una sola vez, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Regional Pacífico, con domicilio en avenida Vicente Riva Palacio, esquina con bulevar Emiliano Zapata, colonia Almada, en la ciudad de Culiacán, Sinaloa.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Culiacán, Sin., a 7 de agosto de 2001.- El Perito Deslindador, **Astolfo Gutiérrez Quintero**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del terreno de presunta propiedad nacional denominado El Sacrificio, con una superficie de 70-54-83 hectáreas, Municipio de Champotón, Camp.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DE TERRENO DE PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144290, de fecha 28 de junio de 2001, expediente sin número, autorizó a la Representación Estatal de la Secretaría de la Reforma Agraria para que comisionara perito deslindador, la cual en oficio número 02660, de fecha 2 de agosto de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos 160 de la

Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda a realizar el deslinde y levantamiento topográfico del predio "El Sacrificio", con una superficie de 70-54-83 hectáreas, presuntamente propiedad nacional, ubicado en el Municipio de Champotón, Estado de Campeche, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Primera ampliación del ejido Tixmucuy

AL SUR: Juan Guillén

AL ESTE: Predio El Faisán del C. Sergio Acosta Rosado

AL OESTE: Armando Toledo Kuri

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Campeche, en el periódico de información local Tribuna, por una sola vez, así como colocarse en los parajes cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde y levantamiento topográfico, a fin de que dentro del plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Estatal de la Reforma Agraria, con domicilio en Palacio Federal, avenida 16 de Septiembre, de la ciudad y Estado de Campeche.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Campeche, Camp., a 7 de agosto de 2001.- El Perito Deslindador, **Sergio L. Ramos Cu**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Roblar, con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL ROBLAR", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 144137, de fecha 25 de junio de 2001, expediente sin número, autorizó a la Representación Especial en Chiapas para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 908, de fecha 20 de julio de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Roblar", con una superficie aproximada de 50-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Eugenio Arroyo Ralda

AL SUR: Miguel Alfaro Román

AL ESTE: Terreno nacional

AL OESTE: Gilberto Grajales, Hugo Hernández y Horacio Alfaro Albores

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Especial, con domicilio en 1er. piso del Palacio Federal, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 8 de agosto de 2001.- El Perito Deslindador, **Francisco Pérez Díaz**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Dos Suspiros, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "DOS SUSPIROS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143742, de fecha 13 de junio de 2001, expediente sin número, autorizó a la Representación Especial en Chiapas para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 918, de fecha 3 de agosto de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Dos Suspiros", con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: José Mejía Méndez

AL SUR: Ramón Espinosa Grajales

AL ESTE: Jaime Gómez Cruz

AL OESTE: Melitón Espinosa Estrada

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que

fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Especial, con domicilio en 1er. piso del Palacio Federal, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 8 de agosto de 2001.- El Perito Deslindador, **Pedro Tinoco Elizalde**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Las Delicias, con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LAS DELICIAS", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143742, de fecha 13 de junio de 2001, expediente sin número, autorizó a la Representación Especial en Chiapas para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 918, de fecha 3 de agosto de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "Las Delicias", con una superficie aproximada de 30-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: Pedro López Inzin

AL SUR: José Mejía Méndez

AL ESTE: Miguel Angel Espinoza Pereyra

AL OESTE: Edgar Ballinas Gumeta

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Especial, con domicilio en 1er. piso del Palacio Federal, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 8 de agosto de 2001.- El Perito Deslindador, **Pedro Tinoco Elizalde**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado El Recuerdo, con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, Municipio de Villa Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "EL RECUERDO", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

La Dirección de Regularización de la Propiedad Rural, dependiente de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficio número 143742, de fecha 13 de junio de 2001, expediente sin número, autorizó a la Representación Especial en Chiapas para que comisionara perito deslindador, la cual con oficio número 918, de fecha 3 de agosto de 2001, me ha autorizado para que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 160 de la Ley Agraria; 104, 107 y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, proceda al deslinde y medición del predio presuntamente propiedad nacional denominado "El Recuerdo", con una superficie aproximada de 20-00-00 hectáreas, ubicado en el Municipio de Villa Corzo, Estado de Chiapas, el cual cuenta con las siguientes colindancias:

AL NORTE: José Mejía Méndez

AL SUR: Ramón Espinosa Grajales

AL ESTE: Santiago Martínez López

AL OESTE: Miguel Angel Espinosa Pereyra

Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 160 de la Ley Agraria, y 108 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, deberá publicarse, por una sola vez, en el **Diario Oficial de la Federación**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, en el periódico de información local Es Diario Popular, así como colocarse en los parajes más cercanos al mismo terreno, con el objeto de comunicar a las personas que se sientan afectadas en sus derechos por la realización de los trabajos de deslinde, a fin de que dentro del periodo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente Aviso en el **Diario Oficial de la Federación**, ocurran ante el suscrito para exponer lo que a su derecho convenga, así como para presentar la documentación que fundamente su dicho. Para tal fin, se encuentra a la vista de cualquier interesado el croquis correspondiente en las oficinas que ocupa la Representación Especial, con domicilio en 1er. piso del Palacio Federal, en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

A las personas que no presenten sus documentos dentro del plazo señalado, o que habiendo sido notificadas a presenciar el deslinde no concurran al mismo, se les tendrá como conformes con sus resultados.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 8 de agosto de 2001.- El Perito Deslindador, **Pedro Tinoco Elizalde**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION

SALDOS en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL, QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.

SALDOS EN MONEDA NACIONAL DE LOS FIDEICOMISOS EN LOS QUE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACION PARTICIPA COMO FIDEICOMITENTE.

En cumplimiento del artículo 17, último párrafo, del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del año 2001, se dan a conocer los saldos en moneda nacional de los fideicomisos en los que la Suprema Corte de Justicia de la Nación participa como fideicomitente.

No. DE CONTRATO	IMPORTE
4657-4	$1,530,343,607.60
11495-2	$ 358,618,653.45
14818-0	$208,221,368.01
14348-9	$1,206,308,585.85
14817-2	$320,985,487.84
14210-5	$7,546,275.77
14212-1	$91,556,362.38
14211-3	$58,135,591.02

Los saldos a que se refiere esta publicación son cifras al día 30 de septiembre del 2001 e incluyen los productos financieros de los fideicomisos.

México, D.F., a 4 de octubre de 2001.- El Secretario de la Contraloría y de Gestión Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, **Juan Roberto Cobos Zárate**.- Rúbrica.

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

INFORMACION relativa a saldos y productos financieros de fideicomisos en que participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se proporciona en cumplimiento a la obligación establecida en el último párrafo del artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año dos mil uno.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno.

INFORMACION RELATIVA A SALDOS Y PRODUCTOS FINANCIEROS DE FIDEICOMISOS EN QUE PARTICIPA EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE SE PROPORCIONA EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION ESTABLECIDA EN EL ULTIMO PARRAFO DEL ARTICULO 17 DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO DOS MIL UNO.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que en el último párrafo del artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Uno, se estableció como obligación de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los entes públicos federales "… informar trimestralmente a la entidad de fiscalización superior de la Federación y publicar en el **Diario Oficial de la Federación**, los saldos incluyendo los productos financieros de los fideicomisos en los que participen, en los términos de las disposiciones aplicables. Dicha información deberá presentarse a más tardar quince días después de terminado el trimestre de que se trate";

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo señalado en el supuesto normativo presupuestal federal en comento, el Consejo de la Judicatura Federal presenta la siguiente información

CONTRATO DE FIDEICOMISO 4546-2 CON EL BANCO INTERNACIONAL, S.A., PARA LA ADMINISTRACION DEL FONDO POR CONCEPTO DE LAS APORTACIONES PARA EL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS DE MAGISTRADOS Y JUECES DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

SALDO 01/ABR/2001	❶ APORTACIONES ABR-JUN	INTERESES ABR-JUN	❷ RETIROS ABR-JUN	SALDO 30/JUN/2001
29,099,349.48	1,048,500.00	972,948.45	-1,756,975.86	29,363,822.07

SALDO 01/JUL/2001	❶ APORTACIONES JUL-SEP	INTERESES JUL-SEP	❷ RETIROS JUL-SEP	SALDO 30/SEP/2001
29,363,822.07	1,167,955.66	648,021.35	-3,282,528.25	27,897,270.83

❶ Estas aportaciones son producto de los descuentos que por nómina se efectúan a los Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

❷ Cantidades destinadas al mantenimiento de viviendas de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito.

TRANSITORIO

UNICO.- Infórmese a la Entidad de Fiscalización Superior de la Federación y publíquese este documento en el **Diario Oficial de la Federación**.

EL LICENCIADO **GUILLERMO ANTONIO MUÑOZ JIMENEZ**, SECRETARIO EJECUTIVO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que la Información Relativa a Saldos y Productos Financieros de Fideicomisos en que Participa el Consejo de la Judicatura Federal, que se Proporciona en Cumplimiento a la Obligación Establecida en el Ultimo Párrafo del Artículo 17 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del Año Dos Mil Uno, fue aprobada por el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, en sesión extraordinaria de ocho de octubre de dos mil uno, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro **Genaro David Góngora Pimentel**, **Adolfo O. Aragón Mendía**, **Manuel Barquín Alvarez**, **Jaime Manuel Marroquín Zaleta** y **Sergio Armando Valls Hernández**.- México, Distrito Federal, a ocho de octubre de dos mil uno.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México; en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México, y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables
a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme
al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $9.4053 M.N. (NUEVE PESOS CON CUATRO MIL CINCUENTA Y TRES DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
México, D.F., a 10 de octubre de 2001.
BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones y Cambios Nacionales
Ricardo Medina Alvarez
Rúbrica.

Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria en moneda nacional.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES DE INSTRUMENTOS DE CAPTACION BANCARIA EN MONEDA NACIONAL

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	5.42	Personas físicas	4.67
Personas morales	5.42	Personas morales	4.67
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	5.06	Personas físicas	5.28
Personas morales	5.06	Personas morales	5.28
A 180 días		A 182 días	
Personas físicas	5.43	Personas físicas	5.89
Personas morales	5.43	Personas morales	5.89

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 10 de octubre de 2001. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 10 de octubre de 2001.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

Director de Información del Sistema Financiero
Cuauhtémoc Montes Campos
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo
de 1995, y de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de enero de 1997, dirigida a las instituciones de banca múltiple,
se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 11.6000 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banco Santander Mexicano S.A., Banco Internacional S.A., Citibank México S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 10 de octubre de 2001.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones y Cambios Nacionales
Ricardo Medina Alvarez
Rúbrica.

Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero
Eduardo Gómez Alcázar
Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASA DE INTERES INTERBANCARIA DE EQUILIBRIO Y TASA DE INTERES INTERBANCARIA PROMEDIO

Según resolución de Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida

el día de hoy, fue de 11.0300 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 11.0625 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por: BBVA Bancomer, S.A., Banca Serfin S.A., Banco Internacional S.A., Banco Nacional de México S.A., Citibank México S.A., Banco Invex S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Bancrecer S.A.

México, D.F., a 10 de octubre de 2001.

BANCO DE MEXICO

Gerente de Inversiones y Cambios Nacionales	Gerente de Disposiciones al Sistema Financiero
Ricardo Medina Alvarez	**Eduardo Gómez Alcázar**
Rúbrica.	Rúbrica.

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ACUERDO que reforma y adiciona el Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor.

Al margen un logotipo, que dice: Procuraduría Federal del Consumidor.

MARIA EUGENIA BRACHO GONZALEZ, Procuradora Federal del Consumidor, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, 22 y 27 fracciones III, IX y X de la Ley Federal de Protección al Consumidor; 3, 6 y 16 último párrafo del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor; 6 fracciones IV y V del Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor, y

CONSIDERANDO

Que con fecha 24 de agosto de 1994 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** el Estatuto Orgánico de la Procuraduría Federal del Consumidor, el cual adscribe orgánicamente a las unidades administrativas de esta Procuraduría;

Que para un mejor despacho y atención de las actividades de la Procuraduría, es necesario y conveniente realizar cambios de adscripción de algunas de sus unidades administrativas;

Que la Procuraduría Federal del Consumidor, como organismo descentralizado, tiene la facultad de organizarse de manera desconcentrada para el mejor despacho de los asuntos de su competencia, de donde se desprende que puede contar, entre otras unidades administrativas, con delegaciones, subdelegaciones y demás unidades, en todo el territorio nacional;

Que en el marco de dicha desconcentración, es indispensable determinar la sede y denominación de dichas delegaciones, por lo que previa aprobación del C. Secretario de Economía, he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO QUE REFORMA Y ADICIONA EL ESTATUTO ORGANICO DE LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

ARTICULO PRIMERO.- Se reforma el artículo 3, para quedar como sigue:

"Artículo 3.- **...**

I.- A la Subprocuraduría de Servicios al Consumidor, estarán adscritas las Direcciones Generales de Quejas y Conciliación, y de Arbitraje y Resoluciones;

II.- A la Subprocuraduría de Verificación y Vigilancia, estarán adscritas las Direcciones Generales de Verificación y Vigilancia; de Análisis de Prácticas Comerciales, y la Coordinación de Investigación;

III.- **...**

IV.- A la Coordinación General de Investigación y Divulgación, estarán adscritas las Coordinaciones de Publicaciones; de Radio y Televisión; de Educación para el Consumo, y la Dirección General de Organización de Consumidores;

V.- **...**

VI.- **...**

VII.- **..."**

ARTICULO SEGUNDO.- Se adiciona el capitulo VIII, para quedar como sigue:

"CAPITULO VIII

DE LAS DELEGACIONES

ARTICULO 24.- Para el cumplimiento de sus atribuciones, la Procuraduría contará con las delegaciones, subdelegaciones y demás unidades que se requieran conforme a las necesidades del servicio, debiendo existir, al menos, una delegación por entidad federativa. Para su creación o supresión se atenderán criterios de densidad de población, actividad económica, ubicación geográfica, y recursos con que cuente la Procuraduría, entre otros.

La denominación y sede de las delegaciones con que cuenta la Procuraduría, son las siguientes:

I.- En el Estado de Aguascalientes

- Delegación de Aguascalientes, con sede en la ciudad de Aguascalientes;

II.- En el Estado de Baja California

- Delegación Tijuana, con sede en la ciudad de Tijuana.
- Delegación Mexicali, con sede en la ciudad de Mexicali.

III.- En el Estado de Baja California Sur

- Delegación La Paz, con sede en la ciudad de La Paz.

IV.- En el Estado de Campeche

- Delegación Campeche, con sede en la ciudad de Campeche.

V.- En el Estado de Coahuila

- Delegación Saltillo, con sede en la ciudad de Saltillo.
- Delegación Torreón, con sede en la ciudad de Torreón.

VI.- En el Estado de Colima

- Delegación Colima, con sede en la ciudad de Colima.

VII.- En el Estado de Chiapas

- Delegación Tuxtla Gutiérrez, con sede en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez.

VIII.- En el Estado de Chihuahua

- Delegación Chihuahua, con sede en la ciudad de Chihuahua.
- Delegación Ciudad Juárez, con sede en Ciudad Juárez.

IX.- En el Estado de Durango

- Delegación Durango, con sede en la ciudad de Durango.

X.- En el Estado de Guanajuato

- Delegación León, con sede en la ciudad de León.
- Delegación Irapuato, con sede en la ciudad de Irapuato.

XI.- En el Estado de Guerrero

- Delegación Acapulco, con sede en la ciudad de Acapulco.
- Delegación Iguala, con sede en la ciudad de Iguala.

XII.- En el Estado de Hidalgo

- Delegación Pachuca, con sede en la ciudad de Pachuca.

XIII.- En el Estado de Jalisco

- Delegación Guadalajara, con sede en la ciudad de Guadalajara.

XIV.- En el Estado de México

- Delegación Toluca, con sede en la ciudad de Toluca.

- Delegación Naucalpan, con sede en el Municipio de Naucalpan de Juárez.
- Delegación Nezahualcóyotl, con sede en el Municipio de Nezahualcóyotl.
- Delegación Tlalnepantla, con sede en el Municipio de Tlalnepantla.

XV.- En el Estado de Michoacán

- Delegación Morelia, con sede en la ciudad de Morelia.

XVI.- En el Estado de Morelos

- Delegación Cuernavaca, con sede en la ciudad de Cuernavaca.

XVII.- En el Estado de Nayarit

- Delegación Tepic, con sede en la ciudad de Tepic.

XVIII.- En el Estado de Nuevo León

- Delegación Monterrey, con sede en la ciudad de Monterrey.

XIX.- En el Estado de Oaxaca

- Delegación Oaxaca, con sede en la ciudad de Oaxaca.

XX.- En el Estado de Puebla

- Delegación Puebla, con sede en la ciudad de Puebla.

XXI.- En el Estado de Querétaro

- Delegación Querétaro, con sede en la ciudad de Querétaro.
- Delegación San Juan del Río, con sede en la ciudad de San Juan del Río.

XXII.- En el Estado de Quintana Roo

- Delegación Cancún, con sede en la ciudad de Cancún.

XXIII.- En el Estado de San Luis Potosí

- Delegación San Luis Potosí, con sede en la ciudad de San Luis Potosí.

XXIV.- En el Estado de Sinaloa

- Delegación Culiacán, con sede en la ciudad de Culiacán.

XXV.- En el Estado de Sonora

- Delegación Hermosillo, con sede en la ciudad de Hermosillo.

XXVI.- En el Estado de Tabasco

- Delegación Villahermosa, con sede en la ciudad de Villahermosa.

XXVII.- En el Estado de Tamaulipas

- Delegación Ciudad Victoria, con sede en Ciudad Victoria.
- Delegación Matamoros, con sede en la ciudad de Matamoros.
- Delegación Nuevo Laredo, con sede en la ciudad de Nuevo Laredo.
- Delegación Reynosa, con sede en la ciudad de Reynosa.
- Delegación Tampico, con sede en la ciudad de Tampico.

XXVIII.- En el Estado de Tlaxcala

- Delegación Tlaxcala, con sede en la ciudad de Tlaxcala.

XXIX.- En el Estado de Veracruz

- Delegación Veracruz, con sede en la ciudad de Veracruz.
- Delegación Tuxpan, con sede en la ciudad de Tuxpan.
- Delegación Coatzacoalcos, con sede en la ciudad de Coatzacoalcos.
- Delegación Jalapa, con sede en la ciudad de Jalapa.

XXX.- En el Estado de Yucatán

- Delegación Mérida, con sede en la ciudad de Mérida.

XXXI.- En el Estado de Zacatecas

- Delegación Zacatecas, con sede en la ciudad de Zacatecas.

XXXII.- En el Distrito Federal

- Delegación Alvaro Obregón, con sede en la Delegación Alvaro Obregón.
- Delegación Azcapotzalco, con sede en la Delegación Azcapotzalco.
- Delegación Benito Juárez, con sede en la Delegación Benito Juárez.
- Delegación Cuauhtémoc, con sede en la Delegación Cuauhtémoc.
- Delegación Gustavo A. Madero, con sede en la Delegación Gustavo A. Madero.
- Delegación Iztapalapa, con sede en la Delegación Iztapalapa.
- Delegación Magdalena Contreras, con sede en la Delegación La Magdalena Contreras.
- Delegación Miguel Hidalgo, con sede en la Delegación Miguel Hidalgo.
- Delegación Tláhuac, con sede en la Delegación Tláhuac.
- Delegación Venustiano Carranza, con sede en la Delegación Venustiano Carranza.
- Delegación Xochimilco, con sede en la Delegación Xochimilco.

ARTICULO 25.- Las delegaciones ejercerán sus atribuciones en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Reglamento de la Procuraduría Federal del Consumidor, en la circunscripción territorial que establezca el Procurador mediante acuerdo que se publique en el **Diario Oficial de la Federación**.

ARTICULO 26.- Las subdelegaciones y unidades con que cuente la Procuraduría, estarán adscritas a las delegaciones y tendrán las atribuciones y circunscripción territorial que determine el Procurador mediante acuerdos que se publiquen en el **Diario Oficial de la Federación**.**"**

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 4 de octubre de 2001.- La Procuradora Federal del Consumidor, **María Eugenia Bracho González**.- Rúbrica.

(R.- 151452)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARIA DE TURISMO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3o., 4o. de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional para la adquisición de material y útiles de oficina, autorizada en la sesión ordinaria 18a. celebrada el día 28 de septiembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001070-012-01 Mat. y útiles de oficina	$750.00 Costo en compraNET: $700.00	17 de octubre de 2001 10:00 a 15:00 Hrs.	18 de octubre de 2001 11:00 Hrs.	No habrá visita a instalaciones	25 de octubre de 2001 11:00 Hrs.	26 de octubre de 2001 11:00 Hrs.

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1.-	C210000082	Lápiz No. 2	Pza.	1,300
2.-	C210000024	Bolígrafo punto mediano tinta negra	Pza.	1,075
3.-	C210000024	Plumín punto fino tinta negra	Pza.	50
4.-	C210000268	Marcatextos de diferentes colores 71 amarillo, 30 rosa, 30 azul, 30 verde, 30 naranja	Pza.	191
5.-	C210000260	Lápiz adhesivo de 20 Grs.	Pza.	110

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Nuevo León número 56, piso 6o., colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5212 02 60, extensión 2605 2609, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, el pago será mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, en el inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo, ubicado en avenida Nuevo León número 56, 10o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta (s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, en el inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo, Nuevo León número 56, 10o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, en el inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo, Nuevo León número 56, 10o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el inmueble que ocupa la Secretaría de Turismo, Nuevo León número 56, 10o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal; los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:30 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2001.
- Condiciones de pago: 15 días hábiles, a partir de la recepción de facturas debidamente requisitadas.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. ALEJANDRO PEREZ PARTIDA

RUBRICA.

(R.- 151625)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR DEL DISTRITO FEDERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
FALLOS 001

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 43 último párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal, da a conocer los fallos correspondientes a las licitaciones públicas nacionales e internacionales siguientes:

Licitación pública nacional No. LPN-3011-6001-001-01	
Contratación del servicio de limpieza	
Fecha de fallo:	24 de mayo de 2001

Empresa	**Dirección**	**Monto adjudicado**
Mantenimiento Milsa, S.A. de C.V.	Córdoba No. 82-B, colonia Roma Sur, C.P. 06700, Tels.: 55 11 13 24 y 52-08-03-97	$1'769,667.40
	Total:	$1'769,667.40

Licitación pública nacional No. LPN-3011-6001-002-01	
Material de impresión y reproducción	
Fecha de fallo:	28 de julio de 2001

Empresa	**Dirección**	**Monto adjudicado**
Distribuidora Gardi, S.A. de C.V.	Centeno No. 978, Col. Granjas México, Deleg. Iztacalco, C.P. 08400, México, D.F.	$390,755.05
Centro Papelero Marva, S.A. de C.V.	Ejido Candelaria No. 29, Col. San Francisco Culhuacán Deleg. Coyoacán, C.P. 04420, México, D.F.	$156,823.02
Papelera Anzures, S.A. de C.V.	Cancún No. 9 octavo piso, Col. Anzures, C.P. 11590, México, D.F.	$82,480.13
Papelera General, S.A. de C.V.	Av. Morelos No. 74, Col. Xocoyahualco Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54080	$89,890.33
Grupo Jasavi, S.A. de C.V.	Santa Anita No. 18, Col. Guadalupe Piedad, Deleg. Iztacalco, C.P. 08210, México, D.F.	$948.75

Total:	$720,897.28

Licitación pública nacional No. LPN-3011-6001-003-01	
Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	
Fecha de fallo:	27 de julio de 2001

Empresa	Dirección	Monto adjudicado
PHL de México, S.A. de C.V.	Lago Mayor No. 40, Col. Anáhuac, C.P. 11320, México, D.F.	$566,403.75
Aparatos, S.A. de C.V.	Chicolín No. 10, Col. Paraje San Juan, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09830, México, D.F.	$407,527.80
Casa Rocas, S.A. de C.V.	Allende No. 11, Col. Lázaro Cárdenas, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, C.P. 53560	$11,152.13
	Total:	$985,083.68

Licitación pública nacional No. LPN-3011-6001-004-01	
Mobiliario	
Fecha de fallo:	4 de septiembre de 2001

Empresa	Dirección	Monto adjudicado
Remington Sistemas, S.A. de C.V.	Calzada Santo Tomás, No. 189-D, Col. Santo Tomás, Deleg. Azcapotzalco, C.P. 02020, México, D.F.	$742,072.00
Rojman Alta Tecnología en Muebles, S.A. de C.V.	Calle 32 Mz. 11 Lote 16, No. Of. 1, Col. Rodeo, Deleg. Iztacalco, C.P. 08510, México, D.F.	$67,999.50
Industria Comercializadora Delta, S.A. de C.V.	Playa Guitarrón No. 431, Col. Militar Marte, Deleg. Iztacalco, C.P. 08830, México, D.F.	$18,091.80
Woods Muebles para Oficina, S.A. de C.V.	Calle 8 No. 132-B, Col. Reyes de Reforma, Deleg. Iztapalapa, C.P. 09340, México, D.F.	$2'078,833.15
Grupo Devesimex, S.A. de C.V.	Mariano Escobedo No. 396 Despacho 204, Col. Anzures C.P. 11590, México, D.F.	$997,432.95
Mobiliario, S.A. de C.V.	Calle del Sol No. 3, Col. San Rafael Chamapa, C.P. 53660, Naucalpan, Edo. de México	$539,447.59
Ibarra corte y doblez, S.A. de C.V.	Prolongación Avenida San Antonio No. 137, Col. Carola México, D.F., C.P. 01180	$272,688.00
Tecnoplay, S.A. de C.V.	Juan Ojeda No. 93, 2o. piso S.J. Guadalajara, Jalisco C.P. 44260	$251,965.00
Rodhermueblemex, S.A. de C.V.	Puebla No. 174, planta baja, Col. Roma, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	$4,426.70

Jevi Muebles, S.A. de C.V.	Calle Plan de San Luis No. 53, Col. Santa María Aztahuacan, Deleg. Iztapalapa, México, D.F., C.P. 09570	$545,054.00
Sarmiento System Form, S.A. de C.V.	Sara No. 4530, primer piso, Col. Guadalupe Tepeyac, C.P. 07840, México, D.F.	$277,566.30
Cracks, S.A. de C.V.	Bahía de Todos los Santos No. 119, primer piso, Col. Verónica Anzures, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11300, México, D.F.	$1'592,409.60
Cía. Ferretera El Aguila, S.A. de C.V.	Manuel Ma. Contreras No. 79, Col. San Rafael, C.P. 06470, México, D.F.	$53,925.80
Productos Metálicos Steel's, S.A. de C.V.	Lago Alberto No. 282, Col. Anáhuac, México, D.F. C.P. 112320	$569,442.28
	Total:	$8'011,354.67

Licitación pública internacional No. LPI-3011-6001-005-01	
Bienes informáticos y Maq. y equipo diverso	
Fecha de fallo:	13 de septiembre de 2001

Empresa	Dirección	Monto adjudicado
3M de México, S.A. de C.V.		$1'692,800.00
Alef Soluciones Integrales, S.A. de C.V.		$4'777,339.20
Ramdom Informática, S.A. de C.V.		$568,103.45
Máquinas, Información y Tecnología Avanzada, S.A. de C.V.		$505,338.75
Logisa, S.A. de C.V.		$1'907,965.00
	Total:	$9'451,546.40

Licitación pública internacional No. LPI-3011-6001-006-01	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	
Fecha de fallo:	14 de septiembre de 2001

Empresa	Dirección	Monto adjudicado
El Crisol, S.A. de C.V.	San Luis Potosí No. 25 y 25-A, Col. Roma Sur, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06700, México, D.F.	$133,420.13
Lab-Tech Instrumentación, S.A. de C.V.	Av. Inglaterra 2576, Col. Arcos Vallarta, C.P. 44130, Guadalajara, Jalisco	$49,266.00

Alfonso Marhx, S.A. de C.V.	Carpio No. 187, Col. Santa María La Ribera, México, D.F., C.P. 06400	$44,907.50
PHL de México, S.A. de C.V.	Lago Mayor No. 40, Col. Anáhuac,	$1'592,171.55
Casa Rocas, S.A. de C.V.	Allende No. 11, Col. Lázaro Cárdenas, Naucalpan de Juárez, Edo. de México	$276,228.85
Básculas Esher, S.A. de C.V.	Bulevar M. Avila Camacho 200, Naucalpan, Edo. de México, C.P. 53569	$108,385.22
United Electrónica, S.A. de C.V.	Andrés M. Enríquez (Eje 1 Ote.) No. 4346, Col. Viaducto Piedad, C.P. 08200, México, D.F.	$223,846.35
	Total:	$2'428,225.60

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALFONSO RUIZ LIRA
RUBRICA.

(R.- 151626)

SECRETARIA DE GOBERNACION
DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No. 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, para la adquisición de mobiliario y equipo de administración, maquinaria y equipo agropecuario, industrial de comunicación y uso informático, herramientas y refacciones, y vehículos y equipo de transporte, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
No. Segob: SG-N-DA-08/01 No. compraNET: 00004010-05-01	Costo en SEGOB: $864.16 Costo en compraNET: $785.60	18/10/2001	18/10/2001 9:30 horas y 14:00 horas 19/10/01 9:30 horas y 14:00 horas	25/10/2001 9:30:00 horas	En cumplimiento al artículo 35 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400318	Sillas plegadizas tapiz en tela 100% acrílica con estructura cromada	164	Pieza
2	I450400008	Anaqueles con 3 charolas calibre 18 altura de 48 x 87 cm. de 220 cm. de alto	357	Pieza
3	I030425000	Bomba de 10 caballos de fuerza trifásica a 2.20 Volts.	4	Pieza

4	I030425000	Puerta blindada de dos hojas 2 mts. de alto x 1 de ancho por hoja con nivel de seguridad 4 con dos cerraduras electrónicas, cristales con 18 cm de espesor, dispositivo de acceso mediante clave numérica	1	Pieza
5	I480800016	Automóvil 4 cilindros estándar 5 velocidades austero 4 puertas	3	Unidad

* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas.
* La forma de pago, en convocante, será mediante el formato SAT 16 denominado Declaración General de Productos y Aprovechamientos, previamente pagado en las oficinas de la Tesorería de la Federación o en cualquier sucursal bancaria debidamente requisitado con la clave 600017 por la enajenación y venta de bases de la licitación pública y presentando el formato en la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios.
* En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Almacenes e Inventarios, ubicada en calle Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal; el 18 de octubre, a las 9:30 horas mobiliario y a las 14:00 horas equipo de administración, el 19 de octubre a las 9:30 horas maquinaria y equipo agropecuario, industrial, de comunicación y uso informático y herramientas y refacciones, a las 14:00 horas vehículos y equipo de transporte.
* El acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de ofertas técnicas serán en Abraham González número 48, 2o. piso, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Los bienes objeto de la licitación serán entregados en el almacén número 3 Congreso de la Unión sin número entre Alarcón y San Antonio Tomatlán, dentro de los 5 días naturales, para el equipo de administración, maquinaria y equipo agropecuario, industrial, de comunicación y uso informático, herramientas y refacciones, y vehículos y equipo de transporte, y 30 días naturales, para mobiliario, a partir de que se dé a conocer el fallo, horario de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.

Las condiciones de pago de la licitación serán: de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público a la presentación de la factura correspondiente, por lo que no se otorgarán anticipos.
Las condiciones contenidas en las bases de la licitación así como las proposiciones presentadas por los licitantes, no podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

(R.- 151627)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE

CONVOCATORIA MULTIPLE No. 14

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164039-032-01	$1,300.00 En compraNET: $1,180.00	20 de octubre de 2001	19 de octubre de 2001 10:00 horas	26 de octubre de 2001 10:00 horas	31 de octubre de 2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Camioneta pick up 6 cilindros, gasolina 1500 o equivalente modelo 2002 especificación CFE-P0000-04	8	Pieza
2	0000000000	Camioneta chasis cabina 8 Cil., 3.5 Tons. gasolina 3500 o equivalente modelo 2002 especificación CFE-P0000-09	10	Pieza
3	0000000000	Automóvil sedán 4 puertas 5 velocidades, y reversa, 4 cilindros aire acondicionado modelo 2002 especificación CFE-P0000-01	4	Pieza

No. de licitación	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164039-033-01	$1,300.00 En compraNET: $1,180.00	23 de octubre de 2001	22 de octubre de 2001 10:00 horas	29 de octubre de 2001 10:00 horas	6 de noviembre de 2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
1	0000000000	Cuchilla desconectadora de 3 polos COGC-13-125-V	30	Pieza
2	0000000000	Cuchilla desconectadora de 3 polos COGC-23-150-V	20	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Compras situado en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver., teléfono (0128) 18-49-00, extensión 5510, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,300.00 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja divisional, ubicada en Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, código postal 91000, Xalapa, Ver. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,180.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos, ubicada en calle Ignacio Allende número 155, planta baja, colonia Centro, Xalapa, Ver.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada;

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español;

c) Lugar de entrega de los bienes: costo seguro y flete destino final almacén divisional Xalapa, Ver.;

d) Plazo de entrega: LPN número 18164039-032-01, dentro de los 20 días naturales, LPN número 18164039-033-01, dentro de los 90 días naturales;

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio;

f) No se considera anticipo;

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas;

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación;

i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica;

j) Las demás contenidas en las bases de la licitación;

k) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. HERLINDO INIGUEZ ROBLES
RUBRICA.

(R.- 151556)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE
CONVOCATORIA MULTIPLE 013

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de sistema de radiocomunicación Trunking Digital y vehículos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación pública internacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-036-01	$1,380.00 incluye I.V.A. Costo en compraNET: $1,150.00 incluye I.V.A.	15/11/2001	8/11/2001 10:00 horas	7/11/2001 10:00 horas	21/11/2001 10:00 horas	26/11/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Sistema de Radiocomunicación Trunking Digital	1	Pza.

No. de licitación pública nacional	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164032-037-01	$1,012.00 incluye I.V.A. Costo en compraNET: $920.00 incluye I.V.A.	20/10/2001	19/10/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2001 10:00 horas	31/10/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	I480800000	Camionetas pick up 4 cilindros	24	Pza.	24	48
2	I480000000	Camioneta pick up 8 cilindros	1	Pza.	1	2
3	I480000000	Automóvil sedán compacto 4 cilindros	4	Pza.	4	8

- Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes y servicios están disponibles, para su consulta o adquisición, desde la fecha de la publicación de la convocatoria y hasta 6 días naturales, previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.
- En forma impresa en el Departamento de Abastecimientos, oficina de compras de la División Centro Oriente, situada en avenida 25 Poniente número 1515, 2o. piso, colonia Volcanes, código postal 72000, Puebla, Pue., teléfonos 01 (2) 2-29-04-70 y 2-29-04-72, de 8:00 a 14:00 horas en días hábiles. El pago de las bases impresas se realizará en el Departamento de Presupuestos y Tesorería en la dirección antes mencionada. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo.
- A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://compranet.gob.mx. El pago deberá efectuarse en el banco Bital, S.A., a la cuenta número 40124771-3, mediante los recibos que genera el sistema.

- Las juntas de aclaraciones y los actos de recepción y apertura de proposiciones técnicas de todas las licitaciones se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados, en la sala de juntas de la zona Puebla de C.F.E. (primer piso), ubicada en calle 25 Poniente número 1515, colonia Volcanes, código postal 72000, Puebla, Puebla, en este acto se indicará la fecha de apertura de proposiciones económicas.
- La visita a instalaciones de la licitación número 18164032-036-01 se llevará a cabo el día 7 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas en repetidores localizados en el área de cobertura (C. Chalchihuapan y subestaciones propuestas en el anexo de las bases concursales). Ponerse en contacto con el ingeniero Trinidad Ronquillo Chamorro, Jefe del Departamento Comunicaciones Divisional, teléfono (01-2) 2-29-05-30.
- La licitación número 18164032-036-01 de carácter internacional se llevará a cabo bajo la cobertura de los capítulos de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México.
- Las licitaciones se desarrollarán bajo las siguientes condiciones:
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.
- Las proposiciones de licitaciones nacionales deberán presentarse en idioma español; los folletos, los anexos técnicos, catálogos y publicaciones deben estar redactados en español, y las proposiciones de licitación internacional deberán presentarse en idioma español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple en español.
- Lugar de entrega de los bienes: para las licitaciones números 18164032-036-01 y 18164032-037-01 en almacén divisional San Felipe, calle Azteca número 52, colonia San Felipe Hueyotlipan, Puebla, Pue., los días de lunes a viernes (días hábiles), en el horario de entrega de 8:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: para la licitación número 18164032-036-01, es de (180 días naturales) y 18164032-037-01 (30 días naturales).
- Las condiciones de pago serán: para todas las licitaciones 30 días naturales, contados a partir de la recepción de la factura y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según la preferencia del proveedor o prestador de servicio.
- Para la licitación número 18164032-036-01 se otorgará anticipo de 20%.
- Los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato. Así como el 100% del anticipo.
- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación.
- No se considera abastecimiento simultáneo para ninguna licitación.
- No se aceptarán proposiciones por vía electrónica.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.
- No se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones serán: para la licitación nacional deberán cotizar en peso mexicano y para la licitación internacional, el licitante nacional: podrá presentar su proposición en dólares estadounidenses, no obstante, el pago que se realice en el territorio nacional deberá hacerse en moneda nacional y al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga dicho pago y licitante extranjero: moneda del país del suministro y/o dólares estadounidenses.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes y servicios conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de licitación.
- C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los eventos públicos de estas licitaciones.

PUEBLA, PUE., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
C.P. RAFAEL ALCAZAR DIAZ

RUBRICA.

(R.- 151557)

COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES
COORDINACION DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observación al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio llave en mano para la actualización y mejoras a los sistemas utilizados para administrar el espectro radioeléctrico y depuración del contenido de la base de datos de enlaces fijos, de acuerdo a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica
09121001-008-01	$880 Costo en compraNET: $800	23/10/01 14:30 horas	23/10/01 16:00 horas	29/10/01 11:00 horas	31/10/01 11:00 horas

Partida	Clave CAMBS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1		Servicio llave en mano para la actualización y mejoras a los sistemas utilizados para administrar el espectro radioeléctrico y depuración del contenido de la base de datos de enlaces fijos	1	Servicio

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles a partir de esta fecha para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en Bosque de Radiatas número 42, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, de 9:00 a 14:30 horas.
* La forma de pago es, cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.
  En compraNET el pago deberá efectuarse a través del sistema de pago en banco por medio de recibos que para este efecto genera compraNET.
* Todos los eventos tendrán verificativo en la sala de juntas de la Coordinación de Administración, ubicada en Bosque de Radiatas número 42, 3er. piso, colonia Bosques de las Lomas, código postal 05120, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* El lugar de entrega y/o prestación de los servicios será en el edificio de Ingeniería de Sistemas, ubicado en avenida de las Telecomunicaciones sin número, colonia Leyes de Reforma, código postal 09310, Iztapalapa, Distrito Federal.
* Las condiciones de pago serán: 10 días posteriores a la presentación de la factura.
* No se recibirán propuestas por los medios de difusión electrónica.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No se entregará anticipo alguno en estas licitaciones.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
* Plazo de entrega: de acuerdo a las bases.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. RAUL S. VIDALES MEDELLIN
RUBRICA.

(R.- 151558)

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES
DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y OBRAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de mantenimiento preventivo y correctivo de diversos edificios del Instituto. Impermeabilización, de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por M. en A. Hernán Rico Núñez, con cargo de Director de Administración, el día 8 de octubre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18476003-003-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $800.00	19/10/2001	19/10/2001 11:00 horas	19/10/2001 10:00 horas	24/10/2001 10:00 horas	31/10/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	14/11/2001	36	$350,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en kilómetro 36.5 carretera México-Toluca, en el Estado de México, código postal 52045, Ocoyoacac, México, teléfono 53297286, los días 11 al 19 de octubre; con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del ININ. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en el aula de Fuente de Gammas en el Centro Nuclear Dr. Nabor Carrillo Flores, ubicada en kilómetro 36.5 carretera México-Toluca, en el Estado de México, código postal 52045, Ocoyoacac, México.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 24 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en el aula de Fuente de Gammas en el Centro Nuclear Dr. Nabor Carrillo Flores, kilómetro 36.5 carretera México-Toluca, en el Estado de México, código postal 52045, Ocoyoacac, México.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, en el aula de Fuente de Gammas en el Centro Nuclear Dr. Nabor Carrillo Flores, kilómetro 36.5 carretera México-Toluca sin número, en el Estado de México, código postal 52045, Ocoyoacac, México.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en el aula de Fuente de Gammas en el Centro Nuclear Dr. Nabor Carrillo Flores, donde nos reuniremos para posteriormente ir al lugar de los trabajos, código postal 52045, Ocoyoacac, México.
- Ubicación de la obra: en el Centro Nuclear Dr. Nabor Carrillo Flores ubicado en el kilómetro 36.5 carretera México-Toluca, Municipio de Ocoyoacac.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones es: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones es: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en experiencia en obras de naturaleza y monto similares. Deberá demostrar a través de estados financieros la suficiente liquidez y además contar con maquinaria y recursos humanos para la realización de la obra.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: tener como giro principal lo relacionado con el tipo de obra requerida.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: análisis técnico, tiempo de entrega de la obra, y una propuesta solvente.
- Las condiciones de pago son: 30% de anticipo y el resto conforme avance de obra, a través de las estimaciones con sus generadores.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

OCOYOACAC, EDO. DE MEX., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MARIO BALLESTEROS AXTLE
RUBRICA.

.**(R.- 151559)**

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA 017/01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de los bienes descritos a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo final
11141001-039-01	En convocante: $915 Costo en compraNET: $685	19/octubre/2001	19/octubre/2001 10:00 horas	25/octubre/2001 10:00 horas	7/noviembre/2001 10:00 horas	14/noviembre/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Adquisición de diversas partidas de mobiliario, entre las que destacan:	Cantidad	Unidad de medida
21	I450400170	Librero sencillo de 1.90 con cinco entrepaños color amarillo	1,500	Pieza
53	I450400314	Silla para mesa de consulta	400	Pieza
24	I450400174	Lockers metálicos convencional para guardarropa	500	Pieza
3	I450400014	Archivero de madera de 4 gavetas tamaño oficio terminado en chapa color caoba	22	Pieza
61	I450400320	Sillón ejecutivo, base metálica, con rodajas, respaldo alto, con brazos tapizado en tela	20	Pieza

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida Revolución número 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, Alvaro Obregón, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

* La forma de pago es, en convocante, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Tesorería de la Federación.
En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaración y los actos de presentación y apertura de proposiciones, así como de fallo, se llevarán a cabo en las fechas y horarios señalados en la presente convocatoria y en las bases de la licitación, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en avenida Revolución 1877, 1er. piso, colonia San Angel, código postal 01000, en México, Distrito Federal.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
* Lugares y plazos de entrega de los bienes: en los diferentes inmuebles del Conaculta y Radio Educación, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de conformidad con lo señalado en las bases correspondientes.
* Las condiciones de pago serán: los pagos correspondientes al suministro de los bienes objeto de estas licitaciones, se efectuarán en moneda nacional, conforme a cada suministro lo especifique, haciéndose exigibles a los cinco días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la documentación debidamente requisitada, establecida en las bases, a partir de ese momento, y con base en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Conaculta y Radio Educación contarán con 25 días naturales, para concretarlos.
* Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
* No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. GEORGINA ORTIZ CRUZ
RUBRICA.

(R.- 151560)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 006

1. Nacional Financiera, S.N.C. ha recibido el préstamo número 1256/OC-ME, del Banco Interamericano de Desarrollo, en lo sucesivo BID, en diversas monedas equivalente a USD 200'000,000.00, para financiar el costo del Programa de Modernización del Mercado Laboral (fase II), el cual se lleva a cabo en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, en lo sucesivo STPS; y se prevé que parte de los recursos del préstamo sean asignados a la realización de pagos a efectuarse de acuerdo a lo establecido en los contratos de adquisiciones que surjan de la presente licitación.

2. La Secretaría del Trabajo y Previsión Social STPS invita a licitantes elegibles de los países miembros del BID y licitantes de México, a presentar ofertas selladas para la adquisición de equipo para evaluar y medir habilidades para el trabajo a personas con capacidades diferentes, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00014001-006-01	$865.00 costo compraNET: $786.00	21/11/2001	27/11/2001 11:00 Hrs.	29/11/2001 11:00 Hrs.

Partida	CLAVE CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
01		Adquisición de equipo para evaluar y medir habilidades para el trabajo a personas con capacidades diferentes	6	Equipo

3. Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones, ubicada en Periférico Sur número 4271, edificio B mezzanine, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14149, Tlalpan, México, Distrito Federal, teléfono 54 49 22 67, fax 54 49 21 37.

4. Las ofertas deberán presentarse en español.

5. Los licitantes elegibles que deseen adquirir un juego completo de bases, podrán hacerlo mediante el pago de un derecho no reembolsable de $865.00 (ochocientos sesenta y cinco pesos mexicanos 00/100 M.N.). Dicho pago podrá realizarse mediante el formato 16 del SAT de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con cheque de caja o certificado a nombre de la Tesorería de la Federación en cualquier institución bancaria del 11 de octubre al 21 de noviembre de 2001, para la licitación pública internacional número 00014001-006-01. De igual manera, se informa que las bases estarán disponibles en el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales de la Secodam (compraNET) en avenida Insurgentes Sur número 1735 planta baja, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, cuyo costo será de $786.00 (setecientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en dólares americanos, el cual deberá ser pagado mediante los recibos que genera el sistema utilizando el URL siguiente: http://www.compranet.gob.mx.

6. Las ofertas (sobres técnicos y económicos) que se envíen por correo o mensajería, serán recibidos previo al acto de apertura y/o entregadas a más tardar el día 27 de noviembre de 2001 para la licitación 00014001-006-01, hasta las 11:00 horas. En caso de que alguna oferta no se reciba en la fecha y hora límite de presentación, será considerada tardía y devuelta sin abrir al licitante correspondiente.

7. Las ofertas serán abiertas en dos actos: en el primero se abrirá el sobre técnico a las 11:00 horas el 27 de noviembre de 2001, en el segundo acto se abrirá el sobre económico a las 11:00 horas del día 29 de noviembre de 2001. Dichos eventos se realizarán con la presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de licitaciones que se cita en el punto 3.

8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser entregados en los lugares a que se hace referencia en el anexo 2 bis de las bases de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

9. No se otorgarán anticipos.

10. El pago se realizará contra aceptación del cien (100) por ciento de los bienes entregados a entera satisfacción de la STPS dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente la documentación debidamente requisitada en la Dirección de Adquisiciones y Almacenes de la STPS.

11. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de esta licitación o en las proposiciones de los licitantes podrán ser negociadas.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y ALMACENES
ING. EFREN VILLALON FIGAREDO
RUBRICA.

(R.- 151561)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE ADECUACION DE INMUEBLES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de readecuación de SITE de comunicaciones y trabajos diversos de mantenimiento y conservación de inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00014004-006-01	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,300.00	24/10/2001	24/10/2001 11:00 horas	22/10/2001 11:00 horas	29/10/2001 11:00 horas	5/11/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

1020703	Ampliación de obra de telefonía	12/11/2001	19	$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Periférico Sur número 4271, edificio B, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-49-21-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT-16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 24 de octubre de 2001 a las 11:00 horas en la sala de licitaciones, edificio B, ubicada en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, edificio B, Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, edificio B, Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2001 a las 11:00 horas en la Unidad Ajusco de la STPS, carretera Picacho Ajusco número 714, colonia Torres de Padierna, código postal 14209, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: carretera al Ajusco número 714, sótano, edificio C.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: No se otorgará anticipo.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: No se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a lo establecido en bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo establecido en bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de los contratos que se deriven de la presente licitación será por cada uno de los cinco rubros en que se integra la obra.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, conforme al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00014004-007-01	$1,550.00 Costo en compraNET: $1,300.00	25/10/2001	25/10/2001 11:00 horas	23/10/2001 11:00 horas	30/10/2001 11:00 horas	5/11/2001 16:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1010106	Conservación o mantenimiento de edificio	12/11/2001	34	$600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Periférico Sur número 4271, edificio B, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 54-49-21-21, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante formato SAT-16. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2001 a las 11:00 horas en la sala de licitaciones, edificio B, ubicada en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 30 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de licitaciones, edificio B, Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 5 de noviembre de 2001 a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones, edificio B, Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, código postal 14140, Tlalpan, Distrito Federal.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2001 a las 11:00 horas en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, edificio B, nivel 22, código postal 14209, Tlalpan, Distrito Federal.
- Ubicación de la obra: diversos inmuebles de la S.T.P.S., ubicados en el D.F. y área metropolitana.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material del: no se otorgará anticipo.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos del: no se otorgará anticipo.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: conforme a lo establecido en bases.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: conforme a lo establecido en bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la adjudicación de los contratos que se deriven de la presente licitación será por cada uno de los cuatro rubros en que se integra la licitación.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones, las cuales abarcarán periodos mensuales, conforme al avance de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALFREDO BERNADEZ GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 151562)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SISTEMA INTEGRAL DE TIENDAS Y FARMACIAS
GERENCIA REGIONAL METROPOLITANA
JEFATURA DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA MULTIPLE

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 34, 35, y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de las

Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto las relacionadas con obra pública, expedida por la junta directiva de este instituto mediante acuerdo 6.1215.96, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de junio de 1996, así como el acuerdo que las reforma, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 17 de febrero de 1998 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales número 00639002-004-01 y número 00639002-005-01, como a continuación se relacionan:

Licitación pública nacional	Descripción	Clave CABMS	Costo de bases (I.V.A. incluido)	Cantidad solicitada
1.- No. 00639002-004-01	Adquisición de vestuario, uniformes y blancos	C750200072	Convocante: $880.00 compraNET: $800.00	Partida única: 360 elementos
2.- No. 00639002-005-01	Adquisición de materiales y útiles de oficina y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	C210000000	Convocante: $880.00 compraNET: $800.00	Partida única: 78,803.01 metros cuadrados

Aclaración de dudas	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
	1a. etapa	2a. etapa	
1.- 17/10/01-11:00 Hrs. 2.- 17/10/01-18:00 Hrs.	1.- 26/10/01-11:00 Hrs. 2.- 26/10/01-18:00 Hrs.	1.- 30/10/01-11:00 Hrs. 2.- 30/10/01-18:00 Hrs.	1.- 5/11/01-11:00 Hrs. 2.- 5/11/01-18:00 Hrs.

LPN 00639002-004-01: 17 partidas, vestuario, LPN 00639002-005-01: 113 partidas, materiales y útiles de oficina y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en Internet: http://rtn.net/compranet y/o http://compranet.gob.mx o bien en la Jefatura de Servicios de Administración de la Gerencia Regional Metropolitana, ubicada en la avenida Doctor Vértiz número 543, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

- Para la adquisición de las bases, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado mediante depósito a la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A., o bien por vía compraNET.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Los eventos relativos a: juntas de aclaración de dudas, presentación y apertura de proposiciones 1a. y 2a. etapas y fallos se llevarán a efecto en la sala de juntas de la Gerencia Regional Metropolitana, ubicada en avenida Doctor Vértiz número 543, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos mexicanos.
- Las dudas en relación con el contenido de las bases de las licitaciones se recibirán por escrito y cuando menos con dos días naturales, de anticipación a la celebración del acto de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas**,** en la Jefatura de Servicios de Administración, ubicada en la avenida Doctor Vértiz número 543, colonia Narvarte, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
- Condiciones de pago: de conformidad con el numeral 4.1 de las bases respectivas la presentación se podrá presentar el día inmediato posterior a la entrega de los bienes, en la Jefatura de Servicios de Administración para su revisión, el pago de las mismas se realizará dentro de los 45 días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la facturación respectiva y de la documentación completa, en la Jefatura de Servicios de Finanzas, ambas de la Gerencia Regional Metropolitana.
- La vigencia del contrato será del 5 de noviembre al 31 de diciembre del año 2001.
- La prestación de los servicios será como se detalla en los anexos números 1 de las bases correspondientes.
- Ninguna de las condiciones contempladas en las bases, así como en las proposiciones presentadas podrán ser negociables.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
GERENTE REGIONAL METROPOLITANO

LIC. ROBERTO MEDRANO HERRERA

RUBRICA.

(R.- 151564)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

FONDO DE LA VIVIENDA

CONVOCATORIA

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por conducto del Fondo de la Vivienda, a través de la Subdirección de Administración, ubicada en la calle de Miguel Noreña número 28, tercer piso, teléfono y fax (5) 6-64-04-94, en cumplimiento a lo estipulado por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35 y tercero transitorio de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en vigor, el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza, excepto los relacionados con obra pública, expedidas por la junta directiva de este Instituto, mediante el acuerdo 38.1263.2001, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 5 de abril de 2001 y demás disposiciones legales vigentes en la materia, convoca a todos los interesados a participar en el procedimiento de licitación pública nacional que a continuación se relaciona:

No. de licitación	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Junta de aclaración
00638001-014-01	**Adquisición de 20 partidas de vestuario y uniformes para el personal de base y atención al público del FOVISSSTE**	**Contrato**	**Diversos**	**19-octubre-2001 10:00 horas**

Acto de presentación y apertura de proposiciones		Fallo
1a. etapa	2a. etapa	
26-octubre-2001 10:00 horas	**1-noviembre-2001 10:00 horas**	**5-noviembre-2001 10:00 horas**

- **Las partidas de mayor monto de la licitación son: traje para caballero, corte cruzado, 45% lana y 55% poliéster, traje sastre para dama 45% lana y 55% poliéster, zapato para caballero, zapatilla para dama, media bota con casquillo tipo borseguí.**
- **Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, primera etapa, en el Departamento de Adquisiciones y almacén del Fondo de la Vivienda, ubicado en Miguel Noreña número 28, 3er. piso, colonia San José Insurgentes, código postal 03900, México, D.F., en días hábiles, de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, o bien en Internet, en la dirección electrónica de compraNET: http://compranet.gob.mx.**
- **Costo de las bases en convocante es de $1,100.00 (un mil cien pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., en compraNET: $1,000.00 (un mil pesos) más I.V.A.**

- **Para la adquisición de las bases, el pago podrá realizarse mediante cheque certificado o de caja a favor del Fondo de la Vivienda del ISSSTE, el cual deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones y almacén, ubicado en la calle de Miguel Noreña número 28, 3er. piso, colonia San José Insurgentes, México, D.F., en un horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas, en días hábiles, para que le sea canjeado por un recibo oficial con el que podrán recoger las bases de la licitación en ese mismo departamento.**
- **Asimismo, el costo de las bases que sean adquiridas a través del sistema compraNET, deberá ser cubierto mediante el recibo que expide el propio sistema.**
- **Depósito bancario en la cuenta número 4012417408 del banco Bital, S.A.**
- **Todos los eventos relativos a las aclaraciones a las bases de presentación de proposiciones técnicas y económicas, así como fallo, tendrán verificativo en el auditorio del Fondo de la Vivienda, sito en Miguel Noreña número 28, planta baja, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, México, D.F., código postal 03900.**
- **Las dudas con relación a las bases de la licitación se recibirán por escrito y hasta cuarenta y ocho horas antes de la celebración de los actos de aclaración a las bases en el horario comprendido de 9:00 a 18:00 horas, en el Departamento de Adquisiciones y almacén, ubicado en el 3er. piso del edificio sede del Fondo de la Vivienda, sito en la calle de Miguel Noreña número 28, colonia San José Insurgentes, Delegación Benito Juárez, código postal 03900, México, D.F.**
- **Las proposiciones deberán presentarse únicamente en idioma español y en pesos moneda nacional.**
- **El lugar de la entrega de los bienes se realizará en el almacén del FOVISSSTE.**
- **Las entregas de los bienes se realizarán de acuerdo al calendario de las bases de la licitación.**
- **Condiciones de pago: de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.1 de las bases.**
- **Vigencia del contrato: de conformidad con lo estipulado en el numeral 1.5 de las bases.**
- **Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones que se presenten por los licitantes, podrán ser negociadas.**
- **No podrán participar en este procedimiento de licitación las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.**

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL FONDO DE LA VIVIENDA DEL ISSSTE

LIC. JAVIER ROSADO VIVES

RUBRICA.

(R.- 151567)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

COORDINACION DE ADQUISICIONES DEL PROGRAMA UNAM-BID

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 006

(01-DGP-LPII-0062 Y 01-DGP-LPII-0063)

NACIONAL FINANCIERA HA RECIBIDO DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO, EN LO SUCESIVO BID, Y EL FONDO DEL QUINTO CENTENARIO DEL GOBIERNO ESPAÑOL, UN PRESTAMO EN DIVERSAS MONEDAS PARA FINANCIAR EL COSTO DEL PROGRAMA DE CIENCIA Y TECNOLOGIA, EL CUAL SE LLEVA A CABO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO, EN LO SUCESIVO UNAM, Y SE PREVE QUE PARTE DE LOS RECURSOS DEL PRESTAMO SEAN ASIGNADOS A LA REALIZACION DE PAGOS A EFECTUARSE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS CONTRATOS O PEDIDOS DE ADQUISICIONES QUE SURJAN DE LAS PRESENTES LICITACIONES.

LA UNAM CONVOCA A LICITANTES ELEGIBLES DE LOS PAISES MIEMBROS DEL BID Y LICITANTES DE MEXICO, PARA PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA LA CONTRATACION DE SUMINISTRO DE EQUIPO ELECTRICO Y EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
29044003-007-01 (01-DGP-LPII-0062)	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,250.00	24/10/2001	NO HABRA JUNTA DE ACLARACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/11/2001 10:00 HORAS	19/11/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I330000078	PLANTA LUZ EMERGENCIA	1	PIEZA
2	I330000112	TRANSFORMADOR DE POTENCIA	1	PIEZA
3	I330000116	TRANSFORMADOR DE CORRIENTE	1	PIEZA
4	I330000110	TABLERO TRANSFERENCIAS	1	PIEZA
5	I330000078	PLANTA LUZ EMERGENCIA	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

29044003-008-01 (01-DGP-LPII-0063)	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,250.00	24/10/2001	NO HABRA JUNTA DE ACLARACIONES	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	9/11/2001 13:00 HORAS	19/11/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I420800218	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	1	PIEZA
2	I420800218	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	1	PIEZA
3	I420800218	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	1	PIEZA
4	I420800218	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	3	PIEZA
5	I420800218	EQUIPO PARA AIRE ACONDICIONADO	3	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2040, COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 5622-2715 Y 5622-2718, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES; CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA, GIRO BANCARIO, POSTAL, TELEGRAFICO O EFECTIVO, A FAVOR DE LA UNAM. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LOS LICITANTES QUE ADQUIERAN BASES DE LICITACION A TRAVES DE compraNET, DEBERAN INFORMARLO DE INMEDIATO EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE.
- LAS SOLICITUDES DE ACLARACIONES SOBRE LOS BIENES Y SERVICIOS MOTIVO DE LA PRESENTE, DEBERAN PRESENTARSE EN CUESTIONARIO POR ESCRITO EN LA DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA, COORDINACION DE ADQUISICIONES DEL PROGRAMA UNAM-BID, AVENIDA REVOLUCION 2040, CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, COYOACAN, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, DEL 11 AL 24 DE OCTUBRE, DE LUNES A VIERNES Y DE 10:00 A 14:00 HORAS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA DE ACUERDO AL CALENDARIO PREESTABLECIDO EN LA DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA, SALA DE USOS MULTIPLES, AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2040, COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO PREESTABLECIDO EN LA DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA, SALA DE USOS MULTIPLES, AVENIDA REVOLUCION NUMERO 2040, COLONIA CIUDAD UNIVERSITARIA, CODIGO POSTAL 04510, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERA PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR, DIAS Y HORARIO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- PLAZO DE ENTREGA: DE ACUERDO A BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO A BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO TECNICO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNAM
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA
LIC. JESUS MERCADO GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 151569)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL ESTATAL CAMPECHE
GERENCIA DE SUCURSAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE ALMACENES RURALES EN EL ESTADO DE CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
20151001-001-01	$920.00 COSTO EN compraNET: $460.00	20/10/2001	18/10/2001 17:00 HORAS	17/10/2001 8:00 HORAS	26/10/2001 15:00 HORAS	29/10/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010406	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ALMACEN	12/11/2001	50	$300,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA QUINTA POR CERROS NUMERO LOTES 9 Y 18, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, LERMA, CODIGO POSTAL 24500, CAMPECHE, CAMPECHE, TELEFONO 01-981-2-03-51, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN FORMA IMPRESA $920.00 (NOVECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, EL PAGO SERA EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A FAVOR DE DICONSA, S.A. DE C.V., EN compraNET: $460.00 (CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y DEBERAN PASAR A RECOGER LOS PLANOS Y COMPLEMENTO A LAS BASES DE LA LICITACION AL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 17:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DICONSA, S.A. DE C.V., SUCURSAL ESTATAL CAMPECHE, UBICADA EN AVENIDA QUINTA POR CERROS NUMERO LOTES 9 Y 18, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, LERMA, CODIGO POSTAL 24500, CAMPECHE, CAMPECHE.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DICONSA, S.A. DE C.V., SUCURSAL ESTATAL CAMPECHE, AVENIDA QUINTA POR CERROS NUMERO LOTES 9 Y 18, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, LERMA, CODIGO POSTAL 24500, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DICONSA, S.A. DE C.V., SUCURSAL ESTATAL CAMPECHE, AVENIDA QUINTA POR CERROS NUMERO LOTES 9 Y 18, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL, LERMA, CODIGO POSTAL 24500, CAMPECHE, CAMPECHE.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 8:00 HORAS EN: CON PUNTO DE REUNION EN LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, UBICADAS EN AVENIDA QUINTA POR CERROS, LOTES 9 Y 18, CIUDAD INDUSTRIAL, LERMA, CAMPECHE Y SE VISITARAN LOS ALMACENES CAMPECHE-XBACAB-CANDELARIA Y EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 8:00 HORAS CON PUNTO DE REUNION EN LAS MISMAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE PARA LA VISITA AL ALMACEN DZITBALCHE, CODIGO POSTAL 24500, CAMPECHE, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LOS MUNICIPIOS DE CHAMPOTON (XBACAB), CAMPECHE, CANDELARIA Y CALKINI (DZITBALCHE).
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DOCUMENTACION QUE MUESTRE LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA PARA REALIZAR OBRAS DE EDIFICACION E INSTALACIONES EN EDIFICIOS. ESTA DEBE CONSISTIR EN COPIA DE CONTRATOS Y SU ACTA DE TERMINACION CORRESPONDIENTE. RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR, TANTO DE OBRA PUBLICA COMO PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES. CAPACIDAD TECNICA (CURRICULUM GENERAL DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL QUE PARTICIPARA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS). CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE $300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS O DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: COPIA SIMPLE DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA. LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO DEBERAN REVISAR LOS DOCUMENTOS DE LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO DE LAS MISMAS.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ES DECIR, DE LAS PROPUESTAS QUE REUNAN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS Y GARANTICEN SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE LA FORMULACION DE ESTIMACIONES QUE ABARCARAN LAPSOS MAXIMOS DE 30 DIAS NATURALES. EL PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS SERA DE 50 DIAS NATURALES, CON FECHA ESTIMADA DE INICIO EL DIA 12 DE NOVIEMBRE DE 2001.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

CAMPECHE, CAMP., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
TITULAR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
L.I. JESUS PIÑA GARCIA
RUBRICA.

(R.- 151570)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de maquinaria y equipo eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-014-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $850.00	25/10/2001	25/10/2001 10:00 horas	31/10/2001 10:00 horas	7/11/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I330000000	Regulador de voltaje	8	Pieza
2	I330000000	Unidad de energía ininterrumpible	20	Pieza
3	I330000000	Unidad de energía ininterrumpible de 1 kva	20	Pieza
4	I330000000	Actuador hidráulico para automatización de portones	10	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2034 y 2641, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en el camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, con domicilio en calle Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, Distrito Federal, de lunes a viernes, con un horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha en que formalice la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación total de los bienes adjudicados por el Departamento de Almacenes e Inventarios, así como la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CISEN
C.P. ENRIQUE BALLESTEROS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 151572)

CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de equipo educacional y recreativo y equipos y aparatos de comunicación y telecomunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
04100001-015-01	$1,000.00 Costo en compraNET: $850.00	25/10/2001	25/10/2001 17:00 horas	31/10/2001 17:00 horas	7/11/2001 17:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150000000	Audífono profesional	30	Pieza
2	I150000000	Cámara de video digital con capacidad fotográfica	5	Pieza

3	I150000000	Diadema telefónica inalámbrica	10	Pieza
4	I150000000	Grabadora de audio de alta velocidad	1	Pieza
5	I150200000	Micrófono de solapa	3	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal, teléfono 56243700, extensiones 2034 y 2641, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es, cheque certificado o de caja expedido a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2001 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2001 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2001 a las 17:00 horas, en la sala de concursos del Centro de Investigación y Seguridad Nacional, ubicada en Camino Real de Contreras número 35, colonia La Concepción, código postal 10840, Magdalena Contreras, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén del Centro de Investigación y Seguridad Nacional con domicilio en calle Cuauhtémoc número 168, colonia Tizapán, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, Distrito Federal, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, a partir de la fecha en que formalice la firma del pedido.
- El pago se realizará: de conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. La fecha de pago al proveedor no podrá exceder de 45 días naturales, contados a partir de la fecha en que se haga la recepción y aprobación total de los bienes adjudicados por el Departamento de Almacenes e Inventarios, así como la presentación de la factura respectiva.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CISEN
C.P. ENRIQUE BALLESTEROS SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 151573)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION CUAUHTEMOC
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA No. 010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 24 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, CONFORME A LO SIGUIENTE:

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	LPN/DCOBR/FTA/092/2001 CONSTRUCCION DE LA AMPLIACION DE DOS EJES AL SUR DEL SEGUNDO CUERPO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL UBICADO EN LA ESQUINA DE ALDAMA Y MINA S/N, COL. BUENAVISTA, DELEGACION CUAUHTEMOC	1/11/2001	31/12/2001	$4'000,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001071-36-01	$1,500.00 COSTO EN compraNET: $1,250.00	15/10/2001	16/10/2001 10:30 HORAS	16/10/2001 18:30 HORAS	19/10/2001 10:30 HORAS	19/10/2001 20:00 HORAS

LOS RECURSOS FUERON AUTORIZADOS CON OFICIO DE AUTORIZACION DE INVERSION DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (SFDF) NUMERO SF/078/01 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE OBRAS DEL DISTRITO FEDERAL; LOS ACORTAMIENTOS DE PLAZOS ENTRE LA(S) FECHA(S) DE VENTA DE BASES Y LA(S) FECHA(S) DE REALIZACION DEL CONCURSO FUERON AUTORIZADOS POR EL SUBCOMITE DE OBRAS

DE LA DELEGACION DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN CUAUHTEMOC, EN LA SEPTIMA SESION EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 9 DE OCTUBRE DE 2001.

LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx O BIEN EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, SITO EN ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06350, DELEGACION CUAUHTEMOC, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE Y HASTA LA FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES. PARA ADQUIRIR LAS BASES, SE DEBERA ENTREGAR COPIA LEGIBLE DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: PRESENTANDO, ADEMAS, LOS ORIGINALES PARA SU COTEJO:

1.- ADQUISICION DIRECTA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

1.1.- SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO, DIRIGIDA AL ARQUITECTO FEDERICO ARIAS HERNANDEZ, DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, INDICANDO EL NUMERO DE LICITACION EN LA QUE SE DESEA PARTICIPAR.

1.2.- CONSTANCIA DEL REGISTRO DE CONCURSANTE, EMITIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS, CON LA ESPECIALIDAD DE ACUERDO A LA OBRA OBJETO DEL CONCURSO.

1.3.- EN CASO DE QUE EL CAPITAL CONTABLE QUE APAREZCA DETERMINADO EN EL REGISTRO DE CONCURSANTE, NO CUBRA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN LA LICITACION QUE EL INTERESADO DESEA PARTICIPAR; DEBERA PRESENTAR, ADEMAS, LOS ORIGINALES Y ENTREGAR COPIA DE LA DOCUMENTACION FISCAL Y CONTABLE, CON LA QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO.

1.4.- EN CASO DE ESTAR EN TRAMITE EL REGISTRO DE CONCURSANTE, SE PRESENTARA CONSTANCIA DE REGISTRO PROVISIONAL O EN TRAMITE ACOMPAÑADO DE (COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJAR) EL REGISTRO DE CONCURSANTE PROVISIONAL TIENE VIGENCIA UNICAMENTE DE OCHO (8) DIAS HABILES.

1.5.- DOCUMENTOS COMPROBANTES PARA EL CAPITAL CONTABLE MINIMO MEDIANTE DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, CORRESPONDIENTE EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2000 Y ULTIMA DECLARACION PARCIAL PROCEDENTE DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2001; DONDE SE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJAR).

1.6.- ESTADOS DE POSICION FINANCIERA EL ULTIMO DEL AÑO 2001, AUDITADOS Y FIRMADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO; ANEXANDO, ADEMAS, COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR PUBLICO AUDITOR EXTERNO QUE LOS HAYA REALIZADO (COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJAR).

1.7.- ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONAS FISICAS, ASI COMO EL NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL Y LOS PODERES QUE DEBAN PRESENTAR A FIN DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD (COPIA Y ORIGINAL PARA COTEJAR).

1.8.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL Y ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

1.9.- CURRICULUM VITAE Y DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES A LAS CONVOCADAS EN LAS PRESENTES LICITACIONES, ANEXANDO RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS VIGENTES QUE TENGA CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES SEÑALANDO POR CADA UNO: EL IMPORTE TOTAL, MONTO EJERCIDO Y AVANCE DE OBRA DESGLOSADO POR ANUALIDADES Y RELACION DE CONTRATOS DE OBRA QUE HAYA CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA O CON PARTICULARES DURANTE LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS, PARA LA EJECUCION DE TRABAJOS SIMILARES, COMPROBANDO DOCUMENTALMENTE SU CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LA CONTRATANTE.

2.- EN CASO DE ADQUISICION POR MEDIO DEL SISTEMA compraNET:

A.- LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS 1.1., 1.2. Y 1.3. O 1.1. Y 1.4. SEGUN EL CASO, SE ANEXARAN EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA, COMO DOCUMENTO 1.1.- PROPUESTA TECNICA DE LAS BASES DE LA LICITACION; EL NO PRESENTAR ESTOS DOCUMENTOS SERA MOTIVO DE DESCALIFICACION.

B.- LOS PLANOS, ESPECIFICACIONES U OTROS DOCUMENTOS, QUE NO SE PUEDEN OBTENER MEDIANTE EL SISTEMA compraNET, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, SITO EN ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06350, DELEGACION CUAUHTEMOC.

3.- LA FORMA DE PAGO DE LAS BASES SE HARA:

A.- EN CASO DE ADQUISICION DIRECTA EN LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL, CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL.

B.- EN EL CASO DE ADQUIRIRLAS POR EL SISTEMA compraNET, A TRAVES DE BANCA SERFIN SUCURSAL 92, CON NUMERO DE CUENTA 9649285, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

4.- EL LICITANTE QUE ADQUIERA LAS BASES DE LICITACION DEBERA ENTREGAR LA DOCUMENTACION SOLICITADA EN LOS PUNTOS 1.1., 1.2., 1.3., 1.4., 1.5., 1.6., 1.7.,1.8. Y 1.9. SEGUN EL CASO, EN UNA CARPETA DEBIDAMENTE ENGARGOLADA, CONTENIENDO COPIA DE LOS DOCUMENTOS DESCRITOS EN LOS PUNTOS ANTES MENCIONADOS; CARPETA QUE QUEDARA EN PODER DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO.

5.- PREVIA REVISION DE LOS DOCUMENTOS ANTES DESCRITOS Y EL PAGO CORRESPONDIENTE EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, SE ENTREGARAN LAS BASES Y DOCUMENTOS DE LA LICITACION.

6.- EL LUGAR DE REUNION PARA LA VISITA DE OBRA SERA EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS, CONTRATOS Y ESTIMACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, SITO EN ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06350, DELEGACION CUAUHTEMOC, EL DIA Y HORA INDICADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIA.

7.- EL LUGAR DE CELEBRACION PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES SERA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL, SITO EN ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06350, DELEGACION CUAUHTEMOC, EL DIA Y HORA INDICADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIA.

8.- ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 29 FRACCION II DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (COPIA LEGIBLE Y ORIGINAL PARA COTEJAR).

9.- LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN EL AUDITORIO DE LA DELEGACION CUAUHTEMOC, UBICADO EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL, SITO EN ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06350, DELEGACION CUAUHTEMOC, EL DIA Y HORA MENCIONADOS EN EL CUADRO DE REFERENCIA.

10.- SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, SE DEBERA CONTAR CON UN MINIMO DE TRES PROPUESTAS PARA LA EVALUACION ECONOMICA; EN CASO DE NO CONTAR CON ESTAS, SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO Y SE CONVOCARA NUEVAMENTE PARA REPETIR EL PROCEDIMIENTO.

11.- PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES SE OTORGARA ANTICIPO DE 10% PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS Y 20% PARA LA ADQUISICION DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE, SOBRE EL IMPORTE A EJECUTAR EN EL PRESENTE EJERCICIO.

12.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

13.- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

14.- LOS INTERESADOS EN LAS LICITACIONES DEBERAN COMPROBAR EXPERIENCIA TECNICA EN OBRAS SIMILARES A LAS CONVOCADAS EN LA PRESENTE LICITACION, CAPACIDAD FINANCIERA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL, DURANTE EL PROCESO DE EVALUACION, SEGUN LA INFORMACION QUE SE SOLICITA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA.

15.- PARA LAS LICITACIONES DE ESTA CONVOCATORIA, NO SE PODRA SUBCONTRATAR NINGUNA PARTE DE LOS TRABAJOS.

16.- LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL; EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN Y EMITIRA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, HAYA PRESENTADO LA POSTURA LEGAL, TECNICA, ECONOMICA, FINANCIERA, ADMINISTRATIVA QUE GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO, EN EL CASO DE OBRA; POR LO TANTO EN LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS NO SE UTILIZARAN MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

17.- LOS PORCENTAJES A LOS QUE SE DEBERAN SUJETAR LAS GARANTIAS SERAN DE LA SIGUIENTE MANERA: LA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA SE APEGARA A LO ESTABLECIDO EN LA SECCION 21.2.3 DE LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE OBRA PUBLICA, EMITIDAS POR EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL; LA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, POR EL 10% DE SU IMPORTE; LA DE VICIOS OCULTOS, POR EL 10% DEL MONTO TOTAL EJERCIDO.

18.- CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO, PERO LOS CONCURSANTES PODRAN INCONFORMARSE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 72 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR TECNICO DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOSE LUIS GUERRERO CANO

RUBRICA.

(R.- 151574)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 079

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y artículos 26, 27 inciso A, 28 segundo párrafo, 30 fracción I, 43 párrafo quinto y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional, a excepción de aquellos que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada mediante listados de casos número DGSU/117/2001 en la 18a. sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios de la Secretaría de Obras y Servicios del G.D.F. el día 27 de septiembre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001046-166-2001	$2,700 Costo en compraNET: $2,150	17/10/2001	18/10/2001 13:00 horas	23/10/2001 13:00 horas	25/10/2001 13:00 horas	29/10/2001 17:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Unidad de medida	Plazo

01		Para la contratación del servicio de limpieza por medio mecánico, en la infraestructura de las vías rápidas y carriles de alta velocidad en diferentes vialidades del Distrito Federal. Prestación de servicios de limpieza por medio mecánico en la infraestructura de las vías rápidas y carriles de alta velocidad, el servicio se proporciona con barredoras mecánicas, con la siguiente atención: atención 3 veces por semana (domingo-martes-jueves): Circuito interior (Av. Oceanía-Calz. de Tlalpan-José María Tornel-Av. Oceanía); atención 2 veces por semana (lunes-miércoles): Eje 1 Poniente (Av. 3A -Eje 3 Norte), Eje Central (Cto. Interior-Río de los Remedios), Eje 5 Norte (Eje 1 Ote-Av. Taxímetros incluyendo distribuidor), Eje 3 Norte (Parque Vía-Av. 503) y Eje 3 Oriente (Río de los Remedios-Agustín Yáñez), así como el transporte de los desechos sólidos que se recolecten a la estación de transferencia de Central de Abastos. (02 barredoras mecánicas (P.P.S.) 01 pipa (P.P.S.) 01 camión tipo volteo (P.P.S.)	4,336.033	10,937.948	Km.	1/11/2001 al 31/03/2002
02		Prestación de servicios de limpieza por medio mecánico en la infraestructura de las vías rápidas y carriles de alta velocidad, el servicio se proporciona con barredoras mecánicas, con la siguiente atención: atención 3 veces por semana (domingo-martes-jueves): Observatorio (Av. Parque Lira-Av. Constituyentes), Viaducto Miguel Alemán (Calz. Ignacio Zaragoza-Periférico), Río Becerra (Diag. San Antonio-Viaducto Miguel Alemán) Marina Nacional-Parque Vía (Manuel Contreras-Calz. de las Armas) Río San Joaquín (Circuito Interior-Ings. Militares) e Insurgentes Norte (Eje 2 Norte-Av. Acueducto de Guadalupe); atención 2 veces				
		por semana (lunes-miercoles): Eje 9 Sur (Av. Tláhuac-Insurgentes), Eje 8 Sur (Rojo Gómez-Distrito México-Puebla), Insurgentes Sur (Eje 2 Norte-Monumento al Caminero) Periférico Oriente (Canal de Cuemanco-Calz. Ignacio Zaragoza) y Eje 1 Oriente (Eje 3 Sur-Periférico Sur), así como el transporte de los desechos sólidos que se recolecten a la estación de transferencia de Central de Abastos y Azcapotzalco. 02 barredoras mecánicas (P.G.D.F.) 02 pipas (P.P.S.) 01 camión tipo volteo (P.P.S.).	5,799.122	14,430.107	Km.	

03		Prestación de servicios de limpieza por medio mecánico en la infraestructura de las vías rápidas y carriles de alta velocidad, el servicio se proporciona con barredoras mecánicas, con la siguiente atención: atención 3 veces por semana (domingo-martes-jueves): Periférico (Toreo-Antiguo Canal de Cuemanco), Viaducto Tlalpan (Calz. de Tlalpan-Insurgentes Sur), calzada de Tlalpan (José Ma. Izazaga-Insurgentes Sur), Constituyentes (Circuito Interior-Reforma), Calz. Ignacio Zaragoza (Eje 3 Oriente-Distr. Ermita-Zaragoza) e Insurgentes Sur (Eje 2 Norte-Monumento al Caminero) atención 2 veces por semana (lunes-miércoles): Periférico (Toreo-Antiguo Canal de Cuemanco), Calz. Ignacio Zaragoza (Eje 3 Oriente-Distr. Ermita-Zaragoza) y Eje 2 Oriente (Calz. Ermita Iztapalapa-Periférico Sur) así como el transporte de los desechos sólidos que se recolecten a la estación de transferencia de Coyoacán y Alvaro Obregón. 03 barredoras mecánicas (P.G.D.F.) 02 pipas (P.P.S.) 01 camión tipo volteo (P.P.S.).	6,845.073	17,052.509	Km.	

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en Hualquila sin número, colonia Magdalena Atlazolpa, código postal 09410, Iztapalapa, Distrito Federal; en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 y de 17:00 a 19:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, mediante cheque de caja o certificado a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, expedido por institución bancaria establecida en el D.F. o área metropolitana. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, mismo que será cubierto a través de depósito efectuado en Banca Serfin, sucursal número 92, número de cuenta 9649285.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español
La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: peso mexicano.
Lugar de entrega: en diferentes sitios de atención.
Plazo de entrega: del 1 de noviembre de 2001 al 31 de marzo de 2002.
Las condiciones de pago serán: por kilómetro efectivamente trabajado, 20 días naturales, posteriores a la fecha de aceptación de la(s) factura(s) debidamente requisitada(s) a entera satisfacción de la convocante.
La Dirección General de Servicios Urbanos manifiesta que no se considerarán anticipos.
Todos los eventos de la licitación se llevarán a cabo en la sala magna del Deportivo de la Dirección General de Servicios Urbanos, ubicada en Eje 6 Sur esquina con avenida Río Churubusco, colonia Magdalena Atlazolpa, Delegación Iztapalapa, código postal 09410.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 151575)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN COATZACOALCOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE: PROYECTO Y OBRA DE RECONSTRUCCION DE MURO ALERO DEL PASO PARA GANADO DEL KILOMETRO 8+860 CUERPO B Y DEL CONO DE DERRAME DEL PIV DEL KILOMETRO 13+860 CUERPO A DE LA AUTOPISTA ACAYUCAN-COSOLEACAQUE.
REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO Y DRENAJE DEL KILOMETRO 178+750 AL 179+700, AMBOS CUERPOS DE LA AUTOPISTA CHAMPOTON-CAMPECHE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120018-031-01	$2,300.00 COSTO EN compraNET: $1,725.00	15/10/2001	16/10/2001 11:00 HORAS	15/10/2001 12:00 HORAS	22/10/2001 11:00 HORAS	25/10/2001 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	PROYECTO Y OBRA DE RECONSTRUCCION DE MURO ALERO DEL PASO PARA GANADO DEL KILOMETRO 8+860 CUERPO B Y DEL CONO DE DERRAME DEL PIV DEL KILOMETRO 13+860 CUERPO "A" DE LA AUTOPISTA ACAYUCAN-COSOLEACAQUE	12/11/2001	80	$800,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO RICARDO MENDEZ ORTIZ, CON CARGO DE DELEGADO REGIONAL VI, ZONA SURESTE EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01-921-1-58-13 LOS DIAS 11, 12, 13 Y 15 DE OCTUBRE DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN BANCO BITAL NUMERO DE CUENTA 4006786644, EN CUERNAVACA, MORELOS, EN LA SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE, UBICADA EN PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE, PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE, PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 12:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA PLAZA DE COBRO NUMERO 119 SAYULA, UBICADAS EN EL KILOMETRO 0+000 DE LA AUTOPISTA ACAYUCAN-COSOLEACAQUE, CODIGO POSTAL 96000, ACAYUCAN, VERACRUZ.

- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO 0+000 AL 40+000 DE LA AUTOPISTA ACAYUCAN-COSOLEACAQUE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACIONANDO LAS OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE TRES ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, CAPUFE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
09120018-032-01	$2,500.00 COSTO EN compraNET: $1,725.00	15/10/2001	16/10/2001 13:00 HORAS	15/10/2001 10:00 HORAS	22/10/2001 13:00 HORAS	25/10/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1030104	REHABILITACION ESTRUCTURAL DEL PAVIMENTO Y DRENAJE DEL KILOMETRO 178+750 AL 179+700, AMBOS CUERPOS DE LA AUTOPISTA CHAMPOTON-CAMPECHE	12/11/2001	80	$2'500,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL INGENIERO RICARDO MENDEZ ORTIZ, CON CARGO DE DELEGADO REGIONAL VI, ZONA SURESTE EL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ, TELEFONO 01-921-1-58-13. LOS DIAS 11, 12, 13 Y 15 DE OCTUBRE DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, EN compraNET, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, EN BANCO BITAL NUMERO DE CUENTA 4006786644, EN CUERNAVACA, MORELOS, EN LA SUCURSAL NUMERO 0965, TLALTENANGO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE, UBICADA EN PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE, PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION REGIONAL VI, ZONA SURESTE, PUERTO DEL ESPIRITU SANTO SIN NUMERO, COLONIA DIVINA PROVIDENCIA, CODIGO POSTAL 96536, COATZACOALCOS, VERACRUZ.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA PLAZA DE COBRO SEYBA PLAYA, UBICADA EN EL KILOMETRO 172+200 EN LA AUTOPISTA CHAMPOTON-CAMPECHE, CODIGO POSTAL 96000, CHAMPOTON, CAMPECHE.
- UBICACION DE LA OBRA: DEL KILOMETRO. 178+750 AL 179+700 DE LA AUTOPISTA CHAMPOTON-CAMPECHE.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 20%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CURRICULA DE LA EMPRESA, RELACIONANDO LAS OBRAS DONDE DEMUESTRE TENER LA EXPERIENCIA EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES, ANEXANDO COMO COMPROBACION CUANDO MENOS COPIA DE TRES ACTAS DE ENTREGA RECEPCION DE OBRAS SIMILARES QUE SE HAYAN CELEBRADO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL Y/O PARTICULARES DE LOS ULTIMOS TRES AÑOS Y COPIA DE LAS CARATULAS DE CONTRATOS SIMILARES A LA OBRA OBJETO DE ESTA LICITACION QUE SE ENCUENTREN VIGENTES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES CALIFICADAS COMO SOLVENTES TECNICA Y ECONOMICAMENTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA EMPRESA QUE, ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL PAGO DE ESTIMACIONES, CAPUFE OBSERVARA LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 54 Y 55 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.

DELEGACION REGIONAL VI, ZONA STE.

(R.- 151576)

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIRECCION DE ADQUISICIONES
PRESTAMO No. 3805-ME
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL

1. NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. HA RECIBIDO UN PRESTAMO DEL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, EN DIVERSAS MONEDAS, PARA FINANCIAR EL COSTO DEL PROYECTO PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION TECNICA Y LA CAPACITACION.
PARTE DE LOS RECURSOS DE ESTE PRESTAMO SE DESTINARA A PAGOS ELEGIBLES QUE SE EFECTUEN EN VIRTUD DE LA LICITACION 00011001-034-01.

2. LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, A TRAVES DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, INVITA A LICITANTES ELEGIBLES A PRESENTAR OFERTAS SELLADAS PARA EL SUMINISTRO DE COMPUTO: COMPUTADORAS PERSONALES (134), IMPRESORAS LASER (30), IMPRESORAS DE INYECCION DE TINTA (37), COMPUTADORAS PORTATILES (4), FUENTES DE PODER (68), SERVIDOR (1), ENTRE OTROS.

3. LOS LICITANTES ELEGIBLES QUE ESTEN INTERESADOS PODRAN OBTENER INFORMACION ADICIONAL E INSPECCIONAR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADAS EN PUEBLA NUMERO 143, 4o. PISO, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONOS 52.30.75.00 Y 53.28.10.00, EXTENSION 12862, DEL 11 DE OCTUBRE AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2001 DE 9:00 A 14:00 HORAS.

4. LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN COMPRAR UN JUEGO COMPLETO DE LOS DOCUMENTOS DE LICITACION MEDIANTE SOLICITUD POR ESCRITO AL ORGANISMO ANTES MENCIONADO Y EL PAGO DE UN CARGO NO REEMBOLSABLE DE $1,800.00 (UN MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), DICHO PAGO SE PODRA REALIZAR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O GIRO BANCARIO A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION O PREVIO PAGO EN LAS CUENTAS BANCARIAS DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION, A TRAVES DEL FORMATO 16 DEL SAT, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O EFECTIVO.

5. LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LAS INSTRUCCIONES A LOS LICITANTES Y EN LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO SON LAS QUE FIGURAN EN LOS DOCUMENTOS ESTANDAR DE LICITACION INTERNACIONAL PARA MEXICO ADQUISICION DE BIENES, DEL BANCO MUNDIAL.

6. IGUALMENTE, LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR Y ADQUIRIR LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, A TRAVES DEL SISTEMA DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DE MEXICO DENOMINADO compraNET, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http://compranet.gob.mx, LOS CUALES TENDRAN UN COSTO DE $1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.). EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

7. LAS OFERTAS DEBEN ENTREGARSE EN LAS OFICINAS ANTES MENCIONADAS A MAS TARDAR A LAS 10:00 HORAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2001 O ANTES.

8. LAS OFERTAS SERAN ABIERTAS A LAS 10:00 HORAS DEL 26 DE NOVIEMBRE DE 2001 EN PRESENCIA DE LOS REPRESENTANTES DE LOS LICITANTES QUE DESEEN ASISTIR, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE ADQUISICIONES (SALA DE JUNTAS), EN LA DIRECCION MENCIONADA EN EL PUNTO 3 DE ESTA CONVOCATORIA.

9. LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION DEBERAN SER SUMINISTRADOS EN LAS OFICINAS DEFINIDAS EN LA MATRIZ DE DISTRIBUCION DE LAS PRESENTES BASES, A MAS TARDAR 3 SEMANAS POSTERIORES A LA CELEBRACION DEL ACTO DE FALLO, CONFORME AL PLAN DE ENTREGAS INDICADO EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION.

10. EL PAGO SE REALIZARA MEDIANTE DEPOSITO EN CUENTA DE LOS LICITANTES ADJUDICADOS, DENTRO DE LOS SIGUIENTES 45 DIAS POSTERIORES A LA ENTREGA, CONTRA LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBIDAMENTE REQUISITADAS Y SELLADAS, ASI COMO DE LA DOCUMENTACION SOPORTE DE LAS ENTREGAS DE LOS BIENES.

11. NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LOS DOCUMENTOS DE LICITACION, NI EN LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

12. ESTA LICITACION NO ESTA SUJETA A LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR MEXICO.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ARQ. MIGUEL ANGEL MEDINA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 151577)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA
CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública internacional, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México, con reducción del plazo a quince días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, para la presentación y apertura de proposiciones, autorizado en la quinta sesión extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, mediante acuerdo CA-047/2001.

Adquisición de equipo de cómputo (ASA-LPI-032/01)

Clave compraNET	Costo de las bases (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085001-066/01	Convocante: $865.00 En compraNET: $786.00	19/10/01	19/10/01 10:00 horas	25/10/01 11:00 horas	30/10/01 12:00 horas

Partidas	Descripción de partidas de mayor monto	Cantidad	Unidad de medida
14	Unidades de energía ininterrumpida, computadoras personales, impresoras láser blanco y negro, dispositivos de protección de datos y servidores de Internet y correo	400, 350, 40, 2 y 4	Pieza, pieza, pieza, pieza y pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://www.compranet.gob.mx, o bien en las oficinas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en la Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, Distrito Federal, teléfono 5785-39-88, extensiones 3409 a 3413, y fax 5133-10-67, con el siguiente horario, de lunes a viernes, de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, en días hábiles.
- La forma de pago es, en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con horario de caja de 9:30 a 15:00 y de 16:30 a 17:30 horas, de lunes a viernes. Previamente al pago de dicho costo los interesados podrán revisar las bases en compraNET: http://www.rtn.net.max/compranet o http://www.compranet.gob.mx, y obtener el recibo de pago que genera el propio sistema. Para participar en la licitación es requisito indispensable presentar comprobante original de pago de las bases.

- Los actos de junta de aclaraciones, presentación de proposiciones y apertura técnica, apertura económica, así como el fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Las proposiciones técnicas y económicas se deberán presentar en idioma español, en tanto que la documentación adicional a exhibir por los interesados podrá presentarse en idioma del país de origen y en el caso de catálogos y/o manuales podrá utilizarse el idioma del país de origen, acompañado de una traducción simple al español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- Lugar de entrega de los bienes: los bienes deberán entregarse, sin costo adicional, en el almacén general de ASA, en México, Distrito Federal.
- Plazo de entrega de los bienes contado a partir de la fecha de emisión del fallo: 30 días naturales.
- Condiciones de pago: a los 20 días de la recepción de los bienes y a la presentación de los siguientes documentos en el almacén general de ASA, factura original vigente y cinco copias, contrato-pedido original y una copia, documento de ingreso de los bienes al almacén general de ASA, garantía de los bienes por parte del fabricante y, en su caso, pedimento de importación.
- No podrán participar en esta licitación las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. JOSE LUIS VALDES BRITO

RUBRICA.

(R.- 151579)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA EN MONTERREY

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 014

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de acondicionamiento de un área de telemática para la delegación regional X de CAPUFE y cableado para la Delegación (incluyendo material), de conformidad con lo siguiente:
La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Comité de Adquisiciones de la Delegación Regional X el día 1 de octubre de 2001.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120025-048-01	$805.00 Costo en compraNET: $690.00	16/10/2001	17/10/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/10/2001 10:00 horas	23/10/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Acondicionamiento de área de telemática	1	Servicio
2	I180000000	Cableado	5,000	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León, teléfono 83-47-92-70, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de

pago es en efectivo o cheque certtificado a nombre de Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Monterrey, ubicada en Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Monterrey, Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Delegación Regional X, Monterrey, Cocula número 303, colonia Mitras Sur, código postal 64020, Monterrey, Nuevo León.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 50%.
- La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: edificio de las oficinas de la Delegación Regional X, Monterrey, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: 60 días naturales, a partir del contrato.
- El pago se realizará: 50% de anticipo y el 50% restante se pagará a la aceptación total de la instalación y puesta en operación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MONTERREY, N.L., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

(R.- 151581)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
SUBDELEGACION TECNICA EN VERACRUZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro y colocacion de defensa metálica tramos aislados ambos cuerpos del kilómetro 0+000 al 98+600, proyecto de rehabilitacion y análisis estructural de pavimento varios tramos del kilómetro 0+000 al 188+000; autopista La Tinaja- Acayucan, proyecto de protección contra la erosión del acceso a la torre número 3 del puente Papaloapan del kilómetro 85+980 de la autopista La Tinaja-Acayucan, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-028-01	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	16/10/2001	16/10/2001 10:00 horas	15/10/2001 10:00 horas	22/10/2001 10:00 horas	24/10/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro y colocación de defensa metálica tramos aislados ambos cuerpos del km. 0+000 al 98+600 de la autopista Córdoba-Veracruz con cargo a FARAC	12/11/2001	45	$300,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Luis Manuel López Alvarez, con cargo de Delegado Regional VII Zona Golfo, el día 10 de octubre de 2001.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, colonia fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-29-22-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 1062835-4 número CIE 437441, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegacion Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la caseta Cuitláhuac número 116 en el kilómetro 14+350, colonia El Maguey de la autopista Córdoba-Veracruz, código postal 94910, Cuitláhuac, Veracruz.
- Ubicación de la obra: en el tramo del 0+000 al 98+600 ambos cuerpos de la autopista Córdoba-Veracruz.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  Personas morales:
  a).- Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.
  b).- Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, Cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
  c).- Copia certificada del acta constitutiva y sus reformas.
  d).- Copia certificada del poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
  e).- Acreditar un capital contable mínimo por $300,000.00 (trescientos mil pesos) con base a la declaración fiscal del año 2000, o sus últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P.
  f).- Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley.

Personas físicas:

a).- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, Cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.

b).- Copia certificada del acta de nacimiento.

c).- Cédula profesional, en su caso.

d).- Registro ante la S.H.C.P.

e).- Acreditar un capital contable mínimo por $300,000.00 (trescientos mil pesos) con base a la declaración fiscal del año 2000, o sus últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P.

f).- Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CAPUFE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: será mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-029-01	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	16/10/2001	16/10/2001 12:00 horas	15/10/2001 11:00 horas	22/10/2001 12:00 horas	24/10/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto de rehabilitación y análisis estructural de pavimento varios tramos del km. 0+000 al 188+000 2a. etapa de La Tinaja-Acayucan	12/11/2001	60	$240,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Luis Manuel López Alvarez, con cargo de Delegado Regional VII Zona Golfo, el día 10 de octubre de 2001.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-29-22-91-90, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 1062835-4 número CIE 437441, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2001 a las 12:00 horas en la sala de juntas de la Delegacion VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.

- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de octubre de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegacion Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de octubre de 2001 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, en la caseta de peaje número 118, ubicada en el kilómetro 83+450 de la autopista La Tinaja-Acayucan, código postal 95400, Cosamaloapan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: en el tramo del 0+000 al 188+000 de la autopista La Tinaja-Acayucan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  Personas morales:
  a).- Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.
  b).- Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, Cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
  c).- Copia certificada del acta constitutiva y sus reformas.
  d).- Copia certificada del poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
  e).- Acreditar un capital contable mínimo por $240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos) con base a la declaración fiscal del año 2000, o sus últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P.
  f).- Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley.
  Personas físicas:
  a).- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, Cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
  b).- Copia certificada del acta de nacimiento.
  c).- Cédula profesional, en su caso.
  d).- Registro ante la S.H.C.P.
  e).- Acreditar un capital contable mínimo por $240,000.00 (doscientos cuarenta mil pesos) con base a la declaración fiscal del año 2000, o sus últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P.
  f).- Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CAPUFE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

- Las condiciones de pago son: serán mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09120019-030-01	$1,150.00 Costo en compraNET: $805.00	16/10/2001	16/10/2001 14:00 horas	15/10/2001 10:00 horas	22/10/2001 14:00 horas	25/10/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Proyecto de protección contra la erosión del acceso a la torre No. 3 del puente Papaloapan (atirantado), ubicado en el km. 85+980 de la autopista La Tinaja-Acayucan, mediante la protección marginal derecha del Río Papaloapan autopista La Tinaja-Acayucan	12/11/2001	90	$150,000.00

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Luis Manuel López Alvarez, con cargo de Delegado Regional VII Zona Golfo, el día 10 de octubre de 2001.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Paseo de las Flores número 554, fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01-29-22-91-90, los días de lunes a viernes con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja en banco BBVA Bancomer, S.A., con número de cuenta 1062835-4 número CIE 437441, Cuernavaca, Mor. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2001 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegacion VII Zona Golfo, ubicada en Paseo de las Flores número 554, colonia fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de octubre de 2001 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Delegacion Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Delegacion Regional VII Zona Golfo, Paseo de las Flores número 554, colonia fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la caseta de peaje número 118, ubicada en el kilómetro 83+450 de la autopista La Tinaja-Acayucan, código postal 95400, Cosamaloapan, Veracruz.
- Ubicación de la obra: kilómetro 85+980 de la autopista La Tinaja-Acayucan.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: deberá presentar su currícula donde garantice su experiencia en trabajos similares a esta licitación y su capacidad financiera será de acuerdo a su última declaración fiscal.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  Personas morales:
  a).- Carta poder simple de la persona que asista a entregar la propuesta.
  b).- Identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, Cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
  c).- Copia certificada del acta constitutiva y sus reformas.
  d).- Copia certificada del poder otorgado ante fedatario público del representante legal.
  e).- Acreditar un capital contable mínimo por $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos) con base a la declaración fiscal del año 2000, o sus últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P.
  f).- Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley.
  Personas físicas:
  a).- Carta poder simple e identificación oficial (credencial de elector, licencia de manejo, Cartilla del Servicio Militar Nacional, pasaporte o cédula profesional), de la persona que asista a entregar la propuesta.
  b).- Copia certificada del acta de nacimiento.
  c).- Cédula profesional, en su caso.
  d).- Registro ante la S.H.C.P.
  e).- Acreditar un capital contable mínimo por $150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos) con base a la declaración fiscal del año 2000, o sus últimos estados financieros dictaminados para efectos fiscales por contador externo, presentando copia simple del oficio de registro ante la Dirección Federal de Auditoría Fiscal de la S.H.C.P.
  f).- Declaración escrita y firmada por el representante legal bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la ley.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez realizada la evaluación de las proposiciones calificadas como solventes técnica y económicamente, el contrato se adjudicará, de entre los licitantes, a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en estas bases, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por CAPUFE y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por CAPUFE, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.
- Las condiciones de pago son: serán mediante estimaciones de los trabajos efectuados y se presentarán mensualmente a la entidad y éstas se pagarán en un plazo no mayor de 20 días naturales, a su fecha de recepción.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

BOCA DEL RIO, VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DELEGACION REGIONAL ZONA GOLFO

(R.- 151582)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
AV. MARINA NACIONAL No. 329, EDIFICIO B-1, 4o. PISO, COL. HUASTECA,
DELEGACION MIGUEL HIDALGO, C.P. 11311, MEXICO, D.F., TEL. 5232-5608, FAX 5232-5592

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-019-01, CONCURSO No. PGPB-GRM-048N/01 PARA OBRA PUBLICA
MODIFICACION A LA CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a continuación Pemex Gas y Petroquimica Básica, da a conocer las modificaciones de la convocatoria a la licitación pública nacional número 18577002-019-01, concurso PGPB-GRM-048N/01 de obra pública a precios unitarios, que fue publicada el 4 de septiembre de 2001, se pospone la presentación y apertura de propuestas técnicas y los eventos subsecuentes, que se tenían programados de la siguiente manera:

No. de licitación, concurso, descripción, ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18577002-019-01 PGPB-GRM-048N/01 Mejoras en la estación de compresión No. 5 Lerdo partida presupuestal: 900-Q-3019, renglón del gasto: 310 integral y centro de trabajo: 900-51000. Estado de Veracruz	26 de diciembre de 2001	$17'000,000.00	$4,290.00 en el domicilio del convocante a partir del 4 de septiembre de 2001 y hasta el 11 de octubre de 2001 de 9:00 a 13:30 Hrs. Costo en compraNET: $3,300.00	Visita de obra 13 y 14 de septiembre de 2001 10:00 Hrs. en la estación de compresión No. 5 Lerdo de Tejada, Ver. Junta de aclaraciones en el domicilio del convocante 18 de septiembre de 2001 15:30 Hrs.	1a. Etapa en el domicilio del convocante 17 de octubre de 2001 11:30 Hrs. 2a. Etapa en el domicilio del convocante 6 de noviembre de 2001 15:30 Hrs.

A quedar de la siguiente manera:

No. de licitación, concurso, descripción, ubicación de la obra	Fecha estimada de inicio de la obra	Capital contable mínimo requerido M.N.	Costo y venta de bases M.N.	Visita de obra y junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones
18577002-019-01 PGPB-GRM-048N/01 Mejoras en la estación de compresión No. 5 Lerdo partida presupuestal: 900-Q-3019, renglón del gasto: 310 integral y centro de trabajo: 900-51000. Estado de Veracruz	14 de enero de 2002	$17'000,000.00	$4,290.00 en el domicilio del convocante a partir del 4 de septiembre de 2001 y hasta el 30 de octubre de 2001 de 9:00 a 13:30 Hrs. Costo en compraNET: $3,300.00	Visita de obra 13 y 14 de septiembre de 2001 10:00 Hrs. en la estación de compresión No. 5 Lerdo de Tejada, Ver. Junta de aclaraciones en el domicilio del convocante 18 de septiembre de 2001 15:30 Hrs.	1a. Etapa en el domicilio del convocante 5 de noviembre de 2001 10:30 Hrs. 2a. Etapa en el domicilio del convocante 28 de noviembre de 2001 15:30 Hrs.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SUBGERENTE DE CONCURSOS, CONTRATOS E INGENIERIA ECONOMICA
ING. JESUS VEGA VILLA
RUBRICA.

(R.- 151584)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
ADMINISTRACION DEL AEROPUERTO NAL. “GRAL. PEDRO J. MENDEZ” DE CD. VICTORIA, TAMPS.

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de obra pública, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085012-001-01	$1,840.00 Costo en compraNET: $1,725.00	19/10/2001	18/10/2001 11:00 horas	18/10/2001 10:00 horas	25/10/2001 10:00 horas	25/10/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Desmonte, chapeo y limpieza en franjas de seguridad de áreas operacionales, camino y cercado perimetral, en el Aeropuerto Nacional de Ciudad Victoria, Tamps.	1/11/2001	45 días naturales	$100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09085012-002-01	$1,840.00 Costo en compraNET: $1,725.00	19/10/2001	19/10/2001 11:00 horas	19/10/2001 10:00 horas	26/10/2001 10:00 horas	26/10/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Mantenimiento a la impermeabilización y pintura en edificio terminal, anexo de máquinas y C.R.E.I., en el Aeropuerto Nacional de Ciudad Victoria, Tamps.	1/11/2001	45 días naturales	$100,000.00

- La ubicación de las obras será en las instalaciones del Aeropuerto Nacional de Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en la Administración del Aeropuerto Nacional de Ciudad Victoria, Tamps., sita en carretera a Soto la Marina kilómetro 18.5, frente al Ejido Constitución del 17, código postal 87230, Ciudad Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 131 6 46 48 de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. (Estos importes incluyen el I.V.A.)
  - Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en las fechas y horas indicadas en cada una de las licitaciones en la Administración del Aeropuerto Nacional de Ciudad Victoria, Tamps., ubicada en carretera a Soto la Marina kilómetro 18.5, frente al Ejido Constitución del 17, código postal 87230, Ciudad Victoria, Tamaulipas.

- La presentación y apertura de las proposiciones, así como el fallo respectivo, se efectuarán en las fechas y horas indicadas para cada licitación en carretera a Soto la Marina kilómetro 18.5, frente al Ejido Constitución del 17, código postal 87230, Ciudad Victoria, Tamaulipas; en la sala de licitaciones de la Administración del Aeropuerto de Ciudad Victoria, Tamps., ubicada en la planta alta del edificio terminal.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo en las fechas y horas indicadas en cada una de las licitaciones en la Administración del Aeropuerto Nacional de Ciudad Victoria, Tamps., ubicada en carretera a Soto la Marina kilómetro 18.5, frente al Ejido Constitución del 17, código postal 87230, Ciudad Victoria, Tamaulipas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: **a)** Documentación comprobatoria del capital contable requerido, comprobar el capital con declaración fiscal o balance general auditado de la empresa correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior. **b)** Documentación que compruebe su experiencia en trabajos similares presentando documentación de la experiencia del licitante.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: **1.-** Presentar escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos: **a)** De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva, y en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que la protocolizó; asimismo los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio **b)** Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando el nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que protocolizó **2.-** Para personas físicas identificación oficial vigente con fotografía **3.-** Presentar escrito donde manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos de procedimiento de contratación y, en su caso, el contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales mientras no señale otro distinto **4.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, toda esta documentación, así como la mencionada en el punto anterior deberá presentarse integrada en la documentación complementaria de las bases de la licitación, **5.-** Comprobante de pago, el cual deberá formar parte de la documentación de la propuesta técnica (anexo A).
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán con base a los análisis comparativos de las proposiciones admitidas y Aeropuertos y Servicios Auxiliares emitirá el fallo mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato respectivo a la empresa que, de entre los proponentes reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos del Organismo, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja; contra esta resolución no procederá recurso alguno.
- Las condiciones de pago son: Las estimaciones por trabajos de obra se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes, mismas que deberán pagarse por parte del Organismo dentro de un plazo no mayor de 20 días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de supervisión conforme al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; si llegaran a existir diferencias técnicas o numéricas, éstas se incorporarán en la siguiente estimación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las empresas que hayan adquirido las bases por compraNET deberán recoger los planos correspondientes a las licitaciones en la Jefatura de Mantenimiento, dependiente de la Administración del Aeropuerto Nacional de Ciudad Victoria, Tamps., en días hábiles.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
ADMINISTRADOR DEL AEROPUERTO
C. JULIO CESAR LAGUNES CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 151585)

PETROLEOS MEXICANOS
HOSPITAL CENTRAL NORTE

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, bajo la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México, se convoca a los interesados en participar en la licitación para el suministro de medicamentos, a través de farmacia subrogada para la ciudad de Pachuca, Hidalgo, para los años 2002 y 2003, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18572008-009-01	$962.00 Costo en compraNET: $875.00	15/11/2001	12/11/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	21/11/2001 10:00 horas	23/11/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Presupuesto mínimo	Presupuesto máximo
1	C841600000	Medicamentos de línea general	1	Contrato	$3’040,000.00	$7’600,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal, teléfono 55 61 14 33, extensiones 52080 y 52082, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 15:00 horas. La forma de pago es cheque de caja o certificado a nombre de Petróleos Mexicanos. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 12 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos de Hospital Central Norte, ubicada en Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 21 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos del Hospital Central Norte, Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 23 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Abastecimientos del Hospital Central Norte, Campo Matillas número 52, colonia San Antonio, código postal 02720, Azcapotzalco, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la farmacia del licitante adjudicado.
- Plazo de entrega: inmediato a la presentación de receta médica.
- El pago se realizará: 30 días posterior a la presentación de factura en ventanilla única del corporativo de Petróleos Mexicanos.

- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR
DR. CARLOS PEREZ GALLARDO YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 151586)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES

DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE MANTENIMIENTO
CONVOCATORIA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 00637158-005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de la remodelación y rehabilitación del sistema de desahogo de aguas de lluvia de almacén general y ampliación del hospital para archivo muerto del Hospital Regional General Ignacio Zaragoza, de conformidad con lo siguiente:

Licitación	Descripción	Costo de las bases I.V.A. incluido
Licitación pública nacional 00637158-005-01	Remodelación y rehabilitación del sistema de desahogo de aguas de lluvia de almacén general y ampliación del hospital para archivo muerto del Hospital Regional General Ignacio Zaragoza	$3,000.00 Documento $2,000.00 compraNET:

Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaración de bases	Presentación y apertura de proposiciones		Fallo
		Primera etapa	Segunda etapa	
15/octubre/2001 10:00 horas	17/octubre/2001 10:00 horas	25/octubre/2001 10:00 horas	29/octubre/2001 10:00 horas	31/octubre/2001 10:00 horas

Capital contable requerido	Fecha límite para adquirir las bases	Fecha de inicio de los trabajos
$100,000.00	19/octubre/2001	1/noviembre/2001

- Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación de propuestas técnica y económica, y apertura de proposiciones técnicas, primera etapa, en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en la Coordinación de Mantenimiento del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, ubicada en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., teléfono y fax 57-44-40-52, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles, para la compra de bases en oficinas de la convocante, el pago deberá cubrirse mediante cheque certificado o de caja, o bien mediante depósito a la cuenta número 4012417408 de banco Bital, S.A., a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. En caso de compra de bases por compraNET, el pago deberá realizarse mediante el recibo que este sistema expide, los eventos correspondiente a la junta de aclaración de bases, presentación de proposiciones, primera y segunda

etapa, así como el fallo, tendrán verificativo en la sala de juntas de la Dirección del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, sita en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, primer piso, colonia Ejército Constitucionalista, código postal 09220, Delegación Iztapalapa, México, D.F., las proposiciones deberán presentarse en idioma español y en pesos moneda nacional, las preguntas en relación a las bases se recibirán por escrito y en original, preferentemente 48:00 horas previas a la realización del acto de aclaración de bases en el horario comprendido de 9:00 a 14:00 horas, en la Coordinación de Mantenimiento, y en el evento de la junta de aclaración de las bases, la ejecución de los servicios se efectuarán, en las instalaciones del Hospital Regional Gral. Ignacio Zaragoza, ubicadas en calzada Ignacio Zaragoza número 1711, colonia Ejército Constitucionalista, Delegación Iztapalapa, código postal 09220, México, D.F. No se podrán subcontratar partes de la obra, se otorgará un anticipo por el 30% para inicio de trabajos, la experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados, es consiste en que deberán contar con experiencia respecto al tipo de obra que se está licitando y contar con el capital contable que se cita, los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son los que se indican en las bases de esta licitación, los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las Mismas, éste se adjudicará de entre los licitantes a aquél cuya propuesta resulte solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el ISSSTE, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, las condiciones de pago serán con base en lo establecido en el artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, las estimaciones de los trabajos se deberán formular con una periodicidad no mayor de un mes y ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas, no podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, la ejecución de los trabajos serán del 1 de noviembre al 14 de diciembre de 2001.

11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL GRAL. IGNACIO ZARAGOZA
DR. ENRIQUE GRANJA POSADA
RUBRICA.

(R.- 151587)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE ECOLOGIA
COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA
BID-BANOBRAS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. 010/01/GEM-SE-CG-LPN

Construcción de la primera etapa de canaletas a cielo abierto y reforzamiento del muro de protección ecológica del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.

De conformidad con el artículo 134 constitucional, con los artículos 30 y 31 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en vigor y con las disposiciones aplicables de su reglamento, la Secretaría de Ecología del Gobierno del Estado de México, a través de la Coordinación General de Conservación Ecológica, convoca a las personas físicas y morales mexicanas y de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que tengan interés en llevar a cabo los trabajos descritos a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes:

No. de licitación	Descripción y ubicación del proyecto	Junta pública de aclaraciones	Presentación de propuestas (técnicas y económicas) apertura de propuestas técnicas	Capital contable mínimo

096/01/CG-LPN	Construcción de la primera etapa de canaletas a cielo abierto y reforzamiento del muro de protección ecológica del Parque Estatal Sierra de Guadalupe, en el Municipio de Tlalnepantla, Estado de México.	19 de octubre de 2001, en las oficinas de la Coordinación General, Toluca, Estado de México 10:00 horas	31 de octubre de 2001, en las oficinas de la Coordinación General, Toluca, 10:00 horas	2’500,000.00

Periodo de inscripción:
El periodo de inscripción será del 11 al 17 de octubre de 2001.
Consulta de bases:
Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas e inscribirse en la Coordinación General de Conservación Ecológica, ubicada en la avenida Independencia Oriente número 1310, colonia Independencia, Toluca, Estado de México, código postal 50070, teléfonos 01 (7) 2-14-50-27 y 2-14-50-47 (planta baja) durante el periodo de inscripción, en días hábiles, de 9:00 a 16:00 horas.
Orden de pago:
Las empresas que cumplan con los requisitos que se detallan más adelante se les otorgará una orden de pago, con la cual podrán acudir a las oficinas de Administración de Rentas ubicadas en el Centro de Servicios Administrativos puerta 107, sito en Paseo Tollocan esquina con la calle de Urawa número 100, Toluca, Estado de México, el pago será en efectivo y las bases tendrán un costo de $2,000.00 (dos mil pesos 00/100) (no reembolsables).
El comprobante de pago deberá ser presentado en original y fotocopia a la Coordinación General para el otorgamiento de las bases de concurso.
Requisitos para inscripción y adquisición de bases:

1. Solicitud por escrito de los trabajos que pretenden concursar, indicando, giro, nombre y domicilio completo de la empresa.
2. Copia del testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral o acta de nacimiento, si se trata de persona física.
3. Copia del poder notarial del representante legal que firmará la proposición y, en su caso, el contrato.
4. Identificación personal de carácter oficial de la persona física o del representante legal.
5. Relación de contratos vigentes que tengan celebrados, tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades (indicando nombre y teléfono del servidor público responsable del contrato por parte de la dependencia contratante).
6. Documentación que compruebe fehacientemente la capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de esta convocatoria (curriculum de la empresa y del responsable técnico).
7. Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en la última declaración fiscal anual y los estados financieros correspondientes al último ejercicio, incluyendo balances generales y estado de pérdidas y ganancias, de ser el caso auditados por contador público titulado externo con registro en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en este último caso se presentará copia de la cédula profesional del contador y de su registro, en el entendido de que deberá comprobarse el mínimo requerido para cada uno de los presentes concursos.
8. Copia de inscripción del Registro Federal de Contribuyentes y cédula de identificación fiscal.
9. Documentación que compruebe, en su caso, estar al corriente en el pago del impuesto sobre erogación por remuneraciones al trabajo personal sobre ingresos estatales.
10. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en ninguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y del 42 fracción XVI de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de México.

En caso de no cumplir con los requisitos, se les informará los motivos de la negativa de venta de las bases de concurso.
Expedición de bases:
Para la expedición de bases deberá presentarse en la Coordinación General de Conservación Ecológica, un representante acreditado por cada empresa licitante, con los documentos originales señalados en los requisitos y a la vez con una carpeta de preferencia engargolada conteniendo copias fotostáticas de cada uno de los requisitos señalados, esta carpeta quedará en poder de la coordinación. En apego al artículo 31 fracción VI, las bases del concurso no podrán ser negociadas.

Visita al lugar de los trabajos:
La visita se realizará el día 18 de octubre de 2001 a las 10:30 horas, partiendo de las oficinas de la Delegación Regional Tultitlán, ubicadas en Mariano Escobedo número 12, esquina Amado Nervo, Barrio Belén, Tultitlán, Estado de México, teléfono (01) 58-88-20-92.
Periodo de ejecucion de los trabajos:
Licitación número 096/01/CG-LPN Los trabajos serán ejecutados en un periodo de 120 días
Inicio: 3 de diciembre de 2001
Término: 1 de abril de 2002
En el acto de apertura de las propuestas técnicas se dará a conocer la fecha y hora de apertura de la propuestas económicas.
Para cotejar las copias señaladas en los puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 9 al momento de su recepción deberán mostrarse los originales o copias certificadas ante notario público.
De las subcontrataciones:
Para la licitación número 096/01/CG-LPN no se permitirá subcontratación alguna.
Inversión:
Proyecto que se ejecutará con fondos provenientes del crédito 685/OC-ME, concedido por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) al Gobierno Mexicano y recursos propios del Gobierno del Estado de México.
Anticipos:
La Coordinación General de Conservación Ecológica, para la licitación número 096/01/CG-LPN otorgará un anticipo del 30% mismo que se entregará a la firma del contrato y entrega de fianzas para el inicio de los trabajos de construcción.
Criterios de adjudicación:
La Coordinación General procederá, para el fallo de adjudicación del contrato respectivo, conforme al criterio establecido en los artículos 37, 38 y 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, referente al análisis de las proposiciones, dictamen y fallo. La forma de contratación será a precio alzado
y tiempo determinado.

ATENTAMENTE
TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
COORDINACION GENERAL DE CONSERVACION ECOLOGICA

(R.- 151589)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT PUEBLA

CONVOCATORIA 004

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO, MOBILIARIO Y EQUIPO, MATERIAL DE CONSTRUCCION, MATERIAL DE SEÑALAMIENTO, EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION, DIVERSAS PRENDAS Y VESTUARIO Y VEHICULOS TERRESTRES, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00009033-019-01 EQUIPO DE COMPUTO	$900.00 COSTO EN compraNET: $850.00	18/10/2001	19/10/2001 9:30 HORAS	24/10/2001 9:30 HORAS	30/10/2001 9:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA	13	PIEZA
2	I180000162	IMPRESORA LASER	8	PIEZA
3	I180000000	CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL	8	PIEZA
4	I180000034	IMPRESORA	7	PIEZA
5	I180000064	MICROCOMPUTADORA, ETC.	7	PIEZA

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA DEL CENTRO SCT PUEBLA, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LOS BIENES SERAN ENTREGADOS DENTRO DE LOS 15 DIAS CALENDARIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-020-01 MOBILIARIO Y EQUIPO	$750.00 COSTO EN compraNET: $700.00	18/10/2001	19/10/2001 11:00 HORAS	24/10/2001 11:00 HORAS	30/10/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I450400000	MOBILIARIO Y EQUIPO PARA OFICINA	1	PAQUETE

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT, UBICADO EN 2 PONIENTE NUMERO 1506, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-021-01 MATERIAL DE CONSTRUCCION	$650.00 COSTO EN compraNET: $600.00	18/10/2001	19/10/2001 12:30 HORAS	24/10/2001 12:30 HORAS	30/10/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C660605000	FIERRO ANGULO 2" X 2" X 1/4"	50	TONELADA

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN LA RESIDENCIA DE CONSERVACION CHOLULA, UBICADA EN BULEVAR GUADALUPE Y 12 PONIENTE SIN NUMERO, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: CONFORME SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA LICITACION.

- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-022-01 MATERIAL DE SEÑALAMIENTO	$600.00 COSTO EN compraNET: $550.00	18/10/2001	19/10/2001 14:00 HORAS	24/10/2001 14:00 HORAS	30/10/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C720805000	PAPEL REFLEJANTE GRADO INGENIERIA	15	ROLLO

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN LA RESIDENCIA DE CONSERVACION CHOLULA, UBICADA EN BULEVAR GUADALUPE Y 12 PONIENTE EN CHOLULA, PUE., LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE QUE SE FINQUE EL PEDIDO Y LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN UN TIEMPO DE 15 DIAS CALENDARIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-023-01 EQUIPO DE RADIOCOMUNICACION	$550.00 COSTO EN compraNET: $500.00	18/10/2001	22/10/2001 9:30 HORAS	25/10/2001 9:30 HORAS	30/10/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200000	REPETIDOR SINTETIZADO	1	EQUIPO
2	I150000000	REPETIDOR MULTIMODO EN VHF	1	EQUIPO
3	I150000000	REPETIDOR BASIO EN VHF	3	EQUIPO

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS CONFORME LO ESTABLECEN LAS BASES DE LA LICITACION, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE QUE SE FINQUE EL PEDIDO Y LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN UN TIEMPO DE 15 DIAS CALENDARIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-024-01 DIVERSAS PRENDAS Y VESTUARIO	$650.00 COSTO EN compraNET: $600.00	18/10/2001	22/10/2001 11:00 HORAS	25/10/2001 11:00 HORAS	30/10/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C750200000	VESTUARIO Y PRENDAS	1	PAQUETE

- LUGAR DE ENTREGA: LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN EL ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT, UBICADO EN 2 PONIENTE NUMERO 1506, CIUDAD, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.

- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN UN TIEMPO DE 20 DIAS.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009033-025-01 VEHICULOS TERRESTRES	$850.00 COSTO EN compraNET: $800.00	18/10/2001	22/10/2001 12:30 HORAS	25/10/2001 12:30 HORAS	30/10/2001 15:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800000	CAMIONETA PICK UP AUSTERA 8 CILINDROS	6	UNIDAD

- LUGAR DE ENTREGA: LOS VEHICULOS SERAN ENTREGADOS EN EL CENTRO SCT PUEBLA, UBICADO EN CARRETERA PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y LOS BIENES SERAN ENTREGADOS EN UN TIEMPO DE 15 DIAS CALENDARIO.
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 45 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA.
  PARA TODAS LAS LICITACIONES:
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUE., DEL 11 AL 18 DE OCTUBRE DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UN BANCO LOCAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, O EN EFECTIVO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PUEBLA, PUE., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 151590)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
SUBDIRECCION DE OBRAS DEL CENTRO SCT PUEBLA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION DE CONSERVACION PERIODICA, UBICADOS EN DIVERSOS TRAMOS EN LA RED FEDERAL DE CARRETERAS LIBRES DE PEAJE EN EL ESTADO DE PUEBLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009050-038-01	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	22/10/2001	19/10/2001 10:00 HORAS	18/10/2001 10:00 HORAS	26/10/2001 10:00 HORAS	29/10/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION PERIODICA MEDIANTE RENIVELACIONES CON CONCRETO ASFALTICO Y RIEGO DE SELLO DEL KM: 0+000 AL 5+500, TRAMO: RAMAL PASO POR GRAJALES, CARRETERA: PUEBLA-TEZIUTLAN, CON UNA LONGITUD DE 5.50 KM. EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/11/2001	29	$2'500,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 0122 88 77 55, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UN BANCO LOCAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA: PUEBLA-TEZIUTLAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, PRESENTANDO EN SU PROPOSICION EL ACTA CONSTITUTIVA, Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI

SE TRATA DE PERSONA FISICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DE EQUIPO ADECUADO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ASI COMO EL ESTADO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.

- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE, DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA EN BASE AL COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS RECIBIDAS, Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARA ESTIMACION MENSUAL POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS LA QUE SERA CUBIERTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA HUBIERE RECIBIDO DEL CONTRATISTA EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009050-039-01	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	22/10/2001	19/10/2001 11:00 HORAS	18/10/2001 10:00 HORAS	26/10/2001 11:00 HORAS	29/10/2001 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	CONSERVACION PERIODICA CONSISTENTE EN SEÑALIZACION EN EL KM. 123+450 (PUNTO DE CONFLICTO), DEL TRAMO: XICOTEPEC-VILLA AVILA CAMACHO, DE LA CARRETERA: PACHUCA-TUXPAN, CON UNA LONGITUD DE 900 MTS. EN EL ESTADO DE PUEBLA	1/11/2001	29	$100,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA, TELEFONO 0122 88 77 55, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UN BANCO LOCAL A FAVOR DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, UBICADA EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL CENTRO SCT PUEBLA, CARRETERA FEDERAL PUEBLA-SANTA ANA CHIAUTEMPAN NUMERO 11403, COLONIA INDUSTRIAL SAN JOSE EL CONDE, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA RESIDENCIA GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS, CODIGO POSTAL 72019, PUEBLA, PUEBLA.
- UBICACION DE LA OBRA: CARRETERA: PACHUCA-TUXPAN, EN EL ESTADO DE PUEBLA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: LOS LICITANTES ACREDITARAN SU EXISTENCIA LEGAL, EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA, PRESENTANDO EN SU PROPOSICION EL ACTA CONSTITUTIVA, Y SUS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL, O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, DOCUMENTACION QUE ACREDITE SU EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DE ESTA CONVOCATORIA Y QUE DISPONE DE EQUIPO ADECUADO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, ASI COMO EL SALDO FINANCIERO ACTUALIZADO, AUDITADO Y DICTAMINADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO Y/O CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL Y DEMAS DOCUMENTOS QUE SE INDICAN EN LAS BASES DE LA LICITACION RESPECTIVA.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: EL LICITANTE DEBERA SER DE NACIONALIDAD MEXICANA, CONOCER LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES Y PAGAR EL IMPORTE DE LAS BASES DE LA LICITACION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA DEPENDENCIA EN BASE AL COMPARATIVO DE LAS PROPUESTAS TECNICA Y ECONOMICA RECIBIDAS, Y EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA SOLVENTE MAS BAJA QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE FORMULARA UNA ESTIMACION MENSUAL POR LOS TRABAJOS EJECUTADOS LA QUE SERA CUBIERTA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTANDO A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LA HUBIERE RECIBIDO DEL CONTRATISTA EL RESIDENTE DE SUPERVISION DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

PUEBLA, PUE., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT PUEBLA
ING. DANIEL ORTIZ Y CASO
RUBRICA.

(R.- 151593)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT VERACRUZ

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PARA LA CONTRATACION DE VEHICULOS TERRESTRES Y EQUIPOS DE RADIOCOMUNICACION, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009049-023-01	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	17/10/2001	18/10/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/10/2001 10:00 HORAS	29/10/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800016	AUTOMOVIL SEDAN 4 PUERTAS	8	UNIDAD
1	I480800052	CAMION PICK UP	4	UNIDAD

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009049-024-01	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	17/10/2001	18/10/2001 12:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/10/2001 12:00 HORAS	29/10/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200304	RADIO ONDA CORTA Y/O LARGA (TRANSMISOR Y RECEPTOR)	10	EQUIPO
2	I150200400	WALKIE-TALKIE	17	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009049-025-01	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,000.00	17/10/2001	18/10/2001 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	23/10/2001 14:00 HORAS	29/10/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA	41	EQUIPO
2	I180000162	IMPRESORA LASER	11	EQUIPO
3	I180000004	CONCENTRADORES	3	EQUIPO
4	I150200000	TARJETA FXS (ANALOG PERSONALITY MODULE), PARA ROUTER 3810	15	PIEZA
5	I150200000	TELEFONO DIGITAL NORSTAR MODELO N710 O CON MANOS LIBRES Y DISPLAY	11	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN KILOMETRO 0+700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ, EDIFICIO H, COLONIA ANIMAS, CODIGO POSTAL 91191, XALAPA, VERACRUZ, TELEFONO (01-2) 812-5290, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE FICHA DE DEPOSITO QUE PROPORCIONARA LA DEPENDENCIA PARA FORMULAR EL PAGO EN LA INSTITUCION BANCARIA BANAMEX. A LOS PARTICIPANTES QUE ADQUIERAN LAS BASES MEDIANTE EL SISTEMA compraNET DEBERAN DE TRANSMITIR EL COMPROBANTE DE PAGO AL NUMERO DE FAX (01-28) 12-52-59, PARA EFECTO DE REGISTRO. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, UBICADA EN KILOMETRO 0+700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ, EDIFICIO H, COLONIA ANIMAS, CODIGO POSTAL 91191, XALAPA, VERACRUZ.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS SE EFECTUARA EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, KILOMETRO 0+700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ, EDIFICIO H, COLONIA ANIMAS, CODIGO POSTAL 91191, XALAPA, VERACRUZ.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00, 12:00 Y 14:00 HORAS, RESPECTIVAMENTE, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, KILOMETRO 0+700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ, EDIFICIO H, COLONIA ANIMAS, CODIGO POSTAL 91191, XALAPA, VERACRUZ.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: EN ALMACEN SEDE DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 14:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: EN EL PERIODO QUE COMPRENDERA LOS PRIMEROS 15 DIAS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO CON UN AVISO DE 24:00 HORAS DE ANTICIPACION A LA ENTREGA.

- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE LOS 30 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA Y VERIFICACION DE LOS BIENES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

XALAPA, VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
CENTRO SCT VERACRUZ

(R.- 151594)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ADMINISTRACION DE PROYECTOS Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 fracción I y 28 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la(s) licitación(es) de carácter nacional para la contratación de trabajos de mantenimiento y conservación en diversos inmuebles, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101073-021-01	$1,250 Costo en compraNET: $1,100	19/10/2001	19/10/2001 18:00 horas	18/10/2001 10:00 horas	25/10/2001 10:00 horas	29/10/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra o servicio	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
30209	Trabajos de mantenimiento y conservación en la Aduana de Matamoros y puntos tácticos en la Aduana de Matamoros, Tamps., ubicadas en Acción Cívica y División del Norte s/n, colonia Doctores, código postal 87460, H. Matamoros, Tamps., (aduana fronteriza Puente Internacional General Ignacio Zaragoza); Galeana y Calle 14 s/n, Col. Ferrocarrilera, código postal 87320, Matamoros, Tamps., (patios fiscales); Alvaro Obregón s/n, colonia Jardín, código postal 87330, Matamoros, Tamps., (Puente Internacional Nuevo); Alvaro Obregón s/n, Esq. Tamaulipas, colonia Jardín, código postal 87330, Matamoros, Tamps., (Puente Internacional Viejo); carretera Matamoros-Cd. Victoria Km. 22, Matamoros, Tamps., (Garita Km. 22); 30 Kms. al Oeste de Matamoros curva Texas, H. Matamoros, Tamps., (Secc. Aduanera Lucio Blanco Puente Internacional T.L.C.); Km. 57 carretera Valle Hermoso-San Fernando, (Garita) en Matamoros, Tamps.	12/11/2001	50 días naturales	$1'000,000

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en Internet: http://compranet.gob.mx y en el Departamento de Concursos y Contratos del SAT, ubicado en Sinaloa número 43, 4o. piso, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, México, D.F., de 9:00 a 14:00 horas (después de esta hora no se atenderá a ningún licitante).
- Los licitantes que a su elección opten por participar de manera electrónica, la forma de pago es mediante el sistema compraNET a través de los formatos de pago y el procedimiento que para tal efecto se establece, deberán enviar su propuesta a través de medios remotos de comunicación electrónica; y acudir a las oficinas de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, ubicadas en avenida Insurgentes Sur número 1735, piso 4 ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01920, México, D.F., con el propósito de que obtengan la certificación del medio de identificación electrónica. Mayor información al teléfono 54 80 63 40, en cuyo caso deberán adquirir las bases a través del sistema compraNET.
- La forma de pago en el domicilio de la convocante es, mediante cheque certificado a nombre de la Tesorería de la Federación.

Documentación que deberá presentarse en original y copia (por licitación) para revisarla previamente a la venta de bases. Quienes las adquieran a través de Internet, deberán dar total cumplimiento a los requisitos que se mencionan a continuación, incluyendo el recibo de pago del banco con el sello del mismo, este último deberá ser enviado a la convocante por vía fax al número 52 31 91 05 con tres días antes a la fecha de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, y éstos se anexarán por separado o dentro del sobre de la propuesta técnica para su revisión o bien presentarla con antelación a ésta, para su revisión y registro.

1.- Escrito en el que el licitante manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán para sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

Este deberá contener el número y el objeto de la licitación en la que el participante se encuentre interesado.

2.- Acta constitutiva, modificaciones y poderes, en su caso, cuando se trate de personas morales o acta de nacimiento cuando se trate de personas físicas.

3.- Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa con facultades legales expresas para comprometerse y contratar en nombre y representación de la misma salvo que sea persona física y vaya a ser formalizado el contrato por ella misma (de ser seleccionada). En caso de asociaciones, adicionalmente a los requisitos solicitados (de todas y cada una de las empresas o personas que formen la asociación) deberán presentar el convenio de asociación correspondiente, este convenio deberá contener:

- Nombre y domicilio de los integrantes, identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredite la existencia legal de las personas morales de la agrupación.
- Nombre de los representantes de cada una de las personas identificando, en su caso, los datos de los testimonios públicos con los que se acredita su representación.
- Definición de las partes del objeto del contrato que cada persona se obliga a cumplir.
- Determinación de un domicilio común para oír y recibir notificaciones.
- Designación de un representante común, otorgándole poder amplio y suficiente, para todo lo relacionado con la propuesta.
- Estipulación expresa que cada uno de los firmantes quedará obligado en forma conjunta y solidaria para comprometerse por cualquier responsabilidad derivada del contrato que se firme.

Para los licitantes que opten por presentar su propuesta en forma conjunta, en el acto de presentación y apertura de propuestas, el representante común deberá señalarlo a la convocante, así como incluir en el sobre que contenga la propuesta técnica el convenio al que hace referencia en párrafo anterior.

El capital contable mínimo requerido por el SAT, podrá resultar de la sumatoria de los correspondientes a cada una de las empresas integrantes.

A los licitantes que opten por la presentación de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica se les exceptuará del envío de los documentos relativos a su existencia legal y facultades de su representante, en el entendido que si alguno de ellos quedara adjudicado, presentará dichos documentos a el SAT para los trámites inherentes a la formalización del contrato correspondiente.

4.- Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual declare que no se encuentra en algunos de los supuestos que establece el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

5.- Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con las facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los siguientes datos:

a) De la persona moral:

- Clave del Registro Federal de Contribuyentes.
- Denominación social.
- Descripción del objeto social de la empresa.
- Relación de los nombres de los accionistas.
- Número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones señalando nombre y número de circunscripción del notario o federatario público que las protocolizó.

b) Del representante:

- Nombre del apoderado.
- Número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o federatario público que lo protocolizó.

6.- Relación de contratos vigentes relativos a la ejecución de obras o servicios relacionados con las mismas (según sea el caso), que sean similares a las descritas en la licitación correspondiente, que compruebe su experiencia y capacidad técnica.

7.- Capital contable requerido (según licitación) comprobable mediante la presentación de estado contable auditado con antigüedad máxima de un año (contado a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria), acompañado con las fotocopias de la cédula profesional del auditor y el registro correspondiente ante la S.H.C.P., que lo acredite como tal.

- Previo al acto formal de presentación y apertura de las propuestas, el SAT a solicitud de los interesados podrá efectuar revisiones preliminares y registro de la documentación antes referida de aquellos licitantes que hayan adquirido las bases de licitación mediante el sistema denominado compraNET, en el mismo domicilio de la convocante de 10:00 a 14:30 horas en días hábiles.
- Las visitas al lugar de las obras se iniciarán el día y a la hora señaladas (ver cuadro anexo).
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo los días y horas señaladas en el lugar que se indica a continuación.

No. de licitación	Inicio de visitas guiadas	Juntas de aclaraciones
06101073-021-01	En el acceso principal al inmueble de la Aduana Fronteriza ubicado en Acción y Cívica y División del Norte sin número, colonia Doctores, C.P. 87460, H. Matamoros, Tamaulipas (Puente Internacional General Ignacio Zaragoza)	En la oficina del inmueble de la Aduana Fronteriza ubicada en Acción y Cívica y División del Norte sin número, colonia Doctores, C.P. 87460, H. Matamoros, Tamaulipas (Puente Internacional General Ignacio Zaragoza)

- Los actos de presentación y apertura de propuestas técnicas, así como las aperturas de propuestas económicas se llevarán a cabo en el aula de usos múltiples de la Administración Central de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Sinaloa número 43, P.H., colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06700 en México, D.F., en los días y horas señalados.
- Para los licitantes que opten por realizar la presentación de sus propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, además de los requerimientos señalados en la presente convocatoria, éstos deberán concluir el envio de sus proposiciones técnica y económica incluyendo la documentación relativa a la información requerida en los puntos 1, 4, 5, 6, y 7 de esta convocatoria; a elección del licitante dentro del archivo que contendrá su propuesta técnica o en archivo separado a ésta; vía electrónica a más tardar una hora antes de la fecha establecida en la misma para el inicio del acto de presentación de proposiciones, en el entendido que en caso de incumplimiento de la presentación de dicha documentación será motivo para no aceptar la proposición sin derecho a reembolso. Asimismo deberán observar lo señalado en el acuerdo por el que se establecen las disposiciones para el uso de medios remotos de comunicación electrónica, en el envío de propuestas dentro de las licitaciones públicas que celebren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como en la presentación de las inconformidades por la misma vía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2000.

- Para los licitantes que opten por el supuesto anterior, el sistema compraNET emitirá a éstos, un acuse de recibo electrónico, mediante el cual se acreditará la recepción de sus propuestas, así como la documentación distinta a éstas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Anticipos:

Para obra pública, el SAT otorgará un anticipo de 30% del importe del contrato para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio de los trabajos así como para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos que deberán otorgar.
Para servicios relacionados con la obra pública, el SAT otorgará un anticipo de 10% del importe del contrato de servicios relacionados con la obra pública para que el contratista considere todo lo necesario para el inicio del servicio.

- No se podrá subcontratar parte alguna de la obra.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por los interesados, podrán ser negociadas.
  La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de los interesados en participar, por lo que en caso de requerir cualquier aclaración al respecto, se deberá acudir al domicilio de la convocante de 9:00 a 14:00 horas en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
ADMINISTRADORA CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C. LILIA CAHUANTZI TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 151595)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE INNOVACION Y CALIDAD
ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios profesionales de verificación muestral del R.F.C., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06101072-010-01	$869.00 Costo en compraNET: $790.00	19/10/2001	19/10/2001 14:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2001 9:00 horas	30/10/2001 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005000	Servicios profesionales de verificación muestral del R.F.C.	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Sinaloa número 43, 2o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5231 9171, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja en favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, ubicada en Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 26 de octubre de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2001 a las 9:30 horas, en la sala de juntas de la Administración de Adquisiciones, Sinaloa número 43, 13o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Administración General de Recaudación, sita en calle París número 15, piso 10, colonia Tabacalera, en México, Distrito Federal, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: 10 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: los pagos se efectuarán a más tardar el 45o. día natural posterior a la aceptación formal de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
ADMINISTRADORA CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. LILIA CAHUANTZI TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 151597)

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 015

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
L.P.N. 00006001-028-01 Vestuario, uniformes blancos y calzado	$770.00 Costo en compraNET: $700.00	19/10/2001	19/10/2001 14:00 horas	25/10/2001 10:00 horas	30/10/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C750200000	Uniforme para edecán en 3 modelos y colores diferentes (saco, falda/blusa)	1,326	Juego

2	C631200000	Zapato choclo para hombre en color negro	2,489	Par
3	C750200070	Traje de vestir para hombre (saco y pantalón)	765	Juego
4	C750200070	Traje de vestir para mensajero (saco y pantalón)	653	Juego
5	C750200070	Traje de vestir para mensajero (saco y pantalón)	653	Juego

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal, teléfono 5228-4584. En la convocante de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja librado en favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, la presentación y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Dirección General Adjunta de Adquisiciones y Contratación de Servicios, ubicada en calzada de la Virgen número 2799, edificio C, 2o. piso, colonia C.T.M. Culhuacán, código postal 04480, Coyoacán, Distrito Federal.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La licitación se realizará dentro de las reservas de tratados de libre comercio celebrados por el Gobierno de México, con otros países.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en la Subdirección de Almacenes y Suministros de la Dirección de Control de Inventarios y Enajenación de Bienes, ubicada en Eulalia Guzmán número 168, colonia Atlampa, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, código postal 06450.
- Los licitantes deberán presentar muestras de lo solicitado en el anexo I de las presentes bases, en los almacenes de la Secretaría, a más tardar el día 24 de octubre de 2001 de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: como fecha límite el día 10 de diciembre de 2001.
- El pago se realizará: con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los pagos se efectuarán una vez que se haya suscrito el pedido o contrato y haberse entregado los bienes en el almacén de la Secretaría, de acuerdo a lo establecido en estas bases dentro de los 20 días hábiles siguientes a la entrega y aceptación de la documentación en la ventanilla de pagos de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, ubicada en Calzada de la Virgen número 2799, edificio C, planta baja, colonia C.T.M. Culhuacán, Delegación Coyoacán, código postal 04480, México, Distrito Federal, debiendo presentar las facturas debidamente firmadas y selladas como constancia de la entrega de los bienes a entera satisfacción de la Subdirección de Almacenes y Suministros de la Dirección de Control de Inventarios y Enajenación de Bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. GUILLERMO I. GONZALEZ AVILA
RUBRICA.

(R.- 151598)

SERVICIO POSTAL MEXICANO

GERENCIAS POSTALES ESTATALES EN AGUASCALIENTES, BAJA CALIFORNIA NORTE, COAHUILA, CHIAPAS, CHIHUAHUA, HIDALGO, JALISCO, NAYARIT, SAN LUIS POTOSI, SINALOA, VERACRUZ Y ZACATECAS

CONVOCATORIA G.P.E. 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones para la contratación de recepción, transportación y entrega de materia postal, de conformidad con lo siguiente:

G.P.E. Aguascalientes No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338002-001-01	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	23/10/2001	23/10/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2001 12:00 horas	5/11/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Ruta postal Aguascalientes, Ags.-Torreón, Coah.	415	Viaje redondo
2	C811005008	Ruta postal Aguascalientes, Ags.-Calvillo, Ags.-Jesús María. Ags.	296	Viaje redondo

G.P.E. Baja California No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338003-001-01	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	23/10/2001	23/10/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2001 12:00 horas	5/11/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Ruta postal Mexicali, B.C.-Ensenada, B.C.	356	Viaje redondo
2	C811005008	Ruta postal Mexicali, B.C.-Estación Coahuila, B.C.	296	Viaje redondo
3	C811005008	Ruta postal Ensenada, B.C.-Valle de San Quintín, B.C.	296	Viaje redondo

G.P.E. Coahuila No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338006-001-01	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	23/10/2001	23/10/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2001 12:00 horas	5/11/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Ruta postal Torreón, Coah.-Piedras Negras, Coah.	356	Viaje redondo

G.P.E. Chiapas No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

09338008-001-01	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	23/10/2001	23/10/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2001 12:00 horas	5/11/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Ruta postal Tuxtla Gutiérrez, Chis.-Cd. Ixtepec, Oax.	487	Viaje redondo
2	C811005008	Ruta postal Tuxtla Gutiérrez, Chis.-Tapachula, Chis.	416	Viaje redondo
3	C811005008	Ruta postal Tuxtla Gutiérrez, Chis.-Comitán de Domínguez, Chis.	416	Viaje redondo
4	C811005008	Ruta postal Tuxtla Gutiérrez, Chis.-Reforma, Chis.	347	Viaje redondo
5	C811005008	Ruta postal Comitán de Domínguez, Chis.-Huixtla, Chis.	347	Viaje redondo

G.P.E. Chihuahua No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338009-002-01	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	23/10/2001	23/10/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2001 12:00 horas	5/11/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Ruta postal Cd. Juárez, Chih.-Torreón, Coah.	414	Viaje redondo
2	C811005008	Ruta postal Chihuahua, Chih.-Cd. Madera, Chih.	296	Viaje redondo
3	C811005008	Ruta postal Cd. Cuauhtémoc, Chih.-Buenaventura, Chih.	178	Viaje redondo

G.P.E. Hidalgo No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338013-002-01	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	23/10/2001	23/10/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2001 12:00 horas	5/11/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Ruta postal Pachuca, Hgo.-Tepeji del Río, Hgo.	297	Viaje redondo

G.P.E. Jalisco No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338014-002-01	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	23/10/2001	23/10/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2001 12:00 horas	5/11/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Ruta postal Guadalajara, Jal.-Hermosillo, Son.	415	Viaje redondo

G.P.E. Nayarit No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338018-001-01	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	23/10/2001	23/10/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2001 12:00 horas	5/11/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Ruta postal Tepic, Nay.-Puerto Vallarta, Jal.	353	Viaje redondo

G.P.E. San Luis Potosí No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338024-002-01	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	23/10/2001	23/10/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2001 12:00 horas	5/11/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Ruta postal San Luis Potosí, S.L.P.-Cd. Valles, S.L.P.	355	Viaje redondo
2	C811005008	Ruta postal Cd. Valles S.L.P.-Tamazunchale, S.L.P.	296	Viaje redondo
3	C811005008	Ruta postal Cd. Valles, S.L.P.-Cd. Valles, S.L.P.	296	Viaje redondo
4	C811005008	Ruta postal Cd. Valles, S.L.P.-Tambaca, S.L.P.	178	Viaje redondo

G.P.E. Sinaloa No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338025-002-01	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	23/10/2001	23/10/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2001 12:00 horas	5/11/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Ruta postal Mazatlán, Sin.-Cosalá, Sin.	301	Viaje redondo
2	C811005008	Ruta postal Mazatlán, Sin.-La Concha, Sin.	301	Viaje redondo

G.P.E. Veracruz No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338030-002-01	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	23/10/2001	23/10/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2001 12:00 horas	5/11/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Ruta postal Nautla, Ver.-Teziutlán, Pue.-Ampliación La Guadalupe, Ver.	298	Viaje redondo
2	C811005008	Ruta postal Tuxpan de Rodríguez Cano, Ver.-Tampico, Tamps.	358	Viaje redondo
3	C811005008	Ruta postal Acayucan, Ver.-Tuxtepec, Oax.	298	Viaje redondo
4	C811005008	Ruta postal Veracruz, Ver.-Ignacio de la Llave, Ver.	298	Viaje redondo
5	C811005008	Ruta postal Veracruz, Ver.-Altotonga, Ver.	298	Viaje redondo

G.P.E. Zacatecas No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09338032-001-01	$575.00 Costo en compraNET: $460.00	23/10/2001	23/10/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2001 12:00 horas	5/11/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C811005008	Ruta postal Zacatecas, Zac.-Durango, Dgo.	414	Viaje redondo
2	C811005008	Ruta postal Zacatecas, Zac.-Guadalajara, Jal.	355	Viaje redondo
3	C811005008	Ruta postal Zacatecas, Zac.-Pinos, Zac.	297	Viaje redondo

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en G.P.E. Aguascalientes sita en avenida Convención Poniente número 1605, colonia Miravalle, código postal 20041, Aguascalientes, Ags. G.P.E. Baja California sita en Pioneros número 1005, 2o. piso, colonia Centro Cívico y Comercial, código postal 21001, Mexicali, B.C. G.P.E. Coahuila sita en Padre Flores número 193, colonia Centro, código postal 25000, Saltillo, Coah. G.P.E. Chiapas sita en segunda Oriente Norte número 227, colonia Centro, código postal 29003, Tuxtla Gutiérrez, Chis. G.P.E. Chihuahua sita en avenida Universidad número 2743, colonia Jardines de San Felipe, código postal 31203, Chihuahua, Chih. G.P.E. Hidalgo sita en Iglesias número 300, colonia Centro, código postal 42002, Pachuca de Soto, Hgo., G.P.E. Jalisco sita en avenida Alcalde número 500, colonia Alcalde Barranquitas, código postal 44285, Guadalajara, Jal., G.P.E. Nayarit sita en Durango Norte número 33, colonia Centro, código postal 63002, Tepic, Nay., G.P.E. San Luis Potosí sita en Mariano Arista número 1130, colonia Tequisquiapan, código postal 78007, San Luis Potosí, S.L.P. G.P.E. Sinaloa sita en Domingo Rubí número 560, colonia Centro, código postal 80004, Culiacán, Sin. G.P.E. Veracruz sita en Marina Mercante número 210, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Ver., G.P.E. Zacatecas sita en antigua carretera Panamericana número 202, colonia Buenos Aires, código postal 98055, Zacatecas, Zac., los días de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

La forma de pago es en convocante, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Servicio Postal Mexicano en horario de 9:00 a 15:00 horas. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema en las sucursales del banco Bital, S.A., a nombre de la Tesorería de la Federación con cargo a la cuenta número 4008513467.

La junta de aclaraciones, acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de cada Gerencia Postal Estatal correspondiente.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: conforme a las especificaciones técnicas correspondientes a cada una de las rutas postales.

Plazo del servicio: del 12 de noviembre de 2001 al 31 de diciembre del año 2002.

El pago se realizará: por quincenas vencidas a los 5 días naturales, de recibida la factura en la Gerencia Postal Estatal correspondiente.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES

LIC. DAVID RAFAEL HERNANDEZ ARELLANO
RUBRICA.

(R.- 151600)

BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.

COORDINACION DE AREA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional para la adquisición de equipo de cómputo y comunicaciones, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
06310001-017-01	$863.50 más IVA Costo en compraNET: $785.00 más IVA	26/10/2001	26/10/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	1/11/2001 10:00 horas	7/11/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000034	Impresoras de comprobantes	414	Pieza
2	I180000044	Lectoras de cheques	414	Pieza
11	I180000102	Discos duros SCSI (102) y memoria para servidores de red (207)	309	Pieza
4	I180000148	Sistemas de fuerza ininterrumpible para microcomputadora de 3 kva	24	Pieza
10	I180000132	Juego de tarjetas V.35 para multiplexor PCSI	13	Pieza

- Lugar de entrega de los bienes: en cada uno de los almacenes de los bancos regionales y el banco nacional, en los domicilios establecidos en el anexo I A, lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 30 días naturales, como máximo, a partir de la fecha de entrega de la carta compromiso.
- Los pagos que se deriven de la compra de los bienes motivo de esta licitación, se cubrirán a los veinte días naturales, posteriores a la fecha de presentación de la factura correspondiente. Más información en bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Baja California número 261, 6o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57-23-13-00 extensiones 2659 y 2670, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a favor del Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas y la apertura de propuestas económicas, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Gerencia de Recursos Materiales, ubicada en Baja California número 261, 5o. piso, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06170, Cuauhtémoc, Distrito Federal, conforme a las fechas señaladas en los cuadros respectivos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano o dólar americano.
- No se otorgarán anticipos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación, es de carácter internacional y no se realiza bajo la cobertura del capítulo de compras del sector público o de algún tratado.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SUBDIRECTOR CORPORATIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
ING. FELIX TANUS ZAMORA

RUBRICA.

(R.- 151601)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION IZTACALCO
DIRECCION GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 027

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 24 y 28 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación en la modalidad de licitación pública nacional, conforme a lo siguiente: mantenimiento al sistema hidráulico a través del sistema hidroneumático en 6 mercados, mantenimiento a 5 centros sociales, conservación y mantenimiento de la red secundaria de drenaje en 6 calles, construcción de 2 Cendis, construcción del Cendi Indira Ghandi, mantenimiento al Centro Deportivo Leandro Valle, ubicados dentro del perímetro delegacional.

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-089--01	Mantenimiento al sistema hidráulico a través del sistema hidroneumático en 6 mercados, ubicados dentro del perímetro delegacional	27/10/01	31/12/01	$850,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-089-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	15/10/01 14:30 horas	16/10/01 18:00 horas	16/10/01 9:00 horas	20/10/01 9:00 horas	22/10/01 18:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-090-01	Mantenimiento a 5 centros sociales, ubicados dentro del perímetro delegacional	27/10/01	31/12/01	$400,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-090-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	15/10/01 14:30 horas	16/10/01 18:00 horas	16/10/01 9:00 horas	20/10/01 9:00 horas	22/10/01 18:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-091-01	Conservación y mantenimiento de la red secundaria de drenaje en 6 calles de la colonia Reforma Iztacíhuatl Sur, ubicada dentro del perímetro delegacional	27/10/01	31/12/01	$1’200,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-091-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	15/10/01 14:30 horas	16/10/01 19:00 horas	16/10/01 9:00 horas	20/10/01 10:00 horas	22/10/01 19:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-092-01	Construcción de 2 Cendis, ubicados dentro del perímetro delegacional	31/10/01	29/12/01	$780,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-092-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	15/10/01 14:30 horas	16/10/01 19:00 horas	16/10/01 10:00 horas	20/10/01 10:00 horas	22/10/01 19:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-093-01	Construcción del Cendi Indira Ghandi ubicado en Miguel Lerdo de Tejada s/n, Col. Campamento 2 de Octubre, ubicados dentro del perímetro delegacional	27/10/01	31/12/01	$800,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-093-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	15/10/01 14:30 horas	16/10/01 20:00 horas	16/10/01 10:00 horas	20/10/01 11:00 horas	22/10/01 20:00 horas

No. de licitación	Descripción y ubicación de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
30001123-094-01	Mantenimiento al Centro Deportivo Leandro Valle ubicado en Av. Javier Rojo Gómez s/n, Col. Agrícola Oriental, ubicado dentro del perímetro delegacional	31/10/01	29/12/01	$1’100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30001123-094-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,400.00	15/10/01 14:30 horas	16/10/01 20:00 horas	16/10/01 11:00 horas	20/10/01 11:00 horas	22/10/01 20:00 horas

Los recursos fueron autorizados con oficio de autorización de inversión de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal número SF/080/01 de fecha 26 de enero de 2001. Con fundamento en el artículo 26 tercer párrafo de la ley, los acortamientos de plazos, fueron autorizados por el Subcomité de Obras en su quinta, primera, séptima, novena, octava y novena sesiones ordinarias de fechas, 30 de octubre, 15 de octubre, 31 de julio, 28 de septiembre, 31 de agosto y 28 de septiembre de 2001, respectivamente.

Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en http://compranet.gob.mx o bien en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos, sita en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria, de 9:00 a 14:30 horas, en días hábiles.

Requisitos para adquirir las bases:

Se deberá entregar, copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejar:

1.- Adquisición directa en las oficinas de la Unidad Departamental de Concursos y Contratos.

1.1.- Constancia de registro de concursante emitido por la Secretaría de Obras y Servicios.

1.2.- En caso de estar en trámite el registro:
Constancia de registro acompañado de:
Documentos comprobantes para el capital contable mínimo (mediante declaración fiscal del ejercicio de 2000 y última declaración parcial de 2001, 2do. trimestre de 2001), donde se compruebe el capital contable mínimo requerido y los estados financieros de 2000, firmados por contador público externo a la empresa, anexando copia de la cédula profesional del contador, escritura constitutiva y modificaciones (original y copia), en su caso, según su naturaleza jurídica, cuando se trate de persona moral o copia certificada del acta de nacimiento si se trata de personas físicas, así como los poderes que debe presentarse; manifestación por escrito de no encontrarse en los supuestos del artículo 37 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

2.- En caso de adquisición por medio del sistema compraNET:

2.1. Los documentos indicados en los puntos 1.1 o 1.2, según sea el caso, se anexarán en el sobre de la propuesta técnica, como documento T-2; el no presentar estos documentos será motivo de descalificación.

2.2.- Los planos, especificaciones y otros documentos, que no se puedan obtener mediante el sistema compraNET, se entregarán a los interesados en la Unidad Departamental de Concursos y Contratos de esta Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, previa presentación del recibo de pago.

3.- La forma de pago de las bases se hará:

3.1.- En el caso de adquisición directa en la caja de las oficinas de la Dirección de Finanzas de la Dirección General de Administración de la Delegación Iztacalco, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2.- En el caso de adquisición por el sistema compraNET: a través del mismo sistema, mediante los recibos que genera el mismo.

4.- El lugar de reunión para la visita de obra será en la Subdirección de Obras de la Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano, los días y horas indicadas anteriormente (es obligatoria la asistencia).

5.- La(s) junta(s) de aclaraciones se llevarán a cabo en la sala de juntas A para los concursos 30001123-089, 091 y 093-01 y en la sala de juntas B para los concursos 30001123-090, 092 y 094-01, de la Dirección de Obras y Mantenimiento, ubicada en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicados anteriormente (es obligatoria la asistencia).
Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la junta de aclaraciones. Se acreditará tal calidad con cédula profesional, certificado técnico o carta de pasante (original y copia).

6.- Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas A para los concursos 30001123-089, 091 y 093-01 y en la sala de juntas B para los concursos 30001123-090, 092 y 094-01, de la Dirección de Obras y Mantenimiento de la Delegación Iztacalco, ubicadas en avenida Río Churubusco y avenida Té, colonia Gabriel Ramos Millán, código postal 08000, Delegación Iztacalco, D.F., los días y horas indicadas anteriormente
Se hace del conocimiento que de conformidad con el artículo 47 del Reglamento, se deberá contar con un mínimo de tres propuestas para la evaluación económica; en caso de no contar con estas, se declarará desierto el concurso y se convocará nuevamente para repetir el procedimiento.

7.- Se otorgarán anticipos de 10% (diez por ciento) para inicio de obra y de 20% (veinte por ciento) para compra de materiales y/o equipos de instalación permanente.

8.- Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

9.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

10.- Ninguna de las partes del trabajo podrán ser objeto de asociación o subcontratación, en los términos del artículo 47 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

11.- Los interesados en la licitación deben comprobar experiencia técnica en, obras hidráulicas y sanitarias o en obra pública de vialidad superficial, según sea el caso además de capacidad financiera, administrativa y de control, durante el proceso de evaluación, según la información que se solicita en las bases de esta licitación pública.

12.- La Dirección General de Obras, Servicios y Desarrollo Urbano con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley y su Reglamento, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo (fracción I del artículo 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal).

13.- Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS, SERVICIOS Y DESARROLLO URBANO
ING. JULIO MILLAN SOBERANES
RUBRICA.

(R.- 151602)

CENTRO DE INVESTIGACION EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 007

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo, diversas partidas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11088001-018-01	$1,200.00 Costo en compraNET: $1,000.00	23/10/2001	23/10/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	29/10/2001 11:00 horas	1/11/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Equipo de cómputo	1	Lote
2	I450400000	Mobiliario de laboratorio	1	Lote
3	I450400000	Mobiliario de oficina	1	Lote
4	I422000000	Aire acondicionado y calefacción	1	Lote
5	I090000000	Cromatógrafo de gases	1	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01 14 39 1180, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, mediante cheque de caja a nombre del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas en el edificio de administración del CIMAV, ubicada en Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del edificio de administración del CIMAV, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas del edificio de administración del CIMAV, Miguel de Cervantes número 120, colonia Complejo Industrial Chihuahua, código postal 31109, Chihuahua, Chihuahua.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 25%.
- Lugar de entrega: instalaciones del CIMAV, ubicadas en Miguel de Cervantes número 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: no mayor de 40 días naturales, de la fecha de contrato.
- El pago se realizará: un anticipo de 25% y el 75% restante a la entrega e instalación del equipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. TERESITA DE JESUS ALDERETE RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 151603)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA No. 044

LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y ARTICULOS 26, 27 INCISO A, 30 FRACCION I, 41 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, QUE ABAJO SE INDICAN:

30001047-097-01, PARA LA ADQUISICION DE ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS.

PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, REVISION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	ACTO DE FALLO	PLAZO DE ENTREGA
DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 2001	18/10/01 10:00 HORAS	25/10/01 10:00 HORAS	31/10/01 10:00 HORAS	7/11/01 18:00 HORAS	30 DIAS NATURALES

LUGAR DE ENTREGA:	LOS BIENES SE DEBERAN ENTREGAR LAB DESTINO, DE LUNES A DOMINGO DE 8:00 A 18:00 HRS., A NIVEL DE PISO EN: ALMACEN GENERAL M, SITO EN CALLE SUR 24 NUMERO 351, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEG. IZTACALCO, MEXICO, D.F.		
COSTO DE LAS BASES EN CONVOCANTE: **COSTO DE LAS BASES EN compraNET:**	$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) $2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)	**ANTICIPO:**	LA LICITACION CUENTA CON 30% DE ANTICIPO

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD

01	VALVULAS, DIVERSOS TIPOS	1,416	PIEZA
02	FILTRO PARA VALVULA	438	PIEZA
03	BRIDAS, SOLDABLE DE ACERO Y STUBEND	1,912	PIEZA
04	CODO DE FO FO.	743	PIEZA
05	REDUCCIONES FO FO.	834	PIEZA

30001047-098-01, PARA LA ADQUISICION DE MOTOR ELECTRICO VERTICAL DE INDUCCION, TIPO JAULA DE ARDILLA.

PERIODO DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, REVISION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	ACTO DE FALLO	PLAZO DE ENTREGA
DEL 11 AL 17 DE OCTUBRE DE 2001	18/10/01 13:00 HORAS	25/10/01 12:30 HORAS	31/10/01 13:00 HORAS	7/11/01 19:00 HORAS	25 DIAS NATURALES

LUGAR DE ENTREGA:	LOS BIENES SE DEBERAN ENTREGAR LAB DESTINO, DE LUNES A DOMINGO DE 8:00 A 18:00 HRS., A NIVEL DE PISO EN: ALMACEN GENERAL M, SITO EN CALLE SUR 24 NUMERO 351, COLONIA AGRICOLA ORIENTAL, DELEG. IZTACALCO, MEXICO, D.F.		
COSTO DE LAS BASES EN CONVOCANTE:	$2,300.00 (DOS MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)	**ANTICIPO**:	LA LICITACION CUENTA CON 30% DE ANTICIPO
COSTO DE LAS BASES EN compraNET:	$2,000.00 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.)		

CONCEPTO	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
01	MOTOR ELECTRICO VERTICAL DE INDUCCION, TIPO JAULA DE ARDILLA DE 3 A 400 H.P.	80	PIEZA

* LOS PLAZOS DE LOS EVENTOS DE LA LICITACION SE COMPUTARAN A PARTIR DE LA PUBLICACION EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.
* LAS BASES Y ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA OFICINA DE CONVOCATORIAS Y CONCURSOS DE LA SUBDIRECCION DE SUMINISTROS, UBICADA EN EL 5o. PISO DEL EDIFICIO DE LAS OFICINAS CENTRALES DE LA DGCOH, SITO EN VIADUCTO RIO DE LA PIEDAD NUMERO 507, COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, DISTRITO FEDERAL, DE 9:00 A 17:00 HORAS, EN DIAS HABILES. LA REVISION DE LAS BASES SE HARA EN FORMA GRATUITA, PERO SERA REQUISITO PARA PARTICIPAR CUBRIR EL COSTO DE LAS MISMAS.
* LA FORMA DE PAGO DE BASES: EN CONVOCANTE EL PAGO SE DEBERA EFECTUAR EN LA OFICINA DE PAGADURIA, UBICADA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DE LA DGCOH, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA (LIBRADO POR LA EMPRESA LICITANTE) A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EXPEDIDO POR INSTITUCION BANCARIA ESTABLECIDA EN EL DISTRITO FEDERAL O AREA METROPOLITANA (TLALNEPANTLA, ECATEPEC, NAUCALPAN Y NEZAHUALCOYOTL). EN compraNET, MEDIANTE RECIBO DE COMPRA QUE GENERA EL SISTEMA, CITANDO LOS SIGUIENTES DATOS: BANCA SERFIN SUCURSAL 92, CUENTA NUMERO 9649285.
* LOS ACTOS DE JUNTA DE ACLARACIONES SE CELEBRARAN EN EL AULA B DE LA SUBDIRECCION DE RECURSOS HUMANOS, UBICADA EN EL 7o. PISO DEL EDIFICIO DE LA DGCOH.

* LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, REVISION DE DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS Y FALLO, SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE SUMINISTROS, UBICADA EN EL 5o. PISO DEL EDIFICIO DE LA DGCOH.
* LOS ANTICIPOS FUERON AUTORIZADOS EN LA DECIMACUARTA Y DECIMAOCTAVA SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CELEBRADAS EL DIA 19 DE JULIO Y 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001, RESPECTIVAMENTE.
* EL PAGO SE HARA EN MONEDA NACIONAL A LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE ACEPTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS.
* LAS PROPOSICIONES Y TODA LA DOCUMENTACION DEBERA PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.
* NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. FRANCISCO J. VALDEZ BUSTAMANTE
RUBRICA.

(R.- 151604)

COMISION DE OPERACION Y FOMENTO DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL IPN

DIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de reactivos y vidriería para laboratorio; equipos, periféricos y consumibles de cómputo y materiales, artículos y mobiliario para apoyo a la docencia; e internacionales fuera de la cobertura de tratado internacional alguno de consumibles, artículos y equipo electrónico y de audiovisual y equipos para laboratorio en general, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-006-01	$1,728.00 Costo en compraNET: $1,571.00	16/10/2001	16/10/2001 10:00 horas	22/10/2001 10:00 horas	29/10/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
44	C480000398	Embudo separador (3 Pzas.)	26	Paquete
43	C480000398	Embudo separador (3 Pzas.)	27	Paquete
24	C480000194	Caja petri	1,500	Pieza
13	C480000730	Caja petri de (24 Pzas.)	17	Paquete
09	C480000040	Bureta (2 Pzas.)	35	Paquete

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-007-01	$1,728.00 Costo en compraNET: $1,571.00	16/10/2001	16/10/2001 12:00 horas	22/10/2001 13:00 horas	29/10/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
85	I150200000	Proyector de video	19	Equipo
78	I060200374	Osciloscopio	17	Equipo
83	I150200000	Proyector de acetatos	59	Equipo
74	I060600388	Multímetro	63	Equipo
79	I060200374	Osciloscopio	14	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-008-01	$1,728.00 Costo en compraNET: $1,571.00	16/10/2001	16/10/2001 15:00 horas	22/10/2001 16:00 horas	29/10/2001 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
55	I060400000	Laboratorio de CAD/CAM/CNC	1	Kit
96	I060200024	Alveógrafo	1	Pieza
53	I060600000	Kit de entrenamiento de neumática básica	5	Pieza
10	I060600000	Cabina de sistema de entrenamiento para estudio del trabajo	1	Equipo

85	I060600000	Sistema de electroporación	1	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-009-01	$1,728.00 Costo en compraNET: $1,571.00	17/10/2001	17/10/2001 10:00 horas	23/10/2001 10:00 horas	30/10/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
73	I180000064	Microcomputadora	293	Equipo
74	I180000064	Microcomputadora	42	Equipo
53	I180000006	Controladores (computación)	13	Pieza
75	I180000064	Microcomputadora	50	Equipo
66	I180000162	Impresora láser	79	Equipo

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11135001-010-01	$1,728.00 Costo en compraNET: $1,571.00	17/10/2001	17/10/2001 12:00 horas	23/10/2001 13:00 horas	30/10/2001 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
06	I450400012	Archivero	133	Pieza
43	I450400228	Mesa	427	Pieza
42	I450400228	Mesa	137	Pieza
61	I450220000	Surtidor de agua fría y caliente	34	Equipo
58	I450400314	Silla	306	Pieza

Las bases se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Tresguerras número 27, colonia Centro Histórico, código postal 06040, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 57 29 60 00 extensiones 65200 y 46321, de lunes a viernes, de 10:00 a 13:00 horas.
La forma de pago es, en convocante, con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del I.P.N. o en efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Las juntas de aclaraciones y actos de apertura se realizarán en el auditorio de la comisión, ubicado en la dirección antes citada.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

El lugar de entrega será en el almacén de la comisión o el señalado en el pedido o contrato, dentro del área metropolitana, los días de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas.
Condiciones de pago: 3 días naturales, después de la presentación de la factura.
Tiempo de entrega: para las licitaciones números 11135001-006-01 y 11135001-009-01 15, días naturales; para las licitaciones 11135001-007-01 y 11135001-008-01, 45 días naturales, y para la licitación 11135001-010-01, 30 días naturales, a partir de la fecha de formalización de los pedidos o contratos.
Las monedas en que se presentarán las proposiciones son: peso mexicano o dólar americano para las licitaciones números 007 y 008, en peso mexicano para las licitaciones números 006, 009 y 010.
No se otorgarán anticipos.
No podrán participar en estas licitaciones públicas las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Ninguna de las condiciones de las bases o de las propuestas podrán negociarse.
Reducción de plazo autorizado por el comité de adquisiciones.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE
LIC. VALENTE MENDIOLA HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 151605)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DE GOBIERNO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LOS CAPITULOS 3o. Y 4o. DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VESTUARIO DE INVIERNO, QUE REALIZA ESTA JEFATURA DE GOBIERNO; AUTORIZADA EN LA DECIMA NOVENA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 5 DE OCTUBRE DE 2001. CON REDUCCION DE PLAZOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001001-009-01 ADQUISICION DE VESTUARIO DE INVIERNO	$1,000.00 compraNET: $900.00	17/OCTUBRE/2001	18/OCTUBRE/2001 12:00 HORAS	24/OCTUBRE/2001 12:00 HORAS	25/OCTUBRE/2001 12:00 HORAS

PARTIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
01	CHAMARRA PARA DAMA (DIFERENTES TALLAS)	216	PIEZA

02	CHAMARRA PARA CABALLERO (DIFERENTES TALLAS)	266	PIEZA

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 2, 2o. PISO, OFICINA 213, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 06068, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS, TELEFONO 5512-00-85 (FAX), 5518-11-00, EXTENSION 1264, O BIEN EN INTERNET: http://www.compranet.gob.mx.
TODOS LOS ACTOS INHERENTES POSTERIORES A ESTA LICITACION SE CELEBRARAN EN EL DOMICILIO ANTES SEÑALADO.
LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL, PESO MEXICANO.
NO SE OTORGARA ANTICIPO ALGUNO EN ESTA LICITACION PUBLICA.
EL PAGO EN ESTA DEPENDENCIA SE EFECTUARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN MONEDA NACIONAL A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, Y EL PAGO POR compraNET, VIA INTERNET.
CONDICIONES DE PAGO PARA ESTA LICITACION: 20 DIAS HABILES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE.
LA ENTREGA DE LOS BIENES OBJETO DE ESTA LICITACION, SE EFECTUARA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
LIC. JULIO CESAR HERNANDEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 151606)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
CENTRO VACACIONAL IMSS-OAXTEPEC
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de mobiliario y equipo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00641118-002-01	$780.00. Costo en compraNET: $546.00	18/10/2001	18/10/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2001 10:00 horas	2/11/2001 10:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400314	Silla	755	Pieza
2	I450600236	Silla playa	600	Pieza
3	I450600174	Mesa jardín	300	Pieza
4	I450600162	Litera	404	Pieza
5	I450400346	Ventilador	244	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el kilómetro 10 carrtetera Cuautla-México sin número, colonia Oaxtepec, Morelos, código postal 62738, Yautepec, Morelos, teléfonos 01 735 601 01 y 602 02 extensiones 1061 y 1119, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque de caja o certificado a nombre del Instituto. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación, Construcción y Equipamiento, ubicada en el interior de la Delegación IMSS Morelos, 2o. piso, ubicada en bulevar Benito Juárez número 18, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación, Construcción y Equipamiento, ubicada en el interior de la Delegación IMSS Morelos, 2o. piso, bulevar Benito Juárez número 18, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 2 de noviembre de 2001 a las 10:30 horas, en la sala de juntas del Departamento de Conservación, Construcción y Equipamiento, ubicada en el interior de la Delegación IMSS Morelos 2o. piso, bulevar Benito Juárez número 18, colonia Centro, código postal 62000, Cuernavaca, Morelos.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Centro Vacacional IMSS Oaxtepec Adolfo López Mateos, kilómetro 10 carretera Cuautla-México, Oaxtepec, Morelos, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: según bases.
- El pago se realizará: según bases.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

YAUTEPEC, MOR., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
ADMINISTRADORA GENERAL DEL C.V.O.
LIC. SONIA ALEXANDRA JORQUERA CARO
RUBRICA.

(R.- 151608)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO ZONA SUR
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00637149-003-01

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Importe de la obra sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo

0	Recimentación y renivelación de las torres S-28 y T-20 del conjunto habitacional Alianza Popular Revolucionaria Sector VI, Delegación Coyoacán	$3´384,610.33	TGC Ingeniería, S.A. de C.V.	3/10/2001

TLALPAN, D.F., A 3 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 151611)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL SIGLO XXI
DELEGACION 3 SUROESTE DEL DISTRITO FEDERAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
CONVOCATORIA No. OBR004-01

EN CUMPLIMIENTO A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL, PARA LA CONTRATACION DE LOS TRABAJOS DE OBRA CIVIL Y ACABADOS EN DIFERENTES UNIDADES, LOS CUALES SE REALIZARAN POR CONTRATO A BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

1.- SUSTITUCION DE CANCELERIA DE HERRERIA POR ALUMINIO.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641-042-016/01	IMPRESAS: $1,000.00 compraNET: $800.00	20-OCT.-2001	19-OCT.-2001 8:00 HORAS	18 AL 19-OCT.-2001 8:00-16:00 HORAS	25-OCT.-2001 8:00 HORAS	29-OCT.-2001 8:00 HORAS

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
45 DIAS CALENDARIO	2-NOV.-2001	16-DIC.-2001	$500,000.00

2.- APLICACION DE PINTURA VINILICA Y DE ESMALTE EN MUROS Y PLAFONES.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641-042-017/01	IMPRESAS: $1,000.00 compraNET: $800.00	20-OCT.-2001	19-OCT.-2001 10:00 HORAS	18 AL 19-OCT.-2001 8:00-16:00 HORAS	25-OCT.-2001 10:00 HORAS	29-OCT.-2001 10:00 HORAS

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
35 DIAS CALENDARIO	2-NOV.-2001	7-DIC.-2001	$300,000.00

3.- IMPERMEABILIZACION EN FRIO, ASI COMO DE ALUMBRE Y JABON EN AZOTEAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641-042-018/01	IMPRESAS: $1,000.00 compraNET: $800.00	20-OCT.-2001	19-OCT.-2001 12:00 HORAS	18 AL 19-OCT.-2001 8:00-16:00 HORAS	25-OCT.-2001 12:00 HORAS	29-OCT.-2001 12:00 HORAS

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
35 DIAS CALENDARIO	2-NOV.-2001	7-DIC.-2001	$300,000.00

4.- COLOCACION DE LOSETA VINILICA DE 3.1 MM DE ESPESOR.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641-042-019/01	IMPRESAS: $1,000.00 compraNET: $800.00	20-OCT.-2001	19-OCT.-2001 14:00 HORAS	18 AL 19-OCT.-2001 8:00-16:00 HORAS	25-OCT.-2001 14:00 HORAS	29-OCT.-2001 14:00 HORAS

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
35 DIAS CALENDARIO	2-NOV.-2001	7-DIC.-2001	$300,000.00

5.- APLANADO DE MEZCLA EN FACHADAS DEMOLIENDO EL EXISTENTE.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641-042-020/01	IMPRESAS: $1,000.00 compraNET: $800.00	20-OCT.-2001	19-OCT.-2001 16:00 HORAS	18 AL 19-OCT.-2001 8:00-16:00 HORAS	25-OCT.-2001 16:00 HORAS	29-OCT.-2001 16:00 HORAS

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

25 DIAS CALENDARIO	2-NOV.-2001	26-NOV.-2001	$300,000.00

6.- COLOCACION DE RECUBRIMIENTO TIPO PASTA EN MUROS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641-042-021/01	IMPRESAS: $1,000.00 compraNET: $800.00	20-OCT.-2001	19-OCT.-2001 18:00 HORAS	18 AL 19-OCT.-2001 8:00-16:00 HORAS	25-OCT.-2001 18:00 HORAS	29-OCT.-2001 18:00 HORAS

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
35 DIAS CALENDARIO	2-NOV.-2001	7-DIC.-2001	$300,000.00

7.- SUSTITUCION DE ACABADOS VIDRIADOS EN PISOS Y MUROS DE BAÑOS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES MAS IVA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00641-042-022/01	IMPRESAS: $1,000.00 compraNET: $800.00	20-OCT.-2001	19-OCT.-2001 20:00 HORAS	18 AL 19-OCT.-2001 8:00-16:00 HORAS	25-OCT.-2001 20:00 HORAS	29-OCT.-2001 20:00 HORAS

PLAZO MAXIMO DE EJECUCION	FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
35 DIAS CALENDARIO	2-NOV.-2001	7-DIC.-2001	$300,000.00

- LOS LICITANTES DEBERAN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL, LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS, COMPLEJIDAD Y MAGNITUD DE LOS TRABAJOS:
  - CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA.
  - CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL DIRECTIVO Y OPERATIVO QUE PARTICIPARA EN LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS.
  - QUE CUENTE CON LAS HERRAMIENTAS E IMPLEMENTOS DE ACUERDO A LOS TRABAJOS QUE SE CONCURSAN.
  - CUMPLIR CON LOS REQUISITOS EN LA FORMA Y TERMINOS QUE SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CUALES SE TIENEN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y VENTA, COMO SE MENCIONA EN ESTA CONVOCATORIA.
- LAS BASES DE LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN LA AVENIDA POPOCATEPETL NUMERO 14, PRIMER PISO, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 14:00 HORAS.
- FORMA DE PAGO: EN EFECTIVO A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SE PAGARA EN LA SUBDELEGACION NUMERO 6 PIEDAD NARVARTE, AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 451, 7o. PISO, COLONIA PIEDAD NARVARTE, DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A 14:00 HORAS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y LAS PROPUESTAS ECONOMICAS, SE REALIZARAN EN LA AVENIDA POPOCATEPETL NUMERO 14, PRIMER PISO, COLONIA HIPODROMO CONDESA, CODIGO POSTAL 06700, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS, SE REALIZARA EN LOS DOMICILIOS INDIC.ADOS EN EL ANEXO 1 DE LAS BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDIC.IONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- UBICACION DE LOS TRABAJOS: UNIDADES DE MEDIC.INA FAMILIAR DE LA DELEGACION 3 SUROESTE DEL DISTRITO FEDERAL.
- EL INSTITUTO NO OTORGARA ANTICIPO PARA NINGUNA DE ESTAS LICITACIONES.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
- SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTE DE LOS TRABAJOS.

MEXICO, D.F., A 8 DE OCTUBRE DE 2001.
TITULAR DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. GILBERTO SANCHEZ ORTEGA
RUBRICA.

(R.- 151612)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
FALLO DE LICITACION

No. de licitación
00641149-004-01

No. de partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a:	Fecha de emisión del fallo
1	38	Impresora de matriz de línea (configuración 2)	Equipo	$40,438	$1'536,644.00	Soluciones y Representaciones de Cómputo, S.A. de C.V.	16/08/2001
2	47	Impresora de matriz de línea (configuración 1)	Equipo	$0	$0	Desierta	16/08/2001

3	15	Desintercaladores	Equipo	$0	$0	Desierta	16/08/2001
4	15	Separadores de formas	Equipo	$0	$0	Desierta	16/08/2001

CUAUHTEMOC, D.F., A 16 DE AGOSTO DE 2001.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 151613)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
AREA DE ADQUISICION DE MOBILIARIO Y EQUIPO ADMINISTRATIVO
NOTA ACLARATORIA O AVISO MODIFICATORIO

Convocatoria
017
Nota
1

Fecha de publicación de la convocatoria
11/09/2001
No. de registro en Diario Oficial
R.- 150147

No. de licitación
641149-028-01

Ubicación del documento
Anexo 7-partida 5, se compone de 25 viñetas

Dice:	**Debe decir:**
- Distancia de proyección de 1 m hasta 15 m (viñeta 1) - Soporte para PC y MAC incluyendo cables ELP para la PC y adaptador de video para MAC (viñeta 18) - Cable para mouse MAC (viñeta 22)	- Se elimina - Incluir cables para la conexión a la PC - Se elimina

Ubicación del documento
Anexo 7-partida 6

Dice:	**Debe decir:**

Unidad de energía ininterrumpida (UPS) de 420 VA (título) Tipo: Off-line o interactivo, con regulación permanente a la salida Capacidad de carga: 420va/260 watts mínimo	Unidad de energía ininterrumpida (UPS)de 650 VA (título) Tipo: Interactivo, con regulación permanente a la salida Capacidad de carga: 650 va/400 watts mínimo

Ubicación del documento
Anexo 7-partida 6

Dice:	**Debe decir:**
Tensión nominal: tensión de entrada de 90 vca a 140 vca sin operación del inversor Salida de onda: Cuasisenoidal	Tensión nominal: tensión de entrada de 90 vca a 138 vca sin operación del inversor Salida de onda: Senoidal con THD < al 10% en línea y con inversor en operación

Ubicación del documento
Anexo 7-partida 6

Dice:	**Debe decir:**
Tiempo de recarga de batería al 90%: no mayor a 5 horas Debe operar: con voltaje de entrada desde 90 vca hasta 140 vca y salida nominal regulada sin operación de inversor mínimo	Tiempo de recarga de batería al 90%: no mayor a 8 horas Debe operar: con voltaje de entrada desde 90 vca hasta 138 vca y salida nominal regulada sin operación de inversor mínimo

Ubicación del documento
Anexo 7-partida 6

Dice:	**Debe decir:**
Ruido: menor de 45 dB a 1 m	Ruido: menor de 50 dB a 1 m

Ubicación del documento
Anexo 7-para todas las partidas

Dice:	**Debe decir:**

No dice	El anexo 1 de las bases especificaciones técnicas es mandatorio para todas las partidas señaladas en el anexo 7

Ubicación del documento
Hora de la propuesta económica

Dice:	**Debe decir:**
15:00	10:00

Ubicación del documento
Fecha de apertura económica

Dice:	**Debe decir:**
30/10/2001	6/11/2001

Ubicación del documento
Hora de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	**Debe decir:**
13:00	15:00

Ubicación del documento
Fecha de presentación de proposiciones y apertura técnica

Dice:	**Debe decir:**
23/10/2001	26/10/2001

Ubicación del documento
Fecha límite para adquirir bases

Dice:	**Debe decir:**
16/10/2001	19/10/2001

Ubicación del documento
Fecha de aclaración de dudas a las bases

Dice:	Debe decir:
16/10/2001 a las 15:00 horas	19/10/2001 a las 10:00 horas

Ubicación del documento
Anexo 7-partida 6

Dice:	Debe decir:
No dice	Normas de seguridad: UL1778 CSA C22.2

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
TITULAR DE LA DIVISION DE EQUIPAMIENTO
RICARDO MUÑOZ DIAZ
RUBRICA.

(R.- 151614)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION CUAUHTEMOC
CONVOCATORIA OCHO
SEGUNDA CONVOCATORIA

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION DE CARACTER NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE VEHICULOS TIPO PATRULLA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:
LA PRESENTE LICITACION FUE AUTORIZADA POR EL PLENO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION CUAUHTEMOC DE LA DECIMATERCERA SESION ORDINARIA DEL DIA 1 DE AGOSTO DE 2001.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACION DE BASES	APERTURA DE PROPUESTA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA	FALLO DE ADJUDICACION
LPN-30001021-012-01	$1,000.00	17/10/01	18/10/01	25/10/01	29/10/01	30/10/01

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I480800016	VEHICULOS TIPO PATRULLA	44	UNIDAD

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 18 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE CABILDOS, UBICADA EN DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA TECNICA SE EFECTUARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS.
- LA PROPUESTA ECONOMICA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 19:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL FALLO DE ADJUDICACION EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 19:00 HORAS, EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.
- EL LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES SERA EN LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE QUE SE ENLISTAN EN EL ANEXO TECNICO UNO DE LAS BASES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: A LOS 20 (VEINTE) DIAS HABILES, A LA PRESENTACION DE LA FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA FISCALMENTE Y VERIFICADOS LOS SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCION DE LA CONVOCANTE.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES O EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO SEDE, SITO EN ALDAMA Y MINA SIN NUMERO, COLONIA BUENAVISTA, CODIGO POSTAL 06350, CUAUHTEMOC, DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES, DE 10:00 A 14:00 HORAS.
LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL.
EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DR. JUAN MORENO PEREZ
RUBRICA.

(R.- 151615)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION BENITO JUAREZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA DBJ/010/01

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A, 30 fracción I y 63 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en licitación de carácter nacional para el suministro e instalación de alarmas vecinales, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001017-020-01 2a. vuelta de 30001017-015-01	U. de Adquisiciones: $1,500.00 compraNET: $1,200.00	17/10/2001 15:00 horas	18/10/2001 14:00 horas	25/10/2001 18:00 horas	29/10/2001 10:00 horas	30/10/2001 18:00 horas

Partida	No. de licitación	Descripción de los bienes	Cantidad mínima	Cantidad máxima	U/M
1	30001017-020-01	Alarmas vecinales	400	3,000	Pza.

Los bienes son para el programa previsión del delito.
Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas.
La forma de pago es, en la convocante: Unidad de Adquisiciones, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas, Tesorería del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Los eventos se llevarán a cabo en el salón Carmen Boullosa de la Delegación Benito Juárez, ubicado en el edificio delegacional segundo nivel.
El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano.
Lugar y horario de entrega: según bases.
Plazo de entrega: según bases.
Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura (de los bienes satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 151616)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION BENITO JUAREZ
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE DBJ/009/01

En observancia del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 26, 27 inciso A y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en licitaciones de carácter nacional para la adquisición de ferretería, madera en general y mobiliario y equipo de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
30001017-016-01	U. de Adquisiciones: $1,200.00 compraNET: $1,000.00	17/10/2001 15:00 horas	18/10/2001 9:00 horas	25/10/2001 9:00 horas	30/10/2001 9:00 horas	1/11/2001 18:00 horas
30001017-017-01	U. de Adquisiciones: $500.00 compraNET: $400.00	17/10/2001 15:00 horas	18/10/2001 11:00 horas	25/10/2001 11:30 horas	30/10/2001 11:30 horas	1/11/2001 11:00 horas
30001017-018-01	U. de Adquisiciones: $500.00 compraNET: $400.00	17/10/2001 15:00 horas	18/10/2001 12:00 horas	25/10/2001 13:00 horas	30/10/2001 13:00 horas	1/11/2001 13:00 horas

Partida	No. de licitación	Descripción de los bienes	Cantidades	Unidad de medida
5	30001017-016-01	Poste de sección circular tipo cónico para alumbrado	50	Pza.
12	30001017-016-01	Llave de tanque bajo de bronce	625	Pza.
78	30001017-016-01	Disco rotador para desmalezadora con motor de 40 cm^3	200	Pza.
117	30001017-016-01	Manguera negra de 1" con alma de lona uso rudo	200	Mt.
118	30001017-016-01	Manguera negra de 2" reforzada, uso rudo	300	Mt.
1	30001017-017-01	Triplay de 1.22 x 2.44 mts. de 19 mm. de primera	208	Hoja
2	30001017-017-01	Triplay de 1.22 x 2.44 mts. de 6 mm. de primera	193	Hoja
4	30001017-017-01	Polín de 3 ½ x 3 ½ x 5 mts. de primera	40	Pza.
5	30001017-017-01	Tabla de ¾ x 0.30 x 2.50 de primera	215	Pza.
6	30001017-017-01	Tablón de 2" x 2" x 2.50 mts.	86	Pza.
1	30001017-018-01	Máquina de escribir electrónica	16	Pza.
2	30001017-018-01	Calculadora eléctrica	10	Pza.
3	30001017-018-01	Microfilmadora	1	Pza.
12	30001017-018-01	Dispensador de agua (enfriador y calentador)	15	Pza.
13	30001017-018-01	Banco escolar (pupitre individual)	60	Pza.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx, o bien en avenida División del Norte número 1611, colonia Santa Cruz Atoyac, código postal 03310, Benito Juárez, D.F., de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en la convocante: Unidad de Adquisiciones, con cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Finanzas, Tesorería del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. Los eventos se llevarán a cabo en el salón Carmen Boullosa de la Delegación Benito Juárez, ubicado en el edificio delegacional segundo nivel. El idioma en que deberán presentarse las propuestas será: español. La moneda en que deberán cotizarse las propuestas será: peso mexicano. Lugar y horario de entrega: según bases, plazo de entrega: según bases. Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura (de los bienes satisfactoriamente entregados), en ningún caso se darán anticipos.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION

DR. GERMAN DE LA GARZA ESTRADA

RUBRICA.

(R.- 151618)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION AZCAPOTZALCO
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

NOTA ACLARATORIA

CON REFERENCIA A LA PUBLICACION DEL DIARIO OFICIAL DE FECHA 9 DE OCTUBRE DE 2001, DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 3000-1100-01-01 SE HACE LA SIGUIENTE ACLARACION:

DICE:	DEBE DECIR:
LICITACION	**LICITACION**
3000-1100-01-01	3000-1100-016-01

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. MIGUEL ESPINOSA ARMENTA
RUBRICA.

(R.- 151619)

CIATEQ, A.C.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, OBRA PUBLICA Y ACTIVO FIJO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 008 Y 009

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de subestación eléctrica y suministro de centro de maquinados vertical alta velocidad y pantógrafo de oxicorte y plasma CNC, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11104002-020-01	$980.00 Costo compraNET: $780.00	20/10/2001	25/10/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2001 10:00 horas	26/10/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	1450000000	Suministro e instalación de impresora multifunción dúplex	1	Servicio

Licitación pública internacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11104002-021-01	$980.00 Costo compraNET: $780.00	25/10/2001	24/10/2001 11:00 horas	24/10/2001 10:00 horas	30/10/2001 10:00 horas	2/11/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Suministro de centro de maquinados vertical alta velocidad	1	Servicio
2	C810000000	Suministro pantógrafo de oxicorte y plasma CNC	1	Servicio

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida del Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro, teléfonos (4) 211-26-77 y (4) 211-26-00, extensión 549, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones y la visita a las instalaciones se llevará a cabo en CIATEQ, A.C., Unidad Bernardo Quintana, ubicada en avenida Manantiales número 23-A, Parque Industrial B.Q., código postal 76000, El Marqués, Querétaro. El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará en CIATEQ, A.C., Unidad Retablo. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda de cotización será: peso mexicano. Se otorgará el 50% de anticipo. Lugar de entrega de los servicios: Lic. 020-01 CIATEQ, A.C. Unidad Retablo, Lic. 021-01 CIATEQ, A.C., Unidad Bernardo Quintana los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Plazo de entrega: Lic. 020-01, 2 semanas, Lic: 021-01, 6 semanas. El pago se realizará: 8 días después de la entrega del bien y la factura correspondiente. Ninguna de las condiciones

establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, ACTIVO FIJO Y OBRA PUBLICA
ARQ. ROBERTO D. CEVADA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 151621)

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 019

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, para la adquisición bajo contrato abierto de computadoras personales, estaciones de trabajo e impresoras II.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00027001-027-01	$865.00 Costo en compraNET: $786.00	del 11 al 30 de octubre de 2001 de 9:00 a 17:00 horas	30 de octubre de 2001 10:00 horas	5 de noviembre de 2001 11:00 horas	7 de noviembre de 2001 16:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000064	PC perfil operativo Small Form Factor 1.5 GHZ 128 Mb-Ram 40 gb dd	De 40 a 44	Equipo
2	I180000064	PC perfil analítico Desktop convertible 1.7 GHZ 256 Mb-Ram 40 gb hd	De 8 a 10	Equipo
3	I180000064	Estación de trabajo Minitower Xeon 1.7 GHZ 512 MB-Ram 36 gb dd DVD Cd-RW	2	Equipo
4	I180000064	PC perfil técnico informático Minitower PIV 1.7 Ghz 512 Mb-Ram 60 gb hd	De 2 a 3	Equipo
5	I180000062	Impresora láser blanco y negro 17 PPM	De 2 a 3	Equipo

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 30 de octubre 2001 a las 10:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 5 de noviembre de 2001 a las 11:00 horas. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 7 de noviembre de 2001 a las 16:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en el auditorio ubicado en la planta baja del edificio sede, en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Plazo de entrega: se realizará para todas las partidas a los 30 días naturales, posteriores al fallo. Se aceptarán solamente entregas totales.
- Pago: se pagará por partida completa entregada en moneda nacional, una vez que se cuente con la aprobación de la Dirección General de Atención Ciudadana, relativa a la entrega y aceptación de los bienes objeto de la licitación. La factura se presentará en la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SECODAM, ubicada en avenida de los Insurgentes Sur número 1735, mezzanine ala norte, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, realizándose el pago a los diez días naturales, siguientes de recibida la factura en dicha dirección general.
- Lugar de entrega: Dirección General de Atención Ciudadana; Dirección de Informática y Evaluación, avenida Insurgentes Sur 1685, piso 3, oficina 14, torre Diamante, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, Distrito Federal.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles, dentro del plazo señalado, de 9:00 a 17:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1735, mezzanine ala sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono

56-62-66-35. La forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet http://compranet.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema.

- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza con reducción de plazos autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 12a. reunión extraordinaria.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. SERGIO CAMACHO MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 151622)

CIATEQ, A.C.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, OBRA PUBLICA Y ACTIVO FIJO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro e instalación de acometida eléctrica en U.B.Q., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11104002-022-01	$980.00 Costo compraNET: $780.00	20/10/2001	19/10/2001 16:30 horas	19/10/2001 16:00 horas	25/10/2001 16:30 horas	26/10/2001 16:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Suministro e instalación de acometida eléctrica en U.B.Q.	6/11/2001	56	$50,000.00

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida del Retablo número 150, colonia FOVISSSTE, código postal 76150, Querétaro, Querétaro, teléfonos (4) 211-26-77 y (4) 211-26-00, extensión 549, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario
de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas. La forma de pago es, efectivo o cheque certificado a nombre de la convocante. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
La junta de aclaraciones se llevará a cabo en CIATEQ, A.C., Unidad Bernardo Quintana, ubicada en avenida Manantiales número 23-A, colonia Parque Industrial Bernardo Quintana, código postal 76000, El Marqués, Querétaro. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará en CIATEQ, A.C., Unidad Retablo. La apertura de la propuesta económica se efectuará en CIATEQ, A.C., Unidad Retablo. La visita al lugar de los trabajos se llevará en CIATEQ, A.C., Unidad Bernardo Quintana. Ubicación de la obra: CIATEQ, A.C., Unidad Bernardo Quintana, Parque Industrial Bernardo Quintana, El

Marqués, Querétaro. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
No se podrán subcontratar partes de la obra. Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%. Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%. La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: relación de contratos de la mismas naturaleza de la obra, que tengan celebrados con la administración pública o particulares, actas de entrega-recepción, contratos, facturas, etc. Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los contenidos en las bases de la licitación. Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con base a precios unitarios y tiempo determinado, que se asignarán mediante la evaluación de las proposiciones verificando que cumplan cabalmente con lo requerido en las bases de licitación, se emitirá un dictamen técnico antes de abrir las propuestas económicas, se efectuará la apertura económica sólo de las proposiciones que resulten solventes técnicamente, se elaborará un dictamen económico con base únicamente en el resultado del análisis comparativo de las propuestas aceptadas como solventes técnica
y económicamente, que servirá como fundamento para la adjudicación de los contratos. Las condiciones de pago son: estimaciones a 8 días.
Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

QUERETARO, QRO., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES, ACTIVO FIJO Y OBRA PUBLICA
ARQ. ROBERTO D. CEVADA BAEZ
RUBRICA.

(R.- 151623)

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 020

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en las licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, para la contratación trianual de licenciamiento de software Microsoft, bajo el esquema de un acuerdo empresarial, conforme a lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00027001-028-01	$865.00 Costo en compraNET: $786.00	Del 11 al 26 de octubre de 2001 de 9:00 a 17:00 horas	26 de octubre de 2001 15:00 horas	1 de noviembre de 2001 10:00 horas	8 de noviembre de 2001 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C870000036	Licenciamiento de software Microsoft, bajo el esquema de un acuerdo empresarial	1	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 26 de octubre de 2001 a las 15:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 1 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 8 de noviembre de 2001 a las 15:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en la sala de juntas de la Unidad de Servicios Electrónicos Gubernamentales, ubicada en el cuarto piso, ala Sur del edificio sede, en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Anticipo: se otorgará anticipo de 33% (treinta y tres por ciento) del importe total del contrato. Este anticipo será entregado al licitante ganador tres días hábiles, posteriores a la entrega de la fianza y factura correspondientes, en la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SECODAM, ubicada en

avenida Insurgentes Sur número 1735, mezzanine ala norte, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal.

- Pago: se pagará en ocho parcialidades a partir del último día de los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de 2002 y marzo, junio, septiembre y diciembre de 2003, previo del descuento proporcional de la amortización del anticipo en cada uno de estos pagos en moneda nacional, una vez que se cuente con la aprobación de la Dirección General Adjunta de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones, relativa a la presentación de los servicios, objeto de la licitación.
  La factura se presentará en la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SECODAM.
- Vigencia de la prestación del servicio: del 14 de noviembre de 2001 al 31 de diciembre de 2003.
- Lugar de entrega: conforme a las bases.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles, dentro del plazo señalado, de 9:00 a 17:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1735, mezzanine ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-62-66-35. La forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: http://compranet.gob.mx, mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza con reducción de plazos autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 11a. reunión extraordinaria.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. SERGIO CAMACHO MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 151624)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION EN CHIHUAHUA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 003

SEGUNDA CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de rehabilitación de consolas de encamados, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

00641070-011-01	$1,200.00 Costo en compraNET: $840.00	19/10/2001	19/10/2001 12:00 horas	19/10/2001 10:00 horas	29/10/2001 12:00 horas	6/11/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Rehabilitación de consolas de encamados	16/11/2001	40	$240,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Universidad y García Conde sin número, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua, teléfono 01-14-13-47-77, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 16:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 12:00 horas, en las oficinas del Departamento de Conservación del H.G.R. número 1, ubicadas en avenida Universidad y García Conde sin número, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del H.G.R. número 1, avenida Universidad y García Conde sin número, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección del H.G.R. número 1, avenida Universidad y García Conde sin número, colonia Centro, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en las oficinas del Departamento de Conservación del H.G.R. 1, código postal 31000, Chihuahua, Chihuahua.
- Ubicación de la obra: Hospital General Regional número 1.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: cumplir con los requisitos en forma y términos que se establece en la información general de la licitación punto 2.3 de las bases de la licitación, las cuales se tienen disponibles para su consulta y venta como se menciona en la convocatoria.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **A.** Solicitud por escrito para participar en la licitación pública nacional número 00641070-011-01.
  - **B.** Acta constitituva de la empresa y testimonio de modificaciones a la misma, en el caso de personas morales, acta de nacimiento e identificación oficial en el caso de personas físicas.

C. Comprobante de domicilio, el domicilio consignado será el lugar a donde el licitante y, en su caso, el contratista reciba toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos, convenios y procedimiento que emanen de la ley y reglamento, mientras no se señale otro distinto, el primeramente señalado será el domicilio legal para practicar toda clase de notificaciones, aun las de carácter personal, las que surtirán todos los efectos legales como si fuesen hechas personalmente.

D. Poder notarial del representante de la empresa con facultad para firmar la proposición.

E. Declaración bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la ley.

F. Curriculum de la persona física o moral relacionando los principales trabajos ejecutados y en proceso, anexando el nombre del contratante, descripción de los trabajos e importe total, anexando las constancias correspondientes.

G. Balance general y estado de resultados correspondiente al ejercicio inmediato anterior, de conformidad con las leyes aplicables, en los que se acredite un capital contable mínimo de $240,000.00, anexando fotocopia de la cédula profesional del contador público y constancia del registro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

H. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

I. Los interesados podrán revisar las bases previamente a su pago, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: de acuerdo al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte del Departamento de Conservación del H.G.R. 1, con apego al artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El contenido nacional del valor de los insumos para estos trabajos debe ser mayor al 50%.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION, CONSERVACION Y EQUIPAMIENTO
ARQ. LUIS A. ASPIAZU GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 150997)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS DE OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de sustitución de techumbres en talleres Zaragoza, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30102011-020-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	19/10/2001	15/10/2001 11:00 horas	17/10/2001 11:00 horas	25/10/2001 12:00 horas	29/10/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Capital contable requerido
No se otorgará anticipo	**Sustitución de techumbres en talleres Zaragoza**	5/11/2001	31/12/2001 57 días naturales	$970,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Puente de Alvarado número 84, tercer piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 55-35-41-24, 55-92-75-08 y 56-27-46-55, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 y de 15:30 a 17:30 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre del Sistema de Transporte Colectivo o en efectivo, de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes, en la caja del Departamento de Ingresos, ubicada en la planta baja del edificio administrativo de la calle de Delicias número 67, colonia Centro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en la Subjefatura de Supervisión, ubicada en el segundo piso del edificio anexo al acceso Sur de la estación Revolución del Metro, línea 2, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo en la sala de juntas del Departamento de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Areas Generales, ubicada en Puente de Alvarado número 84, segundo piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento de Areas Generales, ubicada en Puente de Alvarado número 84, segundo piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará en la sala de juntas del Departamento de Evaluación de Proyectos y Mantenimiento, de Areas Generales, ubicada en Puente de Alvarado número 84, segundo piso, colonia Tabacalera, código postal 06030, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- Ubicación de las obras: México, D.F.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar curriculum vitae de los trabajos realizados por el licitante destacando aquellos similares a los del objeto de la licitación, así como currícula vitarum del personal directivo, profesional, administrativo y técnico que participará en los trabajos, destacando la experiencia en actividades similares a los del objeto de la licitación. Es requisito para participar en la licitación, que la compañía contratista demuestre que cuenta con la experiencia necesaria para la realización de los trabajos, mediante la documentación que demuestre la ejecución de trabajos similares a los que pretende realizar, por medio de copias de los contratos celebrados con la administración pública y/o la iniciativa privada en los últimos tres años, mismos que podrán ser corroborados en todo tiempo por el S.T.C.; así como lo inherente a estructura metálica con especialidad en naves industriales. Por lo que respecta a la capacidad financiera deberán presentar estados financieros auditados por contador público externo a la compañía con registro de auditor ante la S.H.C.P. o declaración anual de impuestos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: presentar escrito indicando la licitación donde pretende participar.
- Es importante que los licitantes consideren que la documentación para demostrar la capacidad financiera y los aspectos legales, forman parte de la propuesta técnica, por lo que deberán presentarlos en el sobre correspondiente.
- Los licitantes que adquieran las bases a través del sistema compraNET, deberán recoger los planos, especificaciones técnicas y el catálogo de conceptos debidamente firmado en el Departamento de Licitación y Costos de Obra Pública antes de la fecha de presentación y apertura de propuestas técnicas, presentando copia del recibo de pago de las bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante cuya propuesta resulte solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones por trabajos ejecutados, las que se deberán formular con una periodicidad no mayor a un mes, acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- La autorización presupuestal para la realización de los trabajos se otorgó mediante el oficio clave 04100 Ref. 660 de fecha 24 de julio de 2001.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE LICITACION Y COSTOS DE OBRA PUBLICA
ING. OCTAVIO PEREZ MATA
RUBRICA.

(R.- 151331)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO

COMISION GASTO-FINANCIAMIENTO

LICITACION MULTIPLE NACIONAL UAEH-02-2001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el Reglamento de Integración y Funcionamiento de la Comisión Gasto-Financiamiento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de equipo de comunicación, cinematográfico y fotográfico, aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio, bibliografía y equipo de cómputo y bienes informáticos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
UAEH-NALAUD-05-2001 Comunicación y cinematográfico	$1000.00	Del 11 al 18 octubre 2001 9:00 a 14:00 horas	25/10/2001 9:00 horas	5/11/2001 9:00 horas	13/11/2001 9:00 horas
UAEH-NALLAB-06-2001 Aparatos e instrumentos Científic.	$1000.00	Del 11 al 18 octubre 2001 9:00 a 14:00 horas	25/10/2001 13:00 horas	5/11/2001 13:00 horas	13/11/2001 13:00 horas
UAEH-NALLIB-07-2001 Bibliografía	$1000.00	Del 11 al 18 octubre 2001 9:00 a 14:00 horas	26/10/2001 9:00 horas	6/11/2001 9:00 horas	14/11/2001 9:00 horas
UAEH-NALCOM-08-2001 Equipo de cómputo y bienes informáticos	$1000.00	Del 11 al 18 octubre 2001 9:00 a 14:00 horas	26/10/2001 13:00 horas	6/11/2001 13:00 horas	14/11/2001 13:00 horas

Las especificaciones se encuentran descritas en las bases de cada una de las licitaciones, las cuales a partir de la fecha de venta de bases podrán ser consultadas en la página www.reduaeh.mx.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en la página de la Universidad www.reduaeh.mx o bien, en la División de Administración y Finanzas de la U.A.E.H., ubicadas en Abasolo número 600, colonia Centro, Pachuca, Hgo., código postal 42000, teléfono 01771-7-20-00 extensiones 1421 y 1422 los días de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, en sus instalaciones, por medio de la página Web con depósito a Banca Serfin sucursal 079, cuenta 0100069-6.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo según especificaciones del cuadro, en la sala de Consejo Académico ubicada en edificio Central de la Universidad. Abasolo número 600, colonia Centro, Pachuca, Hgo.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se llevará a cabo según especificaciones del cuadro, en la sala de Consejo Académico ubicada en Abasolo número 600, colonia Centro, Pachuca, Hgo.
- La apertura de la propuesta económica se llevará a cabo según especificaciones del cuadro, en la sala de Consejo Académico ubicada en Abasolo número 600, colonia Centro, Pachuca, Hgo.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- El lugar de entrega será de acuerdo al anexo 5 cuadro de lugar de entrega según bases.
- El plazo de entrega es máximo 15 días naturales, a partir de la fecha de la firma del contrato.
- El pago se realizará contra entrega total del material o equipo a entera satisfacción de la Universidad.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- No habrá visita a instalaciones en ninguno de los concursos.
- No podrán participar las personas que se encuentran en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"AMOR, ORDEN Y PROGRESO"

PACHUCA, HGO., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.

COMISION GASTO-FINANCIAMIENTO

PRESIDENTE

DR. ENRIQUE G. MACEDO ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 151352)

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de pavimentación asfáltica de cinco obras: 15,320 m^2 del Circuito Vial Roma-10 de Mayo, 16,000 m^2 del Circuito Vial Ejido La Cruz-8 de Enero del Municipio de Frontera, 14,940 m^2 del Circuito Vial Tierra y Esperanza (3,825 m^2) colonia Morelos de Piedras Negras y 17,506.60 m^2 del Circuito Vial calle Juan Antonio de la Fuente, Allende, Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-015-01	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	19/10/2001	18/10/2001 11:30 horas	18/10/2001 9:30 horas	25/10/2001 10:00 horas	29/10/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación asfáltica de 15,320 m^2 del Circuito Vial Roma-10 de Mayo, Frontera, Coahuila	5/11/2001	40	$450,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 0184 149603, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

- La forma de pago es con cheque certificado o de caja no negociable, de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2001 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal, ubicada en Progreso y Cuauhtémoc sin número, colonia zona Centro, código postal 25750, Frontera, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2001 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Frontera, Coahuila, ubicadas en Progreso y Cuauhtémoc sin número, zona Centro, código postal 25750, Frontera, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calles Durango, Magnolia y Oriental, de la colonia Roma-10 de Mayo del Municipio de Frontera, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en presentar curriculum vitae de la empresa, personal técnico y profesional y documentación que compruebe su capacidad técnica y experiencia en obras similares a las de la convocatoria, además, una relación de contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe a ejercer desglosado por anualidades, así como los avances físicos.
- Comprobación de capital contable mínimo con base en la declaración fiscal del año 2000 o con los estados financieros auditados de cualquier mes del año 2001 realizados por un contador público titulado externo, en que deberá anexar un dictamen de auditoría y copia de su cédula profesional y su registro ante la S.H.C.P.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: para inscribirse en la Secretaría deberá presentar:
  - **1.-** Solicitud de inscripción por escrito dirigida al secretario de Desarrollo Social del Estado, citando el número y descripción de esta licitación.
  - **2.-** Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, protocolizadas ante notario público, debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.
  - **3.-** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **4.-** Si dos o más empresas se agrupan para participar en la licitación deberán asentar en un documento el acuerdo de participar en forma conjunta para presentar la proposición.
  - **5.-** Los participantes que se inscriban a través de compraNET deberán acudir a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, en la dirección arriba citada y tendrán que presentar la documentación de experiencia técnica y capacidad financiera antes mencionada, además de los requisitos solicitados en los números 1, 2, 3 y 4 de esta convocatoria, así como copia del recibo de pago de las bases con el sello de la institución bancaria.
  - **6.-** Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra en la unidad licitadora o a través de compraNET, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
  - **7.-** La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar por lo que, en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberán acudir a la dirección arriba citada.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán:
  - **A.-** La adjudicación de contrato será de acuerdo con el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **B.-** Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Secretaría de Desarrollo Social del Estado así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

- Las condiciones de pago son: las estimaciones por trabajos ejecutados se pagarán por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que las hubiera recibido a satisfacción la Secretaría de Desarrollo Social de Estado.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-017-01	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	19/10/2001	18/10/2001 11:30 horas	18/10/2001 9:30 horas	25/10/2001 11:00 horas	29/10/2001 11:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación asfáltica de 16,000 m^2 del Circuito Vial Ejido La Cruz-8 de Enero en el Municipio de Frontera, Coahuila	5/11/2001	40	$400,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 0184 149603, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja no negociable, de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2001 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal, ubicada en Progreso y Cuauhtémoc sin número, colonia zona Centro, código postal 25600, Frontera, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2001 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Frontera, Coahuila, ubicadas en Progreso y Cuauhtémoc sin número, zona Centro, código postal 25600, Frontera, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calles 10 de Mayo, Ricardo F. Magón, Fundadores y Mariano Matamoros de los ejidos La Cruz y 8 de Enero del Municipio de Frontera, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los mismos que para la licitación 35003001-015-01.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son los mismos que para la licitación 35003001-015-01.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los mismos que para la licitación 35003001-015-01.
- Las condiciones de pago son los mismos que para la licitación 35003001-015-01.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-018-01	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	19/10/2001	19/10/2001 11:30 horas	19/10/2001 9:30 horas	25/10/2001 13:00 horas	29/10/2001 13:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de 14,940 m^2 en el Circuito Vial Tierra y Esperanza de Piedras Negras, Coahuila	5/11/2001	40	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 0184 149603, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja no negociable, de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila, ubicada en 16 de Septiembre sin número, colonia Residencial Las Fuentes, código postal 26010, Piedras Negras, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2001 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2001 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila, ubicadas en la calle 16 de Septiembre sin número, colonia Residencial Las Fuentes, código postal 26010, Piedras Negras, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calles San Antonio, Veracruz, San José Lozano y Veracruz, en el tramo comprendido entre Fco. J. Martínez y S. de la Purísima, colonia Tierra y Esperanza, Piedras Negras, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los mismos que para la licitación 35003001-015-01.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son los mismos que para la licitación 35003001-015-01.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los mismos que para la licitación 35003001-015-01.
- Las condiciones de pago son las mismas que para la licitación 35003001-015-01.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-019-01	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	19/10/2001	19/10/2001 11:30 horas	19/10/2001 9:30 horas	25/10/2001 14:00 horas	29/10/2001 14:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de 2,700 m^2 para el Circuito Vial colonia Morelos de Piedras Negras, Coahuila	5/11/2001	40	$500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 0184 149603, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja no negociable, de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 11:30 horas, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila, ubicada en 16 de Septiembre sin número, colonia Residencial Las Fuentes, código postal 26010, Piedras Negras, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2001 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2001 a las 14:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 9:30 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Piedras Negras, Coahuila, ubicadas en la calle 16 de Septiembre sin número de la colonia Residencial las Fuentes, código postal 26010, Piedras Negras, Coahuila.
- Ubicación de la obra: avenida 16 de Septiembre, colonia Morelos, Piedras Negras, Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los mismos que para la licitación 35003001-015-01.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son los mismos que para la licitación 35003001-015-01.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los mismos que para la licitación 35003001-015-01.
- Las condiciones de pago son las mismas que para la licitación 35003001-015-01.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
35003001-020-01	$2,500.00 Costo en compraNET: $2,250.00	19/10/2001	18/10/2001 18:00 horas	18/10/2001 17:00 horas	25/10/2001 12:00 horas	29/10/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Pavimentación de 17,506.60 m^2 del Circuito Vial calle Juan Antonio de la Fuente, Allende, Coahuila	5/11/2001	40	$550,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila, teléfono 0184 149603, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago es con cheque certificado o de caja no negociable, de institución de crédito establecida, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2001 a las 18:00 horas, en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Allende, Coahuila, ubicada en Guerrero número 601 Norte, colonia zona Centro, código postal 25530, Allende, Coahuila.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 29 de octubre de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Desarrollo Social del Estado, Victoria número 608, 3er. piso, colonia zona Centro, código postal 25000, Saltillo, Coahuila.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2001 a las 17:00 horas, en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas de la Presidencia Municipal de Allende, Coahuila, ubicadas en la calle Guerrero sin número de la colonia zona Centro, código postal 25530, Allende, Coahuila.
- Ubicación de la obra: calle Juan Antonio de la Fuente entre avenida Carranza y avenida Terán y laterales a avenida Acuña, Allende Coahuila.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en los mismos que para la licitación 35003001-015-01.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son los mismos que para la licitación 35003001-015-01.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán los mismos que para la licitación 35003001-015-01.
- Las condiciones de pago son las mismas que para la licitación 35003001-015-01.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

SALTILLO, COAH., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL DEL ESTADO
LIC. HORACIO DEL BOSQUE DAVILA
RUBRICA.

(R.- 151356)

RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS DEL DISTRITO FEDERAL

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA MULTIPLE

El Gobierno del Distrito Federal a través de Red de Transporte de Pasajeros, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los artículos 27 inciso A, 28, 30 fracción I, 43, 58 y 65 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a los proveedores nacionales que reúnan los requisitos establecidos en las bases respectivas, para participar en las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de los bienes que se describen a continuación:

No. de licitación	**Descripción de los principales bienes y/o servicios**	Presentación y apertura de propuestas técnicas	**Apertura de propuestas económicas**	Acto de fallo
RTP/LPN/024/2001	Mica de acrílico tipo U de 1 metro de longitud T. S.-502-M (680 Pzas.); vidrio inastillable hoja de 1.20 por 1.80 mts. (98 Pzas.); bendix (piñón) de marcha (68 Pzas.); repuesto para válvula de pie tipo flotante T. Boxer (119 Pzas.); perno de muelle de 1x7 ½T. R-100 (272 Pzas.)	24-Oct.-2001 10:00 horas	26-Oct.-2001 10:00 horas	30-Oct.-2001 10:00 horas
RTP/LPN/025/2001	Dinamómetro para motores, incluye instalación y prueba (01 Conj.); planta de luz de 30 KVA, incluye instalación y prueba (03 Conj.); lavadora de alta presión, agua fría-caliente (06 Conj.); carrete p/manguera p/suministro de aceite c/pistola totalizadora (07 Conj.); taladro de columna (01 Conj.)	24-Oct.-2001 13:00 horas	26-Oct.-2001 13:00 horas	30-Oct.-2001 13:00 horas

La venta de bases de estas licitaciones tendrá lugar en el tercer piso del inmueble marcado con el número 114 de la calle de Serapio Rendón, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, D.F., del 11 al 17 de octubre de 2001, en un horario de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:30 horas.
El costo de las bases es de $1,200.00 (mil doscientos pesos 00/100 M.N.) más I.V.A., y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor del Organismo Público Descentralizado Red de Transporte del Distrito Federal.
Los eventos previstos en los distintos actos, se llevarán a cabo en la sala de juntas de este organismo, ubicada en la calle de Serapio Rendón número 114, en la planta baja, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, en México, D.F., de acuerdo al calendario establecido en la presente convocatoria y la junta de aclaración de bases se llevará a cabo, para la LPN/024 y LPN/025/2001, el día 18 de octubre de 2001 a las 10:00 y 13:00 horas, respectivamente.
Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.
No se otorgarán anticipos para la adquisición de los bienes.
El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

1.- Los plazos establecidos para la entrega-recepción de los bienes serán de acuerdo al calendario y lugar señalados en las bases de estas licitaciones.
2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, PRESTACION DE SERVICIOS Y OBRAS
JAVIER A. SANCHEZ ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 151361)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

CONVOCATORIA 005

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE EQUIPO PARA LUCES DE HELIPUERTO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575033-005-01	$1,750.00 COSTO EN compraNET: $1,590.00	30/10/2001	26/10/2001 16:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	5/11/2001 16:30 HORAS	7/11/2001 16:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C030000000	LUCES DE HELIPUERTO	2	LOTE
2	C030000000	INSTALACION LUCES HELIPUERTO	2	LOTE

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONO 01 (9) 333-1933 EXTENSION 24821, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO, O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA DE LA CAJA DE P.E.P., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ANTES SPCO), RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TAB. OTRA FORMA DE PAGO ES A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA CONCERTACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION; BANCOMER CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE, Y EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES Y MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y ENVIARLO POR FAX AL TELEFONO (9) 333-1840 PARA SU REGISTRO DE PARTICIPACION. LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS, A TRAVES DE compraNET ES EL NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A. QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86000, PARAISO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACION DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL TABASCO SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 2001 A LAS 16:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACION DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL TABASCO SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PART. 1: L.A.B. DESTINO FINAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO (SUPTCIA. DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DINAMICO E INSTTO.) EN DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO, MEXICO, PARA SU ENVIO A PLATAFORMA.
  PART. 2: INSTALADO (INCLUYE PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO) EN LAS PLATAFORMAS MARINAS UECH-TC Y OCH-TA EN LA SONDA DE CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS NATURALES.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA PROVEEDOR EXTRANJERO: EL PAGO SE REALIZARA NETO A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN LAS OFICINAS DE PEMEX EXPLORACION PRODUCCION, VENTANILLA UNICA, R.M.S.O., UBICADAS EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ANTES S.P.C.O.), RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TABASCO. PARA PROVEEDOR NACIONAL: (BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA).
- AQUELLOS QUE SE HUBIERAN CONTRATADO EN MONEDA EXTRANJERA, SERAN PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL A 30 TREINTA DIAS NATURALES, AL TIPO DE CAMBIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION AL DIA DE LA FECHA EN QUE SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE.
- ESTE TIPO DE BIENES SE PAGARA EN MONEDA NACIONAL AL PROVEEDOR NACIONAL A 30 DIAS NATURALES, DESPUES DE LA PRESENTACION DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

PARAISO, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
ADMINISTRADOR DEL A.E.L.T.
ING. JORGE NIETO CRUZ

RUBRICA.

(R.- 151388)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

RECURSOS MATERIALES DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS REGION SUR

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL DE SERVICIOS

CONVOCATORIA 071

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO A LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y SUS APLICACIONES EN USO DE LA UNIDAD OPERATIVA COMALCALCO PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS POZOS DEL PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES (I.V.A. INCLUIDO)	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575069-099-2001	$1,990.00 M.N. COSTO EN compraNET: $1,890.00 M.N.	15/11/2001	29/10/2001 9:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2001 9:30 HORAS	23/11/2001 9:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C811200000	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO A LOS SISTEMAS INFORMATICOS Y SUS APLICACIONES EN USO DE LA UNIDAD OPERATIVA COMALCALCO PARA LA ADMINISTRACION Y CONTROL DE LOS POZOS DEL PROYECTO DELTA DEL GRIJALVA	1	CONTRATO
PARTIDAS RELEVANTES		1.- ANALISTA LIDER DE PROYECTO.		
		2.- ANALISTA PROGRAMADOR SENIOR.		
		3.- ANALISTA PROGRAMADOR JUNIOR.		
		4.- PROGRAMADOR SENIOR.		
		5.- PROGRAMADOR JUNIOR.		

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LAS OFICINAS DEL AREA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, UBICADAS EN EL EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO, TELEFONO (01-9) 3-10-62-62, EXTENSION 2-45-65, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:30 A 12:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO

EN LA CAJA QUE PARA TAL EFECTO TIENE P.E.P. EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, UBICADA EN AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2001 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 23 DE NOVIEMBRE DE 2001 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO DE POZOS, REGION SUR, EDIFICIO TRES, SEGUNDO NIVEL, CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO, AVENIDA CAMPO SITIO GRANDE NUMERO 2000, FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, CODIGO POSTAL 86030, CENTRO, TABASCO.
- ESTA LICITACION SE REALIZA BAJO LA COBERTURA DE LOS CAPITULOS DE COMPRAS DEL SECTOR PUBLICO, APLICABLES A ESTA CONTRATACION, DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR EL GOBIERNO DE MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: LOS TRABAJOS SE DESARROLLARAN EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD OPERATIVA COMALCALCO, ASI COMO EN LAS INSTALACIONES DEL PROVEEDOR, USANDO EQUIPO Y SOFTWARE PROPIOS, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:00 A 14:00 Y DE 16:00 A 18:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: 700 DIAS NATURALES.
- CONDICIONES DE PAGO: LAS FACTURAS POR SERVICIOS EJECUTADOS SE PAGARAN POR PARTE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, EN UN PLAZO QUE NO PODRA EXCEDER DE 30 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA FACTURA RESPECTIVA, PREVIA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS EN LOS TERMINOS DEL CONTRATO, EL MOMENTO QUE SE HAGA EXIGIBLE EL MISMO ES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE LAS RECIBA EN LA RESIDENCIA DE SUPERVISION DE LA UNIDAD OPERATIVA COMALCALCO, PREVIAMENTE ACOMPAÑADAS DE SUS SOPORTES PLENAMENTE VERIFICADOS Y AUTORIZADOS POR EL AREA CONTRATANTE Y QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, FISCALES Y LEGALES CORRESPONDIENTES.
- ESTA CONVOCATORIA ES ABIERTA Y NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- SE ESTIMA QUE NO HABRA UNA CONVOCATORIA SUBSECUENTE.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LAS DIRECCIONES ARRIBA CITADAS.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.

- ORIGEN DE LOS RECURSOS: PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTOS A TRAVES DE LINEAS DE CREDITO U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA G.P.M.P.R.S.
C.P. TOBIAS FRANCISCO RUIZ SANTIAGO
RUBRICA.

(R.- 151389)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición de: cables y estrobos, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Plazo de entrega
18575029-038-01	En ventanilla: $864.16 En compraNET: $785.60	18/10/01 12:00 horas	26/10/01 10:00 horas	30/10/01 10:00 horas	25 días naturales

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	000000	10279612 cables y estrobos	1	Lote

- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio administrativo (planta baja), Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, código postal 86600, Paraíso, Tabasco. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- La forma de pago es, en convocante, en efectivo, mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla única de nuestra institución, ubicada en Dos Bocas, Paraíso, Tab. (de 8:00 a 13:30 horas, en días hábiles). Otra opción de pago es a través de la operación bancaria Concentración Inmediata Empresarial (CIE) en moneda nacional y como se detalla a continuación: Bancomer, convenio número 64753, referencia: número de licitación, concepto: nombre del depositante.
- Y en compraNET, mediante recibo que genera el sistema, la cuenta para el pago de bases es la número 400934239-5 a nombre de Pemex Exploración y Producción, Gerencia de Recursos Financieros-Receptora compraNET, con Bital, S.A. y enviarlo por fax a los teléfonos (933) 3-06-75 o (933) 3-19-51 para su registro de participación.
- Periodo de venta de bases: del 11 al 20 de octubre de 2001.
- La junta de aclaraciones, el acto de presentación de las propuestas técnica y económica y la apertura económica se efectuarán en la sala de licitaciones Ixtal ubicada en el edificio administrativo (planta baja) Ranchería El Limón sin número, Distrito Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, código postal 86600, el día y en la hora indicados en el recuadro superior.

- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones serán: peso mexicano.
- El lugar de entrega será en el Activo de Explotación Abkatún, Dos Bocas, Paraíso, Tab., de 8:00 a 13:00 horas, en días hábiles.
- Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que el proveedor presente su facturación y soporte que cumplan los correspondientes requisitos en la ventanilla única de la Jefatura de Recursos Financieros, ubicada en el edificio administrativo, Ranchería El Limón sin número, Paraíso, Tab., y que estén autorizados por el Activo de Explotación Abkatún.
- No se otorga anticipo.

PARAISO, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
ADMINISTRADOR DEL ACTIVO DE EXPLOTACION ABKATUN
ING. CARLOS FLORES YAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 151391)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
ADQUISICIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 006

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE ADQUISICION DE HELIPUERTO DE ALUMINIO PARA LA PLATAFORMA SINAN-201, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18575033-006-01	$1,750.00 COSTO EN compraNET: $1,590.00	15/11/2001	14/11/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	21/11/2001 10:00 HORAS	28/11/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	C780400000	HELIPUERTO DE ALUMINIO	1	PIEZA
2	C780400000	INSTALACION DE HELIPUERTO DE ALUMINIO	1	PIEZA
3	C780400000	CERTIFICACION DE INSTALACION DE HELIPUERTO	1	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO, TELEFONO 01 (9) 333-1933 EXTENSION 24821, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 13:30 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES: PRESENTARSE EN LA VENTANILLA DE VENTA DE BASES DE LA CONVOCANTE, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, PARA QUE LE SEA ENTREGADO EL RECIBO CORRESPONDIENTE A LA LICITACION Y REALICE SU PAGO EN EFECTIVO, O CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION EN LA VENTANILLA DE LA CAJA DE P.E.P., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ANTES SPCO), RANCHERIA EL LIMON SIN NUMERO, PARAISO, TAB. OTRA FORMA DE PAGO ES A TRAVES DE LA OPERACION BANCARIA CONCERTACION INMEDIATA EMPRESARIAL (CIE) EN MONEDA NACIONAL Y COMO SE DETALLA A CONTINUACION: BANCOMER, CONVENIO: 64753, REFERENCIA: NUMERO DE LICITACION, CONCEPTO: NOMBRE DEL DEPOSITANTE, Y EN compraNET, LAS BASES PODRAN PAGARSE Y ADQUIRIRSE CONFORME A LAS INSTRUCCIONES Y MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA Y ENVIARLO POR FAX AL TELEFONO (9) 333-1840 PARA SU REGISTRO DE PARTICIPACION. LA CUENTA PARA EL PAGO DE BASES ADQUIRIDAS, A TRAVES DE compraNET ES LA NUMERO 400934239-5 A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION-GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS-RECEPTORA compraNET CON BITAL, S.A., QUE SE TIENE ESTABLECIDA PARA TAL FIN.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86000, PARAISO, TABASCO.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 21 DE NOVIEMBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE LICITACIONES DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO, EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL TABASCO SIN NUMERO, COLONIA RANCHERIA EL LIMON, CODIGO POSTAL 86600, PARAISO, TABASCO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LAS MONEDAS EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERAN: DOLAR AMERICANO, PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: PART. 1: L.A.B. DESTINO FINAL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DEL ACTIVO DE EXPLOTACION LITORAL DE TABASCO EN DOS BOCAS, PARAISO, TABASCO, MEXICO, PARA SU ENVIO A PLATAFORMA.
- PARTS. 2 Y 3: INSTALADO EN LA PLATAFORMA MARINA SINAN-201 EN LA SONDA DE CAMPECHE, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 8:30 A 13:30 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: PART. 1: 120 DIAS NATURALES; PART. 2: 145 DIAS NATURALES; PART. 3: 170 DIAS NATURALES.
- EL PAGO SE REALIZARA: LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: PARA PROVEEDOR EXTRANJERO: EL PAGO SE REALIZARA NETO A 30 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACION DE FACTURAS DEBIDAMENTE REQUISITADAS, EN LAS OFICINAS DE PEMEX EXPLORACION PRODUCCION, VENTANILLA UNICA, R.M.S.O., UBICADA EN EL EDIFICIO ADMINISTRATIVO (ANTES S.P.C.O.), RANCHERIA EL LIMON

SIN NUMERO, PARAISO, TABASCO. PARA PROVEEDOR NACIONAL: (BIENES DE PROCEDENCIA EXTRANJERA). AQUELLOS QUE SE HUBIERAN CONTRATADO EN MONEDA EXTRANJERA SERAN PAGADEROS EN MONEDA NACIONAL A 30 TREINTA DIAS NATURALES, AL TIPO DE CAMBIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION AL DIA DE LA FECHA EN QUE SE EFECTUE EL PAGO CORRESPONDIENTE.

- ESTE TIPO DE BIENES SE PAGARA EN MONEDA NACIONAL AL PROVEEDOR NACIONAL A 30 DIAS NATURALES, DESPUES DE LA PRESENTACION DE FACTURA DEBIDAMENTE REQUISITADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.
- EL ORIGEN DE LOS RECURSOS.- PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION, PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION HARA USO DE FINANCIAMIENTO A TRAVES DE LINEAS DE CREDITOS U OTRAS FORMAS DE FINANCIAMIENTO, UNA VEZ QUE HAYA LIQUIDADO SUS OBLIGACIONES DE PAGO AL PROVEEDOR EN FORMA DIRECTA.

PARAISO, TAB., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
ADMINISTRADOR DEL A.E.L.T.
ING. JORGE NIETO CRUZ
RUBRICA.

(R.- 151393)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT QUERETARO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de un sistema para estaciones de pesaje y dimencionamiento de vehículos de carga, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00009058-047-01	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,000.00	18/10/2001	18/10/2001 9:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2001 9:00 horas	28/10/2001 9:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I420000000	Sistema para estaciones de pesaje y dimencionamiento de vehículos de carga	1	Contrato

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Constituyentes Pte. número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro, teléfono 2124090 extensión 112, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario

de 9:00 a 15:30 horas. La forma de pago es, mediante los recibos que genere el Departamento de Recursos Materiales que serán pagados en el banco Banamex de esta plaza. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, ubicada en avenida Constituyentes Pte. número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, avenida Constituyentes Pte. número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 28 de octubre de 2001 a las 9:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro SCT, avenida Constituyentes Pte. número 20, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: avenida Constituyentes 174 Pte., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 15:30 horas.
- Plazo de entrega: 17 de diciembre.
- El pago se realizará: se considerará a partir del día siguiente y hasta 20 días naturales, posteriores a la presentación de la factura respectiva, previa entrega de los bienes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
ALONSO MORALES MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 151435)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT MORELOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 007

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DEL CENTRO SCT, MORELOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO LOS ARTICULOS 25, 26 FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE SECTOR PUBLICO, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S) NACIONAL(ES) PARA LA ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS Y ADQUISICION DE VEHICULOS, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
00009056-014-01	$850.00 COSTO EN compraNET: $550.00	19/10/2001	19/10/2001 11:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/10/2001 11:00 HORAS	31/10/2001 11:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I180000064	MICROCOMPUTADORA	15	PIEZA
2	I180000012	MICROCOMPUTADORA PORTATIL	3	PIEZA
3	I180000150	DIGITALIZADOR DE IMAGEN COMPUTARIZADA (ESCANER)	13	PIEZA
4	I180000148	NO BREAK	14	PIEZA
5	I180000000	UNIDAD CD REGRABABLE	13	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONOS 01-7-3-17-29-45 Y 73-13-97-82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BANAMEX, POR MEDIO DEL RECIBO DE PAGO ELABORADO EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT MORELOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO ING. RICARDO BAHENA BRITO DEL CENTRO SCT MORELOS, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO ING. RICARDO BAHENA BRITO DEL CENTRO SCT MORELOS, CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN EL AUDITORIO ING. RICARDO BAHENA BRITO DEL CENTRO SCT MORELOS, CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA RECEPCION DE(LOS) PEDIDO(S).
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA(S) FACTURA(S) ORIGINAL(ES).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA

00009056-015-01	$850.00 COSTO EN compraNET: $550.00	19/10/2001	19/10/2001 14:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	25/10/2001 14:00 HORAS	31/10/2001 14:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800052	CAMION PICK UP	2	PIEZA

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS, TELEFONOS 01-7-3-17-29-45 Y 73-13-97-82, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN BANAMEX, POR MEDIO DEL RECIBO DE PAGO GENERADO POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO SCT MORELOS. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AUDITORIO ING. RICARDO BAHENA BRITO DEL CENTRO SCT MORELOS, UBICADO EN CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 25 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AUDITORIO ING. RICARDO BAHENA BRITO DEL CENTRO SCT MORELOS, CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 31 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN EL AUDITORIO ING. RICARDO BAHENA BRITO DEL CENTRO SCT MORELOS, CARRETERA FEDERAL CUERNAVACA-TEPOZTLAN KILOMETRO 1+200, COLONIA CHAMILPA, CODIGO POSTAL 62219, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL CENTRO SCT.
- PLAZO DE ENTREGA: 20 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA RECEPCION DE(LOS) PEDIDO(S).
- EL PAGO SE REALIZARA: DENTRO DE 45 DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA(S) FACTURA(S) ORIGINAL(ES).
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
ING. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ PADILLA
RUBRICA.

(R.- 151437)

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
CONVOCATORIA 018

En observancia de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a participar en forma escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica en la licitación pública

internacional, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio que contienen un capítulo de compras del sector público, para la contratación abierta bianual de los servicios de protección de información contra ataques de virus informáticos.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00027001-026-01	$865.00 Costo en compraNET: $786.00	Del 11 al 25 de octubre de 2001 de 9:00 a 17:00 horas	25 de octubre de 2001 15:00 horas	31 de octubre de 2001 14:30 horas	6 de noviembre de 2001 15:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Equipos	Unidad de medida
1	C811200000	Servicio de protección de información contra ataques de virus informáticos	2,174	Servicio

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2001 a las 15:00 horas. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 31 de octubre de 2001 a las 14:30 horas. La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 6 de noviembre de 2001 a las 15:00 horas. Todos los eventos se efectuarán en el auditorio, ubicado en la planta baja del edificio sede, en avenida Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal.
- Vigencia de prestación de servicios: a partir del 12 de noviembre de 2001 al 31 de diciembre de 2002.
- Pago: se pagarán los servicios una vez que se cuente con la aprobación de la Dirección General Adjunta de Servicios de Cómputo y Telecomunicaciones, a mes vencido en moneda nacional. La factura se presentará en la Dirección General de Programación y Presupuesto de la SECODAM, ubicada en avenida de los Insurgentes Sur número 1735, mezzanine ala Norte, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, México, Distrito Federal, realizándose el pago a los diez días naturales siguientes de recibida la factura en dicha dirección general.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en convocante en días hábiles, dentro del plazo señalado, de 9:00 a 17:00 horas, en avenida Insurgentes Sur número 1735, mezzanine ala Sur, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón, Distrito Federal, teléfono 56-62-66-35. La forma de pago es mediante cheque de caja o certificado a favor de la Tesorería de la Federación y en Internet: http://compranet.gob.mx mediante los recibos que genera el sistema.
- Los licitantes, a su elección, podrán presentar sus proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de prestación del servicio: conforme a las bases.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Esta licitación se realiza con reducción de plazos autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios en su 11a. reunión extraordinaria.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
ENCARGADO DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
LIC. SERGIO CAMACHO MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 151462)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA BANCARIA E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 26, 27 apartado A, 30 fracción II y 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, la Dirección General de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, convoca a las personas físicas o morales interesadas a participar en la licitación pública internacional, cuyos datos generales se indican a continuación:

Licitación pública internacional	Descripción del bien	Lugar de entrega de los bienes	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación de propuestas, revisión de documentación legal y administrativa, apertura de ofertas técnicas y recepción de ofertas económicas	Acto de fallo técnico y apertura de ofertas económicas	Fallo final
30001072-016-2001	**Adquisición de chalecos antibalas nivel de protección III-A, de acuerdo a la Norma NIJ STD 0101.04**	**Instalaciones del almacén general**	**25-10-01 10:00 horas**	**1-11-01 12:00 horas**	**8-11-01 12:00 horas**	**15-11-01 12:00 horas**

- **Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha, en Internet: http://www.compranet.gob.mx, con un costo de $1,400.00 (mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), a través de los recibos que para este efecto generará compraNET, el cual deberá ser cubierto en la institución bancaria denominada Banca Serfin, sucursal 92, cuenta número 9649285, o bien en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en el primer piso del edificio administrativo del cuartel general, ubicado en avenida Poniente 128 número 177, colonia Nueva Vallejo, Delegación Gustavo A. Madero, con un costo de $1,500.00 (mil quinientos pesos 00/100 M.N.), mediante cheque certificado o de caja cobrable en la Ciudad de México, en favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, en días hábiles, con horario de 8:00 a 15:00 horas.**
- **Las bases estarán disponibles desde la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 24 de octubre de 2001.**
- **Las etapas relativas al desarrollo de estos procedimientos se llevarán a cabo en el auditorio Coronel Arturo Godínez Reyes de la Policía Bancaria e Industrial del Distrito Federal, sito en la planta baja del edificio administrativo del cuartel general.**
- **El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.**
- **La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.**
- **Las condiciones de pago serán: 20 días naturales, posteriores a la presentación de la facturación correspondiente.**
- **Se otorgará el 30% de anticipo.**

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
LIC. HECTOR ALFONSO CASTRO Y AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 151471)

FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSION

Y ADMINISTRACION PARA LA EJECUCION DE

PROGRAMAS HIDROAGRICOLAS

PRODUCTORES AGRICOLAS DE LOS MODULOS ACAMBARO Y SALVATIERRA DEL DISTRITO DE RIEGO No. 011, ALTO RIO LERMA, GTO. A.C.

CONVOCATORIA Y LLAMADO A LICITACION PUBLICA DE ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPO

CONVOCATORIA No. FIDEA-CP-01/2001

Proyecto: Desarrollo Parcelario (préstamo número 3704 –ME).

Programa: Desarrollo Parcelario del Anexo Técnico de fecha 14 de mayo de 2001, en lo relativo a la adquisición de maquinaria y equipo.

1. Nafin, S.N.C. ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento un préstamo para sufragar parcialmente el costo del Proyecto Desarrollo Parcelario, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en las licitaciones MP-11-40-3-04-2001 y MP-11-40-3-05-2001.

2. Los Productores Agrícolas del Módulo Acámbaro, del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C., y los Productores Agrícolas del Módulo Salvatierra del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., A.C. y el FIDEA, invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado, en idioma español para la licitación número MP-11-40-3-04-2001: adquisición de maquinaria y equipo pesado para las obras del Prodep, tractor agrícola de doble tracción con motor a diesel capaz de proporcionar una potencia de 85 hp. mínimo, en la toma de fuerza, para el Módulo Acámbaro, del Distrito de Riego número 011 Alto Río Lerma, Gto. (una unidad); licitación número MP-11-40-3-05-2001: adquisición de maquinaria y equipo pesado para las obras del Prodep, retroexcavadora-cargadora sobre neumáticos con motor a diesel de 95 hp. mínimo, con cucharón de 0.23m^3 (0.30yd^3) cargador de 1.00 m^3 (1.33yd^3), para el Módulo Salvatierra, del Distrito de Riego número 011 Alto Río Lerma, Gto. (una unidad).

3. Las ofertas deberán presentarse en: español.

4. Los licitantes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional, inscribirse en el FIDEA e inspeccionar las bases de la licitación de la dirección indicada abajo, de 8:00 a 15:00 horas, en días hábiles.

5. Los licitantes interesados podrán adquirir un juego completo de las bases de la licitación, previo envío de la solicitud por escrito a la dirección indicada y contra el pago de una suma no reembolsable de $1,500.00, por cada concurso. El método de pago será en cheque certificado o de caja a favor del FIDEA. El documento podrá ser obtenido directamente en las oficinas de la Secretaría Técnica del FIDEA, Centro Comercial Plaza Dorada, local 401, planta alta, Celaya, Gto., teléfonos (4) 61-2-23-22, (4) 61-2-97-69 y (4) 61-2-03-03.

6. Licitación se llevará a cabo conforme a los procedimientos indicados en el folleto del Banco Mundíal titulado normas, adquisiciones con préstamos de BIRF y créditos de AIF, y podrán participar en ella todos los licitantes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

7. La apertura de ofertas técnicas se efectuará a las 9:00 horas, del 29 de octubre del año 2001 para el contrato. MP-11-40-3-04-2001, a las 10:00 horas del día 29 de octubre de 2001 para el contrato: MP-11-40-3-05-2001, en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir, en la sala de usos múltiples de la SAGARPA, ubicadas en avenida Irrigación sin número, colonia Monte Camargo, Celaya, Gto.

8. Los bienes objeto de esta licitación deberán ser suministrados en los almacenes de las asociaciones de usuarios del Módulo Salvatierra y del Módulo Acámbaro, del Distrito de Riego número 011, Alto Río Lerma, Gto., en un periodo de entrega de las adquisiciones del 1 de noviembre al 15 de diciembre del año 2001 (45 días naturales).

9. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la oferta evaluada más baja que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el contratante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

10. El pago de los bienes se efectuará en las oficinas del Banco de Crédito Rural, S.N.C. a más tardar 45 días naturales, a partir de la entrega del equipo, presentando la factura correspondiente.

11. Ninguna de las condiciones contenidas en los documentos de la licitación, ni las ofertas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

12. Esta licitación no está sujeta a la cobertura de los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio suscritos por México.

ATENTAMENTE

4 DE OCTUBRE DE 2001.

PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO SALVATIERRA DEL DISTRITO DE RIEGO No. 011, ALTO RIO LERMA, GTO., A.C.
ING. RUBEN BECERRA CRUZ
RUBRICA.

PRODUCTORES AGRICOLAS DEL MODULO ACAMBARO DEL DISTRITO DE RIEGO No. 011, ALTO RIO LERMA, GTO., A.C.
C. JUAN VARELA GARCIA
RUBRICA.

TESTIGOS EL COMITE TECNICO DEL FIDEA

PRESIDENTE SUPLENTE
LIC. EDUARDO NIETO ALMEIDA
RUBRICA.

SECRETARIO TECNICO
LIC. VICENTE GUERRERO REYNOSO
RUBRICA.

(R.- 151473)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE PUERTO MADERO, S.A. DE C.V.
DIRECCION GENERAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación del retiro de embarcaciones hundidas y objetos diversos en las dársenas de Puerto Madero, Chis., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
09186001-006-01	$1,700.00 Costo en compraNET: $1,600.00	23/10/2001	22/10/2001 16:00 horas	22/10/2001 13:00 horas	29/10/2001 13:30 horas	31/10/2001 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Retiro de embarcaciones hundidas y objetos diversos	15/11/2001	92	$200,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el edificio operativo, Recinto Fiscal, código postal 30830, Tapachula, Chiapas, teléfono 01-962-5-99-91, del 11 al 23 de octubre de 2001, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma

de pago es, mediante cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Puerto Madero, S.A. de C.V., o efectivo, una vez efectuado el pago, éste no será reembolsable. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2001 a las 16:00 horas, en la sala de juntas de la convocante.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 29 de octubre de 2001 a las 13:30 horas, en la sala de juntas del edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, sin colonia, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2001 a las 13:30 horas, en la sala de juntas del edificio operativo, Recinto Fiscal sin número, sin colonia, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2001 a las 13:00 horas, en el punto de reunión en la Gerencia de Operaciones e Ingeniería dentro de las oficinas de la convocante, código postal 30830, Tapachula, Chiapas.
- Ubicación de la obra: dentro del Recinto Fiscal de Puerto Madero, Chis.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 20%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:

  1.- Para demostrar su capacidad financiera deberá de proporcionar copia de la declaración fiscal ante la S.H.C.P. del ejercicio de 2000, en donde se observe que su capital contable es igual o superior al solicitado en la presente convocatoria.

  2.- La experiencia técnica se demostrará con la copia de cuando menos un contrato celebrado con el sector público o la iniciativa privada para ejecutar trabajos similares a los que se concursan o que el licitante demuestre que su personal tiene la experiencia para realizar este tipo de trabajos.

  3.- Para acreditar su existencia legal, si es postor físico presentar copia legible del acta de nacimiento y credencial de elector u otra identificación oficial actualizada y si es postor moral: copia legible del poder notarial y credencial de elector u otra identificación oficial actualizada, del representante legal y copia legible del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según la naturaleza jurídica de preferencia con un índice de los diferentes testimonios y con sellos legibles del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: los que se indican en las bases de la licitación.

- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: el contrato se adjudicará al licitante que presente la propuesta solvente técnica y económicamente, con el costo más bajo.
- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones mensuales, por unidad de obra terminada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

TAPACHULA, CHIS., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
HERMAN LEONARDO DEUTSCH ESPINO
RUBRICA.

(R.- 151474)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS
DIRECCION GENERAL DELEGACIONAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 021-01

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 24 APARTADO A, 23 Y 28 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LAS OBRAS DESCRITAS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS A PRECIOS UNITARIOS Y POR UNIDAD DE CONCEPTO DE TRABAJO TERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO SF/082/2001 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHA DE VISITA A LA OBRA	FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTA COMPLETA Y APERTURA DE PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA		CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
					TECNICA	ECONOMICA	
30001025-045-01	ADECUACION Y CONSTRUCCION DE PISTA DE ENTRENAMIENTO EN CAMPO DEPORTIVO 1o. DE MAYO (1a. ETAPA)	15/10/01	16/10/01 10:00 HRS.	16/10/01 19:00 HRS.	20/10/01 10:00 HRS.	22/10/01 10:00 HRS.	2'310,000.00

30001025-046-01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LA CARPETA ASFALTICA EN DIVERSAS COLONIAS DE LA DELEGACION	15/10/01	16/10/01 10:00 HRS.	16/10/01 20:00 HRS.	20/10/01 12:00 HRS.	22/10/01 12:00 HRS.	2'820,000.00

GENERALIDADES:

1. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE SOBRES DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE LLEVARA A CABO EN ESTA CIUDAD, EL DIA Y HORA INDICADOS ANTERIORMENTE.

2. LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR LAS BASES PREVIAMENTE AL PAGO, EL CUAL SERA REQUISITO PARA ADQUIRIR LAS BASES Y PARTICIPAR EN LA LICITACION.

3. FECHA DE INICIO PROBABLE DE TODAS LAS OBRAS EL 25 DE OCTUBRE DE 2001.

4. FECHA DE TERMINO PROBABLE DE TODAS LAS OBRAS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001.

5. ES OBLIGATORIA LA ASISTENCIA DE PERSONAL CALIFICADO A LA(S) JUNTA(S) DE ACLARACIONES. SE ACREDITARA TAL CALIDAD CON CEDULA PROFESIONAL, CERTIFICADO TECNICO O CARTA DE PASANTE (ORIGINAL Y COPIA).

LAS BASES TIENEN UN COSTO DE $1,000.00 SI SE ADQUIEREN DIRECTAMENTE CON LA CONVOCANTE EN LA SUBDIRECCION TECNICA PERTENECIENTE A LA SUBDELEGACION DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, UBICADA EN AVENIDA JOSE MORENO SALIDO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 10580, DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS Y ESTARAN DISPONIBLES PARA SU ADQUISICION A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES. SI LA COMPRA SE REALIZA MEDIANTE EL SISTEMA compraNET: http://www.compranet.gob.mx/, EL COSTO DE LAS BASES ES DE $900.00.

EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL; ESTE PAGO NO ES REEMBOLSABLE. SI ES POR compraNET, EL SISTEMA GENERA UN RECIBO Y LAS BASES DEL CONCURSO SE ADQUIEREN A TRAVES DE DICHO SISTEMA, EN ESTE CASO, LOS PLANOS Y LOS CROQUIS DE LOCALIZACION LOS PROPORCIONARA DIRECTAMENTE LA CONVOCANTE.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

A. SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDAN CONCURSAR INDICANDO GIRO, NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DE LA PERSONA FISICA O MORAL.

B. REGISTRO DE CONTRATISTA (EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS), EN CASO DE NO CONTAR CON ESTE REGISTRO, DEBERA PRESENTAR CON BASE EN EL ARTICULO 28 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, LA SIGUIENTE DOCUMENTACION:

- **I.** CONSTANCIA DE QUE EL REGISTRO DE CONTRATISTAS SE ENCUENTRA EN TRAMITE (EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE OBRAS).
- **II.** ORIGINAL Y COPIA LEGIBLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE 2001, AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. (ANEXAR COPIA DEL REGISTRO DEL CONTADOR PUBLICO) Y CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL QUE CORRESPONDA AL PERIODO EJERCICIO DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR.
- **III.** ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DEL ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA, ASI COMO LOS PODERES QUE DEBEN PRESENTARSE.
- **IV.** DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 37 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, ASI COMO DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.
- **V.** DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL RESPONSABLE TECNICO).

ESTOS DOCUMENTOS DEBERAN PRESENTARSE PREVIO A LA COMPRA DE BASES, SI ESTA SE HACE DIRECTAMENTE CON LA CONVOCANTE, SI SE UTILIZA EL SISTEMA compraNET, LOS DOCUMENTOS DEBERAN ENTREGARSE A LA CONVOCANTE, SEGUN SE INDICA EN LAS MISMAS BASES.
SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 10% (DIEZ POR CIENTO) PARA INICIO DE OBRA Y DE 20% (VEINTE POR CIENTO) PARA COMPRA DE MATERIALES Y/O EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.
NO SE SUBCONTRATARA NINGUNA PARTE O PARTES DE LA OBRA.
LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN: IDIOMA ESPAÑOL.
LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS, CON BASE EN LOS ARTICULOS 40 Y 41 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, EFECTUARA EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS Y FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO MEDIANTE EL CUAL SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS LEGALES, TECNICAS, ECONOMICAS, FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS PARA GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS Y ADEMAS PRESENTE EL PRECIO MAS BAJO.
SE HACE DEL CONOCIMIENTO QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 47 DEL REGLAMENTO, SE DEBERA CONTAR CON UN MINIMO DE TRES PROPUESTAS PARA LA EVALUACION ECONOMICA; EN CASO DE NO CONTAR CON ESTAS, SE DECLARARA DESIERTO EL CONCURSO Y SE CONVOCARA NUEVAMENTE PARA REPETIR EL PROCEDIMIENTO.
CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.
REDUCCION DE PLAZOS PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DE LA DELEGACION LA MAGDALENA CONTRERAS.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
ING. JOSE CARRILLO AMBRIZ
RUBRICA.

(R.- 151478)

PETROQUIMICA CANGREJERA, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIOS

CS-LN-CA-012-01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio que se indica a continuación de conformidad con lo siguiente:

Servicio de recolección, transporte, tratamiento, destrucción y/o disposición final de residuos industriales almacenados en Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V.

No. licitación	Periodo de venta y costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18580-004-029-01	11/10/01 al 23/10/01 $1,100 Costo en compraNET: $1,000	22/10/01 13:00 horas	29/10/01 10:00 horas	6/11/01 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Plazo de ejecución
1	0000000000	Especificación particular número 1 Catalizador agotado tipo IMP-DSD-3 Plus	13,780	Kg.	120 días
2	0000000000	Especificación particular número 2 Catalizador agotado tipo Shell-105	19,504	Kg.	
3	0000000000	Especificación particular número 3 Catalizador agotado tipo UCI-G-84F	3,622	Kg.	
4	0000000000	Especificación particular número 4 Catalizador agotado tipo Styromax	115,020	Kg.	
5	0000000000	Especificación particular número 5 Catalizador agotado tipo IMP-TPC-1, L-1 o equivalente Pta. Cumeno	61,000	Kg.	

(Segunda convocatoria).

Las bases de la licitación podrán ser adquiridas de la siguiente manera:

a) Adquirir las bases mediante el sistema compraNET, en la dirección: http://www.compranet.gob.mx, efectuando el pago en la institución bancaria de su localidad a través del sistema de pago en bancos por medio de los recibos que genera el sistema compraNET.

b) Adquirir las bases directamente de 9:00 a 14:00 horas, en la Superintendencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver., teléfono/fax 01-9-211-30-10, previo pago de las bases que deberá efectuarse con cheque certificado o de caja, de institución de crédito establecida en la localidad, a nombre de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., o podrán realizar el pago mediante depósito bancario a la cuenta número 1008654-6 de la Institución Bancomer, sucursal número 414, y deberán presentar el original de la ficha de depósito para la entrega de las bases de la licitación.

Las bases de las licitaciones podrán ser consultadas previamente a su compra, durante todo el periodo de venta de bases, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

Los actos de presentación y apertura de proposiciones y junta de aclaraciones se celebrarán en la sala de juntas de la Superintendencia de Contratos y Servicios de Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., ubicada en el kilómetro 10 de la carretera Coatzacoalcos-Villahermosa, Coatzacoalcos, Ver.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Lugar de entrega: conforme a lo establecido en las bases de la licitación.

Los pagos serán efectuados por Petroquímica Cangrejera, S.A. de C.V., a treinta días naturales, contados a partir de que el proveedor presente a la supervisión y a la ventanilla única de finanzas su facturación y soportes, previa entrega recepción de los servicios en los términos del contrato. Considerándose este plazo como la fecha en que será exigible el pago.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que se hace del conocimiento de las personas interesadas en participar, por lo que, en caso de requerir cualquier otra información, se deberá acudir al domicilio de la convocante o comunicarse a los teléfonos arriba citados.

No se otorga anticipo.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas podrán ser negociadas.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.

SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

ING. FERNANDO HERNANDEZ NOYOLA

RUBRICA.

(R.- 151483)

PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V.
SUBDIRECCION DE ADMON. Y FINANZAS
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES
PUBLICAS INTERNACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1015 NUMERAL 7 CAPITULO X DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, PETROQUIMICA MORELOS, S.A. DE C.V., SITO EN EL EJIDO PAJARITOS SIN NUMERO, COLONIA GAVILAN DE ALLENDE, COATZACOALCOS, VER., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN.
LICITACION NUMERO **18583003-019-01**; MATERIAL Y/O EQUIPO: INHIBIDOR DE POLIMERIZACION; CANTIDAD: 20 TONELADAS; PARTIDA 1, COMPAÑIA GANADORA: LICITACION DESIERTA; FECHA DE EMISION DE FALLO: 29 DE JULIO DE 2001. LICITACION NUMERO **18583003-020-01**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ESPECTROMETRO; CANTIDAD: 1 PIEZA, PARTIDA 1, MONTO ASIGNADO: $1,639,392.00; COMPAÑIA GANADORA: PERKIN ELMER, DE MEXICO, S.A. DE C.V., DIRECCION: MACEDONIO ALCALA NUMERO 54, GUADALUPE INN, ALVARO OBREGON, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE EMISION DE FALLO: 8 DE AGOSTO DE 2001. LICITACION NUMERO **18583003-021-01**, MATERIAL Y/O EQUIPO: ESTABILIZADOR ULTRAVIOLETA; CANTIDAD: 9 TONELADAS; PARTIDA 1, COMPAÑIA GANADORA: LICITACION DESIERTA; FECHA DE EMISION DE FALLO: 10 DE AGOSTO DE 2001. LICITACION NUMERO **18583003-022-01**, MATERIAL Y/O EQUIPO: TUBERIA DE ACERO INOX., CANTIDAD: 1630 METROS; PARTIDAS 1 Y 2, MONTO ASIGNADO: $868,497.50; COMPAÑIA GANADORA: TUBERIAS VISA DE MEXICO, S.A. DE C.V., DIRECCION: AVENIDA REFINERIA DE AZCAPOTZALCO NUMERO 195, COLONIA SANTO DOMINGO, AZCAPOTZALCO, DISTRITO FEDERAL, FECHA DE EMISION DE FALLO: 20 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

GAVILAN DE ALLENDE, VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y CONTRATOS
ING. MAXIMINO ACOSTA LECHUGA
RUBRICA.

(R.- 151484)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

DELEGACION MIGUEL HIDALGO

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

EN OBSERVANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES NUMEROS 30001026-035-01 EQUIPO MEDICO Y 30001026-036-01 MAQUINARIA INDUSTRIAL, AUTORIZADAS EN LA DECIMASEPTIMA Y DECIMANOVENA SESIONES ORDINARIAS DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO, CELEBRADAS LOS DIAS 7 DE SEPTIEMBRE Y 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, RESPECTIVAMENTE, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No.	COSTO DE LAS BASES EN LA:	ACLARACION DE BASES	ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA DE OFERTA ECONOMICA	FALLO PUBLICO	PLAZO DE ENTREGA
30001026-035-01 EQUIPO MEDICO	CONVOCANTE: $1,000.00 compraNET: $900.00	25 DE OCTUBRE DE 2001 10:00 HRS.	1 DE NOVIEMBRE DE 2001 10:00 HRS.	6 DE NOVIEMBRE DE 2001 10:00 HRS.	7 DE NOVIEMBRE DE 2001 10:00 HRS.	30 DIAS

PARTIDA	CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I090000198	AUTOCLAVE PARA ESTERILIZAR DE 30 X 60	10	PIEZA
02	I090000440	UNIDAD DENTAL HIDRAULICA	8	PIEZA
03	I090000182	EQUIPO DE RAYOS X DENTAL	8	PIEZA
04	I090000310	MESA QUIRURGICA PARA USO VETERINARIO	4	PIEZA
05	I090000284	LAVABO TIPO TARJA CON MEZCLADORA PARA CIRUJANO	14	PIEZA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No.	COSTO DE LAS BASES EN LA:	ACLARACION DE BASES	ACTO DE APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA DE OFERTA ECONOMICA	FALLO PUBLICO	PLAZO DE ENTREGA
30001026-036-01 MAQUINARIA INDUSTRIAL	CONVOCANTE: $1,000.00 compraNET: $900.00	25 DE OCTUBRE DE 2001 12:00 HRS.	1 DE NOVIEMBRE DE 2001 12:00 HRS.	6 DE NOVIEMBRE DE 2001 12:00 HRS.	7 DE NOVIEMBRE DE 2001 12:00 HRS.	30 DIAS

PARTIDA	CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
01	I421000226	RODILLO VIBRADOR	4	PIEZA
02	I421000162	MOTOBOMBA DE 10 H.P.	10	PIEZA
03	I330000110	TABLEROS DE CARGA TRIFASICA	8	PIEZA
04	I421000066	COMPRESORAS DE AIRE 5 H.P.	8	PIEZA
05	I422000012	VENTILADOR CENTRIFUGO	60	PIEZA

1. LAS BASES DE ESTA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN VICENTE EGUIA ESQUINA SOSTENES ROCHA SIN NUMERO, COLONIA AMPLIACION DANIEL GARZA, CODIGO POSTAL 11840, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL.

2. LA VENTA DE BASES EN LA CONVOCANTE Y EN EL SISTEMA compraNET, SERAN LOS DIAS 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23 Y 24 DE OCTUBRE DE 2001, DE 9:00 A 14:00 HORAS.

3. LA FORMA DE PAGO ES, EN LA CONVOCANTE, CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y EN EL SISTEMA compraNET, MEDIANTE RECIBO QUE GENERA EL PROPIO SISTEMA, DEBIENDO ENVIAR VIA FAX, COPIA DEL RECIBO DE PAGO A LA CONVOCANTE PARA SU INCLUSION EN EL REGISTRO DE PARTICIPANTES.

4. LA JUNTA DE ACLARACION DE BASES, LA PRESENTACION DE PROPUESTAS Y APERTURA TECNICA Y ECONOMICA, SE LLEVARAN A CABO EN LOS HORARIOS Y FECHAS SEÑALADAS EN LA LICITACION, EN EL AUDITORIO DE ESTA DELEGACION, UBICADO EN AVENIDA PARQUE LIRA NUMERO 94, COLONIA AMPLIACION DANIEL GARZA, CODIGO POSTAL 11840, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL O EN EL LUGAR QUE INDIQUE ESTA DELEGACION EN LAS BASES DE CADA LICITACION.

5. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

6. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

7. EL LUGAR DE ENTREGA SERA EN ALMACEN GENERAL O EN EL AREA QUE INDIQUE ESTA DELEGACION UBICADO EN AVENIDA CONSTITUYENTES NUMERO 494, COLONIA 16 DE SEPTIEMBRE, INTERIOR DEL PANTEON CIVIL DOLORES, DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES.

8. LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: 20 DIAS POSTERIORES A LA ACEPTACION FORMAL Y SATISFACTORIA DE LOS BIENES.

9. NO PODRAN PARTICIPAR LOS PROVEEDORES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

10. LA FECHA DEL FALLO SERA LA QUE SE INDICA EN LAS BASES DE CADA LICITACION Y LA ENTREGA SERA EN DIAS NATURALES.

11. EN ESTA LICITACION, NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.

12. PARA ESTAS LICITACIONES, SE TOMARAN EN CUENTA TODOS LOS TRATADOS COMERCIALES QUE TENGA MEXICO CON EL EXTRANJERO.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
LIC. OSCAR E. MARTINEZ VELASCO
RUBRICA.

(R.- 151485)

INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 011

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la adquisición de materiales y útiles de oficina, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
30109001-011-01	$1,500.00 Costo en compraNET: $1,000.00	17/10/2001	18/10/2001 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2001 12:00 horas	1/11/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima
1	C210000000	Folder tamaño oficio color manila	40,000	Pieza		
2	C210000024	Bolígrafos, plumones y marcadores	1,800	Pieza		
3	C210000000	Carpeta con broche metálico de 8 cms. tamaño oficio color azul	1,200	Pieza		
4	C210000242	Separadores de plástico o cartulina	1,200	Juego		
5	C210000082	Lápices, bicolores y crayones	2,000	Pieza	.	.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Morelos número 98, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 55 35 78 01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 15:00 horas.
- La forma de pago es, mediante cheque de caja o certificado a nombre del Instituto de Vivienda del Distrito Federal. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2001 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en avenida Morelos número 98, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2001 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en avenida Morelos número 98, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 1 de noviembre de 2001 a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en avenida Morelos número 98, planta baja, colonia Juárez, código postal 06600, Cuauhtémoc, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: avenida Morelos número 98, colonia Juárez, México, D.F., código postal 06600, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 10:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: conforme al calendario de entrega descrito en el anexo técnico único.

MEXICO, D.F., A 5 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
LIC. BEATRIZ PRADO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 151488)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE

CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN NAYARIT
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 003

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN DIFERENTES NIVELES Y DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NAYARIT.

AUTORIZADOS CON OFICIOS NUMEROS
COP-DP-R23-92, 102, 103, 106, 113 Y 114 DE FECHAS 19, 27 Y 28 DE SEPTIEMBRE, 5 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
47103001-014-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	13/10/2001	13/10/2001 19:00 HORAS	13/10/2001 9:00 HORAS	19/10/2001 9:00 HORAS	22/10/2001 9:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ESCUELA	26/10/2001	57	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
47103001-015-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	13/10/2001	13/10/2001 19:00 HORAS	13/10/2001 9:00 HORAS	19/10/2001 10:00 HORAS	22/10/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ESCUELA	26/10/2001	57	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
47103001-016-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	13/10/2001	13/10/2001 19:00 HORAS	13/10/2001 9:00 HORAS	19/10/2001 11:00 HORAS	22/10/2001 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ESCUELA	26/10/2001	57	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
47103001-017-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	13/10/2001	13/10/2001 19:00 HORAS	13/10/2001 9:00 HORAS	19/10/2001 12:00 HORAS	22/10/2001 12:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ESCUELA	26/10/2001	57	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
47103001-018-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	13/10/2001	13/10/2001 19:00 HORAS	13/10/2001 9:00 HORAS	19/10/2001 13:00 HORAS	22/10/2001 13:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ESCUELA	26/10/2001	57	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
47103001-019-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	13/10/2001	13/10/2001 19:00 HORAS	13/10/2001 9:00 HORAS	19/10/2001 14:00 HORAS	22/10/2001 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ESCUELA	26/10/2001	57	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
47103001-020-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	13/10/2001	13/10/2001 19:00 HORAS	13/10/2001 9:00 HORAS	19/10/2001 18:00 HORAS	22/10/2001 18:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ESCUELA	26/10/2001	57	$500,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
47103001-021-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	13/10/2001	13/10/2001 19:00 HORAS	13/10/2001 9:00 HORAS	19/10/2001 19:00 HORAS	22/10/2001 19:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ESCUELA	26/10/2001	57	$500,000.00

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS FUE AUTORIZADA POR EL CONTADOR PUBLICO BALTAZAR CRUZ DUEÑAS, CON CARGO DE DIRECTOR GENERAL, EL DIA 4 DE OCTUBRE DE 2001.

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN AVENIDA DE LA CULTURA ESQUINA EUCALIPTO SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, CODIGO POSTAL 63157, TEPIC, NAYARIT, TELEFONOS
  (3) 213-33-81 Y 213-15-96, LOS DIAS DEL 11 AL 13 DE OCTUBRE DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A FAVOR DEL COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, EN LA CAJA GENERAL DEL PROPIO COMITE. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES DE ESTE CONCURSO SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA ESPECIFICADOS EN CADA APARTADO DE CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, UBICADA EN AVENIDA DE LA CULTURA ESQUINA EUCALIPTO SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, CODIGO POSTAL 63157, TEPIC, NAYARIT.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE LLEVARAN A CABO EL DIA Y HORA ESPECIFICADOS EN CADA APARTADO DE CADA LICITACION, EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, AVENIDA DE LA CULTURA ESQUINA EUCALIPTO SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, CODIGO POSTAL 63157, TEPIC, NAYARIT.
- LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS SE EFECTUARAN LOS DIAS Y HORAS ESPECIFICADOS EN CADA APARTADO DE CADA LICITACION, EN SALA DE JUNTAS DEL COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, AVENIDA DE LA CULTURA ESQUINA EUCALIPTO SIN NUMERO, COLONIA BUROCRATA FEDERAL, CODIGO POSTAL 63157, TEPIC, NAYARIT.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO LOS DIAS Y HORAS ESPECIFICADOS EN CADA APARTADO DE CADA LICITACION EN LA SALA DE JUNTAS DEL COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, CODIGO POSTAL 63157, TEPIC, NAYARIT.
- UBICACION DE LA OBRA: VARIAS LOCALIDADES DE LOS MUNICIPIOS AHUACATLAN, COMPOSTELA, IXTLAN DEL RIO, XALISCO, EL NAYAR, ROSAMORADA, SAN PEDRO LAGS., SANTA MARIA DEL ORO, SANTIAGO IXCUINTLA, TEPIC, LA YESCA, BAHIA DE B., HUAJICORI Y TECUALA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA COMPRA DE MATERIAL DE 40%.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 10%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEBERA SER DEMOSTRADA MEDIANTE CARATULAS DE CONTRATO Y/O CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO A SU SERVICIO, RELATIVOS A LA EJECUCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DESCRITAS EN LA LICITACION CORRESPONDIENTE.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:
  - **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO DE LA EMPRESA MANIFESTANDO SU INTERES EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) CORRESPONDIENTE(S), FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR LEGAL, DEMOSTRANDO UN CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO DE $500,000.00.
  - **2.-** TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES O ACTA DE NACIMIENTO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA.
  - **3.-** PODER NOTARIAL DEL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA CON LAS FACULTADES LEGALES EXPRESAS PARA COMPROMETERSE Y CONTRATAR EN NOMBRE Y REPRESENTACION DE LA MISMA. LAS PERSONAS FISICAS DEBERAN DE PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACION OFICIAL Y COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE NACIMIENTO. EN CASO DE ASOCIACIONES, ADICIONALMENTE A LOS REQUISITOS SOLICITADOS, DEBERAN PRESENTAR EL CONVENIO DE ASOCIACION CORRESPONDIENTE, DESIGNANDO EN EL MISMO, REPRESENTANTE COMUN Y LA MANERA DE COMO CUMPLIRAN SUS OBLIGACIONES ANTE EL C.A.P.E.C.E.
  - **4.-** LA ULTIMA DECLARACION DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR Y/O CAPITAL CONTABLE CON BASE EN LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS, FIRMADOS POR CONTADOR PUBLICO DICTAMINADOR AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. Y POR EL APODERADO Y/O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA.
  - **5.-** DECLARACION ESCRITA FIRMADA POR EL APODERADO O ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
  - **6.-** REGISTRO ACTUALIZADO EN LA CAMARA QUE CORRESPONDA, EN CASO DE ESTAR INSCRITO.
  - **7.-** CONSTANCIA DE NO ATRASO EN CONTRATOS VIGENTES CELEBRADOS CON ESTE COMITE, EXPEDIDA POR LA DIRECCION OPERATIVA Y AVALADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS LEGALES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR EL COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y LA EJECUCION DE LA OBRA, EN CASO DE EXISTIR DOS O MAS PROPUESTAS SOLVENTES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS, SE OTORGARA UN ANTICIPO DE HASTA EL 10% (DIEZ POR CIENTO), Y PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y DEMAS INSUMOS UN ANTICIPO HASTA EL 40% (CUARENTA POR CIENTO) DE LA ASIGNACION APROBADA AL CONTRATO, Y EL PAGO DE LA OBRA EJECUTADA SE PODRA LLEVAR A CABO MEDIANTE LA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

TEPIC, NAY., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DEL C.A.P.E.C.E.
C.P. BALTAZAR CRUZ DUEÑAS
RUBRICA.

(R.- 151490)

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE HERMOSILLO, SONORA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la contratación de pavimentación con carpeta asfáltica caliente de 5 cm de espesor, en un área de 6,030.80 m^2; pavimentación con concreto hidráulico F'c = 300 kg/cm^2 de 15 cm de espesor, en un área de 4,364.00 m^2; construcción de 1,221.54 ml de guarnición de concreto F'c = 200 kg/cm^2 tipo L; construcción de 767.00 ml de guarnición de concreto F'c = 200 kg/cm^2 tipo I, en varias calles de la colonia El Apache, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
55301003-003-01	$3,600.00 Costo en compraNET: $3,400.00	19/10/2001	19/10/2001 15:00 horas	19/10/2001 14:00 horas	25/10/2001 8:30 horas	25/10/2001 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1020502	Pavimentación con concreto asfáltico en varias calles de la colonia El Apache	29/10/2001	45 días naturales	$3'000,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Morelia entre Carbo y Palma sin número, colonia Casa Blanca, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 289 32 01, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja, de cualquier institución de crédito mexicana a nombre del Municipio de Hermosillo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 15:00 horas, en el sitio de la obra, ubicado en Circuito Apache Norte entre Circuito Apache Oriente y Pluma Blanca sin número, colonia El Apache, en Hermosillo, Sonora.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de octubre de 2001 a las 8:30 horas, en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, Morelia entre Carbo y Palma sin número, colonia Casa Blanca, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 25 de octubre de 2001 a las 13:30 horas, en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos, Morelia entre Carbo y Palma sin número, colonia Casa Blanca, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 14:00 horas, en el lugar donde se ejecutarán los trabajos motivos de esta licitación, teniendo como punto de partida las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, código postal 83000, Hermosillo, Sonora.
- Ubicación de la obra: colonia El Apache en Hermosillo, Sonora.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículo de la empresa donde acredite una experiencia mínima de 3 años, y la capacidad técnica de la empresa en trabajos similares, presentando la documentación que compruebe fehacientemente dicha experiencia, asimismo, la curricular de los técnicos conforme a lo solicitado para la licitación, señalando para cada uno de ellos: nombre, nivel máximo de estudios, experiencia profesional, experiencia en trabajos similares y nivel de participación en obra, en el entendido de que un mismo técnico no podrá estar relacionado en más de un concurso.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
  - **1.-** Solicitud de inscripción escrita cuya forma deberá recoger previamente a la fecha límite de inscripción en las oficinas de la Subdirección de Costos, Licitaciones y Contratos.
  - **2.-** Documentos que acrediten el capital contable requerido, mediante original o copia certificada del balance financiero actualizado al 31 de marzo de 2001, o de fecha posterior, auditado por contador público titulado (anexar copia simple de la cédula profesional y copia simple de la autorización al mismo para formular dictámenes, vigente, otorgada por la S.H.C.P. del auditor), u original o copia certificada de su declaración del Impuesto Sobre la Renta para el ejercicio 2000, con sello de la institución bancaria donde se efectuó el pago en el 2001 (anexar copia fotostática de la documentación).
  - **3.-** Las personas morales: original y fotostática o copia certificada del acta constitutiva y sus modificaciones, en su caso, y debidamente inscritas en el Registro Público de la Propiedad, y poderes del representante legal, y las personas físicas deberán presentar original y fotostática o copia certificada del acta de nacimiento, y para ambos casos presentar identificación del representante legal con foto en original y fotostática de un documento oficial.
  - **4.-** Presentar escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - **5.-** Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados tanto en la administración pública como con los particulares, señalando importe total contratado e importes por ejercer, así como fecha de inicio y terminación.
  - **6.-** La empresa deberá tener constantemente en todo el tiempo de duración de la obra, un técnico responsable en la misma, con amplia experiencia y conocimiento en este tipo de construcción.
  - **7.-** En el caso de asociación en participación los requisitos deberán ser presentados por cada uno de los asociados y asociantes, así como el contrato de asociación en participación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Dirección General con base en lo establecido en el artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en sus propias evaluaciones y en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, emitirá el dictamen correspondiente en el que se fundamentará el fallo inapelable para este concurso, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona física o moral que, de entre los proponentes, reúna las condiciones legales, así como técnicas y económicas y experiencia requerida, y garantice satisfactoriamente el

cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y presente la postura solvente que cumpla con los requisitos de la convocatoria y bases de licitación, que presente el precio más bajo. Contra la resolución que contenga el fallo, no procederá recurso alguno.

- Las condiciones de pago son: mediante la formulación de estimaciones que abarcarán intervalos no mayores de un mes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Origen de los recursos: Programa de Apoyos para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
PRESIDENTE MUNICIPAL
ING. FRANCISCO BURQUEZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 151492)

INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
GERENCIA DE COSTOS Y LICITACIONES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA 011

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE CONSTRUCCION, REPARACION Y REHABILITACION DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL ESTADO DE SONORA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55101003-018-01	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,006.00	19/10/2001	19/10/2001 11:00 HORAS	19/10/2001 10:00 HORAS	26/10/2001 10:00 HORAS	29/10/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ESCUELA CONSTRUCCION, REPARACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE HERMOSILLO, SONORA	5/11/2001	57	$600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR FRANCISCO EUSEBIO KINO NUMERO 1104, COLONIA PITIC, CODIGO POSTAL 83150, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONOS 01(6)

2146033, 2146137, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS
QUE GENERA EL SISTEMA.

- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ISIE, UBICADA EN BULEVAR FRANCISCO EUSEBIO KINO NUMERO 1104, COLONIA PITIC, CODIGO POSTAL 83150, HERMOSILLO, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.
- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ISIE, BULEVAR FRANCISCO EUSEBIO KINO NUMERO 1104, COLONIA PITIC, CODIGO POSTAL 83150, HERMOSILLO, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ISIE, BULEVAR FRANCISCO EUSEBIO KINO NUMERO 1104, COLONIA PITIC, CODIGO POSTAL 83150, HERMOSILLO, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN LAS OFICINAS DEL ISIE, UBICADAS EN BULEVAR FRANCISCO EUSEBIO KINO NUMERO 1104, COLONIA PITIC, HERMOSILLO, SONORA.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE HERMOSILLO EN EL ESTADO DE SONORA.

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55101003-019-01	$1,200.00 COSTO EN compraNET: $1,006.00	19/10/2001	19/10/2001 15:00 HORAS	19/10/2001 9:00 HORAS	26/10/2001 14:00 HORAS	29/10/2001 14:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1010306	CONSERVACION O MANTENIMIENTO DE ESCUELA CONSTRUCCION, REPARACION Y REHABILITACION DE ESCUELAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA	26/10/2001	67	$600,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN BULEVAR FRANCISCO EUSEBIO KINO NUMERO 1104, COLONIA PITIC, CODIGO POSTAL 83150, HERMOSILLO, SONORA, TELEFONOS 01(6) 2146033, 2146137, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 8:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO SONORENSE DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS
  QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 15:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ISIE, UBICADA EN BULEVAR FRANCISCO EUSEBIO KINO NUMERO 1104, COLONIA PITIC, CODIGO POSTAL 83150, HERMOSILLO, SONORA.
- LOS LICITANTES, A SU ELECCION, PODRAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES POR MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACION ELECTRONICA.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 26 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ISIE, BULEVAR FRANCISCO EUSEBIO KINO NUMERO 1104, COLONIA PITIC, CODIGO POSTAL 83150, HERMOSILLO, SONORA.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 14:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL ISIE, BULEVAR FRANCISCO EUSEBIO KINO NUMERO 1104, COLONIA PITIC, CODIGO POSTAL 83150, HERMOSILLO, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 19 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 9:00 HORAS, EN EL PALACIO MUNICIPAL DE SANTA ANA, SONORA, CODIGO POSTAL 83000, SANTA ANA, SONORA.
- UBICACION DE LA OBRA: MUNICIPIO DE SANTA ANA EN EL ESTADO DE SONORA.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 15%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN CONSTRUCCION DE OBRAS SIMILARES A LAS DE ESTA CONVOCATORIA, ACREDITANDOLO MEDIANTE LA PRESENTACION DE CURRICULUM DE LA EMPRESA Y DE SU PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON:

  1.- ESCRITO EN EL QUE MANIFIESTE EL DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS QUE DERIVEN DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION Y, EN SU CASO, DEL CONTRATO RESPECTIVO, MISMO QUE SERVIRA PARA PRACTICAR LAS NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, LAS QUE SURTIRAN TODOS SUS EFECTOS LEGALES MIENTRAS NO SEÑALE OTRO DISTINTO (ARTICULO 24 FRACCION I DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

  2.- ESCRITO MEDIANTE EL CUAL DECLARE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 51 DE LA LEY (ARTICULO 24 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

  3.- DECLARACION FISCAL O BALANCE GENERAL AUDITADO DE LA EMPRESA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, CON EL QUE SE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO (ARTICULO 24 FRACCION III DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

  4.- ACREDITACION DEL LICITANTE:

  EN EL CASO DE PERSONAS FISICAS.

  IDENTIFICACION OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFIA (ARTICULO 24 FRACCION IV DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

  EN EL CASO DE PERSONAS MORALES.

  ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LA PERSONA MORAL MANIFIESTE QUE SU REPRESENTANTE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA, MISMO QUE CONTENDRA LOS DATOS SIGUIENTES:

  A) DE LA PERSONA MORAL: CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, DENOMINACION O RAZON SOCIAL, DESCRIPCION DEL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA; RELACION DE LOS NOMBRES DE LOS ACCIONISTAS, NUMERO Y FECHA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS EN LAS QUE CONSTE EL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, SUS REFORMAS O MODIFICACIONES, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LAS PROTOCOLIZO; ASIMISMO, LOS DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO, Y

B. DEL REPRESENTANTE: NOMBRE DEL APODERADO; NUMERO Y FECHA DE LOS INSTRUMENTOS NOTARIALES DE LOS QUE SE DESPRENDAN LAS FACULTADES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA, SEÑALANDO NOMBRE, NUMERO Y CIRCUNSCRIPCION DEL NOTARIO O FEDATARIO PUBLICO QUE LOS PROTOCOLIZO (ARTICULO 24 FRACCION V DEL REGLAMENTO DE LA LEY).

5.- DECLARACION POR ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTE QUE NO TIENE ADEUDOS CON EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS). EL LICITANTE AL CUAL SE LE OTORGE EL FALLO DEBERA PRESENTAR AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO UNA CARTA EXPEDIDA POR EL IMSS EN LA CUAL SE ASIENTE LO SOLICITADO.

- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA LICITACION, LAS CONDICIONES LEGALES EXIGIDAS, LA EXPERIENCIA, CAPACIDAD TECNICA Y RECURSOS NECESARIOS PARA LA EJECUCION SATISFACTORIA DE LOS TRABAJOS OBJETO DE ESTA LICITACION.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: CONTRA PRESENTACION DE ESTIMACIONES DEBIDAMENTE AUTORIZADAS, LAS CUALES SE PAGARAN EN UN PLAZO NO MAYOR DE 20 DIAS NATURALES, CONTADO A PARTIR DE LA ACEPTACION DE LA MISMA POR LA SUPERVISION DE OBRA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. FRANCISCO MANUEL OROZCO CELIS
RUBRICA.

(R.- 151493)

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
COORDINACION DE CONTRATOS, ESTIMACIONES Y PRECIOS UNITARIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LAS SIGUIENTES OBRAS:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
55112001-001-01	$3,000 COSTO EN compraNET: $2,800	20/10/2001	22/10/2001 9:00 HORAS	20/10/2001 10:00 HORAS	26/10/2001 9:00 HORAS	30/10/2001 9:00 HORAS

55112001-002-01	$3,000 COSTO EN compraNET: $2,800	20/10/2001	22/10/2001 12:00 HORAS	20/10/2001 10:00 HORAS	26/10/2001 12:00 HORAS	30/10/2001 12:00 HORAS
55112001-003-01	$3,000 COSTO EN compraNET: $2,800	20/10/2001	22/10/2001 15:00 HORAS	20/10/2001 10:00 HORAS	26/10/2001 15:00 HORAS	30/10/2001 15:00 HORAS
55112001-004-01	$3,000 COSTO EN compraNET: $2,800	23/10/2001	24/10/2001 9:00 HORAS	23/10/2001 10:00 HORAS	29/10/2001 9:00 HORAS	31/10/2001 9:00 HORAS

No. DE LICITACION	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
55112001-001-01	RECONSTRUCCION DE LA CALLE 600, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, EN VARIOS SUBTRAMOS DENTRO DEL TRAMO: DEL KM. 7+400 AL 42+000	1/11/2001	31/12/2001	$3'000,000.00
55112001-002-01	RECONSTRUCCION DE LA CALLE 12, EN EL MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA, EN VARIOS SUBTRAMOS DENTRO DEL TRAMO: DEL KM. 0+000 AL 5+100	15/11/2001	31/12/2001	$2'000,000.00
55112001-003-01	RECONSTRUCCION DE LA CALLE 26, EN EL MUNICIPIO DE ETCHOJOA, SONORA, EN VARIOS SUBTRAMOS DENTRO DEL TRAMO: DEL KM. 0+000 AL 11+700	15/11/2001	31/12/2001	$2'000,000.00
55112001-004-01	RECONSTRUCCION DEL CAMINO SAN IGNACIO-JUPATAHUECA-SAN IGNACIO, EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, EN VARIOS SUBTRAMOS DENTRO DEL TRAMO: DEL KM 4+800 AL 25+600	15/11/2001	31/12/2001	$2'000,000.00

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN BULEVAR IGNACIO SOTO Y PEDREGAL SIN NUMERO, COLONIA SAN LUIS, CODIGO POSTAL 83160, HERMOSILLO, SONORA, LOS DIAS DE LUNES A SABADO, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN CONVOCANTE, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
* LAS JUNTAS DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE ACTOS DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, UBICADA EN BULEVAR IGNACIO SOTO Y PEDREGAL SIN NUMERO, COLONIA SAN LUIS, CODIGO POSTAL 83160, HERMOSILLO, SONORA.
* LAS APERTURAS DE LAS PROPUESTAS TECNICAS Y DE LAS ECONOMICAS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE ACTOS DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, UBICADA EN BULEVAR IGNACIO SOTO Y PEDREGAL SIN NUMERO, COLONIA SAN LUIS, CODIGO POSTAL 83160, HERMOSILLO, SONORA.
- LA VISITA AL LUGAR DE LAS OBRAS SE REALIZARAN EN LOS SIGUIENTES LUGARES:
  LICITACION NUMERO 55112001-001-01 RESIDENCIA CIUDAD OBREGON, SONORA, UBICADA EN CALLE PUEBLA NUMERO 174 SUR, ESQUINA CALLE GUERRERO.
  LICITACION NUMERO 55112001-002-01 RESIDENCIA CIUDAD OBREGON, SONORA, UBICADA EN CALLE PUEBLA NUMERO 174 SUR, ESQUINA CALLE GUERRERO.
  LICITACION NUMERO 55112001-003-01 RESIDENCIA BACOBAMPO, SONORA, UBICADA EN SALIDA A VILLA JUAREZ.
  LICITACION NUMERO 55112001-004-01 RESIDENCIA NAVOJOA, SONORA, UBICADA EN ABASOLO NUMERO 302 ORIENTE, ENTRE OTERO Y FERROCARRIL.
* EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
* LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
* NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA, NI SE PODRAN NEGOCIAR LAS CONDICIONES DE LAS BASES, NI LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN.
* SE OTORGARA UN ANTICIPO DE 30%.

* LA EXPERIENCIA TECNICA Y CAPACIDAD FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: **1.-** PRESENTAR RELACION DE LOS CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS CON LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPALES, SEÑALANDO EL IMPORTE CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER DESGLOSADO POR ANUALIDADES, ASI COMO LAS FECHAS DE INICIO Y PROBABLE TERMINACION DE ESAS OBRAS. **2.-** PRESENTAR CURRICULUM DE LA EMPRESA, EN EL QUE SE CONTEMPLE UNA EXPERIENCIA MINIMA DE 3 AÑOS EN LA REALIZACION DE TRABAJOS SIMILARES A LOS DE LA PRESENTE LICITACION, ASI COMO DE SU PERSONAL TECNICO Y ADMINISTRATIVO, PRESENTAR ADEMAS DOCUMENTACION COMPROBATORIA DE QUE CUENTA CON LA MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO INDISPENSABLE PARA LA EJECUCION DE LA OBRA MATERIA DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
* LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS SON: **1.-** PRESENTAR DOCUMENTACION LEGAL QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DE BALANCE ACTUALIZADO AL MES DE DICIEMBRE DE 2000 O DE FECHA POSTERIOR, AUDITADO POR CONTADOR PUBLICO TITULADO (SE DEBERA ANEXAR COPIA SIMPLE DE LA CEDULA PROFESIONAL Y COPIA SIMPLE DE LA AUTORIZACION PARA FORMULAR DICTAMENES VIGENTE, OTORGADA POR LA S.H.C.P. DEL AUDITOR); O COPIA CERTIFICADA DE SU DECLARACION DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA PARA EL EJERCICIO 2000, CON EL SELLO DE LA INSTITUCION BANCARIA DONDE EFECTUO EL PAGO. **2.-** PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y, EN SU CASO, DE SUS MODIFICACIONES, DE LA EMPRESA (PERSONAS FISICAS DEBERAN PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE SU ACTA DE NACIMIENTO Y COPIA CERTIFICADA DE SU ALTA EN LA S.H.C.P.), ASIMISMO, EN CASO DE QUE LOS INTERESADOS ESTEN REPRESENTADOS EN LOS ACTOS INHERENTES A ESTA LICITACION, SE DEBERA PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA Y COPIA SIMPLE DEL PODER AL EFECTO, OTORGADO POR EL INTERESADO EN EL QUE SE ESTIPULE LA FACULTAD PARA INTERVENIR EN DICHOS ACTOS Y SUSCRIBIR LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LOS MISMOS, IDENTIFICANDOSE ADEMAS MEDIANTE ORIGINAL DE UN DOCUMENTO OFICIAL. **3.-** PRESENTAR DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
* LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA, CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y ARTICULOS 36 Y 37 DE SU REGLAMENTO, EN SUS PROPIAS EVALUACIONES Y EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, EMITIRA UN DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA FISICA O MORAL QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, ASI COMO LAS TECNICAS, ECONOMICAS Y EXPERIENCIA REQUERIDA, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA, Y HAYA PRESENTADO LA PROPOSICION VIABLE TECNICAMENTE Y MAS BAJA.
* LAS CONDICIONES DE PAGO SON: 30 DIAS NATURALES DESPUES DE QUE SE AUTORICE LA ESTIMACION.

HERMOSILLO, SON., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
ING. IVAN RAFAEL GARCIA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 151495)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
DELEGACION DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de reparación de una unidad operativa foránea, ubicada en la cabecera del Municipio de Guanaceví, Durango, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421006-003-01	$500.00 Costo en compraNET: $300.00	18/10/2001	19/10/2001 10:00 horas	15/10/2001 6:00 horas	25/10/2001 10:00 horas	26/10/2001 10:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Reparación de unidad operativa foránea del Instituto Nacional Indigenista en Durango	1/11/2001	30	$300,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Hidalgo número 311 Sur, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango, teléfono 0118115277, los días del 11 al 18 de octubre de 2001, con el siguiente horario en convocante de 9:00 a 15:00 horas, en compraNET, las 24 horas. La forma de pago es, efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional Indigenista. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Delegación Durango del Instituto Nacional Indigenista, ubicada en Hidalgo número 311 Sur, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 25 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Delegación Durango del Instituto Nacional Indigenista, Hidalgo número 311 Sur, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 26 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de reuniones de la Delegación Durango del Instituto Nacional Indigenista, Hidalgo número 311 Sur, colonia Centro, código postal 34000, Durango, Durango.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2001 a las 6:00 horas, en salida de Hidalgo 311 Sur, código postal 34000, Durango, Dgo.
- Ubicación de la obra: domicilio conocido, cabecera municipal del Municipio de Guanaceví.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español y la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 20%, se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en acreditar su experiencia mediante contratos y curriculums de la empresa y personal técnico a su servicio sobre ejecución de obras similares.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: en base a lo especificado en el punto 2.7.3 de las bases de esta licitación.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: con fundamento en lo establecido en el artículo 46 de la L.O.P.S.R.M.
- Las condiciones de pago son: anticipo indicado y en estimaciones de avance de obra sobre trabajos ejecutados.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

DURANGO, DGO., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DELEGADO ESTATAL
LIC. ROBERTO AGUILAR VERA
RUBRICA.

(R.- 151496)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES EN COYOACAN
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
CONVOCATORIA 009

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE EQUIPO DE CONSTRUCCION, VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE, RADIOS TRANSRECEPTORES Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001084-031-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	24/10/2001	25/10/2001 13:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2001 13:00 HORAS	7/11/2001 13:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I480800000	CUATRIMOTOS	265	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001084-032-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	24/10/2001	25/10/2001 14:30 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2001 14:30 HORAS	7/11/2001 14:30 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I150200000	RADIO ALCANCE DE 5 KMS. BATERIA LITIO, CARGADOR DE ESCRITORIO, CARGA RAPIDA	10	PIEZA
2	I150200000	RADIO PORTATIL AMC. MODELO PRO 3150-4 CANALES	8	PIEZA
3	I150200000	RADIO PORTATIL 4 CANALES 4 WATTS, DE POTENCIA DE RENGO	387	PIEZA
4	I150200000	RADIO BANDA POLICIAL LOCALIZADOR GPS	34	PIEZA
5	I150200000	RADIO BASE TRANSRECEPTOR ANTENA BASE ONMIDIRECCIONAL	28	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001084-033-01	$2,000.00 COSTO EN compraNET: $1,950.00	24/10/2001	25/10/2001 10:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2001 10:00 HORAS	7/11/2001 10:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I421000000	ROMPEDORA NEUMATICA DE 845 A-1160 G.P.M.	1	PIEZA
2	I421000000	REZADORA EQUIPO PARA DEVASTAR CARPETAS	1	PIEZA

3	I421000000	COMPRESOR NEUMATICO DE 75 HP	1	PIEZA
4	I421000000	ROMPEDORA DE CONCRETO	3	PIEZA
5	I421000000	RETRO EXCAVADORA CARGADOR CON CUCHARON	1	PIEZA

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA A INSTALACIONES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
30001084-034-01	$1,000.00 COSTO EN compraNET: $950.00	24/10/2001	25/10/2001 18:00 HORAS	NO HABRA VISITA A INSTALACIONES	1/11/2001 18:00 HORAS	7/11/2001 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CABMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	I270000000	RIEL CON CARRETILLA Y POLEAS PARA TELON	1	PIEZA
2	I270000000	PIOLA PARA LOS RIELES DEL CICLORAMA	200	METRO
3	I270000000	DECK CON CASETERA Y REPRODUCTORA	4	PIEZA
4	I270000000	BASE PARA MICROFONOS DE PIE	20	PIEZA
5	I270000000	MICROFONOS PROFESIONALES PARA VOCES	20	PIEZA

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN CABALLO CALCO NUMERO 22, 1er. PISO, COLONIA BARRIO DE LA CONCEPCION, CODIGO POSTAL 04000, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 56 58 52 39, LOS DIAS DEL 11 AL 24 DE OCTUBRE DE 2001, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 10:00 A 15:00 HORAS.
- LA FORMA DE PAGO ES, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, LOS ACTOS DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA(S) DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) Y ECONOMICA(S) SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION, UBICADA EN CABALLO CALCO NUMERO 22, COLONIA BARRIO DE LA CONCEPCION, CODIGO POSTAL 04000, COYOACAN, DISTRITO FEDERAL.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE OTORGARA ANTICIPO.
- LUGAR DE ENTREGA: TABARE Y MITL SIN NUMERO, COLONIA RUIZ CORTINES, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, EN EL HORARIO DE ENTREGA DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- PLAZO DE ENTREGA: SEGUN BASES.
- EL PAGO SE REALIZARA: SEGUN BASES.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
LIC. JUAN PABLO ESPEJEL JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 151498)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 010/2001

La Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en sus artículos 28, 30 y 31 en vigor y demás disposiciones, convoca a todas las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana a participar en la licitación que enseguida se menciona, para adjudicación de obra por contrato basado en precios unitarios y tiempo determinado.

No. y rubro del concurso	Periodo de inscripción y venta de bases	Visita de obra	Fecha de apertura de propuestas	Costo de las bases
Licitación 09183002-010-01 Pavimentación con concreto hidráulico de las vialidades Tecpatl y Corredor Fiscal	11/10/2001 al 17/10/2001	17/10/2001 11:00 Hrs. Junta aclaratoria 17/10/2001 11:30 Hrs.	Técnica 23/10/2001 10:00 Hrs. Económica 30/10/2001 10:00 Hrs.	1,500.00 más I.V.A. Por compraNET: 1,125.00 más I.V.A.
Licitación 09183002-011-01 Estacionamiento para vehículos dentro del Recinto Portuario	11/10/2001 al 19/10/2001	19/10/2001 13:00 Hrs. Junta aclaratoria 19/10/2001 13:30 Hrs.	Técnica 25/10/2001 12:00 Hrs. Económica 1/11/2001 10:00 Hrs.	1,500.00 más I.V.A. Por compraNET: 1,125.00 más I.V.A.

A) Inscripción:

Los interesados deberán presentar la siguiente documentación en la Subgerencia de Ingeniería, ubicada en el interior del Recinto Portuario de Coatzacoalcos, Ver., edificio A.P.I., teléfonos (921) 4 77 43, 4 67 44 y 4 67 54, fax 4 67 58, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

1. Escrito de solicitud de inscripción en el que además se declara bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

2. Capacidad técnica en obras similares demostrada con base en el curriculum vitae de la empresa, soportada en el de cada una de las personas que integran el cuerpo técnico de la misma, incluyendo la relación de maquinaria y equipo con el que se pretende llevar a cabo los trabajos. Parte de los trabajos podrán subcontratarse.

3. En caso de personas morales, copia de su acta constitutiva y modificaciones, en su caso, si las hubiere y para las personas físicas su acta de nacimiento.

B) Venta de bases:

1. Las empresas y personas físicas adquirirán la documentación correspondiente de 9:00 a 15:00 horas en el sitio indicado para la presentación de solicitudes, mediante pago en efectivo, cheque certificado o de caja a favor de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., por el importe indicado. El pago por compraNET se efectuará mediante los recibos que genera el sistema.

2. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas, podrán ser negociadas.

C) Ubicación y descripción de los trabajos:

Coatzacoalcos, Ver., interior del Recinto Portuario. Demoliciones, cimentaciones, muros convitec y acabados.

D) Plazo de ejecución:

120 Días calendario con fecha de inicio 12 de noviembre de 2001, para la licitación 09183002-010-01.

120 Días calendario con fecha de inicio 14 de noviembre de 2001, para la licitación 09183002-011-01.

E) Capital contable:

200.00 (miles de pesos) para la licitación 09183002-010-01.

50.00 (miles de pesos) para la licitación 09183002-011-01.

F) Presentación de proposiciones:

1. El acto de presentación y apertura de las proposiciones (propuesta técnica y económica), se efectuará en la sala de juntas de la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario de Coatzacoalcos, Ver.

2. El criterio para adjudicar el contrato que aplicará la Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., será con base al artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a favor de la persona física o moral que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en la licitación y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y por lo tanto satisfacen los requerimientos de la A.P.I., el contrato se adjudicará a quien presente la postura cuyo precio sea el más bajo.

G) Anticipos:

30% para inicio y compra de materiales. Para ambas licitaciones.

Administración Portuaria Integral de Coatzacoalcos, S.A. de C.V., interior del Recinto Portuario, Coatzacoalcos, Ver., teléfonos (921) 4 77 43, 4 67 44 y 4 67 54.

ATENTAMENTE

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. GUILLERMO VELARDE MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 151499)

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
AVISO DE FALLO

LA CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS, SITA EN AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE NUMERO 700, COLONIA HUICHAPAN, DELEGACION XOCHIMILCO, CODIGO POSTAL 16050, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO NUMERO 43 ULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, HACE DEL CONOCIMIENTO PUBLICO EL SIGUIENTE FALLO:
LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **CMHALDF/LPN/04/2001** PARA EL SUMINISTRO E INSTALACION DE PASTO SINTETICO PARA LA CANCHA DE FUTBOL RAPIDO Y ADECUACION DE LA MISMA, EN LA CUAL RESULTO ADJUDICADA LA EMPRESA RONVIC, S.A. DE C.V., EN LA PARTIDA UNICA CON UN MONTO DE $228,777.68 (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 68/100 M.N.), MAS I.V.A., CON DOMICILIO EN CALLE SAN MATEO NUMERO 202-1, COLONIA AMPLIACION PETROLERA, CODIGO POSTAL 02470, DELEGACION AZCAPOTZALCO EN MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO 24 DE SEPTIEMBRE DE 2001.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y SISTEMAS Y PRESIDENTE
DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS
C.P. OSCAR NEVAREZ JACOBO
RUBRICA.

(R.- 151500)

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL
SEGUNDA CONVOCATORIA DE OBRA PUBLICA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 122 base cuarta fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y conforme a lo dispuesto por el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal invita a todos los interesados en participar en la siguiente licitación pública nacional de obra pública del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

No. de licitación	Concepto	Costo y venta de las bases	Visita al inmueble	Junta de aclaraciones	Presentación documentación y apertura de ofertas técnicas	Fallo técnico apertura de ofertas económicas	Acto de fallo

TSJDF/LPN-022A/2001	Suministro e instalación de las redes de voz y datos de la planta baja al 14o. nivel del inmueble de Río de la Plata número 48	$1,500.00 11 al 16 de octubre	Octubre-17 10:00 horas	Octubre-17 18:00 horas	Octubre-24 10:00 horas	Octubre-31 10:00 horas	Noviembre-23 10:00 horas

No. de licitación	Descripción general	Fecha de inicio de la obra	Fecha de terminación de la obra	Capital contable requerido
TSJDF/LPN-022A/2001	Instalación de cableado de fibra óptica y cable UTP, incluyendo servidor y equipo activo de comunicaciones para voz y datos	26 de noviembre 2001	15 de febrero 2002	$3'000,000.00

Se comunica a los interesados que tanto las bases como las especificaciones de las mismas, estarán a su disposición en días hábiles, del 11 al 16 de octubre según el calendario respectivo, para su consulta y venta de 9:30 a 14:00 horas, en la Dirección de Recursos Materiales de la Dirección General de Administración del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, ubicada en la calle de James E. Sullivan número 133, 8o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, de esta ciudad.

Pago de bases: en el domicilio de la convocante será mediante cheque certificado o de caja, a favor del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Las propuestas: deberán ser idóneas y solventes, redactarse en idioma español y cotizar precios fijos en moneda nacional.

El plazo de la entrega-recepción de los trabajos se realizará de conformidad al calendario establecido en bases.

Pagos parciales por estimaciones de los trabajos realizados dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de aceptación de las facturas y actas de entrega-recepción debidamente requisitadas y conciliadas con la Dirección de Mantenimiento y Servicios del Tribunal, de acuerdo al procedimiento de pago establecido por la convocante.

Anticipo: se otorgará el 10% del monto total del contrato y el 20% adicional para adquisición de materiales, antes de I.V.A.

La junta de aclaración de bases, el acto de apertura de ofertas técnicas, económicas y fallo, se efectuarán en las fechas señaladas y previo registro en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales del Tribunal, sita en la calle de James E. Sullivan número 133, 9o. piso, colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06470, México, D.F.; las visitas a las áreas de trabajo se inician en el horario señalado en Río de la Plata número 48, planta baja, colonia Cuauhtémoc.

En la visita y en la junta de aclaraciones únicamente podrán participar quienes hayan adquirido las bases del concurso.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL DISTRITO FEDERAL

(R.- 151502)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
NOTIFICACION DE FALLO

El Gobierno del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Servicios Urbanos, con domicilio en avenida Río Churubusco número 1155, colonia Carlos Zapata Vela, Delegación Iztacalco, código postal 08040, México D.F., en cumplimiento al artículo 43 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, informa el siguiente fallo:

Licitación pública nacional número 30001046/141/2001 de fecha 19/09/2001 para la adquisición de prendas de protección, proveedor adjudicado: Alfpha Safety Industrial, y/o Jessica Diosdado Luna, con domicilio en callejón del Granero número 17 A. fraccionamiento Villas de la Hacienda, Atizapán de Zaragoza, código

postal 52929, Estado Méx., en la partida 04 con un monto de $27,500.00 (veintisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), más el 15% de I.V.A., Ericka Martha Suárez Orozco, con domicilio en Naranjo, número 214, colonia Santa Ma. la Ribera, código postal 06400, México, D.F., en las partidas 6, 8, 26, 27 y 28, con un monto de $61,582.75 (sesenta y un mil quinientos ochenta y dos pesos 75/100 M.N.), más el 15% de I.V.A., Suministros Industriales y Deportivos del Sur, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Prolongación, División del Norte, número 5018, colonia La Cebada, San Lorenzo código postal 16010, Xochimilco, México, D.F., en las partidas 11, 12, 16 y 17, con un monto de $312,760.00 (trescientos doce mil setecientos sesenta pesos 00/100 M.N.), más el 15% de I.V.A.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se declaran desiertas las partidas 1 y 5 en virtud de que los precios ofertados no son convenientes para la convocante.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se declaran desiertas las partidas 2, 3, 7, 9, 10, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22 y 24, en virtud de que ninguna de las posturas presentadas por los licitantes reúne los requisitos solicitados por la convocante.

Con fundamento en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se declaran desiertas las partidas 23 y 25, toda vez que ninguno de los licitantes ofertó dichas partidas.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

LIC. JOSE DEMETRIO GALEAZZI CASANOVA

RUBRICA.

(R.- 151506)

INSTITUTO NACIONAL INDIGENISTA
DELEGACION NAYARIT
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 003

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de suministro, instalación y capacitación al usuario de 40 sistemas fotovoltaicos de iluminación doméstica rural en 4 localidades indígenas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
20421013-006-01	$500.00 Costo en compraNET: $400.00	18/10/2001	18/10/2001 17:00 horas	No habrá visita a instalaciones	25/10/2001 12:00 horas	30/10/2001 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C030000000	Sistemas fotovoltaicos	40	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit, teléfono 2-14-53-94, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es, en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre del Instituto Nacional Indigenista. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre de 2001 a las 17:00 horas, en la sala de juntas de la delegación estatal del Instituto Nacional Indigenista, ubicada en calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 25 de octubre de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del Instituto Nacional Indigenista, calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2001 a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Delegación Estatal del Instituto Nacional Indigenista, calzada del Ejército número 309, colonia El Tecolote, código postal 63135, Tepic, Nayarit.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- Lugar de entrega: consultar las bases de esta licitación, los días consultar las bases de esta licitación en el horario de entrega de consultar las bases de esta licitación.
- Plazo de entrega: 30 días naturales posteriores a la firma del contrato.
- El pago se realizará: se efectuará en pesos mexicanos en un plazo de 20 días naturales siguientes a la presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

TEPIC, NAY., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DELEGADA ESTATAL DEL INI
LIC. MARIA DEL CONSUELO GONZALEZ GARZA
RUBRICA.

(R.- 151525)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
GERENCIA REGIONAL RIO BRAVO
LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 017

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas en su artículo 32, la Comisión Nacional del Agua convoca a los interesados a participar en las licitaciones de carácter nacional para la contratación de:

16101092-039-01 Rehabilitación del dren Las Orientales localizado en el módulo 1 del Distrito de Riego número 089, El Carmen, Estado de Chihuahua.
16101092-040-01 Reposición de losas, sello en juntas en puentes canal, sobreelevación de transición salida de puente canal El Azúcar, pintura de compuertas y mecanismos y demolición de aleros en represas tipo Amil sobre el canal principal Guillermo Rodhe y reposición de barda de la oficina del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps., de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de las instalaciones	Junta de aclaraciones a las bases de licitación	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
16101092-039-01	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	17/10/2001	19/10/2001 10:00 horas	19/10/2001 13:00 horas	25/10/2001 12:00 horas	26/10/2001 12:00 horas
16101092-040-01	$1,800.00 Costo en compraNET: $1,500.00	17/10/2001	19/10/2001 10:00 horas	19/10/2001 13:00 horas	25/10/2001 10:00 horas	26/10/2001 10:00 horas

Concepto de obra	Clave FSC	Descripción general de los trabajos	Capital contable mínimo requerido	Plazo de ejecución	Fecha estimada de inicio y término	Ubicación de los trabajos
1	0000000	Rehabilitación de drenes	$250,000.00	45 días naturales	Inicio: 1/11/2001 Terminación: 15/12/2001	Mpio. Buenaventura, Chih.
1	1040304	Conservación o mantenimiento de canal	$250,000.00	45 días naturales	Inicio: 1/11/2001 Terminación: 15/12/2001	Mpios. de Camargo y Díaz Ordaz

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para su revisión previamente a su pago desde la publicación de la presente y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las siguientes direcciones:

16101092-039-01 en las oficinas de la Residencia General de Operación de la Gerencia Estatal en Chihuahua, sita en avenida Universidad número 3300, tercer piso, colonia Magisterial, código postal 31170, Chihuahua, Chih., teléfono (14) 14-44-63 y fax (14) 14-64-65, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
16101092-040-01 en las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps., sita en Venustiano Carranza número 106, Centro, código postal 88400, Gustavo Díaz Ordaz, Tamps., teléfono y fax (893) 8-24-03, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas.
En Internet: http://compranet.gob.mx.
La forma de pago es, en convocante, mediante la forma fiscal SAT-16, pagada en cualquier institución bancaria o en compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
Los planos sólo estarán disponibles en las direcciones antes citadas, por lo tanto, en caso de optar por pago mediante compraNET, deberán acudir a dichas direcciones para obtenerlos.
El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos y la junta de aclaraciones de las licitaciones será:
16101092-039-01 en las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego número 089, El Carmen, sita en el kilómetro 60 carretera Sueco Nuevo Casas Grandes sin número, código postal 31880, poblado Ricardo Flores Magón, Municipo de Buenaventura, Chih., teléfono y fax (169) 7-01-25, en el horario y fecha señalados.
16101092-040-01 en las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps., sita en Venustiano Carranza número 106, Centro, código postal 88400, Gustavo Díaz Ordaz, Tamps., teléfono y fax (893) 8-24-03, en el horario y fecha señalados.
La presentación de proposiciones y apertura de las proposiciones que contienen los aspectos técnicos y económicos se efectuarán el día y la hora indicados, en las siguientes direcciones:
16101092-039-01 en las oficinas de la Residencia General de Operación de la Gerencia Estatal en Chihuahua, sita en avenida Universidad número 3300, tercer piso, colonia Magisterial, código postal 31170, Chihuahua, Chih., teléfono (14) 14-44-63 y fax (14) 14-64-65.
16101092-040-01 en las oficinas de la Jefatura del Distrito de Riego número 026, Bajo Río San Juan, Tamps., sita en Venustiano Carranza número 106, Centro, código postal 88400, Gustavo Díaz Ordaz, Tamps., teléfono y fax (893) 8-24-03.
El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados consiste en: documentación comprobatoria de participación en obras similares y deberá anexarse dentro de su propuesta técnica (documento AT-4).
Los licitantes deberán acompañar a sus propuestas en original y copia los siguientes documentos:

I. Escrito en el que manifieste el domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aun las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.

II. Escrito mediante el cual declare que no se encuentra en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

III. Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante, debiendo presentar un análisis financiero que permita verificar que el capital neto de trabajo del licitante sea suficiente para el financiamiento de los trabajos.

IV. Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y

V. Escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

a. De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio, y

b. Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó.

Para los interesados que decidan agruparse para presentar una propuesta deberán acreditar en forma individual los requisitos señalados, además de entregar una copia del convenio a que se refiere el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. La presentación de los documentos de los integrantes de la agrupación y la del convenio deberá hacerse por el representante común.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

Que en la preparación de sus propuestas hayan observado, el estricto cumplimiento de los principios constitucionales, la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás disposiciones reglamentarias aplicables.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán al proponente que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la oferta solvente más baja.

Estas licitaciones no están bajo la cobertura de ningún tratado.

Las condiciones de pago son mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados, asimismo, el plazo de pago de dichas estimaciones será dentro de un término no mayor de (20) días naturales, contado a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.

No se permitirá la subcontratación de ninguna parte de los trabajos.

Anticipos: no se otorgarán anticipos.

MONTERREY, N.L., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
GERENTE REGIONAL RIO BRAVO
ING. ABELARDO AMAYA ENDERLE
RUBRICA.

(R.- 151526)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL LN-18164005-008/2001

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes o servicios que a continuación se describen:

No. de licitación	**Costo de las bases**	**Fecha límite para adquirir bases**	Junta de aclaraciones	**Presentación y apertura de proposiciones técnicas**	Apertura de **proposiciones económicas**
LN-18164005-008/2001	$993.78 En compraNET: $903.44	22 de octubre de 2001	17 de octubre de 2001 11:00 horas	25 de octubre de 2001 11:00 horas	31 de octubre de 2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
01	0000000000	Estación de trabajo	114	Pza.
02	0000000000	Computadora Notebook	13	Pza.
03	0000000000	Estación de trabajo	22	Pza.

04	0000000000	Videoproyector	3	Pza.
05	0000000000	Servidor departamental	2	Pza.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

I) En forma impresa, en el Departamento de Abastecimientos situado en avenida San Rafael número 211-C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teléfono 53-10-46-14, extensión 838, de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $993.78 incluido el IVA y su pago se realizará en la caja de la Gerencia Regional de Producción Central, situada en Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, México, D.F. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

II) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $903.44 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco Bital, S.A., en la cuenta número 401241769-7, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Regional de Generación Termoeléctrica Central, ubicada en avenida San Rafael 211-C, fraccionamiento Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México.

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: en los almacenes generales de la Central Termoeléctrica Valle de México, con domicilio en carretera Transmetropolitana kilómetro 38 tramo San Bernardino Tepexpan, Gpe. Victoria, 58885, Acolman, Estado de México, y del Sistema Hidroeléctrico Miguel Alemán, con domicilio conocido, Colorines, Estado de México.

d) Plazo de entrega 30 días.

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega momento a partir del cual se hará exigible el pago.

f) (No) se considera anticipo.

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y

i) (No) se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

j) Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. FABIAN ORTIZ BASURTO
RUBRICA.

(R.- 151527)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION OCCIDENTE

JEFATURA DEL AREA OCCIDENTE

CONVOCATORIA INTERNACIONAL 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional número 18164061-021-01, equipo enrutador para enlaces de datos; fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164061-021-01	En convocante: $1,012.00 En compraNET: $920.00	15/10/2001 14:00 horas	22/10/2001 10:00 horas	24/10/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I150200000	Equipo enrutador para enlaces de datos	1	Pieza
2	I150200000	Equipo enrutador para enlaces de datos	14	Pieza

Las bases de licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles, para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en estas licitaciones se deberá cubrir el importe de las bases.

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco, México; teléfonos 01 36.68.66.23, 24 y 25, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:30 horas.
- La forma de pago es, el importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad y/o efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema, depositándose en la cuenta número 40124770-5 del banco Bital, S.A.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones serán: español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple en español.
- Las condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas, debidamente autorizadas por el área usuaria y evidencia de entregas en almacén o recepción de conformidad los bienes.

- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones aceptadas;
- Documentación requerida, declaración bajo protesta de decir verdad de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación entre otros;
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación, y
- Las demás contenidas en las bases de las licitaciones.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2001, a las 14:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 22 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 24 de octubre de 2001, a las 10:00 horas, en el aula de capacitación del Area de Transmisión y Transformación Occidente, ubicada en avenida Vicente Guerrero número 1204, colonia Agua Blanca Industrial, código postal 45235, Zapopan, Jalisco.
- Lugar de entrega: almacén PEHAA ubicado en kilómetro 4.5 carretera Guadalajara-El Salto, terrenos ejidales El Verde, Municipio El Salto, Jal., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 14:30 horas.
- Plazo de entrega: 30 días calendario.
- Para esta licitación no se otorgará anticipo.
- Garantías requeridas: en su oportunidad, el licitante ganador presentará garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.
- La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones fue autorizada por el Comité Regional de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Area de Transmisión, Transformación y Control Occidente en sesión extraordinaria número 03/01 del día 3 de octubre de 2001.

ZAPOPAN, JAL., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
ADMINISTRADOR DE AREA
C.P. JAIME A. SOTELO RAUDA
RUBRICA.

(R.- 151528)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
(AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR)
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES

CONVOCATORIA MULTIPLE 011

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter internacional fuera de la cobertura de los capítulos de compras gubernamentales de los tratados de libre comercio suscritos por el Gobierno de México, por encontrarse por debajo de los umbrales de dichos tratados, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-025-01	$1,988.00 compraNET: $1,807.00	24 de octubre de 2001	22 de octubre de 2001 a las 12:00 horas	30 de octubre de 2001 a las 10:00 horas	1 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Juego de grapas de tensión a comprensión	200	Pza.
002		Herraje tensor	107	Pza.
003		Terminal a compresión de aluminio	400	Pza.
004		Yugo	72	Pza.
005		Herraje separador de cables	46	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-026-01	$1,988.00 compraNET: $1,807.00	25 de octubre de 2001	23 de octubre de 2001 a las 10:00 horas	31 de octubre de 2001 a las 10:00 horas	2 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Digitalizador	14	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas

18164090-027-01	$1,988.00 compraNET: $1,807.00	26 de octubre de 2001	24 de octubre de 2001 a las 10:00 horas	1 de noviembre de 2001 a las 13:00 horas	6 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Computadora portátil tipo notebook	10	Pza.
002		Estación de trabajo	36	Pza.
003		Impresoras blanco y negro	12	Pza.
004		Impresora color	1	Pza.
005		Computadora notebook	4	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-028-01	$1,988.00 compraNET: $1,807.00	30 de octubre de 2001	26 de octubre de 2001 a las 10:00 horas	5 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas	7 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Disco duro SCSI para servidor Sun Ultra Enterprise	4	Pza.
002		Motherboard	10	Pza.
003		Switch para conexión de CPU´s	7	Pza.
004		Unidad grabadora de CD-ROM interna	8	Pza.
005		Baterías para notebook IBM 390	8	Pza.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas, situado en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán, teléfono 9-42-30-24, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,988.00 incluido el IVA y su pago se realizará en las oficinas de la convocante situadas en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,807.00 incluido el IVA y deberá efectuarse el pago en el banco, mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones y el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Administración del Area, ubicada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán; (1)

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español y los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios acompañados de una traducción simple al español.

c) Lugar de entrega de los bienes: almacén general de área, sito en Anillo Periférico kilómetro 9.3 por Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yucatán.

d) Plazo de entrega: 30 días naturales.

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.

f) No se considera anticipo.

g) Garantías requeridas: en su oportunidad, los licitantes ganadores presentarán garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.

h) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

i) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas; no se permitirán correcciones o cambios a las proposiciones presentadas.

j) Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales y Registro Federal de Contribuyentes; estados financieros e identificación, entre otros.

k) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

l) Las demás contenidas en las bases de la licitación, y

m) CFE invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON
RUBRICA.

(R.- 151529)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
AREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
CONVOCATORIA MULTIPLE 010

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones aplicables, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para el suministro de los bienes que a continuación se describen:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-023-01	$1,988.00. En compraNET: $1,807.00	19 de octubre de 2001	17 de octubre de 2001 a las 11:00 horas	25 de octubre de 2001 a las 10:00 horas	29 de octubre de 2001 a las 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Tanque cilindrico de acero inoxidable para transportar aceite dieléctrico para transformadores de potencia	2	Pza.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas	Apertura de proposiciones económicas
18164090-024-01	$1988.00. En compraNET: $1,807.00	19 de octubre de 2001	18 de octubre de 2001 a las 11:00 horas	25 de octubre de 2001 a las 13:00 horas	29 de octubre de 2001 a las 13:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción de los bienes o servicios	Cantidad	Unidad
001		Banco de 60 baterías para uso estacionario plomo-ácido	2	Pza.
002		Estante antisismos	2	Pza.

Las bases de la licitación y las especificaciones detalladas de los bienes o servicios están disponibles para su consulta o adquisición hasta, inclusive, el sexto día natural previo a la presentación de proposiciones, en los medios y la forma que a continuación se indican. Para participar en esta licitación se deberá cubrir el importe de las bases.

i) En forma impresa, en el Departamento de Adquisiciones y Obras Públicas, situado en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán, teléfono 9-42-30-24, de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles. El costo de las bases impresas es de $1,988.00 incluido el I.V.A. y su pago se realizará en las oficinas de la convocante, situadas en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán. El importe se deberá cubrir con cheque certificado o de caja a nombre de la Comisión Federal de Electricidad o efectivo.

ii) A través del Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales denominado compraNET, con dirección en Internet: http://www.compranet.gob.mx. El costo de las bases es de $1,807.00 incluido el I.V.A. y deberá efectuarse el pago en el banco mediante los recibos que genera este sistema.

La junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y el acto de apertura de proposiciones económicas se llevarán a cabo en la sala de juntas de la administración del área, ubicada en Calle 20 sin número, colonia Mayapán, Mérida, Yucatán (1).

La licitación se desarrollará bajo las siguientes condiciones:

a) No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la ley antes mencionada.

b) Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

c) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de servicios: almacén general de área, sito en Anillo Periférico kilómetro 9.3 por Calle 50, colonia Plan de Ayala Sur, Mérida, Yucatán.

d) Plazo de entrega: para la licitación número 1864090-023-01 será de 40 días naturales, y para la licitación número 164090-024-01 será de 30 días naturales.

e) Condiciones de pago: a los 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencias de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia electrónica de fondos o depósito a cuenta de cheques según las preferencias del proveedor o prestador del servicio.

f) No se considera anticipo.

g) Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas, podrán ser negociadas.

h) Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de la licitación.

i) No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

j) Las demás contenidas en las bases de la licitación.

k) C.F.E. invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de esta licitación.

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL AREA DE TRANSMISION, TRANSFORMACION Y CONTROL PENINSULAR
C.P. CARLOS P. GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 151530)

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de equipos de laboratorio y de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
11106001-007-01	$1,150.00 Costo en compraNET: $800.00	25/10/2001	19/10/2001 10:10 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2001 10:10 horas	30/10/2001 10:10 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000118	Estación de trabajo	3	Equipo
2	I060600386	Muestreador	1	Equipo
3	I060600000	Sistema de regulación de pH	1	Equipo
4	I060600000	Sistema de desinfección	1	Equipo
5	I060200000	Agitador	1	Equipo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro, teléfono 2116000, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 17:00 horas. La forma de pago es contado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 10:10 horas, en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., ubicado en Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 26 de octubre de 2001 a las 10:10 horas, en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 30 de octubre de 2001 a las 10:10 horas, en el Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila sin número, colonia Sanfandila, código postal 76700, Pedro Escobedo, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. La licitación se realizará bajo la modalidad de abastecimiento simultáneo.
- Lugar de entrega: Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C., los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 9:00 a 17:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días. El pago se realizará: 5 días contra entrega y presentación de la factura.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PEDRO ESCOBEDO, QRO., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. HECTOR FIDEL MENDIZABAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 151531)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION-DIVISION BAJIO
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA No. DPO-11/01

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, para la contratación de obras de electrificación rural y construcción de líneas y redes de distribución aéreas y subterráneas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164023-060-01	$2,530.00 Costo en compraNET: $2,415.00	19/octubre/2001	17/octubre/2001 10:00 horas	16/octubre/2001 9:00 horas	26/octubre/2001 9:00 horas	31/octubre/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Zona León-obras 100%, 2001-Regional León-construcción e instalación (mano de obra) de 1.2 Kms. de obra civil y electromecánica para un banco de ductos de 12 vías y la instalación de 139 postes y 1 Km. equivalente	19/noviembre/2001	180	$2'000,000.00

* Ubicación de la obra: en el ámbito de la ciudad de León, Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18164023-061-01	$2,530.00 Costo en compraNET: $2,415.00	19/octubre/2001	17/octubre/2001 11:00 horas	16/octubre/2001 9:30 horas	26/octubre/2001 10:30 horas	31/octubre/2001 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Zona León-obras al 100%, 2001-Regional San Francisco del Rincón-mejoras a circuitos de distribución, con la instalación de 180 postes y 27 kilómetros equivalentes	19/noviembre/2001	150	$500,000.00

* Ubicación de la obra: en los municipios de San Francisco del Rincón y Manuel Doblado, del Estado de Guanajuato; San Diego de Alejandría y Unión de San Antonio, del Estado de Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164023-062-01	$2,530.00 Costo en compraNET: $2,415.00	19/octubre/2001	17/octubre/2001 12:00 horas	16/octubre/2001 10:00 horas	26/octubre/2001 12:00 horas	31/octubre/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Zona León-obras 100%, 2001-Regional Lagos de Moreno-mejoras a circuitos de distribución, con la instalación de 276 postes y 4 kilómetros equivalentes	19/noviembre/2001	120	$500,000.00

* Ubicación de la obra: en el Municipio de Lagos de Moreno, del Estado de Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164023-063-01	$2,530.00 Costo en compraNET: $2,415.00	19/octubre/2001	17/octubre/2001 10:00 horas	16/octubre/2001 10:00 horas	26/octubre/2001 13:30 horas	31/octubre/2001 13:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Zona Zacatecas-obras al 100%, 2001-construcción (mano de obra) de hilo de guarda para los circuitos JOA-4110 y HJC-4110, equivalentes a 153 postes y 6 kms.	19/noviembre/2001	120	$500,000.00

* Ubicación de la obra: en los municipios de Joaquín Amaro, Ojo Caliente y Monte Escobedo, del Estado de Zacatecas; Huejúcar, del Estado de Jalisco.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica

18164023-064-01	$2,530.00 Costo en compraNET: $2,415.00	23/octubre/2001	18/octubre/2001 10:00 horas	17/octubre/2001 10:00 horas	29/octubre/2001 9:00 horas	5/noviembre/2001 9:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Guanajuato-construcción de obras de electrificación rural (mano de obra)-fondo de cobertura de infraestructura básica, 2001 y ramo 33, 2001-Programa S.G. Electrificación-01 urbana y 02 rural-zona XIX (10 R.D. con 235.19 postes-1 L.D. con 0.560 Kms.-incluye trabajos especiales y la instalación de 409 acometidas)	19/noviembre/2001	120	$600,000.00

* Ubicación de la obra: en los municipios de Apaseo el Grande, Celaya, Salvatierra, San Francisco del Rincón y Valle de Santiago, del Estado de Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164023-065-01	$2,530.00 Costo en compraNET: $2,415.00	23/octubre/2001	18/octubre/2001 11:00 horas	17/octubre/2001 10:30 horas	29/octubre/2001 10:30 horas	5/noviembre/2001 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Guanajuato-Construcción de obras de electrificación rural (mano de obra)-ramo 33, 2001 y FIDER, 2001-Programa S.G. Electrificación-subprograma 01 urbana y 02 rural-zona XX-Tarandácuaro y San Francisco del Rincón (9 R.D. con 77.87 postes-1 L.D. con 0.720 Kms.-incluye trabajos especiales y la instalación de 202 acometidas)	19/Noviembre/2001	60	$300,000.00

* Ubicación de la obra: en los municipios de San Francisco del Rincón y Tarandácuaro, del Estado de Guanajuato.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18164023-066-01	$2,530.00 Costo en compraNET: $2,415.00	23/octubre/2001	18/octubre/2001 12:00 horas	17/octubre/2001 11:00 horas	29/octubre/2001 12:00 horas	5/noviembre/2001 12:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha estimada de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
1050504	Guanajuato-construcción de obras de electrificación rural FIDER, 2001-Programa S.G. Electrificación-subprograma 02 rural-zona XXI Guanajuato (5 R.D. con 36.10 postes y 1 L.D. con 1.60 Kms.-incluye trabajos especiales y la instalación de 56 acometidas)	19/noviembre/2001	60	$300,000.00

* Ubicación de la obra: en varios poblados del Municipio de Guanajuato, del Estado de Guanajuato.
* Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, código postal 36090, Guanajuato, Guanajuato, teléfono 01 (4) 731-15-85, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas. La forma de pago es mediante efectivo, cheque certificado o de caja, con I.V.A. incluido y a favor de Comisión Federal de Electricidad. Depósito en la cuenta de Bital, S.A. número 40124771-3. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
* El pago de las bases de las licitaciones por los licitantes interesados, será requisito para participar en las mismas.
* Los interesados en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo siguiente:
  - Las personas morales interesadas en participar en estas licitaciones, deberán acreditar lo indicado en el artículo 24 fracción V incisos a) y b) del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
  - En el caso de personas físicas, copia de su identificación oficial vigente con fotografía.
  - La experiencia, mediante la presentación de documento impreso que identifique los trabajos realizados por el licitante y su personal, similares a los que son objeto de la licitación.
  - Para la licitación 18164023-060-01, consiste en construcción de líneas y redes de distribución aéreas y subterráneas, hasta 34.5 kv., y
  - Para las licitaciones 18164023-061-01, 18164023-062-01, 18164023-063-01, 18164023-064-01, 18164023-065-01 y 18164023-066-01, consiste en construcción de líneas y redes de distribución, hasta 34.5 kv.
  - La capacidad técnica, mediante la presentación del curriculum de los profesionales y técnicos al servicio del licitante.
  - La capacidad financiera, mediante la presentación en original y copia de la declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido por la convocante.
* Las visitas respectivas al lugar de los trabajos, se realizarán partiendo de:
  - 5 de Febrero número 750-zona Centro-León, Guanajuato (Departamento de Distribución de la Zona León), para las licitaciones 18164023-060-01, 18164023-061-01 y 18164023-062-01.
  - Calzada Héroes de Chapultepec número 210-salida Norte-colonia Sierra de Alica-Zacatecas, Zacatecas-(Departamento de Distribución de la Zona Zacatecas), para la licitación 18164023-063-01.
  - Pastita número 55-colonia Paxtitlán-Guanajuato, Guanajuato (Departamento de Electrificación Rural Divisional), para las licitaciones 18164023-064-01, 18164023-065-01 y 18164023-066-01.
* Las juntas de aclaraciones, para las licitaciones 18164023-060-01, 18164023-061, 18164023-062-01, 18164023-064-01, 18164023-065 y 18164023-066-01, se llevarán a cabo en el aula de capacitación de las oficinas divisionales de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la calle Pastita número 55-colonia Paxtitlán-Guanajuato, Guanajuato. Para la licitación 18164023-063-01, en el Departamento de Distribución de la Zona Zacatecas, ubicado en la calzada Héroes de Chapultepec número 210-salida Norte-colonia Sierra de Alica-Zacatecas, Zacatecas.
* Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se efectuarán en el aula de capacitación de las oficinas divisionales de Comisión Federal de Electricidad, ubicada en la calle Pastita número 55-colonia Paxtitlán-Guanajuato, Guanajuato.
* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
* La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

* Para los trabajos objeto de estas licitaciones, la Comisión Federal de Electricidad, otorgará un anticipo de 10% de las asignaciones aprobadas a los contratos en los ejercicios 2001 y 2002, para que el contratista inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos que deberá otorgar.
* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
* El licitante a quien se adjudique él o los contratos correspondientes a las licitaciones 18164023-060-01, 18164023-061-01, 18164023-062-01 y 18164023-063-01, sí podrá subcontratar partes de la obra.
* El licitante a quien se adjudique él o los contratos correspondientes a las licitaciones 18164023-064-01, 18164023-065-01 y 18164023-066-01, no podrá subcontratar partes de la obra.
* Los criterios generales para la adjudicación de los contratos respectivos serán: a las personas que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los contratos, la ejecución de los trabajos y que presenten la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.
* En la evaluación de las proposiciones no se utilizarán mecanismos de puntos o porcentajes. En caso de que todas las proposiciones fueran desechadas, se declarará desierta la licitación.
* Para las licitaciones a que se refiere esta convocatoria, no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
* A los actos públicos derivados de estas licitaciones, se invitará a participar como observadores sociales, con derecho a voz y no a voto, a ciudadanos distinguidos de las localidades donde se llevarán a cabo los distintos actos.

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE OBRAS PUBLICAS
Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
C.P. TOMAS GOMEZ MATA
RUBRICA.

(R.- 151532)

GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO
DIRECCION DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 004

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicios y adquisición de equipo, para el Programa de Desarrollo Institucional Ambiental (PDIA), de la Secretaría de Desarrollo Sustentable, dependencia de gobierno del Estado de Querétaro, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51002001-004-01	$3,000.00 Costo en compraNET: $2,800.00	16/10/2001	16/10/2001 10:00 horas	No habrá visita a instalaciones	22/10/2001 10:00 horas	22/10/2001 14:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810800000	Estudio para el ordenamiento ecológico regional del corredor Galeras-Cadereyta	1	Servicio
2	C810800000	Elaboración del reglamento de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en materia de evaluación de impacto ambiental	1	Servicio
3	C810800000	Elaborar un sistema de preevaluación y dictamen de impacto ambiental	1	Servicio
4	I060200000	Adquisición de equipos para el control de emisiones de partículas por el aprovechamiento y procesamiento de mármol	1	Paquete
5	C810800000	Elaboración del informe ambiental anual	1	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en el auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro, teléfonos (014) 213-9142 y 213-9022, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado de Querétaro. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 16 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de Gobierno del Estado, ubicada en el auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en la sala de juntas del Comité de Adquisiciones de Gobierno del Estado, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.

- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 22 de octubre de 2001 a las 14:00 horas, en la sala juntas del Comité de Adquisiciones de Gobierno del Estado, auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: la entrega de los bienes adjudicados se realizará en el domicilio de las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Gobierno del Estado, ubicadas en el auditorio Josefa Ortiz de Domínguez, avenida Constituyentes número 219, acceso B, puerta número 5, colonia Villas del Sol, código postal 76040 de esta ciudad de Santiago de Querétaro, Qro., los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.
- Plazo de entrega: el participante al que se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación, deberá entregar los bienes y servicios libre a bordo, por parte del proveedor; el comité valorará el mejor tiempo de entrega para la adjudicación.
- El pago se realizará: el pago de los productos se hará en la caja de la Secretaría de Planeación y Finanzas de Gobierno del Estado, en un plazo de 10 días naturales, contado a partir de la recepción de los mismos, a entera satisfacción de la convocante, previa notificación por escrito y recibida la factura debidamente requisitada.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO
C. CARLOS ESQUIVEL PARRA
RUBRICA.

(R.- 151535)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
INSTITUTO DE ASISTENCIA E INTEGRACION SOCIAL
AVISO DE FALLO

El Gobierno del Distrito Federal por conducto del Instituto de Asistencia e Integración Social, en cumplimiento de lo que establece el artículo 43 fracción II párrafo V de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, da a conocer el fallo de la licitación pública nacional con número 30115001-002-01, referente al suministro de medicinas y productos farmacéuticos.

Nombre de la empresa	Partidas adjudicadas	Importe total c/IVA

Comercializadora de Medicamentos y Reactivos, S.A. de C.V.	2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13, 14, 19, 22, 23, 24, 25, 26, 28, 29, 32, 33, 44, 45, 51, 54, 57, 58, 59, 67, 68, 70, 71, 72, 76, 77, 82, 84, 85, 88, 89, 92, 93, 94, 99, 100, 102, 104, 105, 106, 107, 108, 110, 113, 114, 121, 122, 126, 130, 131, 139, 144, 145, 146, 149, 150, 153, 155, 156, 158, 161, 162, 164, 165, 166, 168, 173, 174, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 183, 184, 186, 187, 188, 189, 191, 192, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 203, 204, 212, 213, 220, 222, 223, 224, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 239, 240, 241, 242, 243, 245, 246, 248, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 261, 266, 268, 269, 270, 271, 276, 278, 279, 282, 283 y 288	$1'151,378.69
Farmacéuticos Maypo, S.A. de C.V.	52, 78, 79, 80, 81, 83, 117, 159, 160, 163, 216, 219, 234 y 272	$90,580.25
Psicofarma, S.A. de C.V.	20, 27, 47, 60, 61, 101, 112, 147, 171, 182, 205, 225, 227 y 275	$183,179.25
Grupo Meditronic, S.A. de C.V.	30, 31, 109, 154 y 277	$13,667.21

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
C.P. VICENTE SAUCEDO ARCINIAGA
RUBRICA.

(R.- 151536)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACAN

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACAN

COORDINACION JURIDICA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 008

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45001001-009-01	$3,500.00 Costo en compraNET: $3,000.00	18/10/2001	18/10/2001 17:00 horas	18/10/2001 15:00 horas	23/10/2001 9:30 horas	24/10/2001 9:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de gaza en el libramiento suroeste-calzada La Huerta, ubicado en la localidad de Morelia, municipio del mismo nombre, Estado de Michoacán	26/10/2001	40 días	$750,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45001001-010-01	$3,200.00 Costo en compraNET: $2,800.00	18/10/2001	18/10/2001 18:00 horas	18/10/2001 15:00 horas	23/10/2001 10:30 horas	24/10/2001 10:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento, banquetas, guarniciones y canal pluvial de las calles laterales del libramiento norte de la ciudad de Morelia, del Km. 3+000 al 4+500, en el Estado de Michoacán	26/10/2001	50 días	$4'900,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45001001-011-01	$3,200.00 Costo en compraNET: $2,800.00	18/10/2001	18/10/2001 19:00 horas	18/10/2001 15:00 horas	23/10/2001 11:30 horas	24/10/2001 11:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento, banquetas, guarniciones y canal pluvial de las calles laterales del libramiento norte de la ciudad de Morelia, del Km. 4+500 al 6+000	26/10/2001	50 días	$5'100,000.00

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
45001001-012-01	$3,200.00 Costo en compraNET: $2,800.00	18/10/2001	18/10/2001 20:00 horas	18/10/2001 15:00 horas	23/10/2001 12:30 horas	24/10/2001 12:30 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido

0	Construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimento, señalamiento, banquetas, guarniciones, canal pluvial de las calles laterales del libramiento norte de la ciudad de Morelia, del Km. 6+000 al 7+507	26/10/2001	50	$5'300,000.00

- La reducción de plazos para la presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el C. ingeniero Carlos A. Martínez Maldonado, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas el día 5 de octubre de 2001.
- Las bases de licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán, teléfono (4) 3-15-38-28, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La forma de pago es en efectivo o cheque de caja a favor de la Tesorería General del Estado. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- Las juntas de aclaraciones se llevarán a cabo en los días y horas señalados para cada una de las licitaciones y se celebrarán en la unidad licitadora de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, ubicada en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- Los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuarán en los días y horas antes señalados en la sala de juntas de la convocante, sita en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- Las aperturas de las propuestas económicas se efectuarán los días y hora señalados en la sala de juntas de la convocante, sita en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 17 de octubre de 2001 a las 15:00 horas, en el punto de reunión será en las oficinas de la convocante, sita en avenida Acueducto número 1514, colonia Chapultepec Norte, código postal 58260, Morelia, Michoacán.
- Ubicación de las obras: Morelia, Estado de Michoacán.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo para compra de material de 10%.
- Se otorgará un anticipo por inicio de trabajos de 10%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en:
- Los interesados en participar deberán acreditar capacidad técnica en trabajos similares a los que son motivo de la presente convocatoria y de acuerdo a la licitación en la que se desee participar, acreditando además que dispone del equipo mínimo indispensable para la ejecución de la(s) obra(s). Si es de su propiedad deberán incluir facturas en original o copia certificada ante notario público, anexando además copia fotostática simple, la que una vez cotejada con sus originales quedará en poder de la convocante; si el equipo es rentado o con opción a compra, deberá presentar carta compromiso ratificada ante notario público que así lo acredite; en ambos casos deberá precisarse su ubicación física, modelo, usos actuales, así como la fecha en que se dispondrá de estos equipos en el sitio de los trabajos.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son:
- Solicitud de inscripción correspondiente al concurso en que se desee participar.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

- Tratándose de personas morales, testimonio notarial de la constitución de la sociedad, modificaciones y poderes en su caso; documentación que deberá estar debidamente inscrita en el Registro Público de Sociedades de Comercio de la Entidad Federativa a la que corresponda. Tratándose de personas físicas inscripción ante la Secretaría de Hacienda; en ambos supuestos deberán presentar identificación oficial que acredite la personalidad o personería del interesado.
- Relación de contratos de obra en vigor celebrados tanto con la administración pública como con la iniciativa privada, señalando el importe total contratado y el pendiente de ejercer, desglosado por anualidades, debiendo precisar avances físicos.
- Curriculum del interesado y cuando menos de dos técnicos que sean sus responsables, acreditando que éstos poseen una experiencia mínima de dos años anteriores a la fecha, en trabajos similares, debiendo anexar las correspondientes cédulas profesionales.
- Si dos o más empresas se agrupan para participar en cualesquiera de las licitaciones de esta convocatoria, deberán acreditar en forma individual los requisitos que tanto en la presente convocatoria se señalan, como los que se precisen en las bases de la licitación correspondientes; debiendo suscribir entre las interesadas un convenio privado debidamente ratificado ante notario público en el que manifiesten la participación conjunta solidaria y mancomunada, el que deberá sujetarse y cumplir con los requisitos que el artículo 28 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y de Servicios Relacionados con las Mismas prevé.
- Los planos del proyecto correspondiente a las obras objeto de la presente licitación quedarán a disposición de los interesados que cubran el importe de las bases previamente, en las oficinas de la convocante.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas con base en el análisis comparativo de las proposiciones solventes técnicas y económicas recibidas y en su propio presupuesto formulará el dictamen que servirá como fundamento para emitir el fallo, mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato en cada caso, a la propuesta solvente más baja que reúna las condiciones necesarias y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.
- Las condiciones de pago son: se formularán estimaciones quincenales que se liquidarán en un plazo no mayor de 30 días calendario a partir de la fecha en que las hubiere recibido el residente supervisor de los trabajos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

MORELIA, MICH., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y OBRAS PUBLICAS
ING. CARLOS A. MARTINEZ MALDONADO
RUBRICA.

(R.- 151540)

BANCO DE MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL EN MATERIA DE OBRA INMOBILIARIA

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia ley, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en las Normas del Banco de México en Materia de Obra Inmobiliaria y Servicios Relacionados con la Misma, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a las personas físicas y morales en posibilidad de llevar a cabo la obra inmobiliaria a que se refiere el presente documento, a participar en la licitación pública nacional en materia de obra inmobiliaria número BM-OBRA-016-2001, para la realización de la obra que se describe en forma general más adelante, ubicada en los módulos I, II y IV del Complejo Legaria del Banco de México, situados en calzada Legaria números

691, 699 y 685, respectivamente, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, Distrito Federal, incluyendo el suministro de bienes que se requieran para su ejecución.

- Descripción general de la obra: modificación y remodelación de diversas áreas de los módulos I, II y IV del Complejo Legaria del Banco de México.
- Lugar en el que se llevarán a cabo los trabajos: módulos I, II y IV del Complejo Legaria del Banco de México, situados en calzada Legaria números 691, 699 y 685, respectivamente, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, Distrito Federal.
- Tipo de contratación: a precios unitarios y tiempo determinado.
- La obra a contratar deberá contar con 70% de contenido nacional.
- Lugar, periodo y horario para la obtención de las bases: oficina de Administración y Control de Contratos de Obra, ubicada en la calle de Venustiano Carranza número 32, cuarto piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal, del 11 al 25 de octubre de 2001, de 10:00 a 13:00 horas.
- Lugar, fecha y horario para la visita al sitio de realización de la obra: módulo I del Complejo Legaria del Banco de México, ubicado en calzada Legaria número 691, colonia Irrigación, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11500, en México, Distrito Federal, el día 22 de octubre de 2001, a las 16:00 horas. Los contratistas interesados deberán recabar la constancia de visita al lugar en que se realizará la obra, en virtud de que dicha visita es obligatoria para quienes deseen participar en la presente licitación.
- Lugar, fecha y hora de celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas: sala de juntas de la Gerencia de Inmuebles, ubicada en la calle de Venustiano Carranza número 32, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal, el día 31 de octubre de 2001, a las 11:00 horas.
- Lugar, fecha y hora de celebración del acto de apertura de propuestas económicas: sala de juntas de la Gerencia de Inmuebles, ubicada en la calle de Venustiano Carranza número 32, tercer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, Distrito Federal, el día 7 de noviembre de 2001, a las 11:00 horas.
- Costo de las bases: $7,500.00 (siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.). Este precio incluye el Impuesto al Valor Agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor del Banco de México, sin agregar las siglas S.A., S.A. de C.V. u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes; sin embargo, los interesados podrán revisar las bases previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.
- Fechas estimadas de:

  Inicio de la obra: 22 de enero de 2002.

  Terminación de la obra: 23 de julio de 2002.

  Plazo de ejecución de la obra: 183 días naturales.

  Cabe resaltar que parte o partes de la obra o del suministro de los equipos y materiales, podrán ser subcontratadas, así como que la presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional. Asimismo, las proposiciones deberán ser presentadas en idioma español.

Los interesados deberán:

- Tener experiencia y capacidad técnica en edificación de obra urbana, industrial y electromecánica de más de 2,000 m^2 de área cubierta.
- Contar con un capital contable mínimo de $2'100,000.00 (dos millones cien mil pesos 00/100 M.N.).

- Acreditar su existencia legal, mediante testimonio o copia certificada del acta constitutiva y, en su caso, de las modificaciones respectivas, así como copia simple de las mismas, en la que se acredite una antigüedad mínima de 5 años de haberse constituido como sociedad previamente a la fecha de la publicación de la convocatoria de la presente licitación. Dichos documentos deberán contener los datos relativos a su inscripción en el Registro Público correspondiente. Tratándose de personas físicas, éstas deberán presentar copia certificada de su acta de nacimiento.
- Acreditar su experiencia y capacidad técnica mediante la presentación de lo siguiente:
  - Curriculum en el que se acredite el haber ejecutado durante los últimos 5 años, por lo menos 2 obras de edificación urbana de más de 2,000 m^2 de área cubierta, para alguna dependencia o entidad de la Administración Pública Federal o para alguna persona física o moral distinta al propio licitante, debiendo describir dichas obras, su ubicación, el plazo de ejecución, el monto contratado y el nombre, domicilio y teléfono de la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal o persona física o moral para las que fueron construidas, así como adjuntar cartas suscritas por la dependencia o entidad de la Administración Pública Federal, o por las personas físicas o morales para las que fueron realizadas esas edificaciones, en las que manifiesten que las obras en comento fueron realizadas en el plazo pactado a satisfacción de los propietarios y fotografías de las referidas obras.
  - Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, de que el licitante es propietario del inmueble en el que se ubican sus oficinas, o de haber rentado el local en donde se encuentran las mismas, bajo la misma razón social con la que participa en la presente licitación.
  - Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, en el sentido de precisar si a la fecha de publicación de la convocatoria de la presente licitación, el licitante se encuentra involucrado en algún juicio de cualquier índole, derivado de un contrato de obra pública o privada que haya celebrado, o bien, derivado de relaciones con sus proveedores o con empleados por nómina o eventuales.
  - Manifestación escrita y bajo protesta de decir verdad, en el sentido de precisar, si derivado de un contrato de obra pública o privada que haya celebrado, el licitante se encuentra en algún tipo de controversia con el Instituto Mexicano del Seguro Social y con el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores.
  - Curriculum del personal técnico que conformará la plantilla que estaría a cargo de la obra materia de licitación, en el que conste que tienen experiencia precisamente en obras similares a la que es materia de la presente licitación.
  - Relación de contratos de obras en vigor que tengan celebrados con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe por ejercer desglosado por anualidades, así como el avance a la fecha, expresado como porcentaje del monto contratado.
- Acreditar su capacidad financiera mediante la presentación de lo siguiente:
  - Original y copia simple de sus estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultados, estado de variaciones en el capital contable y estado de cambios en la situación financiera), correspondientes al último ejercicio fiscal y comparativos con el ejercicio anterior, dictaminados por el auditor externo autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y que incluyan la opinión del auditor, así como las notas que forman parte integrante de los mismos.
  - Copia simple de la constancia de inscripción en el Registro de Contadores Públicos emitida por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal, así como de la cédula profesional del contador público que consigne el dictamen.
  - Original y copia simple de la declaración del Impuesto Sobre la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2000, sellada de recibida por la oficina o banco en que se hubiere presentado.

Banco de México otorgará al contratista seleccionado un anticipo de 30%, de la asignación presupuestal autorizada para el ejercicio 2001, para ser destinado el 10% para inicio de obra y demás conceptos expresados en el artículo 50 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el 20% para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos y 0% para la adquisición de equipos especiales.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal; las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XXIII del artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, y las que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Banco de México se reserva el derecho de declarar desierta la licitación, así como de adjudicar el contrato respectivo total o parcialmente. Al efecto, determinará cuáles propuestas califican como solventes conforme a los criterios contenidos en las bases correspondientes.

El criterio que se aplicará para adjudicar el contrato se fundará en el análisis y valoración comparativa de las propuestas, adjudicándose a aquel licitante cuya proposición resulte solvente en virtud de reunir, conforme a los criterios expresados en las bases de la licitación, las condiciones legales, técnicas, económicas y de experiencia requeridas, y hubiere garantizado satisfactoriamente el cumplimiento de sus obligaciones.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes, el contrato se adjudicará a quien haya presentado la proposición cuyo precio sea el más bajo.

El fallo de la presente licitación será comunicado a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el 7 de diciembre de 2001, sin efectuarse acto de fallo.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 15 del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE INMUEBLES	SUBGERENTE DE OPERACION DE INMUEBLES
ING. JUAN MANUEL BEGOVICH GARFIAS	**ARQ. JUAN ARTURO ARCINIEGA SORIANO**
RUBRICA.	RUBRICA.

(R.- 151541)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CONVOCATORIA 007

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES)

PARA LA CONTRATACION A PRECIOS UNITARIOS DEL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, ASIMISMO A PRECIO ALZADO EL MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTELIGENTE, CONTROL DE ACCESOS, C.C.T.V. Y ALARMAS A EJECUTARSE LOS TRABAJOS DE AMBOS EN EL EDIFICIO DE PETROLEOS MEXICANOS, UBICADO EN JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE 1, EN COATZACOALCOS, VERACRUZ, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES INCLUYE I.V.A.	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400003-011-01	$1,695.00 COSTO EN compraNET: $1,570.00	24/10/2001	24/10/2001 11:00 HORAS	24/10/2001 10:00 HORAS	30/10/2001 10:00 HORAS	9/11/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	1/01/2002	365 D/N	$300,000.00

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
18400003-012-01	$1,800.00 COSTO EN compraNET: $1,500.00	23/10/2001	23/10/2001 17:00 HORAS	23/10/2001 16:00 HORAS	29/10/2001 16:00 HORAS	6/11/2001 10:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
0	MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SISTEMA INTELIGENTE	2/01/2002	365 D/N	$300,000.00

- LAS BASES DE LAS LICITACIONES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN JAIME BALMES NUMERO 11, TORRE C, 2o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL, TELEFONO 53-95-33-34, LOS DIAS DE LUNES A VIERNES, CON EL SIGUIENTE HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V. EN compraNET, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA. LA JUNTA DE ACLARACIONES PARA AIRE ACONDICIONADO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS Y PARA SISTEMA INTELIGENTE SE LLEVARA A CABO EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 17:00 HORAS, AMBOS EN EL EDIFICIO DE PETROLEOS MEXICANOS, UBICADO EN JACARANDAS NUMERO 100, AREA B-1, COLONIA FRACCIONAMIENTO RANCHO ALEGRE 1, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ. EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) PARA AIRE ACONDICIONADO EL DIA 30 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS Y PARA SISTEMA INTELIGENTE SE EFECTUARA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE

2001 A LAS 16:00 HORAS, EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V., JAIME BALMES NUMERO 11, TORRE C, 2o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL. LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA PARA AIRE ACONDICIONADO EL DIA 9 DE NOVIEMBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS Y PARA SISTEMA INTELIGENTE EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS, EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE I.I.I. SERVICIOS, S.A. DE C.V., JAIME BALMES NUMERO 11, TORRE C, 2o. PISO, COLONIA LOS MORALES POLANCO, CODIGO POSTAL 11510, MIGUEL HIDALGO, DISTRITO FEDERAL. LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS PARA AIRE ACONDICIONADO EL DIA 24 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 10:00 HORAS Y PARA SISTEMA INTELIGENTE EL DIA 23 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 16:00 HORAS, EN EL EDIFICIO DE PETROLEOS MEXICANOS, UBICADO EN JACARANDAS NUMERO 100, AREA B-1, FRACCIONAMIENTO RANCHO ALEGRE 1, CODIGO POSTAL 96558, COATZACOALCOS, VERACRUZ. UBICACION DE LAS OBRAS: JACARANDAS NUMERO 100, COLONIA RANCHO ALEGRE, COATZACOALCOS, VERACRUZ. EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL. LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS. NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS DEL OBJETO DE LAS PRESENTES LICITACIONES, LA CAPACIDAD TECNICA SERA EN FUNCION DE LO SOLICITADO EN LAS BASES DE LA LICITACION PARA LA ETAPA TECNICA Y LA FINANCIERA DE ACUERDO AL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO. LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: **1.-** SOLICITUD POR ESCRITO DE LA OBRA QUE PRETENDA CONCURSAR, EN PAPEL MEMBRETEADO DE LA EMPRESA, FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, SEÑALANDO EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA (COMPATIBLE CON LOS TRABAJOS DE REFERENCIA). **2.-** CUALQUIERA Y SOLO UNO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: **A)** ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS DEL EJERCICIO 2000, DICTAMINADOS POR UN CONTADOR PUBLICO EXTERNO, ANEXANDO COPIA DE SU CEDULA PROFESIONAL Y CONSTANCIA DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE LA S.H.C.P. (ORIGINAL Y COPIA), ASI COMO LA ULTIMA DECLARACION DE 2001.
B) LAS DECLARACIONES DE IMPUESTOS ANUAL Y LA PROVISIONAL, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO Y AL MES INMEDIATO ANTERIOR, RESPECTIVAMENTE (ORIGINAL Y COPIA). **3.-** TESTIMONIO NOTARIAL O COPIA CERTIFICADA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD PROPONENTE, MODIFICACIONES O INCREMENTOS DE CAPITAL SOCIAL DEBIDAMENTE PROTOCOLIZADO, EN SU CASO, SI SE TRATA DE PERSONA MORAL; ORIGINAL Y COPIA CERTIFICADA DE LA CONSTANCIA DE LA NACIONALIDAD MEXICANA O DEL ACTA DE NACIMIENTO, SI SE TRATA DE PERSONA FISICA (ORIGINAL Y COPIA). LOS REQUISITOS GENERALES SE DEBERAN INCLUIR EN EL SOBRE DE LA PROPUESTA TECNICA EN ORIGINAL Y COPIA, SOLO PARA SU COTEJO (EL ORIGINAL SERA ENTREGADO AL LICITANTE). LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 38 DE LA LEY, 36 Y 37 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS. LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES MENSUALES SUJETAS AL AVANCE DE LOS TRABAJOS. NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS. NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
GERENTE DE COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION INMOBILIARIA
LIC. GERARDO HIERRO MOLINA
RUBRICA.

(R.- 151543)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

NOTIFICACION DE FALLOS

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CON DOMICILIO EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA STA. CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, DISTRITO FEDERAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, INFORMA ACERCA DEL FALLO DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

CONVOCATORIA 013

LICITACION NUMERO **30001060-013-2001**, TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL ZONA A, DEL DISTRIBUIDOR VIAL ZARAGOZA A BASE DE ESTRUCTURA DE CONCRETO, ENTRE LOS CADENAMIENTOS 1+128.000 AL 1+741.921, ASI COMO LOS RAMALES DE INCORPORACION DE EMILIO CARRANZA E IGNACIO ZARAGOZA, INCLUYENDO LA TERMINACION DEL HINCADO DE PILOTES, TRANSPORTE Y MONTAJE DE TRABES PREFABRICADAS, SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LINEA B, BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 30 DE AGOSTO DE 2001, A FAVOR DE LA EMPRESA VIGUETAS Y BOVEDILLAS, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $212'993,075.05 (DOSCIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETENTA Y CINCO PESOS 05/100 M.N.), CON DOMICILIO EN PROLONGACION SAN ANTONIO NUMERO 428, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONVOCATORIA 014

LICITACION NUMERO **30001060-014-2001**, TERMINACION DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA CIVIL, ZONA B, DEL DISTRIBUIDOR VIAL ZARAGOZA, A BASE DE ESTRUCTURA DE CONCRETO, ENTRE LOS CADENAMIENTOS 1+741.922 AL 2+712.900, ASI COMO LOS RAMALES DE INCORPORACION CON LA VIALIDAD DE GRAN CANAL, INCLUYENDO LA TERMINACION DEL HINCADO DE PILOTES, FABRICACION, TRANSPORTE Y MONTAJE DE TRABES PREFABRICADAS, SUS OBRAS INDUCIDAS Y COMPLEMENTARIAS, CORRESPONDIENTE AL METROPOLITANO LINEA B, BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 25 DE SEPTIEMBRE DE 2001, A FAVOR DE LA EMPRESA IMPULSORA DE DESARROLLO INTEGRAL, S.A. DE C.V./DELTA CIMENTACIONES, S.A. DE C.V./PRETENCRETO, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $241'852,159.20 (DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 20/100 M.N.), CON DOMICILIO EN AVENIDA INGENIEROS MILITARES NUMERO 104, COLONIA PERIODISTA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONVOCATORIA 021

LICITACION NUMERO **30001060-021-2001**, CAMPAÑA DE EXPLORACION GEOTECNICA, PRUEBAS DE LABORATORIO, ELABORACION DE PERFILES GEOTECNICOS Y LOS INFORMES CORRESPONDIENTES PARA EL CORREDOR VIAL DESCRITO POR: LA AVENIDA MUYUGUARDA DESDE LA CALLE REFORMA LABORAL, AVENIDA ACOXPA; EJE 2 ORIENTE (AVENIDA CANAL DE MIRAMONTES-CALZADA DE LA SALUD); CALZADA DE LA VIRGEN; EJE 3 ORIENTE (AVENIDA CARLOTA ARMERO-ARNESES); EJE 8 SUR (CALZADA ERMITA-IZTAPALAPA-AVENIDA POPOCATEPETL); AVENIDA DIVISION DEL

NORTE; EJE 7-A SUR (AVENIDA EMILIANO ZAPATA), EJE 7 (AVENIDA FELIX CUEVAS-EXTREMADURA), CALLE BENVENUTTO CELLINI Y DERECHO DE VIA DEL FFCC. MEXICO-CUERNAVACA Y PREDIO DE LA EX-RUTA 100 EN LA AVENIDA RIO BECERRA, EN LAS DELEGACIONES: XOCHIMILCO, TLALPAN, IZTAPALAPA, COYOACAN, BENITO JUAREZ Y ALVARO OBREGON. EN EL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A ESTUDIOS PRELIMINARES Y DE FACTIBILIDAD DE CORREDORES VIALES PARA NUEVAS LINEAS DESDE LA ZONA DE LA CIENAGA CHICA (XOCHIMILCO) A RIO BECERRA (ALVARO OBREGON), CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 14 DE AGOSTO DE 2001, A FAVOR DE LA EMPRESA INTEGRACION DE PROCESOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V./GEOTEC, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $2'385,745.79 (DOS MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 79/100 M.N.), CON DOMICILIO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 2016-1, COLONIA TLACOPAC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONVOCATORIA 022

LICITACION NUMERO **30001060-022-2001**, PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PUBLICA CONSISTENTES EN LA SUPERVISION DE LOS TRABAJOS ADICIONALES EN SEGUNDA ETAPA DE ESTACION CONTINENTES A CIUDAD AZTECA, INCLUYENDO TALLERES CIUDAD AZTECA, ASI COMO TRABAJOS DIVERSOS EN ZONA URBANA COINCIDENTE AL TRAMO SUPERFICIAL EN EL DISTRITO FEDERAL Y ESTADO DE MEXICO, DEL METROPOLITANO LINEA B, BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 23 DE AGOSTO DE 2001, A FAVOR DE LA EMPRESA INGENIERIA INTEGRAL INTERNACIONAL MEXICO, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $1'104,582.80 (UN MILLON CIENTO CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 80/100 M.N.), CON DOMICILIO EN ANA MARIA MIER NUMERO 10, COLONIA DEL VALLE, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONVOCATORIA 024

LICITACION NUMERO **30001060-024-2001**, TRABAJOS ADICIONALES EN SEGUNDA ETAPA DE ESTACION CONTINENTES A CIUDAD AZTECA, INCLUYENDO TALLERES CIUDAD AZTECA, ASI COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ZONAS COINCIDENTES, CORRESPONDIENTES AL METROPOLITANO LINEA B, BUENAVISTA-CIUDAD AZTECA, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2001, A FAVOR DE LA EMPRESA AFAR EDIFICACIONES, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $7'332,386.75 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS 75/100 M.N.), CON DOMICILIO EN CAMARGO NUMERO 20, COLONIA CONDESA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONVOCATORIA 025

LICITACION NUMERO **30001060-025-2001**, PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO TECNICO EN LAS AREAS CIVIL Y ELECTROMECANICA: CONCURSOS, ELABORACION DE PRECIOS UNITARIOS EXTRAORDINARIOS, FORMULACION DE ALCANCES, ESTUDIOS DE AJUSTE DE COSTOS, ANALISIS
Y SOLUCION DE INCONFORMIDADES, ESTIMACIONES Y CIERRE DE CONTRATOS PARA LA CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2001, A FAVOR DE LA EMPRESA INMOBILIARIA SS, S.A. DE C.V./UNION

CONSULTORA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $7'698,883.20 (SIETE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 20/100 M.N.), CON DOMICILIO EN SINALOA NUMERO 22-401, COLONIA ROMA, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

CONVOCATORIA 027

LICITACION NUMERO **30001060-027-2001**, EXPLORACION GEOTECNICA, REVISION DEL ESTADO ACTUAL DE LAS ESTRUCTURAS; EVALUACION, DIAGNOSTICO Y PROYECTO EJECUTIVO PARA LA SOLUCION DE LA PROBLEMATICA DE ASENTAMIENTOS DIFERENCIALES Y DEFORMACIONES QUE SE PRESENTAN EN LOS TRAMOS GUELATAO-PEÑON VIEJO, PEÑON VIEJO-ACATITLA, ACATITLA-SANTA MARTHA Y SANTA MARTHA-LOS REYES, PERTENECIENTES A LA LINEA A DEL METRO FERREO, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, CUYO FALLO FUE EMITIDO EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2001, A FAVOR DE LA EMPRESA INTEGRACION DE PROCESOS DE INGENIERIA, S.A. DE C.V., CON UN MONTO DE $1'640,975.56 (UN MILLON SEISCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 56/100 M.N.), CON DOMICILIO EN BULEVAR ADOLFO LOPEZ MATEOS NUMERO 2016-1, COLONIA TLACOPAC, MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR DE COSTOS Y CONCURSOS
ING. EMILIO MURIS LAVIN
RUBRICA.

(R.- 151544)

III SERVICIOS, S.A. DE C.V.
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION INMOBILIARIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación a precio fijo de los servicios de seguridad y vigilancia, asimismo, de servicio de limpieza y suministro de insumos, a prestarse ambos en el edificio de Petróleos Mexicanos, ubicado en Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre 1, en Coatzacoalcos, Veracruz, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400003-009-01	$865.00 Costo en compraNET: $786.00	19/10/2001	19/10/2001 11:00 horas	19/10/2001 10:00 horas	26/10/2001 10:00 horas	31/10/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida

1	C810800000	Seguridad y vigilancia	1	Servicio

No. de licitación	Costo de las bases incluye I.V.A.	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
18400003-010-01	$865.00 Costo en compraNET: $786.00	23/10/2001	23/10/2001 11:00 horas	23/10/2001 10:00 horas	29/10/2001 10:00 horas	5/11/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza de oficinas	1	Servicio

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53-95-33-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema. La junta de aclaraciones de seguridad se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, y la de limpieza el día 23 de octubre de 2001 a las 11:00 horas, ambas en el edificio administrativo de Petróleos Mexicanos, ubicado en Jacarandas número 100, área B1, colonia Rancho Alegre 1, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz. La visita a instalaciones de seguridad se llevará a cabo el día 19 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, y la de limpieza se llevará a cabo el día 23 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, ambas en el edificio de Petróleos Mexicanos, ubicado en Jacarandas número 100, área B-1, colonia Rancho Alegre 1, código postal 96558, Coatzacoalcos, Veracruz. El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) de seguridad se efectuará el día 26 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, y el de limpieza el día 29 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en las oficinas de I.I.I. Servicios, S.A. de C.V., Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. La apertura de la propuesta económica, de seguridad se efectuará el día 31 de octubre de 2001 a las 10:00 horas y el de limpieza el día 5 de noviembre de 2001 a las 10:00 horas, en oficinas de I.I.I. Servicios S.A. de C.V., Jaime Balmes número 11, torre C, 2o. piso, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se otorgará anticipo. Lugar de entrega: edificio de Petróleos Mexicanos, ubicado en Jacarandas número 100, colonia Rancho Alegre 1, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Veracruz. Los días de lunes a viernes, en el horario de entrega para ambos servicios como se especifica en las respectivas bases plazo de entrega en ambos servicios: del 1 de enero al 31 de diciembre de 2002. El pago se realizará: mediante estimaciones mensuales sujetas al avance de los trabajos. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
GERENTE DE COMERCIALIZACION Y ADMINISTRACION INMOBILIARIA
LIC. GERARDO HIERRO MOLINA
RUBRICA.

(R.- 151545)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
CUAJIMALPA DE MORELOS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 014

EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS, EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DE LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 30 FRACCION I, 31 Y 34 PARRAFOS 3 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE ESTEN EN POSIBILIDADES DE LLEVAR A CABO LA(S) OBRA(S) PUBLICA(S) DESCRITA(S) A CONTINUACION, PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO(S) A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CON CARGO A LA INVERSION AUTORIZADA POR LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL (S.F.D.F.), SEGUN OFICIO(S) DE INVERSION QUE SE INDICA(N), NUMERO SF/077/01 DE FECHA 26 DE ENERO DE 2001.

No. DE CONCURSO	DESCRIPCION Y UBICACION DE LA OBRA	FECHAS						CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
		LIMITE DE ADQUISICION DE BASES	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	INICIO DE OBRA	TERMINACION ESTIMADA DE LA OBRA	
30-001-067-040-01	CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE 10 CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL, DENTRO DEL PERIMETRO DELEGACIONAL	11/10/01 AL 16/10/01	16/10/01 14:00 HRS.	16/10/01 19:00 HRS.	22/10/01 11:00 HRS.	23/10/01	15/12/01	$1’800,000.00

1.- EL LUGAR DE REUNION PARA LLEVAR A CABO LA VISITA DE OBRA SE EFECTUARA EN LA SUBDIRECCION TECNICA, UBICADA EN AVENIDA MEXICO ESQUINA CON GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 05000, EDIFICIO ANEXO DELEGACIONAL, PLANTA BAJA, COLONIA CUAJIMALPA, EN ESTA CIUDAD, EL DIA Y HORA SEÑALADOS.

2.- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN AVENIDA MEXICO ESQUINA CON GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 05000, EDIFICIO ANEXO DELEGACIONAL, PLANTA BAJA, COLONIA CUAJIMALPA, EN ESTA CIUDAD, EL DIA Y HORA SEÑALADOS.

3.- EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN AVENIDA MEXICO ESQUINA CON GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 05000, EDIFICIO ANEXO DELEGACIONAL, PLANTA BAJA, COLONIA CUAJIMALPA, EN ESTA CIUDAD, EL DIA Y HORA SEÑALADOS.

4.- EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO, UBICADA EN AVENIDA MEXICO ESQUINA CON GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 05000, EDIFICIO ANEXO DELEGACIONAL, PLANTA BAJA, COLONIA CUAJIMALPA, EN ESTA CIUDAD, EL DIA VEINTIDOS DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 14:00 HORAS.

EL PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA POR LA CANTIDAD DE $3,000.00 M.N., EXPEDIDO A FAVOR DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL CON CARGO A UNA INSTITUCION AUTORIZADA PARA OPERAR EN EL DISTRITO FEDERAL, EN compraNET, POR LA CANTIDAD DE $2,800.00 M.N., MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: http://compranet.gob.mx O BIEN EN LA DIRECCION DE OBRAS Y MANTENIMIENTO, UBICADA EN AVENIDA MEXICO ESQUINA GUILLERMO PRIETO SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 05000, EDIFICIO ANEXO, EN EL PERIODO INDICADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y HASTA LA FECHA LIMITE YA SEÑALADA, EN DIAS HABILES, DE 10:00 A 14:00 HORAS, PARA TAL EFECTO, DEBERA PRESENTARSE EN LA SUBDIRECCION TECNICA UN REPRESENTANTE DEBIDAMENTE ACREDITADO

POR CADA EMPRESA SOLICITANTE, CON LA INFORMACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION, CONTENIDA EN UNA CARPETA DEBIDAMENTE ENGARGOLADA O CON BROCHE PARA SU REVISION, MISMA QUE PERMANECERA EN PODER DE LA DELEGACION CUAJIMALPA:

a) SOLICITUD POR ESCRITO EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA DE CADA UNO DE LOS TRABAJOS QUE PRETENDEN LICITAR, INDICANDO GIRO, ESPECIALIDAD, CONFORME A REGISTRO; NOMBRE Y DOMICILIO COMPLETO DE LA EMPRESA.

b) COPIA DEL 1er. TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL, ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.

c) COPIA DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUE FIRMARIA LA PROPOSICION Y, EN SU CASO, EL CONTRATO.

d) RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR, QUE SE TENGAN CELEBRADOS TANTO EN LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, INDICANDO MONTO CONTRATADO, MONTO EJERCIDO, POR EJERCER Y AVANCE FISICO, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

e) DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN FEHACIENTEMENTE SU CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA (CURRICULUM DE LA EMPRESA, Y DEL RESPONSABLE TECNICO, ASI COMO EL NOMBRE DE LA DEPENDENCIA CONTRATANTE Y NUMERO DE CONTRATO CORRESPONDIENTE).

f) COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, CON BASE EN LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LOS DOS AÑOS ANTERIORES, AUDITADOS POR UN CONTADOR PUBLICO TITULADO EXTERNO, REGISTRADO EN S.H.C.P., ANEXANDO COPIA DE CEDULA PROFESIONAL DEL CONTADOR CON DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU DECLARACION FISCAL 2000 Y 2001 PARCIALES.

g) DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47 FRACCION XIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

NOTA 1: AL MOMENTO DE LA INSCRIPCION, DEBERA MOSTRAR LOS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, DE LOS PUNTOS B Y C PARA COTEJAR.

NOTA 2 NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NOTA 3: CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 26 TERCER PARRAFO DE LA LEY, EL ACORTAMIENTO DE PLAZOS SE AUTORIZO EN LA OCTAVA SESION ORDINARIA DE FECHA 3 DE SEPTIEMBRE DE 2001 POR EL SUBCOMITE DE OBRAS DELEGACIONAL.

EN CASO DE SUBCONTRATACION ESTA SERA EN CASOS ESPECIFICOS Y CON PREVIA AUTORIZACION DE LA DEPENDENCIA.

LA DOCUMENTACION ALUDIDA DEBERA SER ENTREGADA EN EL PERIODO DE INSCRIPCION, DEBERAN ACUDIR NUEVAMENTE LOS INTERESADOS, A FIN DE QUE SE LES INFORME SI SATISFACEN LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS; SI ES EL CASO, RECOGERAN LAS BASES, PREVIO PAGO EN CAJA DE LA INSTITUCION, EN CASO CONTRARIO SE LE INFORMARA LOS MOTIVOS DE LA NEGATIVA. TODAS LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE POR ESCRITO EN IDIOMA ESPAÑOL Y LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO. LA ADJUDICACION SE SUJETARA A LOS CRITERIOS GENERALES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, Y SU REGLAMENTO, ASI COMO LAS DISPOSICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACION Y EJECUCION DE OBRAS PUBLICAS. LA DELEGACION, CON BASE EN EL ANALISIS DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS, FORMULARA EL DICTAMEN QUE SERVIRA COMO FUNDAMENTO PARA EL FALLO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO AL LICITANTE QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES NECESARIAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA EJECUCION DE LA OBRA Y HAYA PRESENTADO LA OFERTA SOLVENTE MAS BAJA. CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

ARQ. JORGE BORBOLLA ALTAMIRANO

RUBRICA.

(R.- 151546)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA DURANGO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00008011-005-01	$785.00 Costo en compraNET: $864.00	19/10/2001	19/10/2001 11:00 horas	No habrá visita a instalaciones	26/10/2001 11:00 horas	31/10/2001 11:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I180000164	Impresora láser para microcomputadora	2	Pieza
2	I180000148	Nobreak	7	Pieza
3	I180000012	Microcomputadora portátil	3	Pieza
4	I180000168	Impresora inyección de tinta para microcomputadora	4	Pieza
5	I180000064	Microcomputadora	7	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en bulevar Francisco Villa kilómetro 4.5, colonia Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango, teléfono 0118181105, del 11 al 19 de octubre 2001, en días hábiles con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, cheque certificado de caja a favor de la Tesorería de la Federación. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones y los actos de propuestas técnicas y económicas se llevará a cabo en los días y horarios arriba señalados en la Delegación Estatal, ubicada en bulevar Francisco Villa kilómetro 4.5, colonia Ciudad Industrial, código postal 34208, Durango, Durango.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: L.A.B. almacén general de la delegación, los días de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 20 días naturales, a partir de la firma de contratos.
- El pago se realizará: 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de las facturas, que cumplan con los requisitos fiscales vigentes.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DURANGO, DGO., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DELEGADO ESTATAL
ING. JUAN JAIME MONTEMAYOR DAVILA

RUBRICA.

(R.- 151548)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 02

LA DELEGACION ESTATAL QUERETARO, DEL ISSSTE, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DEMAS NORMAS APLICABLES EN VIGOR, A TRAVES DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, CON DOMICILIO EN CORREGIDORA SUR NUMERO 21, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	MONTOS	PERIODO A CONTRATAR	COSTO DE LAS BASES	ACLARACIONES DE BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	ACTO DE FALLO
00637090-015-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS	MIN. 114,000.00 MAX. 284,000.00	5/11/01 AL 31/12/01	$500.00 $400.00 EN compraNET	23/10/01 10:00 HORAS	29/10/01 10:00 HORAS	30/10/01 9:30 HORAS	1/11/01 9:00 HORAS
00637090-016-01	SUSTANCIAS QUIMICAS	MIN. 20,000.00 MAX. 50,000.00	12/11/01 AL 31/12/01	$400.00 $300.00 EN compraNET	23/10/01 13:00 HORAS	29/10/01 13:00 HORAS	30/10/01 11:30 HORAS	1/11/01 10:30 HORAS
00637090-017-01	PAPELERIA Y FORMAS IMPRESAS	MIN. 60,000.00 MAX. 150,000.00	12/11/01 AL 31/12/01	$500.00 $400.00 EN compraNET	25/10/01 10:00 HORAS	31/10/01 10:00 HORAS	5/11/01 10:00 HORAS	7/11/01 9:00 HORAS
00637090-018-01	MATERIAL DE COMPUTO	MIN. 22,000.00 MAX. 55,000.00	12/11/01 AL 31/12/01	$400.00 $300.00 EN compraNET	25/10/01 13:00 HORAS	31/10/01 13:00 HORAS	5/11/01 13:00 HORAS	7/11/01 10:30 HORAS

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES A PARTIR DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2001 Y HASTA EL 6o. DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y SE PONDRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN PROLONGACION CORREGIDORA SUR NUMERO 21 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES. INFORMACION AL TELEFONO 2-14-20-29 EXTENSIONES 2816, 2833 Y 2836 DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION. LA COMPRA DE LAS BASES SE REALIZARA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL ISSSTE, TAMBIEN ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECODAM (compraNET) EN EL WEB DE SECODAM (204.153.25.11 O 204.153.24.6).

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION

C.P. ELVIA ROCIO CANSINO MONDRAGON
RUBRICA.

(R.- 151549)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL QUERETARO
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 03

LA DELEGACION ESTATAL QUERETARO, DEL ISSSTE, EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, LEY DE OBRAS PUBLICAS Y DEMAS NORMAS APLICABLES EN VIGOR, A TRAVES DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION, CON DOMICILIO EN CORREGIDORA SUR NUMERO 21, 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION	MONTOS	PERIODO A CONTRATAR	COSTO DE LAS BASES	ACLARACIONES DE BASES	APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS	APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS	ACTO DE FALLO
00637090-019-01	MATERIAL DE LIMPIEZA	MIN. 18,000.00 MAX. 44,000.00	12/11/01 AL 31/12/01	$400.00 $300.00 EN compraNET	25/10/01 16:30 HORAS	31/10/01 16:30 HORAS	5/11/01 16:30 HORAS	7/11/01 12:00 HORAS
00637090-020-01	ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS			$500.00 $400.00 EN compraNET	30/10/01 16:30 HORAS	6/11/01 10:00 HORAS	7/11/01 13:30 HORAS	9/11/01 10:00 HORAS
00637090-021-01	ROPA HOSPITALARIA		16/11/01 AL 14/12/01	$500.00 $400.00 EN compraNET	30/10/01 18:30 HORAS	6/11/01 13:00 HORAS	7/11/01 16:30 HORAS	9/11/01 12:00 HORAS
00637090-022-01	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO		7/11/01 AL 17/12/01	$800.00 $600.00 EN compraNET	23/10/01 16:30 HORAS	29/10/01 16:30 HORAS	30/10/01 13:30 HORAS	1/11/01 12:00 HORAS

LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES A PARTIR DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 2001 Y HASTA EL 6o. DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y SE PONDRAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN PROLONGACION CORREGIDORA SUR NUMERO 21 2o. PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 76000, QUERETARO, QRO., DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES. INFORMACION AL TELEFONO 2-14-20-29, EXTENSIONES 2816, 2833 Y 2836 DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION. LA COMPRA DE LAS BASES SE REALIZARA CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA A FAVOR DEL ISSSTE, TAMBIEN ESTARAN DISPONIBLES EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA SECODAM (compraNET) EN EL WEB DE SECODAM (204.153.25.11 O 204.153.24.6).

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
C.P. ELVIA ROCIO CANSINO MONDRAGON
RUBRICA.

(R.- 151550)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN QUERETARO
GERENCIA ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de oficina y electrónica, equipo de elaboración de ropa, equipo de laboratorio, ferretería, mobiliario y equipo de cómputo, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
51104001-022-01	$1,100.00 Costo en compraNET: $1,050.00	18/10/2001	18/10/2001 9:00 horas	24/10/2001 10:00 horas	31/10/2001 10:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450400000	Computadora Pentium III	84	Pieza
2	I450225000	Silla individual	1,104	Pieza
3	I450215000	Mesa individual para primaria	1,104	Pieza
4	I450400314	Silla	295	Pieza
5	I450225000	Silla con estructura tubular	1,031	Pieza

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: http://compranet.gob.mx o bien en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Querétaro, teléfonos (014) 216-1276 y 216-2665, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas. La forma de pago es efectivo. En compraNET, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 15 de octubre de 2001 a las 9:00 horas, en CAPCEQ, ubicado en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Querétaro.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 22 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en Querétaro, Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Querétaro.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 31 de octubre de 2001 a las 10:00 horas, en CAPCEQ, Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Querétaro.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Guatemala 2-A, colonia Lomas de Querétaro (almacén de CAPCEQ), los días de lunes a jueves, viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 y de 17:00 a 19:00 horas, viernes de 9:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: tres semanas.

- El pago se realizará: 20 días de crédito.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUERETARO, QRO., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
DIRECTOR GENERAL
ARQ. JOSE G. PEREZ HERMOSILLO
RUBRICA.

(R.- 151552)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION-DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA

EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN VIGOR, EL ARTICULO 32-D DEL CODIGO FISCAL DE LA FEDERACION, DE LAS POLITICAS BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y PRESTACION DE SERVICIOS DE CUALQUIER NATURALEZA, EXCEPTO LOS RELACIONADOS CON OBRA PUBLICA EXPEDIDAS POR LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ESTE INSTITUTO MEDIANTE ACUERDO 38.1263.2001, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 5 DE ABRIL DE 2001 (EN TODO AQUELLO QUE NO SE OPONGA A LA LEY), Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00637094-015-01 PARA LA ADQUISICION MEDIANTE CONTRATOS, DE ROPA CONTRACTUAL Y CALZADO INSTITUCIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

COSTO DE LAS BASES: (I.V.A. INCLUIDO)
EN AREA CONVOCANTE: $1,760.00
EN compraNET: $1,600.00

CANTIDAD SOLICITADA	JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES	1a. ETAPA (TECNICA)	2a. ETAPA (ECONOMICA)	ACTO DE FALLO
46 PARTIDAS	18 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS	26 DE OCTUBRE DE 2001 A LAS 11:00 HORAS	9 DE NOVIEMBRE DE 2001 A LAS 16:00 HORAS	15 DE NOVIEMBRE DE 2001 A LAS 16:00 HORAS

PARTIDAS DE MAYOR CANTIDAD

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
COFIA BLANCA	PIEZA	1,434
SUETER PARA EDUCADORA	PIEZA	950
PANTALON TIPO PANTS PARA EDUCADORA	PIEZA	950

SWEATER PARA ENFERMERIA DAMA	PIEZA	717
CHALECO PARA ENFERMERIA DAMA	PIEZA	717

* LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA, INCLUSIVE, EL SEXTO DIA NATURAL PREVIO AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, PRIMERA ETAPA (TECNICA), EN EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA CONTRALORIA (compraNET) INTERNET: http://compranet.gob.mx, O BIEN EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES (CONSULTA DE BASES) DEPENDIENTE DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, TLALPAN, TELEFONOS 56-06-16-73 Y 56-06-09-88, DE 10:00 A 17:00 HORAS EN DIAS HABILES.

* PARA LA COMPRA DE BASES, LOS INTERESADOS PODRAN EFECTUAR DIRECTAMENTE EL PAGO EN EFECTIVO EN LA CAJA DELEGACIONAL, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, LIBRADO CON CARGO A UNA INSTITUCION BANCARIA CON DOMICILIO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DE 9:00 A 14:00 HORAS EN DIAS HABILES O BIEN, POR EL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES DE LA CONTRALORIA (compraNET) INTERNET: http://compranet.gob.mx, MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA CON DEPOSITO A LA CUENTA NUMERO 4012417408 DEL BANCO BITAL, S.A., POR CONCEPTO DE ABONO EN CUENTA POR PAGO DE BASES DE LICITACION.

* LA ENTREGA DE MUESTRAS, SE REALIZARA EL DIA 24 DE OCTUBRE DEL AÑO 2001 DE 10:00 A 14:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

* TODOS LOS EVENTOS RELATIVOS A: JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES 1a. Y 2a. ETAPA, Y EL ACTO DE FALLO, SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ESTA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR, UBICADA EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, TLALPAN, DISTRITO FEDERAL.

* LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN MONEDA NACIONAL.

* LAS DUDAS CON RELACION A LAS BASES DE LA LICITACION SE RECIBIRAN POR ESCRITO Y HASTA 72 HORAS PREVIAS A LA CELEBRACION DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACION A LAS BASES EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 10:00 A 17:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION EN LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, DELEGACION TLALPAN, TELEFONOS 56-06-16-73 Y 56-06-09-88.

* LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA: SE REALIZARA DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO A DE LAS BASES EN EL ALMACEN DE ROPA DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 17 DE DICIEMBRE DE 2001, DE 10:00 A 16:00 HORAS, DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES EN LA DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN AVENIDA SAN FERNANDO NUMERO 15, COLONIA TORIELLO GUERRA, CODIGO POSTAL 14050, DELEGACION TLALPAN.

* CONDICIONES DE PAGO: LA FECHA DE PAGO AL PROVEEDOR NO PODRA EXCEDER DE LOS CUARENTA Y CINCO DIAS NATURALES, POSTERIORES A LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION RESPECTIVA, DEBIDAMENTE REQUISITADA, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 4.1 DE LAS BASES.

* LA VIGENCIA DEL CONTRATO: SERA DEL 16 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2001.

* NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS PRESENTES BASES ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CUALQUIERA DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

MEXICO, D.F., A 11 DE OCTUBRE DE 2001.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL H. COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA
LIC. MARCIANO DELGADO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 151555)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

BARING VENTURE PARTNERS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 13 DE SEPTIEMBRE DE 2001
Activo 0
Pasivo 0
Capital 0
13 de septiembre de 2001.
Liquidador
Lic. Alejandro Javier Gutiérrez Otero
Rúbrica.

(R.- 150442)

SEGUROS BITAL, S.A. DE C.V.
GRUPO FINANCIERO BITAL
AVISO AL PUBLICO EN GENERAL

En cumplimiento a lo establecido en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace de su conocimiento que, en asamblea general extraordinaria de accionistas, de fecha 10 de septiembre de 2001, se acordó, entre otros asuntos, la reducción y reestructura del capital social de aportación histórico, en los siguientes términos:

- La reducción de capital social en su parte fija, en la suma de $8'237,759.00 (ocho millones doscientos treinta y siete mil setecientos cincuenta y nueve pesos 00/100); y

- La reestructura del capital social, traspasando la suma de $148'481,120.50 (ciento cuarenta y ocho millones cuatrocientos ochenta y un mil ciento veinte pesos 50/100 M.N.) de la parte fija a la parte variable.

- Lo anterior se llevó a cabo sin cancelar acciones, toda vez que las mismas no tienen valor nominal.

México, D.F., a 10 de septiembre de 2001.

Secretario del Consejo de Administración
Lic. Fernando Ysita del Hoyo
Rúbrica.

(R.- 150682)

Estados Unidos Mexicanos
Notaría 10 Distrito Federal
México
Lic. Tomás Lozano Molina
AVISO NOTARIAL
SEGUNDA PUBLICACIÓN

TOMAS LOZANO MOLINA, Notario diez del Distrito Federal, hago saber para los efectos de lo dispuesto en el artículo 175 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, que en escritura número 281,338 de fecha 17 de agosto de 2001 ante mí.

Emma Solórzano Gómez de Jenkins, Isidro Solórzano Gómez, María Elvira Solórzano Gómez viuda de Serrano, Hermenegildo Solórzano Gómez, Rafael Solórzano Gómez y Hortensia Solórzano Gómez.

1) Solicitaron la continuación extrajudicial del trámite en la sucesión testamentaria a bienes de doña Julieta Llanas Gómez, quien falleció el día 31 de enero de 1992, y que fue iniciada ante el Juez Trigésimo Primero de lo Familiar del Distrito Federal.

2) Que la información testimonial fue hecha ante dicho Juzgado el día 11 de julio de 1994.

3) Que los expresados señores reconocieron sus derechos hereditarios, que por ley les corresponden, en la sucesión intestamentaria a bienes de doña Julieta Llanas Gómez, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1630 vigente en el Distrito Federal.

4) En consecuencia, los únicos y universales herederos de dicha sucesión son los referidos señores, en su carácter de medios hermanos de la autora de la sucesión, quienes heredan pro-indiviso y por partes iguales, en atención a lo dispuesto por el artículo 1630 del Código Civil vigente en el Distrito Federal.

5) Nombraron albacea a Emma Solórzano Gómez de Jenkins quien aceptó el cargo y protestó su fiel y leal desempeño, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario correspondiente.

México, D.F., a 20 de agosto de 2001.
Notario No. 10
Lic. Tomás Lozano Molina

Rúbrica.

(R.- 150917)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito B en el Estado de Querétaro
EDICTOS DE EMPLAZAMIENTO
Ricardo Rodríguez González
Presente.

En virtud de ignorar su domicilio, por este medio se le notifica la iniciación del juicio de amparo ventilado bajo el expediente número 1152/99-IV, promovido por Ricardo Rodríguez González, contra actos del Juez Cuadragésimo Quinto de lo Civil en México, Distrito Federal, juicio en el cual se le señaló con el carácter de tercero perjudicado y se le emplaza para que en el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de este edicto, comparezca al juicio de garantías de mérito apercibido que, de no hacerlo, este se seguirá conforme a derecho proceda y la siguientes notificaciones se le hará por lista que se fijarán en el tablero de viso de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Atentamente
Querétaro, Qro., a 17 de agosto de 2001.
Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito "B" en el Estado de Querétaro
Lic. Antonio Medrano Reyther
Rúbrica.

(R.- 150951)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna en Torreón, Coah.
EDICTO
Fundiciones Especializadas y Mecánicas, S.A. de C.V.
Tercero perjudicado.

En los autos del Juicio de Amparo número 731/2001 promovido por Banco Nacional de Comercio Exterior, S.C.N. Institución de Banca de Desarrollo, contra actos de la junta local de Conciliación y Arbitraje con residencia en la Ciudad de Gómez Palacio, Durango, radicándose en este Juzgado Segundo de Distrito en la Laguna, se ha señalado a usted como tercero perjudicado y, como se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, y en los periódicos Excelsior y El Siglo de Torreón, que se editan los dos primeros en la ciudad de México, Distrito Federal y el último en la ciudad de Torreón Coahuila, por ser los de mayor circulación, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles; aplicados supletoriamente a la Ley antes citada, quedando a disposición de la parte agraviada en la Secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías, así como de los edictos para su publicación, apercibida que para el caso de no presentar las mencionadas publicaciones a más tardar un día antes de la audiencia Constitucional, o no justifique que se están realizando, en todos y en cada uno de los periódicos arriba mencionados, se sobreseerá en el presente Juicio de Amparo.

Atentamente
Torreón, Coah., a 23 de agosto de 2001.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en La Laguna
Lic. María Elena Sifuentes Reza
Rúbrica.

(R.- 151047)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.
AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO
FINASA 94-1

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula décima del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 94-1, por el nonagésimo primer periodo comprendido del 04 de octubre al 01 de noviembre de 2001, será del 11.59% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 04 de octubre de 2001 en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al nonagésimo periodo, comprendido del 06 de septiembre al 04 de octubre de 2001, contra la entrega del cupón 90.

México, D.F., a 2 de octubre de 2001.
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo
(en liquidación)
Rúbrica.

(R.- 151305)

GENELCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 28 DE FEBRERO DE 2001

Ingresos		**Periodo**	**%**	**Acumulado**	**%**
Productos financieros		0.00	0.00	613.27	100.00
Total ingresos		0.00	0.00	613.27	100.00
Egresos					
Costo de ventas activo fijo					
Total costo de ventas activo fijo		0.00	0.00	0.00	0.00
Gastos no deducibles		0.00	0.00	13,184.72	2,149.90
Gastos misceláneos		443,314.35	0.00	441,115.52	71,928.44
Total egresos		443,314.35	0.00	454,300.24	74,078.34
Unidad (o pérdida)			0.00		73,978.34
Activo					
Circulante					
Total circulante	0				
Fijo	0				
Total fijo	0				
Suma del activo	0.00				
Pasivo					
Corto plazo					
Total corto plazo		0	0		
Suma del pasivo		0.00	0.00		
Capital					
Capital		2’973,702.50			
Reserva legal		12,775.44			
Result. Ej. anteriores					
Utilidad (o pérdida) del ejercicio					
Suma del capital					
Suma del pasivo y capital					

México, D.F., a 28 de febrero de 2001.
Liquidador
Dan Glowski
Rúbrica.

(R.- 151306)

FINANCIERA NACIONAL AZUCARERA, S.N.C.

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS DE DESARROLLO
FINASA 1-99

En cumplimiento a lo establecido en la cláusula séptima del Acta de Emisión, hacemos de su conocimiento que la tasa anual de interés bruto que devengarán los Bonos Bancarios de Desarrollo de Financiera Nacional Azucarera, S.N.C., FINASA 1-99, por el trigésimo quinto periodo comprendido del 04 de octubre al 01 de noviembre de 2001, será del 10.85% sobre el saldo insoluto de los bonos en circulación.

Asimismo, comunicamos que a partir del 04 de octubre de 2001 en el domicilio de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, Paseo de la Reforma número 255, 3er. piso, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al trigésimo cuarto periodo, comprendido del 06 de septiembre al 04 de octubre de 2001.

México, D.F., a 3 de octubre de 2001.
Financiera Nacional Azucarera, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo
(en liquidación)
Rúbrica.

(R.- 151307)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

Juzgado Segundo de Distrito
Cd. Victoria, Tamps.
EDICTO
Juan López Placencia.
(Tercero perjudicado).
En cumplimiento al auto de diez de julio de dos mil uno, en el juicio de amparo número 171/2001-V, promovido por Juan López Lugo y otros, contra actos del Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito Treinta, con sede en esta ciudad, en el que, en síntesis, se reclama la resolución de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y dos, emitida por el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario Distrito Treinta, dentro del expediente 49/92 mediante la cual se decreta la privación de derechos agrarios individuales en el ejido del poblado denominado "Francisco Villa", Municipio de San Fernando, Estado de Tamaulipas, por haber abandonado el cultivo personal de sus unidades de dotación por más de dos años consecutivos a Hernmelinda Pizaña Alemán y otros.
En el presente juicio de amparo se le tuvo como tercero perjudicado, sin haber logrado efectuar el emplazamiento correspondiente.
En términos de los artículos 30, fracción II, y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordenó emplazarlo para que, si a sus intereses conviene, se apersone a juicio dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación de este edicto.
Se hace constar que para la celebración de la audiencia constitucional se encuentran señaladas las diez horas del día veinticuatro de julio del año en curso.
Se deja a disposición de dicho tercero perjudicado en la Secretaría de este Juzgado de Distrito copia simple del escrito de demanda.
Se autoriza el presente para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**; en el periódico El Excélsior de México, Distrito Federal; y en el Diario de esta ciudad capital. En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los diez días del mes de julio de dos mil uno.- Doy fe.
La Juez Segundo de Distrito en el Estado
Lic. Isabel Cristina Porras Odriozola
Rúbrica.
La Secretaria
Lic. Silvia Dimas Salazar
Rúbrica.

(R.- 151308)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en Materia
Administrativa en el Distrito Federal
EDICTO
Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, se ordena emplazar a usted Habanos como tercero perjudicado, mediante edictos, por tres veces, de siete en siete días, para que comparezcan a deducir sus derechos por término de treinta días, a partir del siguiente día al en que se efectúe la última publicación, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de la demanda de amparo y del auto admisorio relativas al juicio de garantías, promovido por Empresa Cubana del Tabaco, expediente número 615/2000, contra actos Instituto Mexicano de Protección al Consumidor y otras.
Nota: Este edicto deberá publicarse por tres veces de siete en siete días en el **Diario Oficial de la Federación** y en el periódico de circulación nacional.
México, D.F., a 2 de agosto de 2001.
La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero
de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal
Lic. Ofelia Valencia Oregon
Rúbrica.

(R.- 151316)

AFIANZADORA SOFIMEX, S.A.
GRUPO FINANCIERO SOFIMEX
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2000
(cifras en pesos constantes)

Activo		
Inversiones		152,478,287.72
Valores y operaciones con productos deriv.	120,725,382.70	
Valores	120,725,382.70	

Gubernamentales	84,709,272.25	
Empresas privadas	33,362,734.79	
Tasa conocida	24,082,224.05	
Renta variable	9,280,510.74	
Valuación neta	500,934.67	
Deudores por intereses	2,152,440.99	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Operaciones con productos derivados	0.00	
Préstamos	14,779,132.29	
Con garantía	3,070,306.10	
Quirografarios	0.00	
Descuentos y redescuentos	11,250,000.00	
Cartera vencida	0.00	
Deudores por intereses	458,826.19	
(-) Estimación para castigos	0.00	
Inmobiliarias	16,973,772.73	
Inmuebles	6,396,135.63	
Valuación neta	14,224,945.49	
(-) Depreciación	3,647,308.39	
Inversiones para obligaciones laborales al retiro		14,430,513.38
Disponibilidad		1,558,261.79
Caja y bancos	1,558,261.79	
Deudores		40,775,621.69
Por primas	16,688,917.21	
Agentes	0.00	
Documentos por cobrar	0.00	
Deudores por resp. de fianzas por Rec. Pag.	19,076,486.71	
Préstamos al personal	3,290,524.34	
Otros	2,799,668.83	
(-)Estimación para castigos	1,079,975.40	
Reafianzadores		904,979.74
Instituciones de fianzas	630,819.72	
Primas retenidas por reafianzamiento tomado	0.00	
Otras participaciones	0.00	
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
Particip. de Reaf. en la Rva. de Fzas. en vigor	274,160.02	
Otros activos		15,976,226.21
Mobiliario y equipo	5,052,759.80	
Activos adjudicados	2,744,575.08	
Diversos	8,003,516.66	
Gastos amortizables	175,374.67	
(-) Amortización	0.00	
Productos derivados	0.00	
Suma del activo		226,123,890.53
Pasivo		
Reservas técnicas		103,550,289.31
Fianzas en vigor	62,340,864.45	
Contingencia	41,209,424.86	
Especiales	0.00	
Reservas para obligaciones laborales al retiro		13,065,281.07
Acreedores		15,906,413.89
Agentes	9,672,120.69	
Acreedores por responsabilidades de fianzas	1,915,699.29	
Diversos	4,318,593.91	
Reafianzadores		7,535,647.07
Instituciones de fianzas	6,326,094.83	
Depósitos retenidos	0.00	
Otras participaciones	1,209,552.24	
Intermediarios de reafianzamiento	0.00	
Operaciones con productos derivados		0.00

Otros pasivos		12,032,085.94
Provisiones para la Particip. de utilidades al personal	2,019,674.32	
Provisiones para el pago de impuestos	5,886,169.65	
Otras obligaciones	4,101,074.95	
Créditos diferidos	45,167.02	
Suma el pasivo		152,089,717.28
Capital		
Capital pagado		99,319,698.09
Capital social	124,517,467.24	
(-) Capital no suscrito	0.00	
(-) Capital no exhibido	25,197,769.15	
(-) Acciones propias recompradas	0.00	
Oblig. subordinadas de conversión Obl. a capital		0.00
Reservas		13,371,145.05
Legal	13,371,145.05	
Para adquisición de acciones propias	0.00	
Otras	0.00	
Superávit por valuación de inmuebles		0.00
Subsidiarias		0.00
Efecto de impuestos diferidos		0.00
Resultado de ejercicios anteriores		35,147,671.00
Resultado del ejercicio		2,505,152.36
Exceso o insuficiencia en la Act. del capital contable		-76,309,493.25
Suma del capital		74,034,173.25
Suma del pasivo y capital		226,123,890.53
Orden		
Valores en depósito	1,182,113.65	
Fondos en administración	0.00	
Responsabilidades por fianzas en vigor	8,283,654,817.89	
Garantías de recuperación por fianzas expedidas	9,445,477,190.01	
Reclamaciones recibidas pendientes de comprobación	42,580,489.49	
Reclamaciones contingentes	0.00	
Reclamaciones pagadas	30,351,331.92	
Recuperación de reclamaciones pagadas	10,667,280.50	
Pérdida fiscal por amortizar	0.00	
Reserva por constituir para obligaciones laborales al retiro	0.00	
Cuentas de registro	7,206,329.243.17	
Operaciones con productos derivados	0.00	

El presente balance se formuló con las reglas dictadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, encontrándose correctamente reflejadas, en su conjunto, las operaciones efectuadas por la Institución hasta la fecha mencionada, las cuales se realizaron con apego a las sanas prácticas institucionales y a las normas legales y administrativas aplicables y fueron registradas en las cuentas que corresponden conforme al catálogo oficial en vigor, habiendo sido valorizados los saldos en moneda extranjera conforme a las disposiciones emitidas por dicha Comisión.

El capital pagado incluye la cantidad de $ 0.00, moneda nacional, originada por la capitalización parcial del superávit por valuación de inmuebles.

Dentro de los rubros de "Inmuebles" y "Mobiliario y Equipo", la(s) cantidad(es) de $ 0.00 y $3'016,423.86 respectivamente, representa(n) activos adquiridos en arrendamiento financiero.

Las reclamaciones contingentes, o sea las reclamaciones pendientes de integración y contingencias en litigio, se refieren a reclamos presentados a la institución, cuya exigibilidad de pago se encuentra pendiente, conforme a las disposiciones contenidas en la Circulas F-10.1.4 vigente.

Los presentes estados financieros fueron auditados por el despacho PricewaterhouseCoopers (C.P. Jesús Efraín Morales Campos) y las reservas técnicas por el despacho Grupo Técnica, S.A. de C.V. (Act. Ana María Ramírez Lozano).

México, D.F., a 27 de septiembre de 2001.

Director General

Lic. Humberto Romero Farías

Rúbrica.

Comisario

C.P. Fernando J. Morales Gutiérrez

Rúbrica.

Contador General

Lic. Demetrio García Arteaga

Rúbrica.

Este balance fue revisado con base en la documentación y elementos aportados por la sociedad, en los términos del artículo 65 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas. La autenticidad y veracidad de sus cifras queda bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.

Comisión Nacional de Seguros y Fianzas

El Presidente

Lic. Manuel Aguilera Verduzco

Rúbrica.

(R.- 151324)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Oscar Santiago Corzo Cruz, Director General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 1, 6, fracción III, y 67 de la Ley de Aeropuertos; 143 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos; 10 y 21 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como en la condición 8.1 de los Títulos de Concesión, otorgados por la Secretaría a favor de las concesionarias: Aeropuerto de Aguascalientes, S.A. de C.V., Aeropuerto del Bajío, S.A. de C.V., Aeropuerto de Guadalajara, S.A. de C:V., Aeropuerto de Hermosillo, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tijuana, S.A. de C.V., Aeropuerto de La Paz, S.A. de C.V., Aeropuerto de Los Mochis, S.A. de C.V., Aeropuerto de Manzanillo, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mexicali, S.A. de C.V., Aeropuerto de Morelia, S.A. de C.V., Aeropuerto de Puerto Vallarta, S.A. de C.V., y Aeropuerto de San José del carbo, S.A. de C.V., las cuales conforman el Grupo Aeroportuario del Pacífico, S.A. de C.V.; e incisos 11.1 y 11.2 del Anexo 7 que forma parte de cada Título de Concesión; da a conocer las Tarifas Máximas aplicables para el año 2001, siendo estas:

AEROPUERTO	**TARIFA MAXIMA 2001 POR UNIDAD DE TRAFICO***
AGUASCALIENTES	$65.18
BAJIO	$74.49
GUADALAJARA	$66.16
HERMOSILLO	$58.32
TIJUANA	$50.97
LA PAZ	$73.02
LOS MOCHIS	$71.06
MANZANILLO	$67.63
MEXICALI	$58.81
MORELIA	$77.92
PUERTO VALLARTA	$75.47
SAN JOSE DEL CABO	$88.70

* A pesos del 31 de diciembre de 1998.

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil uno.

Director General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Oscar Santiago Corzo Cruz

Rúbrica.

(R.- 151326)

Estados Unidos Mexicanos

Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Oscar Santiago Corzo Cruz; Director General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 1, 6, fracción III, y 67 de la Ley de Aeropuertos; 143 del Reglamento de la Ley de Aeropuertos; 10 y 21 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes; así como en la condición 8.1 de los Títulos de Concesión, otorgados por la Secretaría a favor de las concesionarias: Aeropuerto de Cancún, S.A. de C.V., Aeropuerto de Cozumel, S.A. de C.V., Aeropuerto de Huatulco, S.A. de C.V., Aeropuerto de Mérida, S.A. de C.V., Aeropuerto de Minatitlán, S.A. de C.V., Aeropuerto de Oaxaca, S.A. de C.V., Aeropuerto de Tapachula, S.A. de C.V., Aeropuerto de Veracruz, S.A. de C.V., y Aeropuerto de Villahermosa, S.A. de C.V. las cuales conforman el Grupo Aeroportuario del Sureste, S.A. de C.V.; e

incisos 11.1 y 11.2 del Anexo 7 que forma parte de cada Título de Concesión; da a conocer las Tarifas Máximas aplicables para el año 2001, siendo estas:

AEROPUERTO	**TARIFA MAXIMA 2001 POR UNIDAD DE TRAFICO***
CANCUN	$85.03
COZUMEL	$81.37
HUATULCO	$74.79
MERIDA	$65.14
MINATITLAN	$71.24
OAXACA	$70.74
TAPACHULA	$87.53
VERACRUZ	$74.29
VILLAHERMOSA	$74.19

* A pesos de diciembre de 1999.

Dado en la ciudad de México, Distrito Federal, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil uno.

Director General de Tarifas, Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones Transportes

Oscar Santiago Corzo Cruz

Rúbrica.

(R.- 151327)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco.
Supremo Tribunal de Justicia del Estado Jalisco
Séptima Sala.
EDICTOS

Emplácese este medio tercero perjudicado Service Parking de Jalisco, Sociedad Anónima de Capital Variable, para en término 30 treinta días, a partir día siguiente última publicación, comparezca Tribunal Colegiado del Tercer Circuito en Materia Civil que corresponda, a hacer valer derechos, relativo Juicio Constitucional promovido por la actora ABA/Seguros, S.A. Abaco Grupo Financiero, contra actos H. Séptima Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado. Acto reclamado. Sentencia 27 veintisiete de febrero de 2001 dos mil uno, toca 142/2001, recurso apelación interpuesto por dicho quejoso, contra sentencia del 17 octubre de 2000, dictada por Juez Segundo Civil, expediente 776/99.

Guadalajara, Jal., a 24 de septiembre de 2001.
La Secretario de Acuerdos.
Lic. Diana Arredondo Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 151349)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado Jalisco
Sala Auxiliar Civil.
EDICTO

Luz Angélica González Tejeda, promueve demanda de garantías en el toca 29/2001, emplácese por éste medio, al tercero perjudicado Joel Arreguín Aguilar, presentarse a defender derecho ante Autoridad Federal, dentro de los treinta días siguientes a su publicación.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días en los Periódicos El Informador, y El Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 24 de agosto de 2001.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Gabriel López Alvarez
Rúbrica.

(R.- 151350)

ASOCIACION NACIONAL DE INTERPRETES, S. DE I. DE I.P.
(A.N.D.I.)
PRIMERA CONVOCATORIA

Por medio de la presente, el consejo directivo y el comité de vigilancia, convocan a los socios de la asociación nacional de intérpretes, S. DE I. DE I.P., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizara el día 26 de octubre de 2001, a las 14:00 horas, en el local que ocupa esta asociación, ubicada en la calle de Tonalá número 63, colonia Roma, en esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Lectura de la síntesis del acta de la asamblea anterior.

2.- Informes del Consejo Directivo y Comité de Vigilancia.

3.- Sociedad de gestión.

4.- Asuntos generales.

De acuerdo con el artículo 18 de nuestros estatutos, los socios deberán acreditar su calidad como tales.

La Asamblea se llevará a cabo de conformidad con el artículo 17 de los estatutos, en concordancia con la fracción II, párrafo final del artículo 99 de la ley federal de derechos de autor.

Atentamente

México, D.F., a 5 de octubre de 2001.

Presidente

Humberto Zurita Moreno

Rúbrica.

(R.- 151513)